



ESTUDIOS AVANZADOS

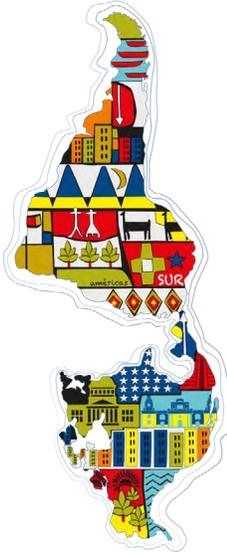


EstuDAV^{IDEA}
Revista Estudios Avanzados



Fotografía: Francisco León Correa

Instituto de Estudios Avanzados - IDEA
Vicerrectoría Académica



Recortar la cuenca en los papeles: fragmentación espacial y política en las evaluaciones de impacto de obras de infraestructura estratégica

*Carving out the Basin on Paper: Spatial and Political
Fragmentation in the Evaluation of Environmental Impacts of
Strategic Infrastructure Projects*

Analiese Richard y Ana Spivak L'Hoste

Analiese Richard: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, Ciudad de México, México, ORCID 0000-0001-6061-7959, arichard@cua.uam.mx; Ana Spivak L'Hoste: CIS-CONICET/IDES, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina, ORCID 0000-0002-7989-8305, anaspivak17@yahoo.com.ar

Resumen

La infraestructura es requisito para competir en una economía global. En Latinoamérica, dicho requisito se tradujo, en las últimas décadas, en múltiples proyectos alentados por inversiones extranjeras, modelos de finanza y organismos internacionales de desarrollo. Ahora bien, asociados a esos proyectos, se generaron disputas por la apropiación de recursos, el ordenamiento territorial y los impactos ambientales y sociales de los mismos. Esto llevó a que se impulsaran cambios en materia de gobernanza ambiental para disminuir la fricción social, entre ellos, la implementación de modelos tecnocráticos como la Evaluación de Impacto Ambiental. Sin embargo, tales modelos se volvieron también objeto de pugnas políticas y éticas. ¿Cuáles son las particularidades de esas pugnas? ¿Qué es lo que producen en el devenir de los proyectos? Este texto avanza sobre esos interrogantes con foco en dos proyectos de México y Argentina: un nuevo aeropuerto y una represa hidroeléctrica. A esos fines, retomamos observaciones etnográficas y entrevistas y revisamos documentos de evaluación ambiental y resoluciones emitidas por autoridades ambientales. Nuestra hipótesis es que estos documentos producen formas de inclusión y exclusión configurando una lógica política que ayuda a explicar las disputas técnicas sobre los proyectos de infraestructura en Latinoamérica.

Palabras clave: Infraestructura, Estudios de Impacto Ambiental, Territorios Impactables, México, Argentina.

Abstract

Infrastructure is a requirement for global economic competitiveness. In Latin America, in recent decades, this requirement has given rise to multiple projects influenced by foreign investment and finance models and international development organizations. However, these projects also generated disputes around resource appropriation, land use changes, and their environmental and social impacts. To reduce social friction, technocratic models of environmental governance have been implemented, such as Environmental Impact Assessment. Far from resolving the conflicts, these models became the object of political and ethical struggles. What are the peculiarities of these struggles? How do they impact project planning and implementation? Our analysis focuses on two infrastructure projects in Mexico and Argentina: An international airport and a hydroelectric dam. We revisit ethnographic observations and interviews with different actors involved with the projects. We also analyze documents, resolutions issued by environmental authorities, and critical reports on them. The forms of inclusion and exclusion that we detect in these documents constitute a political logic that helps to explain the form and content of the technical disputes that arise from infrastructure projects in Latin America.

Keywords: Infrastructure, Environmental Impact Studies, Impactable Territories, Mexico, Argentina.

Introducción

La infraestructura —carreteras, gasoductos, represas, aeropuertos— es un requisito para competir en una economía global. En Latinoamérica dicha condición se tradujo, en las últimas décadas, en un despliegue de proyectos alentados por inversiones extranjeras, modelos de finanza y organismos internacionales de desarrollo. Los gobiernos se asociaron con empresas transnacionales para realizar proyectos definidos como estratégicos en tanto su construcción asienta las condiciones básicas para el desarrollo económico bajo un modelo capitalista. En ese sentido, los proyectos forman parte de estrategias de planeación gubernamental y de inversores interesados tanto en el desarrollo de infraestructura como en los negocios que esta posibilite (Harvey y Knox, 2012). La infraestructura fue concebida, asimismo, como vía para el crecimiento económico sin incrementar la deuda nacional (Silva, 2011), y como medio para conseguir recursos económicos y expandir influencias políticas a largo plazo.

No obstante, existe otra cara de la moneda de estas definiciones de la infraestructura estratégica: los conflictos sociales asociados a ella (Olmedo y Gómez, 2020). En esa dirección, y en nexos con la conflictividad inherente al *boom* extractivista en la región, se generaron, en América Latina, disputas ligadas a la apropiación de la tierra, al cambio de usos de recursos y territorios y a los impactos ambientales y sociales. También se cuestionó el papel de los Estados en la gestión de los proyectos, y en particular sus relaciones con las corporaciones e inversionistas involucrados. Esto último impulsó, como argumentan De Castro *et al.* (2016), dos formas de adaptación institucional. Por un lado, una transición hacia discursos “verdes” por parte de autoridades políticas y sectores económicos, y por otro lado, cambios de escala en una gobernanza ambiental influida por tratados y modelos internacionales. Dicha gobernanza comenzó a implementar modelos tecnocráticos de planeamiento, evaluación y rendición de cuentas que, como señala Li (2015), facilitan la extracción disminuyendo la fricción social mediante mecanismos participativos. La Evaluación de Impacto Ambiental es una figura central de esos modelos. Sus procedimientos apuntaron a legitimar el funcionamiento del Estado mediante mecanismos

caracterizados como participativos, reduciendo, al mismo tiempo, sus responsabilidades regulatorias en materia ambiental (Szablowski, 2007).

Pero lejos de ser una solución a las conflictividades asociadas a la infraestructura, los procesos administrativos de la gobernanza ambiental se volvieron objeto de pugnas políticas y éticas (Richard, 2021). ¿Cuáles son las particularidades de esas pugnas? ¿Qué producen en el devenir de los proyectos? El presente texto avanza en esas interrogantes con foco en dos desarrollos de infraestructura estratégica de México y Argentina: el nuevo aeropuerto internacional para la Ciudad de México y la represa hidroeléctrica Portezuelo del Viento, a instalarse en Mendoza.

En 2014 se anunció la construcción del nuevo aeropuerto en la capital mexicana, sobre un terreno ubicado en la Zona Federal del Lago de Texcoco, al centro de una enorme cuenca endorreica.¹ El anuncio lo caracterizaba como detonador de crecimiento económico para el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que aparecía asociado al desarrollo de comercios, hoteles, autopistas, parques industriales y empresariales, áreas de vivienda de nivel alto, clubes e incluso un parque de diversiones (García Soto, 2018). El proyecto presentaba retos complejos relacionados con la dinámica de suelo del —parcialmente desecado— lago y la inundación estacional de la zona. El suelo pantanoso, al que los ingenieros de pistas comparaban con una esponja, exigía tapizarlo con material pétreo, compactarlo a lo largo de varios meses, y extraer el agua poco a poco. El sistema requeriría aproximadamente 63 millones de metros cúbicos de tezontle y basalto extraídos de cerros cercanos. Los diversos conflictos ambientales y sociales que la obra desató generaron desacuerdos políticos que provocaron su cancelación, con un avance de 30%, en 2018.

Por su parte, en el caso argentino, la represa se proyectó como la mayor obra de ingeniería civil

1 Los primeros esbozos del proyecto se elaboraron en la década de los setenta. A partir de los noventa, se realizaron estudios técnicos para una versión previa desestimada por conflictos relacionados con la adquisición de terrenos y cambios de uso de suelo para el proyecto.

de la historia de Mendoza, provincia limítrofe con Chile. La represa planeaba abastecer de electricidad a 130.000 usuarios, proteger la cuenca de crecidas y garantizar riego para actividades agrícolas y ganaderas. Se instalaría sobre el cauce del Río Grande en una zona de baja densidad poblacional, aunque su construcción implicaría relocalizar varios cientos de habitantes, retrasar dos rutas y caminos rurales y extender el tendido eléctrico. El Río Grande es un río de montaña, afluente principal de una cuenca hídrica (la Cuenca del Río Colorado) que atraviesa a Argentina de oeste a este. Su potencial para producir energía y aumentar el riego se había comenzado a estudiar varias décadas antes, si bien recién en 2006 se formalizó la propuesta. Los fondos para construir la represa, 1.023 millones de dólares, vendrían del Estado nacional. En 2012 se realizó el Estudio de Factibilidad Técnico-Económico; en 2016 iniciaron los procedimientos de Evaluación de

Impacto Ambiental requeridos para su aprobación. Finalmente, en el 2020, pese a desacuerdos entre colectivos sociales, expertos, funcionarios y políticos respecto de la viabilidad e impactos de la obra, se abrió la licitación para su construcción.

Ambos proyectos coinciden en su carácter estratégico, con impactos que exceden su localidad, y en la espectacularidad de las obras requeridas para darle forma. Coinciden también en disparar conflictividades sociales con múltiples expresiones: marchas y manifestaciones colectivas que reunieron a distintos sectores de la sociedad en su contra, tensiones entre funcionarios, empresarios y políticos en reuniones privadas y públicas, controversias en los medios de comunicación y pugnas entre expertos. En ambos casos, veremos que los procedimientos de evaluación asociados a la gobernanza ambiental fueron un elemento clave de esos cuestionamientos.

La infraestructura como objeto, proceso e información

Según indica el diccionario de la Real Academia Española, la infraestructura es el “conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, una ciudad o una organización cualquiera” (RAE, 2023). Las obras asociadas a los proyectos de aeropuerto y represa se enmarcan en esta definición con foco en su materialidad final. Sin embargo, el análisis de estas obras exige ir más allá de ese carácter. ¿Cómo considerar las trayectorias de ambos proyectos que tomaron forma en versiones diferentes que, aunque no prosperaran, no desaparecían? ¿Cómo abordar los esquemas de reordenamiento territorial (con cambios de uso de suelo y agua que supondrían estas obras)? ¿Cómo profundizar en los acuerdos o desacuerdos ligados a su concreción?

Entre otras interrogantes relacionadas a las temporalidades, espacialidades y actores que entornan la infraestructura, surge la exigencia de abordar las preguntas como proceso e indagar sobre el “permanente estado de tensión y antagonismo” (Uribe, 2021: 205) que acompaña su desarrollo, al menos en Latinoamérica. Pese a que los proyectos de infraestructura suelen inscribirse en narrativas teleológicas de progreso y

modernización, muchos son inestables y atraviesan, como el aeropuerto y la represa, dinámicas de simultánea construcción y destrucción (Anand *et al.* 2018; Uribe, 2021). En ese sentido,

lejos de ser un objeto singular, la infraestructura es, más bien, la articulación de materialidades con actores institucionales, regímenes políticos, políticas públicas, y prácticas de generación y circulación de conocimiento en constante proceso de formación a través del espacio y el tiempo. (Anand *et al.*, 2018: 12)

Los proyectos de infraestructura son más que entidades físicas (Barry, 2013). Se constituyen también a través de una extensa infraestructura informacional que incluye vastas cantidades de información técnica (regulaciones, documentos técnicos, estadísticas, etc.) y distintas formas de experticia. La producción y circulación de dicha información puede tanto habilitar la ejecución de las obras como dar pie a nuevas formas de rechazo y lucha política, muchas veces ligadas a los claroscuros de las fronteras entre la información que se hace pública y la que se oculta. Y es que, como remarca Li (2015), la producción y circulación de información, base de la llamada transparencia, parece ofrecerle al capital “una manera novedosa, responsable,

y hasta ética de gestionar la ingobernabilidad de personas y objetos” (Barry, 2013: 5). Pero, lejos de despolitizar mediante la tecnificación, tales cambios crean nuevas inquietudes, espacios y problemáticas para el disenso. Lo que sucede, en múltiples oportunidades, con los documentos técnicos asociados a la Evaluación de Impacto Ambiental, como los Estudios o Manifestaciones de Impacto Ambiental, es ejemplo de ello.

Los documentos técnicos de la Evaluación de Impacto Ambiental constituyen, en línea con los planteamientos anteriores, prácticas de generación y circulación de conocimiento. Son parte de esa infraestructura informacional. Esos documentos, centrales para la evaluación, son elaborados por los proponentes del proyecto siguiendo protocolos y normativas plasmados en manuales oficiales. Deben contener

una descripción del proyecto, su línea de base ambiental y social, el marco legal de cumplimiento, un análisis de alternativas, la identificación y valoración de los potenciales impactos ambientales y sociales que el proyecto (en todas sus etapas) [que] puede causar en el corto, mediano y largo plazo, así como la previsión de la gestión ambiental para abordarlos. (República Argentina, 2023)²

Tanto en el caso del aeropuerto como de represa, los estudios o manifestaciones fueron cuestionados por distintos actores (pobladores locales, ambientalistas, hasta técnicos y especialistas de diferentes ramas y organismos tecnocientíficos). Los cuestionamientos se focalizaron, en ambos casos, en los aspectos de los proyectos que se excluyen de dichos documentos técnicos. Argumentaremos, a partir de nuestros casos de análisis, que en ellos

opera una lógica de inclusión e exclusión que, validada en la herramienta metodológica para la formulación de los estudios, permite fragmentar el espacio a estudiar y dividir una obra en varias o fragmentar su temporalidad en diversos estudios.

A esos fines, retomaremos observaciones etnográficas y entrevistas con distintos actores involucrados con los proyectos y sus cuestionamientos. Asimismo, revisaremos documentos técnicos, resoluciones emitidas por las autoridades ambientales, así como informes críticos sobre los mismos. Nuestro acercamiento etnográfico hacia los documentos se nutre de las discusiones teóricas y metodológicas en torno a las formas de inscripción, circulación y archivación burocráticas, como un medio para entender los caminos cotidianos del poder (Riles, 2006, Gupta, 2012, Hetherington, 2011). Siguiendo a Barry, analizaremos el archivo de documentos oficiales generados en torno al aeropuerto y la represa, pero también el “contra-archivo” de documentos generados en las disputas sobre ambos. Tal como los proyectos en sí, estos archivos y contra-archivos “ensamblan colectividades” (Anand *et al.*, 2018: 25) y generan aspiraciones y posicionamientos políticos. Abordaremos momentos clave en las carreras de estos documentos, indagando cómo la fragmentación espacial y temporal que manifiestan es cuestionada como indicios de ocultamiento de información que debe ser pública, o bien como contradicciones que traicionan la verdadera naturaleza de las cuencas en las que se pretenden construir.

² Ver también, para una definición semejante, Semarnat, 2019.

Primera fragmentación: la obra y el territorio

La Evaluación de Impacto Ambiental está estrechamente vinculada con regímenes jurídicos que gobiernan la gestión del territorio, como leyes y normas nacionales ambientales, convenciones y tratados internacionales, planes desarrollo y regímenes de propiedad. Los procedimientos y documentos que forman parte de ella son, al mismo tiempo, artefactos y medios para la toma de decisiones que determinan cuáles proyectos se

permiten y bajo qué condiciones. Pero, por otro lado, se han convertido en insumos para las estrategias jurídicas de opositores a los proyectos, quienes denuncian errores técnicos en la instrumentalización de sus procedimientos o negligencia de parte de las autoridades que aprueban proyectos que contravienen leyes y tratados y/o violan derechos (Richard, 2021; Li, 2015).

Una clave en la elaboración de los estudios o manifestaciones es la definición de la superficie territorial a abarcar en los mismos. Tales superficies delimitan los territorios donde se analizan los potenciales impactos de cada proyecto. Quienes realizan estos documentos, contratados por los desarrolladores de los proyectos, se guían por manuales como Wathern o Canter, que funcionan como estándares internacionales o de “buenas prácticas” de la gestoría ambiental. Los manuales, difundidos por los organismos gubernamentales que evaluarán luego los estudios, contienen herramientas metodológicas para efectuar esas delimitaciones. Incluyen la recomendación de delimitar el espacio a partir de una selección de los procesos ambientales relevantes con probabilidad de mayor afectación (Canter, 1998, Wathern, 1998). A este proceso se le llama *scoping* o estudio ecológico preliminar. En él se plantea al entorno como un ecosistema dinámico y se indica que sinergias entre las distintas afectaciones deberían considerarse a la hora de crear mapas y fronteras sobre el documento papel.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (Semarnat) ofrece una guía de elaboración de estos estudios. Obedece, a grandes rasgos, a las “mejores prácticas” descritas, pero también admite una estrecha relación con regímenes legales y planes de desarrollo locales. Propone cuatro pasos. En primer lugar, identificar y describir el *área del proyecto*,³ incluyendo la ubicación física y su extensión. De acuerdo con los consultores expertos mexicanos entrevistados, en la práctica esta área corresponde al terreno en el que la obra producirá un cambio de uso de suelo. Posteriormente, se delimita el área de influencia, definido como “el espacio físico asociado al alcance máximo de los impactos directos e indirectos ocasionados por el proyecto en el sistema ambiental” (Semarnat, 2019: 70). Después se designa el Sistema Ambiental Regional, área que recibiría impactos acumulativos y residuales del proyecto, que se define seleccionando componentes relevantes (flora, fauna, suelo, hidrología, edafología,

etc.) y sus interacciones. En el siguiente paso, se identifican las Unidades de Gestión Ambiental, esto es, unidades administrativas territoriales con programas de manejo ambiental vigentes. Finalmente, se analiza la pertinencia de las leyes y normas que gobiernan las unidades demostrando la conformidad del proyecto con todas ellas.

En una línea de trabajo similar, la guía publicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo de Argentina señala que los Estudios de Impacto Ambiental deben comenzar estableciendo un área de estudio. Del trabajo bibliográfico y de campo sobre ese primer recorte, se estimarán los eventuales impactos y sus alcances directos o indirectos para definir las áreas de influencia. Esa es el “área geográfica sobre la cual el proyecto en cuestión puede ejercer impactos positivos o negativos, y sobre cuya gestión el proponente está obligado a responder” (República Argentina, 2023). Luego, la guía desglosa esta área. Por un lado, está el área operativa que ocupará la infraestructura proyectada. Por otro lado, están las *áreas de influencia directa e indirecta*. Según la guía, a menos que hubiera instrucciones específicas por parte de la autoridad ambiental, la delimitación entre esas áreas está a cargo de quien elabore el estudio.

Considerando las pautas de los instructivos en uso en México y en Argentina, la definición de las áreas susceptibles a sufrir consecuencias sería resultado del estudio sobre el *área de proyecto*. Luego, se circunscribiría como *área de influencia directa* aquella que envuelve los impactos directos del proyecto e instalaciones asociadas y *área de influencia indirecta* en la cual se prevén impactos vinculados a los primeros. Ahora bien, las propias guías admiten que los criterios para delimitar las áreas poseen un componente de discrecionalidad. Para contrarrestar ese componente se exige que sus delimitaciones estén técnicamente fundamentadas en los estudios; que se justifique aquello que se incluye y excluye, lo que queda dentro y lo que se desborda de ellos. Veamos entonces cómo se lleva esta exigencia a la práctica. Y veamos, también, cómo y por qué deviene, en ambos casos, en argumento clave de conflictos.

3 También se emplea el término *polígono* para referirse al mismo concepto. Los términos *área del proyecto* y *polígono* usan de manera intercambiable tanto en las guías como en muchos de los estudios revisados.

La represa

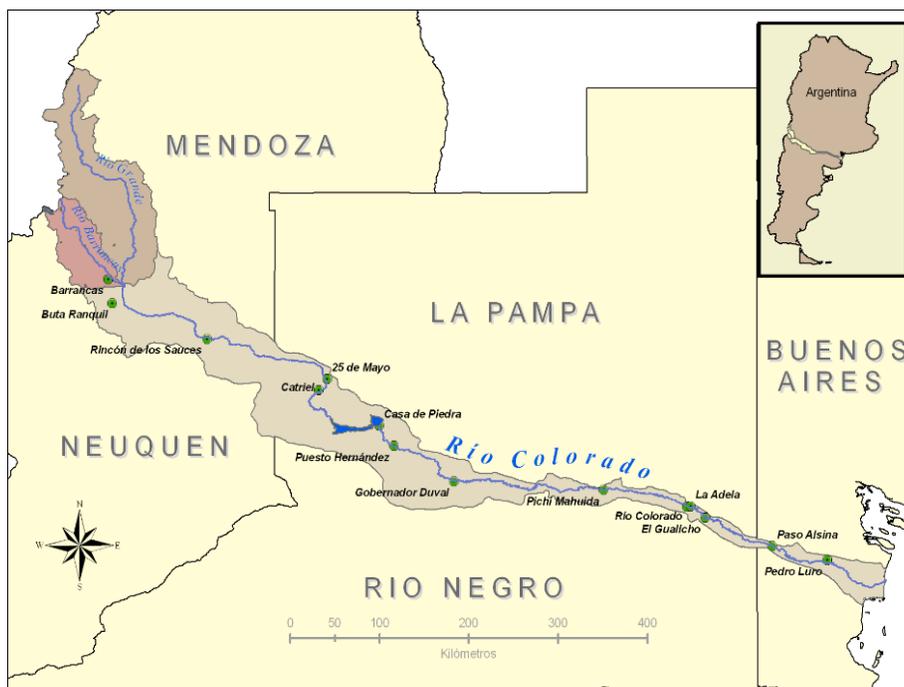
Antes de focalizarnos en los recortes de territorios es preciso hacer una breve cronología de los estudios en los cuales se produjeron. En 2012 se presentó el Estudio de Factibilidad Técnico-Económico, que contaba con información ambiental elaborada por un equipo de la Facultad de Ingeniería de una universidad mendocina. La información fue ampliada en el primer Estudio de Impacto Ambiental sobre la represa: la Manifestación General de Impacto Ambiental de Presa y Central Hidroeléctrica (Mgia) realizada por el mismo equipo. En 2018 se presentó una versión final del estudio que refuerza el análisis socioeconómico, la cartografía digital y los datos bióticos y geológicos.

Ahora bien, dicho estudio se consideró insuficiente para avalar una obra a instalarse en un río afluente de una cuenca que atraviesa cinco provincias: Mendoza, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Buenos Aires. El Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco), organismo responsable de hacer cumplir el acuerdo establecido para el uso de agua en dicha cuenca, exigió más estudios

para su habilitación.⁴ Subrayando la necesidad de considerar eventuales afectaciones en toda la cuenca, un equipo compuesto por profesionales de dos universidades nacionales realizó un estudio de carácter regional: el Estudio de Impacto Ambiental Regional (Eiar) (Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Litoral, 2018). En 2019, Coirco aprobó el estudio. Pero esa aprobación no fue unánime. Los representantes de la provincia de La Pampa la rechazaron fundamentando sus argumentos, en gran medida, a partir de los resultados de un trabajo de auditoría realizado por un equipo de la Universidad Nacional de La Pampa que cuestiona la robustez metodológica de ese estudio: el Análisis crítico al Informe Final Eiar Portezuelo del Viento-Río Colorado (Universidad Nacional de La Pampa, 2018).

4 El Coirco, creado en 1976, es el primer organismo de cuenca de la Argentina y posee representación de las cinco provincias que recorre el Río Colorado.

Figura 1. Cuenca interprovincial del Río Colorado
Figure 1. Interprovincial basin of the Colorado river



Fuente/source: COIRCO.

Retomando los manuales, la versión preliminar de la Mgia contiene un apartado titulado “Delimitación del área de influencia directa e indirecta”. En dicho apartado, ambas áreas se definen en función del impacto ambiental: “una directa asociada al entorno físico inmediato del proyecto y otra indirecta ubicada más alejado del mismo” (Universidad de Cuyo, 2013: 27). En esa dirección, la primera se circunscribe en torno al espacio que ocupará el futuro embalse, el cajón del Río Grande y sus márgenes inmediatas. Por otro lado, el *área de influencia* indirecta se define en relación a “los factores ambientales del medio socioproductivo” a considerar en el estudio (Universidad de Cuyo, 2013: 27). En la práctica, esta última definición coincide con los límites del Departamento de Malargüe, una división política provincial. La versión final de la Mgia sintetiza esos recortes en dos escalas: una escala regional, que coincide, nuevamente, con el Departamento de Malargüe, y una escala local que circunscribe, por el alcance de los impactos directos en términos de eventuales cambios sociales, económicos y culturales, a un pequeño pueblo a relocalizar. Por su parte, el Eiar, reconociendo la complejidad para establecer límites de una cuenca hídrica, incorpora la categoría de región en su definición de territorio. Sin embargo, luego acota ese abordaje en términos espaciales, observando solo las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro y Buenos Aires, dejando fuera a Mendoza. El Eiar también considera dos áreas de influencia: la directa se circunscribe en torno a la cuenca del Río Colorado, mientras la indirecta abarca aquellas áreas que toman agua del Colorado para distintos usos domésticos y productivos.

Tenemos entonces dos Estudios de Impacto Ambiental de la misma obra, con dos recortes territoriales diferentes. Y tenemos cuestionamientos apoyados en distintos argumentos. Quienes cuestionan la obra definen a la cuenca como territorio a proteger frente a eventuales impactos negativos en todo su recorrido, considerando, además, los efectos de la crisis hídrica de la última década y del contexto de cambio climático. Tales argumentos, esgrimidos por colectivos e individuos en redes sociales y en manifestaciones públicas, y reproducidos en medios de comunicación, asocian la cuenca a la vida cotidiana de sus pobladores, al acceso al agua definido como derecho humano, a las características específicas de los territorios

que ocupan y a la proyección de sus actividades en ellos.

Ahora bien, además de dichos argumentos, aparecen otros de carácter técnico en rechazo a la represa. Estos, elaborados por profesionales, están plasmados en documentos como el Análisis Crítico mencionado y en declaraciones de expertos difundidos en distintos medios; además de cuestionar la obra en sí, ponen en debate los mecanismos y contenidos de su evaluación. Ponen el foco, justamente, en la delimitación del territorio a estudiar que opera en sus documentos técnicos. Esa delimitación se discute tanto desde la crítica a las metodologías empleadas para establecerla como desde sus fundamentos técnicos. En ese sentido, se considera que los estudios no contemplan la realidad de una cuenca excluyendo del análisis partes de ella o desconsiderando eventuales modificaciones de los cursos de agua río abajo de la futura hidroeléctrica y de sus efectos socioambientales y económicos. Si bien la versión final del Mgia, según el testimonio de una de las coordinadoras entrevistadas, considera el aspecto regional de la cuenca, este limita su foco al factor hídrico. Así, el territorio de estudio se extiende en kilómetros, pero, en tanto deja fuera del alcance del estudio de impacto otras dimensiones socioeconómicas ligadas también a ese factor, no queda exento de esta crítica.

El cuestionamiento a la delimitación territorial suma, además, otros dos argumentos. El primero tiene que ver con excluir aquello que se corresponde a la provincia de Mendoza, en tanto el Eiar se considera complementario a la Mgia. Tal decisión traspasa, del análisis de un Estudio de Impacto Ambiental a otro, los mismos cuestionamientos ligados a los recortes territoriales. El segundo argumento, que ampliaremos más adelante, apunta a que el estudio deja fuera de análisis una obra de relevancia ligada a la represa.

El aeropuerto

En el mismo mes que el nuevo aeropuerto fue anunciado, el Grupo Aeroportuario (empresa con participación estatal a cargo del desarrollo) entregó a Semarnat la Manifestación de Impacto Ambiental (Mia), iniciando el proceso oficial de evaluación. Fue elaborada por Especialistas Ambientales S.A.—una consultora fundada en 1998 por un grupo de exfuncionarios de Semarnat— y cita estudios previos sobre diversos aspectos del proyecto, algunos elaborados para versiones preliminares del mismo que datan en los años noventa.

Como anticipamos, los manuales para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en

México indican un proceso para delimitar primero el *área del proyecto*, luego su *área de influencia*, y, finalmente, definir el Sistema Ambiental Regional y estimar eventuales afectaciones de un proyecto. En el caso del aeropuerto, el *área del proyecto* se define según los límites de un polígono compuesto de terrenos federales y ejidales expropiados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y cedidos al Grupo Aeroportuario que serían sujetos a cambio de uso de suelo (Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, 2014).

Figura 2. Área del proyecto de nuevo aeropuerto
Figure 2. New airport project area



Fuente/source: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, 2014.

En total, los límites encierran un terreno de 4.430 hectáreas. Un componente crucial del proyecto publicitado por el gobierno federal como detonador económico, la Aerotrópolis, aparece y desaparece del *área del proyecto* como una quimera en distintos documentos de la planeación. En la Mia, luce en los cronogramas donde se explican sus

fases de construcción (Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, 2014), pero no se representa ni su ubicación ni su extensión en ninguno de los mapas que ilustran los recortes territoriales. Por su parte, en una presentación del Grupo Aeroportuario, repetida para distintos públicos tras de la aprobación de la Mia, sí aparece un cuadro con el

nombre de “Ciudad Aeropuerto” dentro del polígono del proyecto. En otros documentos se alude a ella, pero fuera de ese polígono.

Durante la Consulta Pública, celebrada por Semarnat en octubre del 2014, se expresaron fuertes críticas relacionadas con los recortes territoriales, en particular la falta de especificidad en cuanto a la Aerotrópolis. Tales cuestionamientos, por parte de expertos y residentes locales, quedaron registrados y desestimados en la resolutive en la que Semarnat aprobó el proyecto. En 2015, un grupo de científicos voluntarios de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad llevó a cabo una auditoría independiente de la Mia. En ella señalaron que la falta de información precisa sobre la Aerotrópolis, y que la demanda de agua potable y servicios que implicaban ese desarrollo impedían la evaluación de sus impactos ambientales (UCCS, 2015: 4). En 2018, cuando la campaña presidencial puso el proyecto de nuevo bajo la lupa, sus características y ubicación se volvieron un tema de debate en los medios nacionales. Uno de los científicos involucrados en la auditoría independiente escribió una columna señalando que con la aprobación del proyecto se “firmó un cheque en blanco para la construcción de la Aerotrópolis. Así, se podrá construir a conveniencia sin evaluación de impactos ni de viabilidad” (Córdova, 2015). Residentes de la zona que sería urbanizada protestaron frente a la casa de campaña, solicitando la cancelación del proyecto, mientras funcionarios y contratistas aseguraban que la Aerotrópolis era parte fundamental del proyecto económico que justificaba la construcción del nuevo aeropuerto. Como sea, su presencia quimérica en la Mia puso en duda el recorte del *área del proyecto*, y por tanto, la legitimidad de su aprobación.

La Mia incluye, además, otros aspectos procedimentales y territoriales cuestionados por diversos actores. La delimitación del Sistema Ambiental Regional se elaboró a partir de una adecuación del área de la Cuenca de México. De acuerdo con nuestros entrevistados, es una práctica común entre los consultores mexicanos recortar dicho sistema a partir de las fronteras de alguna cuenca hidrológica. El modelo ofrece, por un lado, fronteras fáciles de justificar bajo criterios ecológicos. Además, existen guías que definen de manera oficial los límites de cada cuenca y subcuenca

dentro del territorio nacional. En este caso, la definición del Sistema Ambiental Regional parte de criterios hidrológicos para el recorte territorial. Para ello se apoya en las pautas preestablecidas por CONAGUA. Posteriormente, la Mia considera cinco factores ambientales adicionales, como emisiones de ruido, emisiones atmosféricas, flora y fauna y factores socioeconómicos, sobreponiendo sucesivas capas geográficas derivadas de recortes territoriales elaborados previamente por diversas entidades para diferentes fines. La suma de estas superficies constituye entonces el Sistema Ambiental Regional del proyecto, y la Mia propone que esta misma área geográfica se considere como el *área de influencia* del proyecto. Los recortes territoriales, entonces, no son el resultado de un ejercicio extensivo de *scoping*, sino de un solapamiento de recortes predefinidos del territorio.

Un detalle relacionado con el modelo de cuenca. Las cuencas se definen por sus dinámicas hidrológicas, donde una red de cauces parte de “una línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad” (CONAGUA, 2016: 28) para convergir en el punto más bajo. “En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con estos y el medio ambiente” (CONAGUA, 2016: 28). Si el ex Lago de Texcoco ocupa la parte más baja de la Cuenca de México, los puntos de mayor elevación se sitúan en los cerros volcánicos que rodean la zona. La guía de Semarnat especifica que se deben evaluar eventuales impactos de un proyecto en torno a diversos criterios, incluyendo la integridad funcional del Sistema Ambiental Regional. Al proponer que el área de influencia del aeropuerto coincida con los límites de ese sistema, definido como la Cuenca de México, los consultores se comprometen implícitamente a evaluar los impactos del proyecto sobre su integridad. No obstante, se excluye de esta evaluación los cerros ubicados dentro del *sistema/área de influencia/cuenca* de donde se extraería la piedra para estabilizar el suelo fangoso del lecho del ex lago. Así, la estimación de impactos ambientales de las actividades de minería o la deforestación que estas producirían se excluyen del estudio.

Por un lado, entonces, la definición del *área proyecto* no queda claro si incluye o no a la

Aerotrópolis. Esa aparente arbitrariedad es tema de diversos cuestionamientos, que alegan que la Mia intenta impedir la evaluación de la totalidad de los impactos del proyecto, o bien ocultar corrupción y tráfico de influencias. Por otro lado, como en el caso anterior, la Mia no pone en evidencia un ejercicio de *scoping* para delimitar *áreas de influencia*. Para llegar a esos recortes se seleccionan factores ambientales cuyas dinámicas se corresponden, parcialmente o de manera completa, con mapeos preexistentes, los cuales se solapan en un espacio cuya extensión máxima se toma como el límite del área. Tal como en la represa, no se presentan justificaciones detalladas que fundamenten técnicamente esta selección de factores y la combinación de mapeos preexistentes.

Los recortes territoriales en los documentos técnicos de ambos proyectos nos informan sobre la relación entre las normativas que se establecen en los manuales y lo que sucede en la práctica de elaboración de este tipo de estudio, atravesada por plazos, presupuestos, intereses y conflictos. Por ejemplo, los manuales establecen la necesidad de determinar las áreas sobre las cuales evaluar eventuales impactos a partir del trabajo empírico desarrollado sobre un primer recorte de área de estudio. Es a partir del estudio biofísico y social de ese recorte que se deberían establecer los otros recortes para efectuar, luego, los correspondientes análisis en profundidad. Sin embargo, en los procesos que analizamos las áreas a estudiar no resultan de un análisis previo destinado a

establecerlas, sino de criterios más pragmáticos (la replicación de una frontera política o de una propiedad privada, por ejemplo). Ello se expresa también en la materialidad de los propios documentos que definen y especifican áreas y límites en sus primeras páginas sin establecer conexión con estudios previos que hayan aportado a definirla.

Entonces, si no hay *scoping*, ¿cuáles son esos criterios que definen las áreas y recortan territorios *impactables* en esa definición? Más allá que las indicaciones de los manuales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental destaquen la importancia de considerar las dinámicas de índole ecosistémicas en la evaluación, dichos documentos prescriptivos reconocen cierta discrecionalidad por parte del equipo elaborador del estudio para establecer cada recorte. Esto lleva a que la delimitación de las áreas, y de territorios *impactables* (o estudiables en esos términos) sea un proceso complejo con múltiples capas que deja muchas decisiones al juicio de quienes elaboran los estudios, apelando a criterios de frontera previos para establecer los límites. Para contrarrestar este efecto de subjetividad del dispositivo que se deriva de la discrecionalidad en los criterios de recorte, se exige que cada área esté técnicamente fundamentada en el documento final. No obstante, en los testimonios obtenidos en las entrevistas y en los documentos no resulta evidente cuál es el contenido técnico que debería justificar esas decisiones y criterios.

Segunda fragmentación: la obra y los tiempos

Los recortes territoriales presentados en los Estudios de Impacto Ambiental no fueron los únicos objetos de disputa. También se pusieron en cuestión otros mecanismos que permitían la externalización de aspectos específicos de las obras de infraestructura estratégica bajo evaluación. Los opositores a la represa y el nuevo aeropuerto acusaron a sus promotores de fragmentar los proyectos, una práctica conocida como *project splitting* en los estudios académicos sobre la Evaluación de Impacto Ambiental. En ambos casos, se cuestionó la designación como *obras complementarias* a

componentes del proyecto que resultan esenciales para su operación a largo plazo y/o que fueron considerados como parte integral o consecuencia inevitable a lo largo de la trayectoria histórica del proyecto. En el caso del aeropuerto, se cuestionó la exclusión de la Aerotrópolis y de obras de infraestructura urbana y vial asociadas, así como los bancos de materiales. En el caso de la represa, se criticó la designación como *obras complementarias* el trazado de rutas, la relocalización del poblado que quedaría bajo inundación, y la construcción de torres de alta tensión. Y, más conflictivo aún,

el trasvase de caudales a otro río que se planteaba en las versiones iniciales del proyecto pero que luego se pospuso por tiempo indeterminado. Como hicieron notar especialistas en estos estudios (Enríquez-de-Salamanca, 2016), la fragmentación de obras, y la consecuente fragmentación temporal de los Estudios de Impacto Ambiental asociados a cada una de ellas, obstaculiza la estimación de los impactos acumulativos de un proyecto a lo largo de su desarrollo y operación.

Al analizar la fragmentación de las obras de infraestructura estratégica, nos encontramos de nuevo frente a la discrecionalidad. La discriminación entre obra principal y complementaria no aparece en los manuales e instructivos. La designación de unas u otras parece resultar, de hecho, de una especie de filtración de categorías. Las *obras complementarias* en el caso de carreteras, por ejemplo, pueden ser necesarias en la etapa de construcción, pero no formarán parte de las obligaciones que serán ejecutadas por el concesionario después de que la obra esté en operaciones. Es decir, que categorías esencialmente financieras (relacionados con los términos de contratos entre el Estado y diversos concesionarios) se filtran en otros documentos de planeación de la misma obra (como los documentos de la evaluación). Puesto que estos documentos suelen elaborarse posteriormente al desarrollo del proyecto ejecutivo y de los acuerdos sobre las condiciones legales y financieras de la licitación de la obra, varios consultores que entrevistamos, tanto en México como en Argentina, interpretaron el uso de estos términos en los documentos como una “confusión de sistemas de categorías”, donde conceptos propios de un ámbito (la elaboración del proyecto ejecutivo) se transfieren a otro (los estudios de impacto).

No obstante, algunos consultores mencionaron otros contextos en los que la fragmentación de un proyecto es estratégica. Una consultora mexicana, con experiencia en la evaluación de proyectos hidrológicos e hidroeléctricos, coincidió con un ingeniero argentino que trabaja en evaluaciones de impacto, en que la categoría de obras complementarias también tiene un motivo político: garantizar la aceptación local de un proyecto. En sus experiencias, adicionalmente a los criterios financieros mencionados arriba, se designan como *obras complementarias* a algunas partes del proyecto,

ubicados dentro del *área proyecto*, que, si bien son necesarios en la etapa de la construcción, se ofrecen como beneficios para los pobladores locales. Ejemplos mencionados incluyen caminos, puentes, alumbrado eléctrico e instalaciones que, una vez terminada la obra, pueden utilizarse como escuelas, clínicas u otros fines comunitarios. La disposición final de estas *obras complementarias* se negocia con las autoridades locales. Esta práctica permite incluir dentro de los costos del proyecto componentes que juegan un doble rol logístico y político.

Otro experto mexicano entrevistado mencionó casos en los que la designación de *obras complementarias* se realizó para esquivar la evaluación de los impactos acumulativos de algún proyecto, o ganar tiempo en la revisión. En esa línea, expertos argentinos agregaron que tales obras pueden ser el propósito central de la infraestructura en cuestión, y que el mecanismo de fragmentación permite invisibilizar y sacar de la discusión ese propósito. La estrategia pone en evidencia los conocimientos tácitos que operan en materia de elaboración y aprobación de los documentos de evaluación producto, en parte, de las trayectorias de los expertos por distintos ámbitos institucionales. En el caso mexicano, siguiendo el testimonio del consultor entrevistado, suele utilizarse en situaciones en las que el consultor previamente fue funcionario y se apoya en su conocimiento íntimo de los procesos de revisión. A este conocimiento tácito acerca de los procesos de revisión, el caso argentino agrega, además, el conocimiento interpersonal entre quienes eligen a los consultores que realizan los documentos, los consultores mismos y quienes los evalúan. Así, queda claro que la “confusión de categorías” de obras se fue incorporando al saber hacer de los funcionarios en su revisión de documentos, al grado que por lo menos algunos consideran que un componente de alguna obra designada como complementaria no debe evaluarse de la misma manera que una obra principal.

Los casos analizados agregan otros dos efectos de esta fragmentación de las obras que deviene en una fragmentación temporal de los estudios. El primero tiene que ver con limitar responsabilidades y obligaciones legales de diferentes actores involucrados. Y el segundo con las tensiones entre órganos políticos, administrativos y jurisdiccionales

que atraviesan y producen a la vez los procesos de evaluación, y la multiplicación de documentos técnicos que esta supone.

En zonas rurales de México, los bancos de materiales suelen ubicarse dentro del polígono para evitar impactos fuera de ellos. En cambio, en zonas urbanas, la mayoría de los materiales son comerciales, comprados a proveedores que deben cumplir con revisiones y certificaciones ambientales. Aquí los bancos de materiales no son contemplados como parte del polígono del proyecto. Muchas veces los sitios que se explotan como tales (en particular materiales pétreos que se extraen volando canteras o cavando montes) están ubicados en propiedad social (ejidos), por lo que las autoridades ejidales firman contratos para la extracción del material. De acuerdo con el creador de la primera norma técnica para certificar bancos de materiales en México, este sistema tiene la finalidad de simplificar la revisión ambiental. No obstante, en la práctica permite acotar las responsabilidades de la autoridad que aprueba un proyecto al mismo tiempo que limita las obligaciones legales del promotor del proyecto.

Según los ingenieros de pistas del aeropuerto, la fragmentación contractual de los bancos de materiales limitaba responsabilidades y obligaciones legales de los diferentes actores involucrados. Enfatizan que “Grupo Aeroportuaria no construye, realmente. Grupo Aeroportuaria contrata empresas para que ellos construyan. En este caso, los que están obligados, o los que compran el material son las empresas”.⁵ La responsabilidad para evaluar y controlar los impactos ambientales de la minería de materiales, en este modelo, cae sobre otros actores. “Los ‘banqueros’, los que explotan las minas tienen obligaciones de cumplir, y la verdad es que muchos de esos cumplimientos no se han ido implementando a tiempo... La autoridad ambiental del Estado de México no está cumpliendo”.⁶ Así se produce un distanciamiento entre el proyecto y los impactos ambientales ocasionados por su necesidad de material pétreo. El efecto acumulativo de esta extracción no se contempla

en la Mia ni se atiende en la práctica. Este punto fue cuestionado fuertemente por diversos grupos de opositores que anticiparon el “rompimiento del equilibrio hidrológico y ecológico de toda la cuenca” (Vera, 2018) mediante la deforestación y destrucción de los cerros que forman la parte alta de la cuenca.

El análisis de los Estudios de Impacto Ambiental relativos a la represa aporta un último efecto. En este caso, la fragmentación en distintas obras excede el uso de la categorización de *obra complementaria*. Aquí entra en cuestión otra obra que, en el devenir del proyecto y sus discusiones, se sale del mapa de lo evaluable en términos de impacto ambiental. Como ya señalamos, el proyecto tiene una larga historia. Incluía el trasvase de aguas del Río Grande, a partir del embalse de la represa, al Atuel, otro río que atraviesa Mendoza y llega con menos caudal (o sin él) a la provincia de La Pampa. Las aguas de este río se aprovechan para agricultura, abastecimiento poblacional y producción hidroeléctrica. Hasta el año 2010, el trasvase del Río Grande al Atuel fue foco de discusión en Coirco, el organismo de gestión de la cuenca del Colorado. En las actas de las reuniones de ese año constan, incluso, pedidos de estudios técnicos al respecto. Ahora bien, en 2011 el representante de Mendoza comunicó al organismo que la provincia se abocaría a la represa y que el trasvase quedaría pospuesto indeterminadamente. Con dicha decisión, este quedó fuera de la categoría de obra complementaria y de exigencia de evaluación ambiental asociada al proyecto. Tal fragmentación de obras por postergación de una de ellas (aun cuando su realización sigue discutiéndose en la agenda pública) visibiliza, al menos en este caso, las tensiones entre órganos políticos, administrativos y jurisdiccionales que atraviesan y producen a la vez los procesos de evaluación.

Según los expertos argentinos y mexicanos que entrevistamos y las fuentes revisadas al respecto, todas las partes de una obra, ya sean principales o complementarias, y más allá de la temporalidad hacia la cual se proyecta su realización, deben incluirse en la Evaluación de Impactos Ambiental. Sin embargo, en la práctica la diferencia entre unas y otras obedece a distintas lógicas y admite un alto grado de discrecionalidad en la elaboración de los estudios y en su validación. Esta discrecionalidad

5 Entrevista con ingenieros de pistas, 22 de agosto de 2018.

6 Entrevista con ingenieros de pistas, 22 de agosto de 2018.

puede otorgar flexibilidad a los promotores de un proyecto para gestionar los procesos simultáneos de planeación, licitación y evaluación ambiental exigidos en las obras, pero siempre arriesgándose a que otros actores interpreten esta fragmentación como arbitraria y la cuestionen. De la misma manera que los recortes territoriales permiten limitar el espacio *impactable* y los impactos

evaluados, la fragmentación de proyectos permite limitar las responsabilidades por evaluar impactos de manera temporal, ya sea limitando la revisión a componentes realizados en etapas iniciales del proyecto o bien fragmentando su temporalidad en varios estudios o momentos de revisión, distanciados por medio de posposiciones o contratos de compra-venta.

Conclusiones

Los conflictos por el recorte territorial y la fragmentación de los proyectos de infraestructura en múltiples obras ponen en evidencia aquello que se excluye de los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental. Tales disputas explicitan la manera en que los procesos administrativos de la gobernanza ambiental se han convertido en un espacio de rendición de cuentas, donde diversos opositores a proyectos de infraestructura y otros desarrollos cuestionan diferentes aspectos de ellos en términos técnicos. En este ámbito, lo que queda fuera de los documentos y procesos de la evaluación se vuelve eventualmente una externalidad sin remedio ni responsable. La lógica de inclusión y exclusión que opera en dichos documentos constituye, por lo tanto, una lógica política.

Por esta razón, lo grueso de los conflictos se centra en la discrecionalidad de quienes elaboran los documentos técnicos y las justificaciones que ofrecen (o no) respecto de ellos. Fragmentar el espacio está indicado en las guías, pero hay una compleja relación entre normativas y la práctica modelada por plazos, presupuestos, intereses y tensiones administrativas, interinstitucionales y sociales. En ese contexto, característico de obras de infraestructura estratégica, la discrecionalidad para establecer el recorte redundante en replicar límites preestablecidos (de propiedad, jurisdicción, cuenca) a los eventuales impactos. Los recortes no siempre se fundamentan técnicamente en los documentos, como exigen los instructivos, sin detallar los procedimientos para validar tal fundamentación. Aquellos límites preestablecidos tampoco se ajustan a las condiciones

ecosistémicas de los territorios, y con frecuencia entran en tensión con especializaciones alternativas propuestas por diversos grupos de opositores. Fragmentar los tiempos, en cambio, no está contemplado en las guías, sino que es consecuencia del “contagio” conceptual entre los diferentes procesos administrativos de la gestión de obras, en particular la discriminación entre “obras principales” y “complementarias”. Un “contagio” que se moviliza a menudo con fines estratégicos destinados a facilitar la concreción de la obra. Como tal, este segundo recorte está sujeto a un grado mayor de discrecionalidad y, por lo tanto, de sospecha. En ambos casos expuestos se disputa la naturaleza de las cuencas y la manera en que se verán afectadas por los proyectos. Pero más a fondo, se disputan también las responsabilidades respectivas de los Estados (o distintas entidades de ellos), las corporaciones y la sociedad. Estas fronteras no son preexistentes, sino que se tienen que demarcar constantemente, y eso se lleva a cabo en nuestro caso mediante el cuestionamiento de los recortes territoriales y temporales de los documentos de la evaluación. Cuando detalles técnicos de ellos parecen no reproducir fielmente los procedimientos proscritos por los manuales oficiales, o no se justifican de manera satisfactoria, distintos grupos de opositores a los proyectos se preguntan por los motivos de ello. Al cuestionar lo que no aparece en los documentos *técnicos*, también ponen sobre la mesa las posibilidades y formas de rendición de cuentas.

Bibliografía

- Anand, N.; Gupta, A. y Appel, H. (2018). *The Promise of Infrastructure*. Durham, Duke University Press.
- Barry, A. 2013. *Material Politics: Disputes along the Pipeline*. Chichester, Wiley-Blackwell.
- Canter, L. (1998). *Manual de evaluación de impacto ambiental. Técnicas para la elaboración de estudios de impactos*. Madrid, McGraw-Hill e Interamerican de España.
- CONAGUA (2016). *Estadísticas del agua en México*. Ciudad de México, Comisión Nacional del Agua.
- Córdova, F. (2015). "Aerotrópolis, un cheque en blanco firmado por SEMARNAT". *Animal Político*, 26 de mayo 2015. <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-dhp/aerotropolis-un-cheque-en-blanco-firmado-por-semarnat/> (consultado 02/06/2023).
- De Castro, F., Hogenboom, B. y Baud, M. (2016). *Environmental Governance in Latin America*. Berlín, Springer Nature.
- Enríquez-de-Salamanca, Á. (2016). "Project Splitting in Environmental Impact Assessment". *Impact Assessment and Project Appraisal* 34(2): 152-159. DOI <https://doi.org/10.1080/14615517.2016.1159425>
- García Soto, S. (2018). "Aerotrópolis, el gran negocio del aeropuerto". *El Universal*, 28 de marzo 2018. <https://www.eluniversal.com.mx/columna/salvador-garcia-soto/nacion/aerotropolis-el-gran-negocio-del-aeropuerto> (consultado 02/06/2023).
- Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (2014). *Manifestación de Impacto Ambiental-Regional (MIA-R) 15EM2014V0044: Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México*. Ciudad de México, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.
- Gupta, A. (2012). *Red tape: Bureaucracy, Structural Violence, and Poverty in India*. Durham, Duke University Press.
- Harvey, P. y Knox, H. (2012). "The Enchantments of Infrastructure". *Mobilities* 7(4): 521-536. DOI <https://doi.org/10.1080/17450101.2012.718935>
- Hetherington, K. (2011). *Guerrilla Auditors: The Politics of Transparency in Neoliberal Paraguay*. Durham, Duke University Press.
- Li, F. (2015). *Unearthing Conflict*. Durham, Duke University Press.
- Olmedo Neri, R.A. y Gómez Liendo, M.J. (2020). "Conflictividad socioambiental en América Latina y el Caribe: un análisis del panorama regional desde la Ecología Política". *Iberoamérica Social: Revista-red de Estudios Sociales* XV: 30-54.
- Real Academia Española (RAE). (2023). "Infraestructura". <https://dle.rae.es/infraestructura> (consultado 10/06/2023).
- República Argentina (2023). "Evaluación de impacto ambiental". *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/developmento-sostenible/evaluacion-ambiental/evaluacion-de-impacto-ambiental> (consultado 02/06/2023).
- Riles, A. (ed.). (2006). *Documents: Artifacts of Modern Knowledge*. Michigan, University of Michigan Press.

- Semarnat (2019). *Guía para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional*. Ciudad de México, Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales. http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/formatos/DGIRA/Guia_MIA-R-DIC-2019.pdf (consultado 02/06/2023).
- Silva, E. (2011). “Deliberate Improvisation: Planning Highway Franchises in Santiago, Chile”. *Planning Theory* 10(1): 35-52. DOI <https://doi.org/10.1177/1473095210386067>
- Richard, A. (2021). “‘Countering Documents with Documents’: The Politics of Independent Environmental Auditing in Mexico”. *PoLAR Political and Legal Anthropology Review* 44(2): 223-239. DOI <https://doi.org/10.1111/plar.12445>
- Szablowski, D. (2007). *Transnational Law and Local Struggles: Mining, Communities, and the World Bank*. Londres, Bloomsbury Publishing.
- Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCSS) (2015). *Análisis del resolutivo SGPA/DGIRA/DG/09965 del proyecto “Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.”. MIA-15EM2014V0044*. Ciudad de México, UCCS.
- Universidad Nacional de Cuyo (2013). *Informe final de la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto de Presa y Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento, Malargüe, provincia de Mendoza*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo.
- Universidad Nacional de La Pampa (2018). *Informe Final EIAR Portezuelo del Viento-Cuenca del Río Colorado presentado por la UTE UNL y UNLP*. La Pampa, Universidad Nacional de La Pampa.
- Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Litoral (2018). *Informe Final Estudio de impacto ambiental regional. Aprovechamiento multipropósito Portezuelo del Viento*. La Plata y Santa Fe, Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Litoral.
- Uribe, S. (2021). “Suspensión: espacio, tiempo y política en la historia interminable de un proyecto de infraestructura en el piedemonte Andino-Amazónico colombiano”. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología* 42: 205-229. DOI <https://doi.org/10.7440/antipoda42.2021.09>
- Vera, R. (2018). “NAICM: ‘La devastación y el despojo como moneda de cambio’”. *DesInformémonos*, 16 de julio 2018. <https://desinformemonos.org/naicm-la-devastacion-despojo-moneda-cambio/> (consultado el 10/06/2023).
- Wathern, P. (1998). *Environmental Impact Assessment: Theory and Practices*. Londres, Routledge.



Desmontando lo público. Neoliberalismo, racionalización y cierre de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado (ETCE) en el Chile urbano, 1974-1982*

*Dismantling the Public. Neoliberalism, Rationalization and closure of the State Collective Transport Company (ETCE) in Urban Chile, 1974-1982**

Marcelo Mardones Peñaloza y Waldo Vila Muga

Marcelo Mardones Peñaloza: Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, ORCID 0000-0001-7401-8797, marcelomardones77@gmail.com;
Waldo Vila Muga: Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, ORCID 0000-0001-9669-1472, waldovila@hotmail.com

Resumen

Indagamos sobre el cierre operacional de la mayor empresa pública de transporte colectivo de superficie de Chile, ocurrido durante los primeros años de la dictadura. Dicho proceso fue impulsado tras la adopción de las políticas económicas neoliberales por parte del régimen, cuyos principales objetivos fueron la reducción del gasto fiscal y el cese de funciones de diversas reparticiones estatales, entre ellas la Empresa de Transportes Colectivos del Estado (ETCE). En ese marco, observamos las consecuencias que trajo el abandono por parte del Estado de una actividad estratégica para el funcionamiento de la ciudad y las dificultades que este hecho acarreó a los habitantes de las áreas donde operaba la compañía. El proceso fue parte de las transformaciones económicas, políticas y urbanas registradas por la transición desde un modelo desarrollista a neoliberal. Mediante una revisión de fuentes oficiales, prensa y bibliografía, reconstruimos el fin de las operaciones, el desmantelamiento y la venta de bienes de la ETCE, interrogándose sobre el destino de una empresa pública en un contexto ideológico que favorecía la participación del sector privado en el área.

Palabras clave: Neoliberalismo, Locomoción Colectiva, ETCE, Desarrollo Urbano.

Abstract

This article investigates the closure of the operations of the largest public surface collective transportation company in Chile, which occurred during the first years of the dictatorship. This process was promoted after the adoption of neoliberal economic policies by the regime, whose main objectives were the reduction of fiscal spending and the cessation of functions of various state departments, including the State Collective Transport Company (ETCE). In this framework, we observe the consequences of the abandonment by the State of a strategic activity for the operation of the city and the difficulties that this fact brought to the inhabitants of the areas where the company operated. This process was part of the economic, political and urban transformations registered by the transition from a developmental model to a neoliberal one. By reviewing official sources, the press and bibliography, we reconstructed the end of operations, the dismantling and the sale of assets of the ETCE, questioning the fate of a public company in an ideological context that favored the participation of the private sector in the area.

Keywords: Neoliberalism, Public Transport, ETCE, Urban Development.

Recibido: 28/10/2022 Aprobado: 22/06/2023 Publicado: 30/06/2023

La historiografía del transporte como tópico y aporte a la discusión interdisciplinar: una revisión a la acción del Estado en el desarrollo de la locomoción colectiva en Chile

El transporte colectivo se ha mostrado como un área de creciente interés para la historiografía contemporánea local durante la última década, cuando diversas investigaciones han profundizado en la cuestión de la movilidad como tópico historiográfico. En múltiples aristas, se han atendido aspectos como sus impactos tecnológicos y socioculturales, los cambios urbanos asociados a su expansión o los trasfondos políticos de sus grandes proyectos de modernización desde mediados del siglo XIX (Giucci y Errázuriz, 2018; Prudent, 2018; Castillo y Mardones, 2021). Dentro de ellas, la participación del Estado ha sido un foco de atención particular, especialmente durante el periodo desarrollista (1938-1973), enfocándose por una parte en la construcción de infraestructura (principalmente el Metro) y por otra, la intervención del aparato público en la regulación de la locomoción colectiva a partir de la década de 1940 (Castillo *et al.*, 2017; González, 2021; Chastain, 2018). Aunque de manera indirecta, trabajos de otros campos de la historiografía reciente también han apuntado a la relevancia del transporte y las infraestructuras para el desarrollo económico nacional, insertando a la actividad en un marco de análisis estructural más amplio y que refuerza la comprensión de su importancia sistémica (Guajardo, 2017: 320-333; Guajardo, 2021).

En ese marco, tras una prolongada crisis arrastrada desde la Gran Depresión y profundizada por los efectos de la Segunda Guerra Mundial en la economía nacional, los servicios de transporte de superficie (y en particular los tranviarios, principales medios de operación en la época), se vieron enfrentados a una creciente intervención estatal, sobre todo aquellas empresas controladas por capitales extranjeros ligados al negocio eléctrico (Vila y Benjamin, 2021; Mardones, 2014; Walter, 2005: 244-248). Ello impulsó primero el control administrativo y la posterior adquisición por el Estado de los principales sistemas tranviarios de Santiago y Valparaíso, creándose así la Empresa Nacional de Transportes S.A. en 1945, una compañía de capitales mixtos, pero controlada por el fisco. Aunque su puesta en marcha demostró

tempranas dificultades financieras en sus operaciones, manifestadas en un constante déficit y pérdida del capital inicial aportado por el Estado, ello no quebró la voluntad de los gobiernos de la época por aumentar la participación fiscal en una actividad que comenzaba a ser percibida como objeto de interés y acción pública (Castillo *et al.*, 2017).

Así, la creación de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado en 1953 fue un hito de la participación estatal en una actividad históricamente sensible para la población urbana del país. Su funcionamiento se extendió a las principales ciudades chilenas de la época: Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta, promoviendo la renovación tecnológica mediante la incorporación de nuevos vehículos como trolebuses y autobuses de mayor capacidad, elevando el estándar de servicio frente a los antiguos tranvías y a los buses controlados por particulares. Aunque la ETCE nunca fue el operador mayoritario de la oferta de transporte, su rol representaba la presencia y compromiso del Estado en el sector, emergiendo como una estrategia de modernización al transporte público aceptada y promovida —con distintas reformas— por gobiernos de diverso signo político. De esta forma, hacia el final del ciclo desarrollista, la ETCE tenía una posición importante dentro del sistema de movilización en las principales ciudades chilenas (Castillo *et al.*, 2017: 284-231).

Posterior al 11 de septiembre de 1973, la empresa fue pronto objeto de reformas económicas y administrativas impulsadas por la dictadura, aplicando un plan de racionalización a sus operaciones, decretando su autofinanciamiento y finalmente decidiendo su liquidación a partir de 1979, poniendo fin a cuatro décadas de presencia estatal en la actividad. A través del seguimiento a estas nuevas lógicas administrativas, buscamos observar cómo la aplicación de políticas neoliberales repercutió en una profunda transformación del área de la locomoción colectiva, favoreciendo al sector privado en desmedro de los actores públicos

y entregando los servicios a las directrices del mercado. Bajo una nueva racionalidad, el régimen apostó de forma directa por el empresariado microbusero, convirtiendo al cierre de la ETCE en un símbolo de las pretensiones que las autoridades tenían para el desarrollo de un sistema de movilización pública bajo el paradigma neoliberal. Dichas medidas se pueden situar en la lógica del urbanismo promovido por la dictadura, caracterizado por la renuncia a la planificación como instrumento técnico y con marcados tintes represivos ante los impactos que tuvo la conformación de nuevas periferias producto de los planes de erradicación y otras acciones de fuerza que impactaron directamente en los sectores populares, acentuando la segregación socio-espacial y la fragmentación metropolitana, entre otros fenómenos (Vergara, 2019: 335-337; Leyton, 2020).

Aunque escasos, algunos textos han tratado al periodo inicial de la dictadura abordando la cuestión de la movilidad, especialmente en Santiago. Estas referencias incluyen investigaciones provenientes de disciplinas como la ingeniería en transporte y la planificación, que tratan la materia con un enfoque en el desarrollo de las políticas públicas, junto a otras visiones enmarcadas por un discurso crítico hacia las reformas introducidas por la dictadura (Morales, 1985; Silva, 1975). En ellas destacan diversos trabajos que abordan los efectos del proceso de desregulación y liberalización del transporte, caracterizado por el retroceso de la acción estatal en la fiscalización de sus operaciones, junto con decretar en 1983 la libertad tarifaria. Ambas medidas trajeron consigo un indiscriminado crecimiento del parque de vehículos destinados al transporte de pasajeros, acarreando un aumento en la congestión y contaminación en la capital durante el periodo (Morales, 1985; Figueroa, 1990; Thomson, 1992; Paredes y Baytelman, 1996). En este contexto, la investigación aquí presentada rescata una arista inexplorada del proceso de liberalización, profundizando en las decisiones político-administrativas con las cuales se desarmó una empresa pública como signo de la refundación neoliberal que afectó a diversas áreas de acción económica estatal.

Sobre el tema en particular, existen antecedentes de los efectos que las políticas neoliberales tuvieron sobre la actividad, puntualmente a través

del seguimiento de la ETCE y ciertos conflictos surgidos entre la autoridad y los operadores privados producto de la tarifa escolar impuesta en la dictadura (Castillo *et al.*, 2017: 349-364; Chastain, 2018). Tales líneas de trabajo han entendido al transporte colectivo desde una perspectiva ligada a la historia urbana y a las políticas específicas del sector; en este sentido, el trabajo que presentamos busca complementar dichas propuestas, profundizando en el devenir de las empresas públicas durante la dictadura y su relación con el desarrollo de servicios e infraestructuras, entendiendo el marco de la liberalización como eje de las decisiones políticas tomadas en torno a la ETCE hasta su desaparición (Guajardo, 2021: 597-598). Por lo tanto, el énfasis de la propuesta se dirige hacia el proceso administrativo que experimentó la empresa bajo el proceso de racionalización impuesto por las autoridades de facto, aunque considerando también los impactos urbanos por el fin de sus operaciones. Se aprecia así desde las dinámicas internas de la entidad en el momento de la irrupción neoliberal y sus efectos en el contexto de una ciudad que también reflejaba las transformaciones del modelo de desarrollo auspiciado por la dictadura.

El presente artículo busca entonces contribuir desde una perspectiva historiográfica a los estudios urbanos, particularmente en el ámbito de la movilidad y el desarrollo de las políticas de transporte colectivo, elemento central para la construcción de ciudades más equitativas (Vasconcellos, 2018). La relevancia en el diseño e implementación de los sistemas de locomoción masiva en las grandes ciudades latinoamericanas ha tenido profundos impactos políticos, económicos y sociales durante las últimas décadas a nivel regional. El desarrollo de experiencias como Transantiago en el caso chileno, de Transmilenio en Bogotá, la capital colombiana, o la puesta en marcha de grandes proyectos de infraestructura de transporte público considerando iniciativas como el Metro de Quito, en Ecuador, señala con claridad tanto las expectativas como los conflictos aparejados a su puesta en marcha. El surgimiento de estos nuevos modelos de transporte, centrados en innovaciones como los buses de tránsito rápido (BRT) y de infraestructuras asociadas a sus operaciones, han impuesto a las agendas urbanas regionales la necesidad de

regularizar las ofertas, rediseñar los modelos de administración de los sistemas y definir en nuevos términos las relaciones de interés entre los diversos actores que participan de la actividad como usuarios, autoridades, empresarios, entre otros (Muñoz Morillo, 2018; Rodríguez y Vergel, 2013; Silva Aparicio, 2010; Ureta, 2017).

La comprensión de los desarrollos históricos de servicios urbanos —en este caso de movilización colectiva— ofrece una base e insumos para la elaboración de políticas públicas, los debates académicos y la discusión política que acompañan su implementación. Surgen así diversas preguntas sobre las lógicas institucionales que aterrizan sobre una actividad de innegable relevancia para

el funcionamiento de la ciudad como el transporte público: ¿cuánto influye la economía política en su diseño? ¿De qué manera las decisiones técnicas están orientadas por razones ideológicas? Y finalmente, ¿cómo el caso de la ETCE logra ejemplificar un proceso no solo coyuntural, sino más bien el de una constante búsqueda de nuevos horizontes para el desarrollo de las políticas en la materia? El cruce de estas interrogantes pone en tensión la comprensión y lógicas con las cuales se ha estudiado el desarrollo de los servicios públicos ligados al Estado, fenómeno que se traslada hasta hoy en medio de las constantes discusiones sobre su rol.

Transporte, ciudad y modelos políticos: marco teórico y metodología

El problema será abordado por un enfoque que desarrolla aspectos metodológicos de la historia política y urbana, considerando el cierre de una empresa pública bajo la racionalidad neoliberal. Es preciso tener en cuenta que esta lógica no solo se constituye como una propuesta político económica, sino que también repercute en ámbitos diversos: desde la toma de decisiones institucionales a la concepción sobre el individuo o la sociedad, generando de esta forma transformaciones que van más allá del funcionamiento de un servicio en particular como la ETCE. De hecho, por sobre el cierre de zonales y recorridos, vemos además con ello la consolidación de un escenario urbano donde las lógicas de mercado y la subsidiariedad se constituirían como fenómenos que dirigirían el desarrollo de la ciudad y sus habitantes durante las últimas décadas.

Según plantea Harvey, el Estado neoliberal tiende a ser una “forma política inestable y contradictoria” debido a la constante búsqueda de privatización de activos que en muchas ocasiones produjo la creación de políticas públicas que más que atender a un problema en específico, ideológicamente buscan un traspaso de responsabilidades al sector privado (Harvey, 2014: 71-72). Es precisamente lo que ocurrió con la ETCE; que tal como veremos, debió enfrentar medidas bastante contradictorias en su proceso de cierre y que en parte fueron representativas de la disputa entre neoliberales y desarrollistas al interior de la junta de gobierno, imponiéndose desde 1975 la postura

de los primeros. Así, tal como señala el geógrafo inglés, se optó por una “desregulación” de la locomoción colectiva que, junto con promover la competencia, “eliminan los trámites burocráticos, incrementan la eficiencia y la productividad, mejoran la calidad de las mercancías y reducen los costes, tanto de manera directa para el consumidor a través de la oferta de bienes y servicios más baratos, como indirectamente mediante la reducción de las cargas fiscales” (Harvey, 2014: 73).

En ese contexto quedaron atrás casi tres décadas de planes desarrollistas en el área, las que, si bien no impulsaron la supresión de los actores privados ni el monopolio fiscal, mediante la modernización importada de medios de transporte, una administración centralizada y presencia en las mayores ciudades del país, buscó crear una red de servicios estatales que interviniera sobre las inequidades ligadas a la movilidad. La ligazón entre desarrollismo y urbanización que se asociaba desde las lecturas teóricas en boga durante el periodo con la planificación como horizonte para la construcción de la ciudad, encontró en estas herramientas la posibilidad de aterrizar las políticas estatales a la sociedad urbana (Almandoz, 2013: 272-276). De ahí que, más allá de su productividad, la existencia de instituciones como la ETCE respondía a una lógica ajena al mercado, primando en ella los objetivos sociales por sobre los ripsos en su administración y funcionamiento.

Metodológicamente, el artículo realiza un seguimiento a las políticas de transporte respecto a la ETCE y su administración aplicada por el gobierno autoritario, dando prioridad a la producción documental institucional disponible. Ello se tradujo en un análisis historiográfico de fuentes primarias de carácter oficial disponibles en el Archivo Nacional de la Administración, en particular los fondos de la Subsecretaría de Transportes y Empresas CORFO-ETCE; de este último, el trabajo recopila información relacionada al actuar de la comisión liquidadora, que operó a partir de abril de 1981. Esto se complementa con información de prensa y revistas del periodo, junto a otras fuentes como mensajes presidenciales, informes técnicos y reportes académicos ligados al tópico, las que son analizadas de forma comparada para abordar desde un punto de vista crítico las diversas dimensiones que implicó el cierre de la ETCE, con énfasis en los actores instituciones y el territorio. Tras un levantamiento y clasificación del material revisado, efectuamos un cruce de información con otras fuentes de época como los ya mencionados periódicos de circulación nacional, además de bibliografía atinente a los objetivos específicos de cada sección.

Para guiar teóricamente este artículo comprenderemos al transporte colectivo como un fenómeno de múltiples dimensiones e implicancias para las sociedades urbanas. Para López Trigal, juega un rol estructurante del espacio, sobre todo en áreas metropolitanas producto de la distancia entre lugares de residencia y los de “trabajo, estudio y ocio de las poblaciones”, siendo un elemento gravitante en “el proceso y dirección de la urbanización” (López Trigal, 2010: 356). Complementariamente, Carmen Miralles ha señalado la relevancia del transporte en el funcionamiento de las estructuras productivas y territoriales insertas en la ciudad, lo que impone la necesidad de enfocarse en ciertas problemáticas específicas, como el caso de la participación estatal en el área (Miralles, 2002: 88-92).

En este mismo proceso, la labor del aparato público en la regulación y facilitación de medios de transporte adoptó durante el desarrollismo un rol central; en medio de la metropolización de las urbes latinoamericanas, el Estado levantó una serie de programas de construcción de políticas, empresas e infraestructuras, que buscaron resolver

las problemáticas para la movilidad en el nuevo contexto sociopolítico (Almandoz, 2013: 261-269; Romero, 2001: 322-331). De esta manera, el desarrollismo no pretendió reemplazar al mercado ni a los privados que participaban de la locomoción colectiva, sino asegurar un estándar mínimo de servicios a fin de promover un adecuado funcionamiento para la economía capitalista que se aloja en el territorio de la ciudad (Miralles, 2002: 84). En el caso chileno, la ETCE funcionó así como una entidad promotora del consumo colectivo, concepto desarrollado por Manuel Castells en un intento de delimitar o abordar la realidad urbana frente a aspectos relativos a la provisión y administración de servicios como la vivienda o el transporte (Castells, 2008: 484), entendiendo a este último como estratégico para la movilidad en contextos de crecimiento acelerado, como ocurría con las grandes ciudades del país donde operó durante su existencia.

Dicha participación estatal en la actividad reflejaba la importancia de la cuestión del transporte colectivo para las autoridades por su influencia en las actividades productivas y la vida cotidiana. La necesidad realizaba a la movilidad pública como un problema de índole político, puesto que el mercado solo puede ofrecer la provisión de un servicio que, a juicio de analistas como Eduardo Vasconcellos o François Ascher, debe ser entendido como un derecho, poniendo en cuestión la lógica de oferta y demanda inherente a su exclusiva comprensión como actividad regida por proyecciones economicistas (Vasconcellos, 2018; Ascher, 2005). En ese escenario, el desarrollismo chileno intervino para corregir las desigualdades que el mercado produciría en la materia, dando cobertura a áreas periféricas que los empresarios microbuseros consideraban de baja rentabilidad económica. Bajo estas premisas, nuestro objetivo es comprender los efectos del cambio de modelo político y económico que impuso la dictadura, y en particular el giro neoliberal aplicado sobre el transporte. Así, planteamos como hipótesis que el proceso de cierre de la ETCE significó un retroceso en la percepción de la movilidad como problema público y una pérdida en la voluntad y capacidad de planificación por parte de las autoridades de facto, hecho que trajo profundas repercusiones en el desarrollo de la actividad y en la conformación de la ciudad neoliberal.

La ETCE entre el golpe de Estado y la llegada de los Chicago Boys, 1974-1976

En el primer mensaje presidencial al país realizado por la dictadura en 1974, el recién creado Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) gozó de especial atención, destacando en su descripción una lapidaria evaluación a las operaciones de la ETCE. Según el documento, de un total de mil cuatrocientos siete buses a nivel nacional, solo funcionaban 672, agregando que “su eficiencia operacional era solo de un 45,4%” (Gobierno de Chile, 1974: 224). Asimismo, las nuevas autoridades consideraban que esta tenía un exceso de personal, con un total 5.263 funcionarios, “vale decir, 7,8 personas por vehículo”. La dirección acusaba además un alto número de licencias médicas de los trabajadores, que solo en Santiago —donde operaba un 70% de la planta total— eran de 34.059. Se constataba así el bajo rendimiento laboral, lo que según la opinión castrense se debía principalmente a “las reuniones políticas realizadas en los propios recintos de trabajo”, a lo que sumaban “el desquiciamiento del respeto hacia las autoridades del servicio” (Gobierno de Chile, 1974: 236).

El precario estado en que se encontraba la compañía respondía también a un profundo desfinanciamiento de sus operaciones, que alcanzó en 1973 al 55,8% de su presupuesto total. Debido a este panorama, las autoridades de facto impulsaron un proceso de “racionalización administrativa, estableciéndose un reordenamiento de los procedimientos y métodos, que permitirá redistribuir el personal destinándolo a labores específicas” (Gobierno de Chile, 1974: 237). Resultaba evidente que la ETCE era una carga para las finanzas estatales en el contexto post golpe de Estado, donde la prioridad era la recuperación económica basada en el control de la inflación y la reducción del gasto fiscal, aunque eso minase las bases del Estado de compromiso construido desde inicios del siglo XX (Gárate, 2012: 196).

Ahora bien, como ocurrió con diversas empresas públicas en el periodo, estas hicieron eco del debate instalado en los primeros años de la dictadura entre los sectores nacional desarrollistas y neoliberales. Como lo ha profundizado Verónica Valdivia, la tradición que un sector de las fuerzas

armadas veía en torno al rol del Estado y algunas de sus funciones estratégicas, impulsó un enfrentamiento ascendente con aquellos grupos neoliberales que estaban adquiriendo creciente influencia en el gobierno, los que postulaban un retroceso de la presencia estatal en todas las áreas (Valdivia, 2001: 194). Para la ETCE, esto abrió un momento de incertidumbre, puesto que el sector transportes en general aún era considerado como parte de una actividad esencial para el desarrollo económico del país, por lo cual el fisco no se podía restar de su acción, cuestión especialmente relevante para la Fuerza Aérea (Valdivia, 2003: 151-202).

Es por ello que, en 1975, el gobierno propuso un estatuto particular para las empresas estatales del sector transportes: a fin de modificar su estructura legal y orientarlas hacia la nueva política de desarrollo neoliberal, impulsó un ambiguo proceso de ajuste, que no renunció a la inversión de recursos para sus operaciones. Así, en la ETCE se recuperaron 81 vehículos que se encontraban fuera de servicio en el depósito de Quilicura, con los cuales se reforzó la flota de Santiago. Además, se adquirió un préstamo por un millón y medio de dólares con el Banco do Brasil, “con el cual se han adquirido repuestos para los buses de la flota ‘Mercedes Benz’, que están llegando programadamente [sic] en diferentes partidas desde Brasil”. A esto se sumó, pese a las restricciones que existían para la contratación de personal para la administración pública, la incorporación de nuevos choferes, con el fin de “contar con la dotación necesaria para cumplir con el objetivo central de atender el servicio público”. En paralelo, se propuso un plan de mejoras en infraestructura con el fin de mantener algunos edificios y depósitos, destacando inversiones en Santiago y en las zonales de Valparaíso y Antofagasta (Gobierno de Chile, 1975: 350).

Desde un punto de vista administrativo, se comunicaba una importante modernización: la gestión computacional de la flota, procurando la “reducción de los costos operacionales, con las ventajas de exactitud y de rapidez”; en la misma política de ajuste, se anunciaban las primeras medidas en torno al desprendimiento de su

patrimonio con la puesta en oferta de los depósitos de Bilbao y La Cisterna, dos relevantes bienes inmuebles de la empresa en la capital, además de efectuarse estudios “para enajenar los buses ‘Pegaso’, actualmente sin utilización” (Gobierno de Chile, 1975: 350). Como se observa, la ambigüedad de estas medidas fue representativa de la incertidumbre en que se encontraba su administración, donde por una parte se le exigían mejoras en sus servicios, pero bajo una racionalización que buscaba reducir sus costos operativos. El panorama inevitablemente decantó en medidas que afectaron al personal y la acción de la ETCE en el espacio urbano.

Según se mencionó anteriormente, una de las razones que mayor consenso encontraba entre las autoridades del transporte para argumentar sus críticas a la empresa y la necesidad de un reordenamiento administrativo profundo, eran sus relaciones laborales. Un ejemplo de la visión que se tenía sobre este fenómeno fue el testimonio entregado luego de la visita de fiscalización realizada por un delegado del directorio a la zonal de Concepción a fines de 1975, donde se describen en detalle algunos de los ripios y actividades fraudulentas detectadas en su administración y operaciones:

En resumen escueto se puede sintetizar que gran parte del desfinanciamiento de la Zona Concepción se debe a la mala Administración de la actual Administración Zonal, a los robos organizados de pasajes, de repuestos y materiales lo cual se puede evidenciar son dirigidos en combinación con un Sr. Nibaldo Maturana, quien sería el enlace con el Administrador Zonal para descubrir dichas anomalías, el amparo de los conductores que utilizan las diferentes maniobras, para sustraerse [sic] la recaudación estaría efectuado por algunos jefes que cobran pasajes.¹

A pesar de este tipo de denuncias, para 1976 la ETCE continuaba activa en todas sus zonales, transportando anualmente más de 140 millones de pasajeros, que en el caso de Santiago significaban cerca de 100 millones de viajes entre buses y trolebuses. En el mismo periodo, se había logrado una

reducción de su plantilla laboral, llegando a una relación funcionario-vehículo de 6,1 trabajadores. Otro efecto del proceso de racionalización fue la reducción de la dotación de máquinas operativas, llevando a la supresión de veinte recorridos a nivel nacional. En la misma línea, se constataba que de 1.500 máquinas —el total de la flota para aquel año— un 35% se encontraban inmovilizadas, y “cuya reparación es antieconómica por la gravedad del deterioro mecánico y estructural que presentan, permaneciendo prácticamente excluidos del servicio, en espera de su enajenación” (Gobierno de Chile, 1976: 402).

En Santiago, de los cuatro depósitos existentes hacia 1976 se encontraban operativos solo dos: Panamericana Norte y Lo Videla, los cuales estaban registrando obras de reacondicionamiento, financiadas con “los recursos [que] serán liberados mediante la enajenación de varios inmuebles de propiedad de La Empresa, no indispensables para su operación” (Gobierno de Chile, 1976: 403). En tal sentido, la ETCE estaba utilizando los dineros obtenidos en la venta de bienes para la reordenación logística de su servicio en la capital, concentrando la flota de buses y a la vez optimizando la funcionalidad de las propiedades que aún mantenía en su poder.

De esta manera, las medidas adoptadas por las nuevas autoridades giraron en torno a una política de racionalización compuesta por una reordenación administrativa y operativa, junto a la venta de bienes con el fin de reducir su déficit financiero. Entre ellos destacaron los casos de los depósitos de Bilbao y La Cisterna, algunos de los paños de terreno más valiosos en cuanto a su valor inmobiliario. El desprendimiento de sus activos se justificaba en la necesidad de ajustar las operaciones a un nuevo escenario económico marcado por el giro neoliberal que comenzaba a adoptar el gobierno de facto, lo que obligaría a varias empresas públicas (en especial aquellas ligadas al transporte en sus diversos ámbitos) a poner en marcha planes de austeridad fiscal e imponer el autofinanciamiento de sus actividades.

1 Subsecretaría de Transportes (1976). Oficio 19 de enero de 1976, “Resumen general de viaje a Concepción”. Volumen 1455. Fondo Subsecretaría de Transportes, Archivo Nacional de la Administración.

La ETCE bajo el paradigma de la liberalización, 1976-1979

La llegada de los economistas neoliberales al gobierno, marcada por la búsqueda de medidas para reducir el gasto fiscal y optimizar los recursos públicos en la administración estatal, trajo para la ETCE una nueva etapa en su ocaso, caracterizado por la imposición del autofinanciamiento a sus operaciones, cuestión que en los hechos implicaba terminar con su déficit financiero y a la vez competir por sus ingresos con los empresarios particulares.

En gran medida, esta tarea se realizó a partir del giro en las políticas públicas hacia el transporte bajo la influencia de la Oficina de Planificación Nacional (Odeplan), cuyos técnicos —en su mayoría egresados de la Universidad Católica y seguidores de los postulados neoliberales de la escuela de Chicago— tomaron un rol clave en el proceso de desregulación y liberalización que se aplicó sobre la locomoción colectiva en aquel momento. Creada en 1967 bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, esta repartición tenía por fin asesorar al Ejecutivo en el diseño y aplicación de un plan nacional de desarrollo. La oficina reunió un grupo de profesionales y técnicos cuyo objetivo era implementar políticas de planificación en diversas áreas económicas en el marco de las relaciones interamericanas propuesta por la Alianza para el Progreso. La influencia norteamericana en la modernización de las políticas públicas levantadas desde mediados de la década anterior, cuando el desarrollismo acusaba ya sus límites como proyecto, propuso la optimización del Estado en base al paradigma liberalizador norteamericano, opuesto a las lógicas de la Cepal que abogaban por un desarrollo económico con plena presencia institucional (Monti, 2020; Rinke, 2013: 274-275).

Una vez iniciada la dictadura, el organismo operó como método de aterrizaje del neoliberalismo en las políticas fiscales. Aprovechando su andamiaje institucional, introdujo las reformas necesarias para el retiro del sector público en distintas áreas de la economía como salud, educación o previsión, todas ejecutadas desde 1975, cuando se aplican las llamadas políticas de shock, caracterizadas por una reducción del gasto público (Gárate, 2022: 53). Odeplan operó, así, como una burocracia de ingenieros y economistas, en

su mayoría ex alumnos de la Universidad Católica, que, dirigidos por Miguel Kast, tuvo por objetivo implementar el principio de subsidiariedad en el aparato público, incluso antes de ser consagrado constitucionalmente en 1980 (Huneeus, 2000: 463). Tal repartición se constituyó como un caso paradigmático del desarrollismo criollo que, sin una viga ideológica fuerte, logró ser funcional a las directrices neoliberales. Con ello se confirma también que para realizar un proceso de reducción del Estado fue necesario de un aparato público vigoroso, como lo argumenta Alison J. Bruey en su análisis sobre el neoliberalismo en Chile (Bruey, 2020: 2).

En ese marco, la repartición procuró optimizar financieramente las compañías públicas bajo un mismo prisma de acción. Intentando lograr el ansiado autofinanciamiento, con intermediación del Banco Central en 1976 se buscó obtener un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de realizar una serie de inversiones en el área. En el caso de la ETCE, esto incluía un proyecto de renovación de flota a través de la compra de buses y repuestos por cerca de cincuenta millones de dólares, pagaderos a cinco años con un siete por ciento de interés, siendo financiado en un tercio por la propia empresa y el resto con aporte fiscal. Sumado a esta iniciativa —que nunca prosperó— se planteó la adquisición de cien nuevos trolebuses para modernizar la flota en base a vehículos eléctricos.²

Esta posible adquisición respondía a la valorización de tecnologías no contaminantes en un contexto donde la polución ambiental y el smog se convertían en temas de preocupación pública, indicando a la locomoción colectiva como uno de sus principales responsables.³ Además, la iniciativa se proponía cuando las operaciones del Metro de Santiago —inaugurado en 1975— debían

2 Subsecretaría de Transportes (1976). Oficio 30 de noviembre de 1976. "Antecedente proyectos del Ministerio de Transportes a Odeplan sobre las empresas estatales del sector transporte". Volumen 1474. Archivo Nacional de la Administración (ARNAD).

3 Hoy (1979). "Smog: Santiago se asfixia". *Hoy*, 13 de junio de 1979: 23-26.

ser complementadas con servicios de transporte de superficie para llegar hasta la avenida de circunvalación Américo Vespucio, en el sector oriente de la ciudad. Ello motivó a la ETCE a destinar parte de sus últimos trolebuses en servicio, con el objetivo de conectar a los pasajeros del tren subterráneo —que finalizaba por entonces en la estación Salvador— con el sector donde su trazado aún no había sido concluido. Aprovechando la red de cableado aéreo que cubría avenida Providencia y Bilbao, en 1977 la ETCE puso en marcha un servicio combinado en base a trolebuses que fue destacado en la prensa por su eficiencia y rapidez para movilizarse al interior de la capital. Dichas medidas reflejaban la posibilidad de darle continuidad a las operaciones, considerando la necesidad de intermodalidad para muchos habitantes de una ciudad como Santiago, donde la red del Metro no alcanzaba las periferias.⁴

Pese a estas posibilidades, las directrices de la economía neoliberal optaron por cerrar los flujos inversión pública hacia el área de transportes. Como en muchos otros ámbitos de la economía nacional, sería ahora el mercado el que debía guiar las decisiones en la materia: las consecuencias de estas medidas se tradujeron en continuas reducciones a los servicios y limitaciones a los planes futuros de las empresas estatales del sector. Incluso el proyecto emblemático del Metro se vio perjudicado en su operación, acusando su director subrogante que no contaban con el equipo rodante necesario para aumentar los niveles de utilización del tren, siendo apoyado en esta línea por el Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, la adquisición de nuevos trenes fue resistida por Odeplan, quien no compartía el “criterio” de las autoridades mencionadas, teniendo como resultado el no realizarse “la adquisición del equipo requerido a futuro y que a partir de 1980 nos llevará a una situación extremadamente crítica”. En ese marco, una de las primeras decisiones fue no continuar implementando los servicios Metro-Buses que estaba desarrollando la ETCE, los que terminarían desapareciendo “a un año plazo”.⁵

Si la falta de recursos públicos redujo las posibilidades operativas de la ETCE, la liberalización creciente en el mercado del transporte público promovido por las autoridades de facto marcó su desarrollo en los años venideros. En un completo informe sobre su situación administrativa y financiera de julio de 1979, se indicaba que aún estaban en servicio 720 buses (620 operativos) distribuidos en sus cuatro zonales a nivel nacional y 46 trolebuses (30 operativos) en Santiago y Valparaíso, funcionando con una cantidad de 5.89 empleados por vehículos; en torno a su contabilidad, había sido estabilizada en 1977 mediante la creación de nuevos compromisos crediticios y la venta de algunos de sus activos. Estas operaciones contribuyeron a cumplir obligaciones por un valor en 1978 sobre los 58 millones de pesos, que en su mayoría fueron destinados a cubrir convenios pactados con acreedores, especialmente instituciones de previsión, lo que era un síntoma de la continua reducción de personal que venía realizando la empresa desde 1973 en adelante.⁶

En el caso de Santiago, a comienzos de 1979 la ETCE contaba con 28 recorridos. De estos se eliminaron once entre enero y marzo del mismo año, continuado solo las llamadas “líneas sociales”, según la definición de sus autoridades: estas cumplían servicios especialmente hacia las periferias de una ciudad ya plenamente metropolitana, y en particular hacia aquellas áreas donde los empresarios particulares se restaban por su baja rentabilidad comercial y los problemas de infraestructura vial que aumentaban los costos de sus operaciones. Pese a estas limitaciones, las líneas de la ETCE aún transportaban en el país, para mediados de 1979, sobre los cuatro millones de pasajeros mensuales; de ellos, cerca de setecientos mil eran escolares, siendo evidente la importancia de estos servicios para transversales sectores de la población.⁷

la Región Metropolitana, “Informe sobre el Ferrocarril Metropolitano”. Volumen 1672. ARNAD; Las últimas noticias (1979). “¿Un Metro sin trenes?”. *Las Últimas Noticias*, 14 de julio de 1979: s.p.

6 Empresas CORFO- ETCE (1979). Oficio 22 junio 1979. “Comisión Liquidadora ETCE, antecedentes para mensaje presidencial”. Volumen 749. ARNAD.

7 Empresas CORFO-ETCE (1979). Oficio 22 junio 1979, Comisión Liquidadora ETCE. Volumen 749. ARNAD.

4 El Mercurio (1977). “Combinación metro-trolebús beneficia a importante sector”. *El Mercurio*, 6 de junio 1977: 25.

5 Subsecretaría de Transportes (1979). Oficio 13 de noviembre de 1979. Ministerio de Transportes a Intendente de

El retroceso de la ETCE en el espacio urbano: la experiencia del usuario

La relevante presencia de la ETCE en algunos barrios periféricos se reflejó en continuos reclamos y peticiones a través de la prensa o de canales institucionales; estos daban cuenta de las constantes deficiencias en la movilización colectiva de los sectores populares, por lo que su rol era esencial para su población. Así, el temprano retiro de líneas hacia estas áreas producto de la política de racionalización adoptada por la empresa generó que, a partir de 1975, las críticas ante los efectos de dichas medidas se amplificaran en diversos espacios. Un poblador de Peñaflor alegaba en marzo de aquel año por el término de los servicios de la estatal que unía dicha comuna rural con el centro de Santiago, recorrido que les permitía “viajar con comodidad y rapidez y más que todo la seguridad del transporte de nuestros hijos, que siempre contaron con la gentil y deferente atención de los conductores de dichos buses”, todo lo cual quedaba ahora en entredicho.⁸

Esto también ocurría en otras periferias populares de la capital. Por ejemplo, en los sectores altos de calle Quilín, en San Luis de Macul, al suroriente de Santiago. El populoso barrio era servido por la línea 14 mediante catorce buses, a los que se sumaba un recorrido particular. Sin embargo, tanto pobladores como empresarios privados declaraban que los buses del Estado no eran “suficientes para transportar a los habitantes del sector”.⁹ Lo mismo sucedía en 1977 en el departamento de Pedro Aguirre Cerda, ante un reclamo del director de la Escuela Básica 119 por las carencias de servicios, quien recibió por respuesta del Subsecretario de Transportes a sus quejas que el sector era servido por cinco recorridos, entre los que destacaba a la línea Lo Espejo-Mapocho de la ETCE.¹⁰ Atendiendo a los hechos expuestos, era

evidente que hacia fines de la década la presencia de la empresa en el espacio urbano ya no era sinónimo de una oferta de movilización eficiente ni moderna.

La supresión de los servicios trajo consigo una multiplicación de los reclamos por parte de los usuarios, que de forma más recurrente dejaron expresado su malestar por la política de término de recorridos. Esto, debido a que en muchos casos los buses de la ETCE eran su única alternativa de movilización, afectando incluso a sectores medios de la población como los residentes de La Reina Alta, comuna al oriente de Santiago ubicada en los faldeos cordilleranos. El alcalde, defendiéndose de acusaciones por la falta del servicio que realizaban los vecinos, daba cuenta de las múltiples gestiones que había llevado antes las autoridades con el fin de impedir la suspensión de los buses de la línea 3 de la ETCE que cubría ese sector.¹¹ De acuerdo con la opinión de otro usuario del sector, el problema se mantenía cuatro meses después, alegando que los habitantes de esta área de la ciudad carecían absolutamente de locomoción, especialmente por el retiro de los servicios de la ETCE, ante lo cual debían recorrer grandes distancias para acceder a un recorrido de autobuses¹² (Chastain, 2021).

Mientras tanto, en regiones la ETCE estaba en pleno proceso de cierre de sus servicios. Así ocurrió en Antofagasta, donde a mediados de 1979 funcionaban las líneas 3, 3A, 4 y 4A, servidas por quince buses, las que finalizaron sus operaciones en noviembre del mismo año. Por esta medida, el administrador zonal mostraba preocupación por lo que ocurriría con los estudiantes, “a quienes siempre se les brindó un servicio adecuado para que pudieran llegar a sus establecimientos educacionales y después regresar a casa sin problema”. No era menor esta inquietud por parte del administrativo, ya que la ETCE transportaba sobre 600.000 estudiantes en la ciudad, los que

8 Empresas CORFO-ETCE (1979). Oficio 22 junio 1979, Comisión Liquidadora ETCE. Volumen 749. ARNAD. Y *El Mercurio* (1975). “Supresión de recorridos”. Carta al director. *El Mercurio*, 13 de marzo 1975: 2.

9 Subsecretaría de Transportes (1976). Oficio 21 de diciembre 1976. “Solicitud del presidente de la línea de buses 105 San Luis”. Volumen 1550. ARNAD.

10 Subsecretaría de Transportes (1977). Oficio 25 de mayo de 1977. “Solicita nuevo servicio de movilización para Lo Espejo por Ochagavía”. Volumen 1555. ARNAD.

11 *El Mercurio* (1979). “Problema de La Reina”. *El Mercurio*, 18 de noviembre 1979: 2.

12 *El Mercurio* (1980). “Locomoción en La Reina Alta”. *El Mercurio*, 11 de marzo 1980: 2.

ahora quedarían condicionados a la oferta de los empresarios privados del transporte, caracterizados por un historial de conflictos y maltratos a los estudiantes por el pago de una tarifa rebajada.¹³ Al sur del país, en Concepción, las inquietudes eran similares: al acelerarse el proceso de cierre de la zonal, el retiro de diversas líneas hacia sectores como Penco, Chiguayante o San Pedro, áreas residenciales densamente pobladas en los alrededores del núcleo urbano, dejaba en una abierta indefensión a los usuarios ya que los empresarios particulares priorizaban las áreas de servicio según su rentabilidad.¹⁴

Pese a la impopularidad de estas medidas entre la población, los ajustes a la ETCE se enmarcaban en una lógica mayor, donde las empresas públicas

debían someterse a una nueva racionalidad administrativa centrada en el autofinanciamiento (Guajardo, 2017, 329-331). Esto se manifestó en la ETCE en las constantes modificaciones y supresiones de recorridos registrados desde que las autoridades impuestas por la dictadura tomaron control. Esgrimiendo criterios técnicos, la Subsecretaría de Transportes pretendía mejorar “substantialmente el rendimiento de las líneas” aplicando esta medida, con el objetivo de que sus servicios fueran más rentables en un mercado que enfilaba hacia la desregulación de los servicios.¹⁵ De esta manera, se buscaba que la ETCE compitiera con los empresarios privados, decisión que terminó por llevarla a su cierre ante a la imposibilidad de adaptarse a las políticas liberalizadoras.

13 El Mercurio (1979). “Mañana termina la ETCE en Antofagasta”. *El Mercurio*, 16 de noviembre 1979: s.p.

14 El Mercurio (1980). “Locomoción en La Reina Alta”. *El Mercurio*, 11 de marzo 1980: 2.

15 El Sur (1979). “Eliminados cuatro recorridos de la ETCE”. *El Sur*, 8 de agosto 1979: 7; El Sur (1979). “Supresión de buses de la ETCE crea grave problema”. *El Sur*, 9 de agosto 1979: 3.

La liquidación de la ETCE, 1979-1982

El desmantelamiento de la ETCE hasta llegar a su liquidación total fue un proceso caracterizado por su inevitabilidad; tras las dudas iniciales de un sector de las autoridades de facto respecto al rol del Estado en áreas económicas consideradas como estratégicas, entre ellas el transporte, el triunfo de las posiciones neoliberales en el proyecto de la dictadura hizo inviable su existencia (Valdivia, 2001). Otras entidades fiscales del área como la Empresa de Ferrocarriles del Estado sufrieron también estas medidas, pero la escala de sus operaciones impidió su desaparición; en el caso de la ETCE, pese a su despliegue territorial, era una política limitada de intervención al transporte de pasajeros, que bajo la lógica de las nuevas políticas podían ser suplidas por el mercado y además arrastraba un histórico déficit económico. En el marco neoliberal, las condiciones en que se desarrollaba la ETCE eran totalmente ineficientes, considerando el principio de subsidiariedad que dirigía la acción estatal bajo el paradigma refundacional aplicado por sus promotores, especialmente a partir de 1975 (Escudero, 2021: 79-80; Gárate, 2012: 203).

En el mismo año se tomaron medidas sobre el patrimonio de la empresa, buscando deshacerse de bienes inutilizados. Se iniciaba este proceso con el decreto del 14 de noviembre de 1975, que autorizaba al director a desprenderse de “vehículos motorizados en mal estado cuya reparación resulta muy dispendiosa para la Empresa y algunos bienes muebles en desuso”.¹⁶ El 20 del mismo mes, se autorizó a los delegados zonales “para enajenar en pública subasta los bienes muebles del activo prescindible de esas zonales”,¹⁷ haciendo de la autonomía una herramienta administrativa para facilitar el proceso de venta de activos, en medio de la racionalización que como lógica se había impuesto a sus operaciones.

En un balance de los activos que poseía la ETCE para 1975, se contabilizaban 21 propiedades a nivel nacional, destacando edificios administrativos, depósitos, maestranzas, garitas e incluso

16 Diario Oficial (1975). *Diario Oficial*, 12 de diciembre 1975: 8.

17 Empresas CORFO-ETCE (1975). Oficio 20 de noviembre de 1975. “Delega facultades para enajenar”. Volumen 739. ARNAD.

ascensores en el puerto de Valparaíso. En Santiago, la ETCE contaba con paños de terrenos de grandes dimensiones en diversos sectores de la ciudad que comenzaban a experimentar nuevos impulsos inmobiliarios; un ejemplo de ello fue el depósito Bilbao, donde operaban buses y trolebuses. Ubicado en la calle del mismo nombre en la comuna de Las Condes, el predio fue vendido a un empresario vinculado al rubro de los supermercados —una de las áreas que tendría un crecimiento exponencial con el neoliberalismo— que en 1979 inaugura uno de los primeros grandes centros comerciales en el antiguo terreno (Castillo *et al.*, 2017: 353).

Como recordamos, la ETCE contaba con una flota para 1976 de 1500 vehículos, de los cuales un 35% se encontraba paralizado, siendo el desgaste de sus máquinas uno de los problemas operativos más comunes desde los inicios de los servicios fiscales de transporte público, debido a la sobreutilización de los vehículos y las dificultades para el abastecimiento de repuestos. Grandes lotes de carrocerías y piezas de vehículos se acopiaban en los depósitos, lo que a partir de las políticas de autofinanciamiento impuestas a la empresa comenzaron a ser vendidos como chatarra a fin de generar recursos. Un proceso de remates que aumentó en los años venideros: en agosto de 1979 la ETCE contaba tan solo con un total de 575 buses distribuidos en 17 de las llamadas “líneas sociales”, que cubrían diversos recorridos hacia periferias de la capital.¹⁸

El proceso de descapitalización buscaba, de acuerdo con las autoridades, que la ETCE

podiera reaccionar con el máximo de prontitud y flexibilidad que se necesita en las actuales exigencias de eficiencia y autofinanciamiento a que son sometidas las instituciones del Estado, operando en un marco de competencia en mercados libres y bajo una política de transporte que fundamentalmente previene y corrige distorsiones del sector, cautelando el bien público. (Gobierno de Chile, 1979: 403)

Como se observaba, el fin de la empresa estaba decidido frente al nuevo paradigma económico y el giro liberal que adquirió la política del sector; este momento representó un cambio en el enfoque con

el cual se había abordado la cuestión de la movilidad urbana a través del transporte público. En ella, la concepción de fondo había sido la discusión en torno a un problema de sensible interés público, y que por lo tanto debía ser abordado como materia de Estado (Castillo *et al.*, 2017: 28-41); con la refundación neoliberal como horizonte, se desecharon estas premisas y con ello casi cuatro décadas de experiencia en políticas públicas para el sector.

De esta manera, el 10 de marzo de 1981 se dictó el decreto Ley 3.659 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, terminado con la existencia legal de la ETCE y conformando una comisión liquidadora para la venta de sus últimos activos. Celebrando su primera sesión el 8 de mayo, en la instancia se designó como presidente al coronel de carabineros Carlos Toro Nielssen, secundado por un grupo de ingenieros civiles y comerciales, estableciéndose los objetivos de la misma.¹⁹ Entre los más relevantes, se contemplaba enajenar sus últimas propiedades, junto con darle “continuidad y concluir las operaciones de la empresa”. Además, debería liquidar las deudas pendientes de la institución, contratando personal externo para las auditorías y confección de inventarios de las pertenencias aún en su poder. Por último, debía velar por el cumplimiento de las leyes laborales para el personal que continuaba ligado a la ETCE.²⁰

El proceso de liquidación fue más expedito en regiones, donde la escala de las operaciones de la ETCE era menor y las zonales habían dejado de prestar servicios en el año 1979, cuando comenzaron los remates de vehículos, uno de sus bienes más apetecidos por los particulares. En el caso de Concepción las operaciones terminaron en diciembre de aquel año, entregando en junio de 1981 el recinto a la Compañía de Alimentación Ltda., poniendo fin a la presencia de la ETCE en dicha ciudad.²¹ En el caso de Santiago, al cerrar la empresa muchas de sus operaciones, algunos de los terrenos que aún eran de su propiedad fueron vistos como objetos de interés público y privado.

19 Empresas CORFO-ETCE (1981). Decreto Ley 91, 23 de abril de 1981. Volumen. 739. ARNAD.

20 Empresas CORFO-ETCE (1981). Decreto Ley 3.659, 10 de marzo de 1981. Volumen 742. ARNAD.

21 Empresas CORFO-ETCE (1981). Oficio, 19 de julio 1981. “Carta director zonal Concepción a Comisión liquidadora”. Volumen 748. ARNAD.

18 Empresas CORFO-ETCE (1979). Oficio 22 junio 1979. “Informe anual ETCE”. Volumen 749. ARNAD.

Destaca el caso del depósito ubicado en la comuna de La Cisterna, ubicado en el estratégico cruce de Gran Avenida con Américo Vespucio, por el cual en agosto de 1981 el alcalde designado consultó como posible adquisición municipal para construir en él un nuevo edificio consistorial. Recibió como respuesta de la comisión el que debía postular como un actor más a la licitación en curso para enajenar dicho terreno.²²

Por otra parte, la diversidad de bienes que manejaba la compañía implicaba un importante esfuerzo logístico para ejecutar la liquidación; por ejemplo, en octubre de 1981 el alcalde de Providencia, Hernán Chadwick, consultaba a la comisión sobre el destino de los postes de la red área instalada para el extinto servicio de trolebuses que había recorrido algunas de las principales arterias de la comuna. Como respuesta, le fue informado a la autoridad edilicia que la postación ya había sido enajenada por parte de la empresa, siendo adquirida por la Compañía de Teléfonos de Chile en abril de aquel año.²³

En esta operación se observa una de las características que tuvo la liquidación de la compañía, que, debido a su escasa presencia en sus últimos años de funcionamiento, su cierre pasó incluso inadvertido por las autoridades.

Durante el último año de existencia legal de la ETCE se debían liquidar algunos de los activos que, por diversos motivos, no habían logrado ser de interés para los inversores. Un ejemplo de esto sucedía en Valparaíso, donde la empresa no había logrado vender su aún operativo servicio de trolebuses, que incluía la red área, vehículos y un depósito en calle Victoria del puerto. El motivo era que esta última propiedad pertenecía al Servicio de Vivienda y Urbanismo regional, gestionando un permiso especial a fin de que la comisión liquidadora pudiera desprenderse del terreno a través de trato directo. Tal decisión generó un conflicto entre ambas reparticiones, el que fue zanjado por el propio presidente de la república, quien no desechó la continuidad en las operaciones del

servicio eléctrico en la ciudad, pero manejado por empresarios particulares. Este hecho terminó finalmente ocurriendo, siendo el único caso de continuidad en las operaciones de la ETCE que fueron asumidas por la iniciativa privada, manteniendo operativa una flota de trolebuses Pullman que iba a cumplir en servicio poco más de tres décadas.²⁴

Las últimas acciones de la comisión liquidadora se concentraron en agosto de 1982, con la entrega de su informe administrativo y la documentación asociada al vicepresidente de la Corporación de Fomento (CORFO), entidad encargada ahora de administrar las operaciones de cierre de las diversas entidades donde existía algún rastro de participación pública. En aquella oportunidad, se destacaba que las últimas tres propiedades liquidadas fueron el depósito de Reñaca Alto en la Quinta región, Lo Videla en Santiago y el edificio administrativo de Manuel Rodríguez número 33, también en la capital. Se estableció además que la ETCE no tenía personal contratado a julio del mismo año, y que se había saneado la situación financiera, entregando la documentación contable desde 1977 a 1982 a la misma CORFO. Así, solo quedaron pendientes la resolución de algunos actos administrativos referidos a la total disolución de la empresa, cerrando así cerca de cuatro décadas de historia.²⁵

El fin de las operaciones de la ETCE, independiente de su complejidad e impacto en las ciudades donde tuvo presencia, pareció desapercibida en una discusión pública amordazada. Más allá de las cartas o crónicas de prensa donde usuarios daban cuenta de los problemas generados en su vida cotidiana por el retiro de la ETCE, la cobertura de estas necesidades por parte de los empresarios particulares fue la respuesta que las autoridades ofrecieron ante el fin de la acción estatal. De esta manera, se cerraba otro ciclo más de las políticas desarrollistas bajo la refundación neoliberal, que en este caso del transporte público, significó el

22 Empresas CORFO-ETCE (1981). Oficio, 26 agosto 1981. "Comisión Liquidadora a alcalde de La Cisterna. Volumen 748". ARNAD.

23 Empresas Corfo-ETCE (1981). Oficio, 21 de octubre de 1981. "Comisión Liquidadora a Alcalde de Providencia". Volumen 748. ARNAD.

24 Empresas CORFO-ETCE (1982). Oficio 20 de abril de 1982. "Comisión Liquidadora a Ministro de Transportes, autoriza a enajenar por trato directo el complejo de trolebuses Victoria, Valparaíso". Volumen 743. ARNAD.

25 Empresas CORFO- ETCE (1982), oficio 26 de agosto de 1982, Comisión Liquidadora a Ministerio de Transporte, situación de la ETCE al mes de agosto de 1982. Volumen 743. ARNAD.

abandono de la planificación en la materia, entregando el control monopólico del servicio particular de la locomoción colectiva, fenómeno que causó una multiplicidad de perjuicios para los usuarios

y, especialmente en el caso de Santiago, altas tasas de contaminación y congestión vehicular que fueron en ascenso hasta el fin de la dictadura.

Conclusiones

El rol del Estado en materia de locomoción colectiva fue promovido durante el desarrollismo como un medio para atenuar las desigualdades urbanas en el ámbito de la movilidad. Con su presencia, se buscaba alentar un mejor desempeño por parte de los actores privados en el rubro, que se verían impulsados en teoría a elevar sus servicios para ser competitivos frente a la oferta estatal, y al mismo tiempo, atenuar las desigualdades en materia de cobertura, especialmente hacia las periferias populares. En este contexto, la ETCE significó un importante aporte y modernización en el área, desarrollando una doble labor: elevar el estándar de un servicio históricamente calificado como deficiente con mejores máquinas y recorridos extensos, junto con ofrecer un objetivo social cubriendo sectores de la ciudad que no eran vistos como “rentables”, desde una lógica estrictamente economicista y que primaba en los actores particulares de la actividad.

Si tenemos en cuenta los objetivos que buscó cumplir la ETCE, la racionalidad impuesta por las políticas neoliberales significó la pérdida de sus capacidades como herramienta de planificación urbana, desentendiendo las autoridades con su cierre el importante rol que juega el transporte en esta materia. La apuesta por la liberalización, tanto de la locomoción colectiva como del suelo, buscó mediante este mecanismo subsanar los distintos problemas que arrastraban las grandes ciudades de Chile, pero en los hechos su dinámica aumentó las desigualdades territoriales, acentuadas además por el contexto de crisis económica y política que se abrió a partir de 1982. Así, el desmantelamiento y cierre de esta empresa significó una pérdida tanto para los usuarios como para la autoridad estatal, que experimentó un debilitamiento —nunca visto— en las capacidades de gestión y fiscalización de la movilidad pública, en un momento marcado por su renuncia a intervenir en la actividad.

Ante ello, las políticas neoliberales y el paso de un Estado desarrollista a otro subsidiario, significó para la ETCE la pérdida de su razón de ser. La ideologizada apuesta por potenciar al empresariado particular del rubro y las medidas de racionalización aplicadas sobre ella hicieron inviable su existencia. Así, la locomoción colectiva (junto con otras sensibles áreas como la salud, pensiones o educación) fue entregada a las fuerzas del mercado, reduciendo la inversión pública y dejando que la competencia regulara el servicio, acarreado una serie de consecuencias negativas como la congestión, contaminación e inseguridad vial, que se intensificaron hacia finales de la década de 1980. Cabe resaltar aquí el rol de organismos creados bajo el paradigma desarrollista como Corfo y Odeplan que, más que promotores de políticas de fomento económico centrado en el Estado, se readaptaron bajo la dictadura como equipos técnicos útiles para aplicar el principio de subsidiariedad en la acción pública.

Contextualizando, si consideramos los hechos revisados, mientras la empresa se mantuvo operativa continuó prestando un servicio valorado por los usuarios, atendiendo sobre todo en las zonales a escolares, caracterizados por recibir un trato vejatorio de parte de los autobuseros. Por otro lado, la exitosa experiencia de combinación que surgió entre los trolebuses y el Metro sin duda fue un innovador ejemplo de las posibilidades que podría tener la ETCE de prestar un servicio eficiente y limpio, contribuyendo a un desarrollo más planificado de la actividad.

Sin embargo, estos aspectos no fueron considerados como motivos válidos para dar continuidad al proyecto por parte de las autoridades de facto. Las operaciones de la estatal, caracterizadas históricamente por su déficit financiero, atentaban contra el paradigma de la eficiencia que sostenían los tecnócratas neoliberales de Odeplan. De

esta manera, el largo proceso que llevó al fin de la ETCE estuvo caracterizado por dos variantes: primero, un continuo proceso de desprendimiento de su patrimonio a través de la enajenación lenta pero progresiva de sus bienes (desde vehículos, inmuebles y hasta chatarra), sumado a la desafiliación continua de su personal desde los primeros días del golpe de Estado en septiembre de 1973. En segundo término, el fin de sus operaciones gozó de un cómplice silencio por parte de autoridades tanto del ejecutivo como locales, a excepción de algunas voces sin mayor resonancia en la opinión pública y las decisiones gubernamentales.

Los reclamos de los usuarios fueron el único llamado de atención sobre el abandono por parte del Estado de la actividad, lo que en un clima represivo como el del Chile dictatorial tampoco logró mayores resultados. Las denuncias en prensa o ante las autoridades locales presentadas por los habitantes de los sectores afectados ante la decisión política de impulsar el cierre de la empresa no tuvieron respuesta desde las instituciones gubernamentales. El desarrollo de la actividad quedó de esta forma monopolizado por el sector privado, cuya lógica era guiada por la obtención de la mayor rentabilidad posible, lo que limitaba las prestaciones de servicios en aquellas zonas donde no se cumpliera dicha premisa. En síntesis, las quejas por el mal servicio de la locomoción colectiva fueron una expresión más de las continuas inequidades urbanas que se generaron durante el periodo que fundó las bases del Santiago neoliberal.

Pese a la hegemonía del paradigma neoliberal en los servicios de locomoción colectiva durante la dictadura, las problemáticas que caracterizaron su funcionamiento distaron de resolver la sensación de crisis que atravesaba históricamente la actividad. Ello impulsó a que, tras el retorno a la democracia, las nuevas autoridades iniciaran un

nuevo programa de regulaciones a la actividad que se materializó sobre todo en la política de concesión de recorridos implementada desde 1992, pero que en ningún momento apostó por el retorno del Estado a la actividad de superficie, quedando así los servicios en una suerte de limbo subsidiario que se acrecentó con la puesta en marcha de Transantiago. Los desastrosos efectos del inicio de operaciones del plan de modernización el 2007 comprobaron las falencias del Estado a la hora de reconocer las dimensiones políticas y sociales que han acompañado el desarrollo del transporte público en la realidad local, y como el prejuicio neoliberal hacía las empresas fiscales impidió un golpe de timón para enfrentar la crisis desatada en la implementación del nuevo sistema (Ureta, 2014).

Considerando el énfasis de la propuesta hacia la comprensión del proceso administrativo experimentado por la ETCE bajo el proceso de racionalización neoliberal, aunque teniendo también en cuenta los impactos urbanos por el fin de sus operaciones, queda abierta una línea de investigación que consideramos establece puentes entre las dimensiones políticas con el escenario de la ciudad y la sociedad de la época. Los efectos del cambio de modelo político y económico impuesto por la dictadura, y en particular su aplicación al transporte, pueden ser profundizados en futuras investigaciones interdisciplinarias donde se enlacen problemas urbanos con las transformaciones estructurales que han marcado el último medio siglo del país. El irrefrenable crecimiento del contexto urbano en el país, con su consiguiente demanda por servicios como transporte, requieren de una comprensión sistémica que incluya el análisis histórico de sus iniciativas en el tiempo.

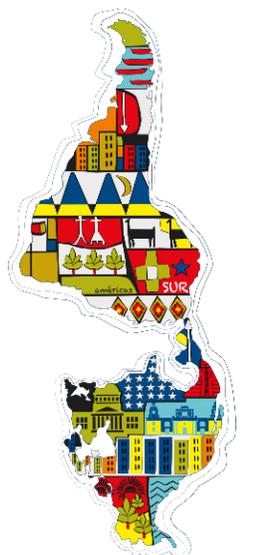
*El presente artículo es parte del proyecto Fondecyt de iniciación N° 11220244, "Neoliberalismo, transporte y ciudad. La desregulación de la locomoción colectiva en Santiago de Chile, 1979-1991" a cargo de Waldo Vila Muga y patrocinado por la Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.

Bibliografía

- Almandoz, A. (2013). *Modernización urbana en América Latina: de las grandes aldeas a las metrópolis masificadas*. Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ascher, F. (2005). "Ciudades con velocidad y movilidad múltiples: un desafío para los arquitectos, urbanistas y políticos". *ARQ* 60: 11-19.
DOI <https://doi.org/10.4067/s0717-69962005006000002>
- Bruey, A.J. (2020). "Neoliberalism in Chile". En Beezly, W. (ed.). *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. Oxford, Oxford University Press.
- Castells, M. (2008). *La cuestión urbana* (Trad. I.C. Oliván). Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Castillo, S. y Mardones, M. (eds.). (2021). *La ciudad en movimiento: estudios históricos sobre transporte colectivo y movilidad en Santiago de Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado.
- Castillo, S.; Mardones, M. y Vila, W. (2017). *El Estado sobre ruedas: transporte público, política y ciudad: La ETCE 1945-1981*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado.
- Chastain, A.B. (2018). *Vehicle of Progress. The Santiago Metro, Technopolitics, and State Formation in Chile, 1965-1989*. Disertación de doctorado. Yale, Yale University.
- _____. (2021). "'A Shameful and Uncivilized Spectacle': Taxibuses, Students, and the Conflicted Road to Deregulation in Pinochet's Chile, 1975-1978". *The Journal of Transport History* 42(2): 187-205. DOI <https://doi.org/10.1177/0022526620975918>
- Escudero, G. (2021). *Construcción de la subsidiariedad 1975-1990: historia de una epopeya*. Santiago, Historia Chilena.
- Figueroa, O. (1990). "La desregulación del transporte colectivo en Santiago: balance de diez años". *EURE* 16(49): 23-32.
- Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile: 1973-2003*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado.
- _____. (2022). 1975: Revolución capitalista. En Guida, A.; Nocera, R. y Rolle, C. (comps.). *De la utopía al estallido. Los últimos cincuenta años en la historia de Chile*. Santiago, Fondo de Cultura Económica.
- Giucci, G. y Errázuriz, T. (2018). *El viaje colectivo: la cultura del tranvía y del ómnibus en América del Sur*. Talca, Bifurcaciones.
- Gobierno de Chile (1974). Mensaje presidencial a la nación. Gobierno de Chile.
- _____. (1975). *Mensaje presidencial*. Gobierno de Chile.
- _____. (1976). *Mensaje a la nación*. Gobierno de Chile.
- _____. (1979). *Mensaje a la nación*. Gobierno de Chile.
- González, M. (2021). "Transportes colectivos y planificación urbana. Antecedentes estatales para la construcción del ferrocarril metropolitano de Santiago de Chile, 1941-1969". En Mardones Peñaloza, M. (ed.). *La ciudad en movimiento: estudios históricos sobre transporte colectivo y movilidad en Santiago de Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado: 233-264.

- Guajardo, G. (2017). "Las empresas públicas chilenas: Una historia de diversidad, crisis y continuidad, 1811-2010". En Jaksic, I.; Rengifo, F.; Estefane, A.; Robles Ortiz, C.; Gazmuri, S. y Ossa Santa Cruz, J.L. (eds.). *Historia política de Chile, 1810-2010*. Santiago, Fondo de Cultura Económica: 315-344.
- _____. (2021). "Las infraestructuras y los transportes". En Llorca-Jaña, M. y Miller, R. (eds.). *Historia económica de Chile desde la independencia*. Santiago, RIL: 561-609.
- Harvey, D. (2014). *Breve historia del neoliberalismo*. La Paz, Vicepresidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Huneus, C. (2000). "Technocrats and Politicians in an Authoritarian Regime. The 'ODEPLAN Boys' and the 'Gremialists' in Pinochet's Chile". *Journal of Latin American Studies* 32(2): 461-501. DOI <https://doi.org/10.1017/s0022216x00005812>
- Leyton Robinson, C. (2020). *La ciencia de la erradicación: modernidad urbana y neoliberalismo en Santiago de Chile, 1973-1990*. Santiago, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- López Trigal, L. (2010). *Diccionario de términos sobre la ciudad y lo urbano*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Mardones, M. (2014). "Santiago en guerra: la crisis del transporte tranviario y el comienzo de la intervención estatal sobre la locomoción colectiva en la capital chilena, 1938-1941". *Tiempo Histórico* 8: 115-134.
- Miralles Guasch, C. (2002). *Ciudad y transporte: el binomio imperfecto*. Barcelona, Ariel.
- Monti, A. (2020). "De la planificación como técnica a la cultura de la planificación". *EURE* 46(137): 27-46. DOI <https://doi.org/10.4067/s0250-71612020000100027>
- Morales, S. (1985). "Políticas de transporte Santiago. La desregulación del mercado de transporte urbano". *Hechos Urbanos, Especial*: 2-12.
- Muñoz Morillo, B. (2018). *¿En qué medida el proyecto metro de Quito puede solucionar los problemas de vialidad de la ciudad?: un análisis de política pública*. Tesis de pregrado. Quito, Universidad San Francisco de Quito.
- Paredes, R. y Baytelman, Y. (1996). "Urban Public Transport Deregulation: The Chilean experience". *Estudios de Economía* 23: 193-210.
- Prudent Soto, E. (2018). *Modernização urbana e mobilidade: itinerários do bonde em Santiago do Chile, 1857-1934*. Tesis de doctorado. São Paulo, Universidade Federal de São Paulo.
- Rodriguez, D.A. y Vergel, E. (2013). "Sistemas de transporte público masivo tipo BRT (Bus Rapid Transit) y desarrollo urbano en América Latina". *Land Lines* 25(1): 16-24.
- Rinke, S. (2013). *Encuentros con el yanqui: Norteamericanización y cambio sociocultural en Chile 1898-1990*. Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana.
- Romero, J.L. (2001). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Silva Aparicio, L. (2010). "El impacto del transporte en el ordenamiento de la ciudad: el caso de Transmilenio en Bogotá". *Territorios* 22: 33-64.
- Silva, J. (1975). "Vialidad urbana". *AUCA* 27: 32-33.
- Thomson, I. (1992). "Urban Bus Deregulation in Chile". *Journal of Transport Economics and Policy* 26: 319-326.

- Ureta, S. (2014). "Normalizing Transantiago: On the Challenges (and Limits) of Repairing Infrastructures". *Social Studies of Science* 44(3): 368-392. DOI <https://doi.org/10.1177/0306312714523855>
- _____. (2017). *Transantiago: o el fallido ensamblaje de una sociedad de clase mundial*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado.
- Valdivia, V. (2001). "Estatismo y neoliberalismo: un contrapunto militar Chile 1973-1979". *Historia* 34: 167-226. DOI <https://doi.org/10.4067/s0717-71942001003400006>
- _____. (2003). *El golpe después del golpe: Leigh vs. Pinochet, Chile 1960-1980*. Santiago, LOM.
- Vasconcellos, E.A. (2018). "Perspectivas de una movilidad más equitativa en América Latina". En Mardones Peñaloza, M.; Castillo Fernández, S. y Vila M.W. (eds.). *Urbanismo y transporte público: miradas al siglo XX*. Santiago, RIL: 23-46.
- Vergara, F. (2019). "El urbanismo represivo de Pinochet: la violenta neoliberalización del espacio en Santiago". En Bohoslavsky, J.P.; Fernández Neira, K. y Smart, S. (eds.). *Complicidad económica con la dictadura chilena: un país desigual a la fuerza*. Santiago, LOM: 335-352.
- Vila Muga, W. y Benjamin Seiwert, M. (2021). "La crisis económica de 1929 y su impacto en la movilización colectiva de Santiago y Valparaíso (1929-1934)". *Cuadernos de Historia* 54: 41-68. DOI <https://doi.org/10.4067/s0719-12432021000100041>
- Walter, R.J. (2005). *Politics and urban growth in Santiago, Chile, 1891-1941*. Redwood City, Stanford University Press.



Rapa Nui y Ley 21.070. Un análisis interpretativo desde la acción geopolítica chilena

Rapa Nui and Law 21.070. An Interpretative Analysis from the Chilean Geopolitical Claim

José Orellana Yañez, Ignacio Pozo Paillán y Anita Ika Melín

José Orellana Yañez: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile, ORCID 0000-0002-6342-7664, jose.orellana@uacademia.cl; Ignacio Pozo Paillán: Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile, ORCID 0000-0001-6123-5223, ignacio.pozo92@gmail.com; Anita Ika Melín: Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile, ORCID 0000-0003-3984-465X, mahina_14an@hotmail.com

Resumen

Analizamos la relación existente entre la Ley 21.070, que regula la permanencia y residencia de personas nacionales y extranjeras en Rapa Nui, y los presupuestos geopolíticos y geoestratégicos del Estado chileno. Así, mediante el estudio de contenido aplicado a diversos cuerpos legales se concluye que, por medio de esta implementación de ley, se consolidan los imaginarios de tricontinentalidad del Estado chileno, la pretensión del Mar Presencial, la reivindicación territorial por la Plataforma Continental Extendida y la Política Oceánica. Se indica además que Rapa Nui, es geopolítica y geoestratégicamente sensible, hecho que se condice con el tratamiento dado por el Estado chileno a este territorio fronterizo, sobre todo este último tiempo.

Palabras clave: Rapa Nui, Geopolítica, Frontera, Océano, Capacidad de Carga.

Abstract

The article analyzes the relationship between Law 21,070, which regulates the permanence and residence of people, nationals, and foreigners in Rapa Nui, and the geopolitical and geostrategic assumptions of the Chilean State. Through the analysis of content applied to various legal and regulatory bodies, it is concluded that, through this implementation of the law, the imaginaries of tricontinentality of the Chilean State, the claim of the Presential Sea, and the territorial claim for the Continental Shelf are consolidated. Extended and Ocean Policy. It is also indicated that Rapa Nui is geopolitically and geostrategically sensitive, a fact that is consistent with the treatment given by the Chilean State to this border territory, especially recently.

Keywords: Rapa Nui, Geopolitics, Border, Ocean, Carrying Capacity.

Recibido: 24/10/2022 Aprobado: 16/06/2023 Publicado: 30/06/2023

Introducción

Rapa Nui, en cuanto territorio fronterizo del Estado chileno, usualmente se asocia como destino turístico nacional e internacional de alta demanda, situación refrendada en las estadísticas anuales del rubro, con cifras en significativa alza (Ika, 2018). También se le relaciona a un territorio de alto valor patrimonial en lo cultural, como también en lo ecológico, producto de la existencia del pueblo Rapa Nui,¹ que alberga costumbres y tradiciones ancestrales y es una población vulnerable producto de los intensos flujos de personas por turismo o por residencia permanente que consolidan chilenos y chilenas continentales.

Ante ello, la comunidad del pueblo Rapa Nui, en sus diversas expresiones de organización comunitaria-originaria y comunitaria no originaria, presentó a las autoridades centrales del Estado chileno tal situación, permitiendo en el año 2018 la promulgación de la Ley 21.070, la cual “Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua”, instalando los conceptos de Capacidad de Carga e instrumentos de gestión de la misma, como son el Consejo de Capacidad de Carga y el Plan de Capacidad de Carga, que determinan las latencias y saturaciones de la isla por medio de criterios revisados anualmente. Tal expresión legal y reglamentaria, junto con constituir un esfuerzo por salvaguardar el patrimonio cultural y ecológico, sigue la idea de Desarrollo Sustentable como enfoque de gestión que debe privilegiarse al interior de la isla versus el que se ha operado hasta la actualidad. El municipio de Rapa Nui institucionaliza esta definición vía Plan AMOR, comprometiéndose a convertir la isla en Territorio Espejo de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Municipio Rapa Nui, 2022).

Junto con profundizar en estas materias, buscamos evidenciar la relación existente entre la ley y los aspectos geopolíticos y geoestratégicos, traducidos en los imaginarios de la pretendida tricontinentalidad chilena y en el Mar Presencial, por una parte, agregándose la reivindicación

territorial que realiza el Estado a propósito de la Plataforma Continental Extendida. Con estas tres situaciones ancladas a la isla y considerando cómo la ley las fortalece, se recoge la Política Oceánica como marco referencial político estratégico, que haría de la Ley 21.070 un antecedente más para reafirmar imaginarios geopolíticos, reivindicaciones territoriales y consolidación de la soberanía nacional sobre territorio Rapa Nui, sin perjuicio de los mayores grados de autonomía en la gestión de sus propios destinos como pueblo. Es este un dilema que el pueblo Rapa Nui deberá administrar virtuosamente para fortalecerse identitaria y políticamente.

El objetivo del presente artículo es demostrar cómo la Ley 21.070 es relacionable con otros dispositivos institucionales funcionales a las definiciones geopolíticas y geoestratégicas concretadas por el Estado de Chile. Ello se propuso alcanzarlo por medio de la caracterización de la Ley 21.070 desde sus inicios y gestión de logro, a propósito del desarrollo sustentable e identidad Rapa Nui, evidenciando e identificando por medio de distintas legislaciones y políticas (como lo son la Ley de Gobierno Regional 19.175, Política Oceánica Nacional, entre otras) cómo se relacionan a la Isla Rapa Nui desde los aspectos antes consignados.

Metodológicamente utilizamos técnicas del método cualitativo, centradas en el análisis de contenido y de discurso mayoritariamente, en tanto se revisan ciertos significados en el proceso comunicativo que otorgan los documentos de trabajo, legislaciones, textos y artículos académicos relacionados a las temáticas y conceptos abarcados —neoinstitucionalismo, espacio geográfico, frontera, geopolítica y geoestrategia. La utilización de las técnicas mencionadas se justifica en que el estudio es de carácter descriptivo-explicativo, ya que se buscó evidenciar cómo la Ley 21.070 se relaciona con los distintos dispositivos institucionales y por qué es funcional a las necesidades geopolíticas y geoestratégicas de Chile, por lo que se requería del análisis de legislaciones y textos oficiales del Estado para responder al objetivo de investigación.

1 Para evitar confusiones sobre el uso de la palabra Rapa Nui se distinguirá en la extensión del texto como: “pueblo Rapa Nui” para hacer referencia a los habitantes, y “territorio Rapa Nui” para aludir a la Isla.

Consideraciones conceptuales

La ley nace a partir de una discusión política incorporando instituciones, organizaciones y actores políticos tanto del territorio Rapa Nui como del Estado chileno. Es por ello que, para entender cómo la institucionalidad posibilita dicha discusión con la incorporación de actores no estatales, confiriéndoles un estatus jurídico especial, este estudio se comprende desde la teoría neoinstitucionalista.

Si bien el neoinstitucionalismo es una teoría relativamente reciente, surgida a partir de la década de los ochenta con la pretensión de recuperar el estudio de las instituciones para la ciencia política (Losada y Casas, 2008; Pérez y Valencia, 2004), sus bases teóricas emanan desde el institucionalismo clásico, el cual hunde raíces en un enfoque de carácter legal, influenciada por el derecho y la filosofía, centrado en el estudio de las constituciones y regímenes políticos (Rivas, 2003). El neoinstitucionalismo posee una función enfocada en la generación de normas que le permiten operar al sistema y, a la vez, sirven para enlazar y encauzar institucionalmente las relaciones de intercambio de la sociedad (Rivas, 2003; Córdova, 2017). La función normativa neoinstitucional no solo obedece a su influencia jurídica, también a que las normas son valores históricamente transmitidos; por tanto, las instituciones pueden reorientar esos valores para facilitar las relaciones entre los diversos elementos del sistema.

El neoinstitucionalismo posibilita el análisis de los fenómenos políticos desde las instituciones, concibiéndolas como parte intrínseca y estructurante de las sociedades y gobiernos (Losada y Casas, 2008) por ser ellas quienes definen las reglas, intereses, acciones y actores (individuales o grupales) presentes en el proceso político (Parra, 2005; Córdova, 2017). Además, entiende que las instituciones son dinámicas, por lo que reciben “una retroalimentación que convierte a los actores en agentes del cambio, influyentes en la evolución del marco institucional, este último, rector de las reglas del juego de la participación política” (Parra, 2005: 38). La teoría neoinstitucionalista presenta una alternativa analítica que, sin quitar valor a las instituciones, incorpora (y resta) a otros actores en las discusiones de los procesos políticos, dinámicos y en permanente cambio con la finalidad de

disminuir las tensiones que pudiesen afectar la legitimidad y autoridad de las instituciones como rectora de normas (Trigo, 2016).

De este modo, las normas institucionales o no institucionales deben aplicarse y relacionarse sobre un territorio o espacio geográfico, afectando la naturaleza y contenido de las mismas, ya que se determinan e influyen por las características de dicho territorio. La importancia del espacio geográfico es definida y caracterizada en la Política Nacional del Ordenamiento del Territorio (PNOT), siendo recogida por el *Libro de la Defensa Nacional de Chile* de 2017, entendiendo el territorio como el espacio geográfico que da soporte a la visión común de un país, en el cual se despliegan todo tipo de interacciones y prácticas sociales, económicas y culturales, siendo además, una construcción social producto de las interrelaciones dinámicas entre las comunidades y sus actividades, por lo que el rol del Estado en el espacio geográfico es “manejar y administrar el bien de las personas y del conjunto de la sociedad, velando por una gestión armónica y equitativa” (MINDEF, 2017: 63-64). El espacio geográfico es un producto social, heterogéneo, dinámico y necesariamente compresible en escalas geográficas diferentes, por lo cual se debe analizar desde la interescalabilidad, pues la escala local no se puede entender sin considerar la global internacional y las intermedias (Raffestin, 1980; Sánchez, 1992; Cairo, 2001; López Trigo, 2015; Orellana, 2018; Paulsen, 2021).

Los *Libros de la Defensa Nacional de Chile* (MINDEF, 1997, 2002, 2010, 2017) relevan las distintas políticas nacionales y tratados internacionales que sirven para el ordenamiento del territorio, ya que estas se consideran un insumo jurídico de acción por parte de las instituciones de la Defensa Nacional, ligados al concepto de soberanía como resguardo y conservación del territorio, sobre todo aquellas zonas que por sus características geográficas y de acceso, requieren del respaldo del Estado vía sus instituciones de Defensa, como es el caso de la Isla Rapa Nui.

La Ley 21.070 es la norma generada para regular las actividades (económicas y sociales) del espacio geográfico de Rapa Nui, incorporando

cuestiones demandadas por la comunidad, como lo es la preservación y cuidado del medioambiente y la limitación a la residencia de la población del continente en la isla, instalándose, en la ley, los conceptos de capacidad de carga y desarrollo sustentable. La capacidad de carga se justifica en el control de los flujos migratorios hacia la isla (como hacia cualquier espacio geográfico, en general y, de equilibrios ecológicos-culturales sensibles, en particular), buscándose establecer un equilibrio entre un número mesurable de visitantes y el desarrollo que puede alcanzarse sin dañar el medio natural y las actividades sociales, económicas y culturales de la comunidad (Durán, 2008; Echamendi Lorente, 2001; Ibáñez, 2016). Así, esta ley, que debe entenderse como política pública, en el marco de análisis del presente artículo tiene ineludiblemente concreción geopolítica, como bien se indica más adelante (con la consolidación de imaginarios diversos). Por otro lado, el desarrollo sustentable es aquel “que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades” (Ramírez *et al.*, 2004: 55), es decir, se busca preservar la condición del medioambiente evitando su sobreexplotación y escasez de recursos para el futuro, más otras consideraciones contenidas en los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ONU, 2022; Ministerio de Desarrollo Social, 2022). Los conceptos de desarrollo sustentable y capacidad de carga de la Isla se anclan a la Ley 21.070, en el entendido de que superar la capacidad de carga de la isla por los flujos migratorios impactaría negativamente su ecosistema, afectando el atractivo turístico de la misma como actividad que permite el desarrollo local.

Otra línea que se desprende mediante el análisis de la ley, y que será objeto de análisis en los apartados posteriores, es que por medio de la Ley 21.070 el Estado de Chile reafirma la entrega de un estatus jurídico distinto a Rapa Nui como espacio geográfico, el cual, independiente de la soberanía que ejerza Chile, posee normas diferenciadas que visto desde la perspectiva neoinstitucional le asegura al Estado central mantener su autoridad y evitar posibles conflictos, reforzando así la importancia que posee la isla para el país en su dimensión de frontera y proyección oceánica. En tal

sentido, la Isla Rapa Nui puede observarse desde la perspectiva dual que poseen las fronteras, de ser línea divisoria y zona de convergencia y relación (López Trigal y Benito del Pozo, 1999; Benedetto, 2014, 2017; García, 2015), ya que puede ser considerada como el límite de Chile hacia el oeste y una zona de interacción por las diferencias culturales que confluyen en ella. Rapa Nui es expresión fronteriza del Estado chileno, vía estructura de su espacio geográfico político nacional, en el entendido que su expresión estatal más al oeste es la isla, que en sí misma se constituye en frontera, revestida además por las fronteras marítimas que aparecen formalizadas en el derecho internacional (Infante, 2016), como mencionamos en apartados posteriores.

La proyección oceánica que alcanza Chile al establecer a la Isla Rapa Nui como frontera obedece a ampliar la superficie y condiciones geográficas del Estado, en cuanto a recursos naturales, como en términos de defensa y seguridad nacional, considerándose esta situación como representaciones geopolíticas asociadas al espacio geográfico (Mendoza, 2017) en el tratamiento que da el Estado chileno a la isla como territorio especial, junto a la Isla de Juan Fernández, dado su valor geoestratégico por su localización y variables geográficas (Ortega, 2015). Tal razonamiento da cuenta de una tradición instalada en el imaginario geopolítico chileno que busca proyectar, desde el territorio Rapa Nui, una posición privilegiada dentro del Océano Pacífico Sur, considerando la importancia del Pacífico en el intercambio comercial (Ghisolfo Araya, 1985) ya que, en palabras de Ricardo Riesco “son aquellos espacios internacionales sobre los cuales se debe contribuir a vigilar con miras a que se asegure la integridad territorial interna. Consecuencialmente, será la tarea geopolítica de Chile tener presencias en estos ámbitos” (Ricardo Riesco, 1985: 177). Tal posición se basa en la extensión territorial que aporta el Océano Pacífico Sur para Chile al consolidarse ejerciendo soberanía sobre territorio Rapa Nui. Esto, bajo la teoría del Heartland (Corazón continental) de Haldford John Mackinder, que permitiría al Estado chileno controlar la costa occidental de Sudamérica y así ejercer su dominio sobre el continente antártico (Riesco, 1985), reforzando el imaginario de la tricontinentalidad chilena. Si bien

el peso económico y comercial que implica la isla en cuanto espacio geográfico político del Estado chileno no es significativo en su Producto Interno Bruto (PIB), sí se instala en los flujos globales del comercio, que van desde la pesca hasta el tránsito de infraestructura comercial y naval, hecho que le reviste de una importancia geopolítica y geoestratégica insoslayable.

En esta línea del análisis, conviene consignar que la geopolítica, entendida como disciplina de análisis funcional al fortalecimiento del Estado nacional en sus diversas escalas y procesos internos y externos (Taylor, 2002; Ortega, 2000; Bravo, 2014), cualquiera sea su poder al interior de la comunidad o sociedad internacional con sus actores (Nogué y Vicente Rufí, 2001), tiene como propósito global desentrañar la conflictividad internacional entre los mismos, siendo las grandes potencias “centrales” en este análisis los prioritarios a estudiar, dado que articulan los órdenes geopolíticos globales, determinando los códigos geopolíticos de los Estados medios y pequeños (Taylor, 2002). Así, la rivalidad o conflicto entre Estados en cualquiera de sus escalas y alcances es objeto de estudio de la geopolítica (desde la convencional perspectiva del realismo político, hasta las críticas de un constructivismo social) (Estenssoro y Orellana, 2021). La geopolítica coadyuva a la configuración de ideas e imaginarios que los Estados configuran en tiempo y espacio (Agnew, 2005), aspecto que además, analizado desde vertiente crítica de la geopolítica, los deconstruye, definiéndola entonces como

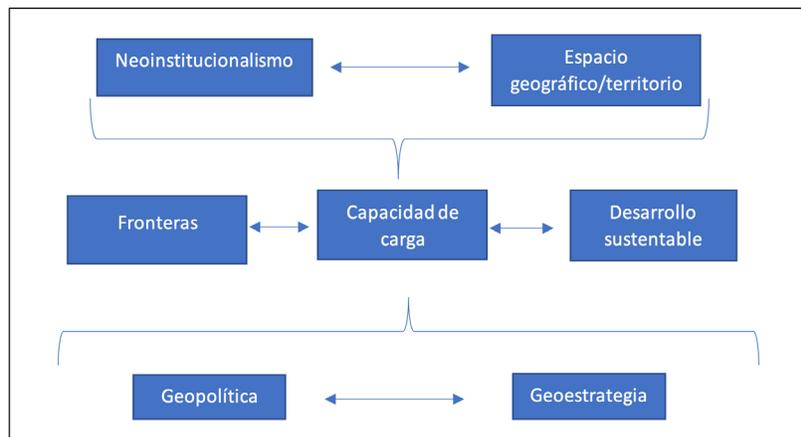
un análisis decididamente histórico de los discursos y las prácticas de los Estados. Teniendo en cuenta que el propio sistema de Estados es una realidad institucional histórica que se corresponde con la “economía mundo capitalista” y está ligada a la estructura de coerción social, deconstruir esos discursos no es una práctica erudita, sino que una práctica liberadora. (Cairo, 1993; 209)

Desde ahí es que se precisa una acción concreta para que ello ocurra, a lo que regularmente se le entiende como geoestrategia, entendida por Baños (2017: 14) como “la concepción y puesta en práctica de líneas de acción para alcanzar los objetivos marcados por la geopolítica”.

Así, neoinstitucionalismo y geopolítica encuentran vasos comunicantes epistemológicos, en el entendido que existen desde la creación de norma y su aplicación sobre un espacio geográfico, con una oportunidad de análisis y concreción geopolítica en cuanto consolidación de la soberanía centralista de cualquier Estado, sin perjuicio que la misma no tenga una concepción clásica o convencional; es decir, la ley en comento, si bien no responde a una naturaleza geopolítica clásica, su diseño y ejecución tiene una función geopolítica para consolidar soberanía (por nadie disputada) y un imaginario sobre la isla y su población que se proyecta hacia el resto del territorio nacional, en cuanto un Chile, además de sudamericano y antártico, también polinésico.

A continuación, en Figura 1 exponemos el ordenamiento conceptual expuesto en el presente apartado.

Figura 1. Ordenamiento conceptual
Figure 1. Conceptual ordering



Fuente: elaboración propia. Source: own elaboration.

Rapa Nui en un contexto geopolítico y geoestratégico

Rapa Nui es un espacio geográfico político fronterizo del Estado chileno, que lo proyecta al centro del Océano Pacífico Sur, transformándose en pivote de Chile hacia: (a) la región Asia-Pacífico, (b) la Polinesia, (c) rutas marítimas-oceánicas, y (d) cuidado del medioambiente vía convenciones internacionales a las cuales Chile adhiere, entre otras consideraciones jurisdiccionales propias del Estado.

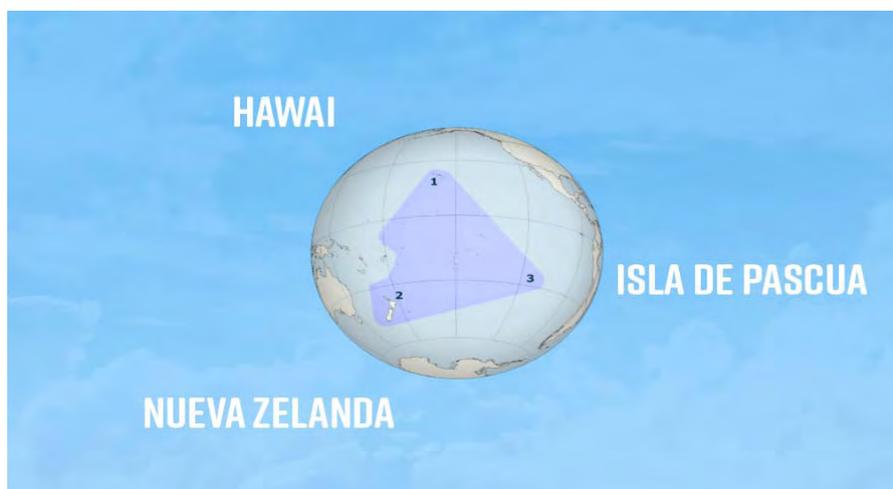
Por otra parte, desde la imaginación geopolítica (Agnew, 2005) este espacio geográfico fronterizo chileno permite construir el imaginario nacional de la pretendida tricontinentalidad. Ello implica territorio en el continente americano (costa de Sudamérica), antártico (debido a la aspiración y reclamación

chilena en el marco del Tratado Antártico) y de Oceanía, a propósito del territorio Rapa Nui.²

Es respecto a la noción de tricontinentalidad en Oceanía, que la isla, junto a Nueva Zelanda y Hawái, compone el triángulo polinésico (Figura 2). Dicha situación implica una gran masa oceánica, dada las distancias significativas existentes entre ellas, justificando su condición estratégica para Chile.

2 La idea de tricontinentalidad se cultiva desde los procesos formativos básicos del estudiantado chileno, cuestión que se refrenda en la referencia consignada, que da cuenta de los libros de texto del Sexto Año Básico (primaria) de la educación formal de Chile. Ver más en <https://www.curriculumnacional.cl/bancopreguntas/610/w3-article-29107.html>

Figura 2. Rapa Nui en el triángulo polinésico
Figure 2. Rapa Nui in the Polynesian triangle



Fuente/source: Parque Nacional de Rapa Nui, en <https://www.parquenacionalrapanui.cl/informacion/ubicacion/>

Tal imaginario político entrega a Chile una inteligibilidad y comprensión que tiene por resultado otra imaginación geopolítica a propósito del océano, superando la jurisdiccionalidad nacional e internacional efectiva de Chile, en tanto (a) el mar territorial, (b) el mar zona contigua, (c) el mar zona económica exclusiva y (d) Plataforma Continental, esto es, el Mar Presencial, aún vigente en cuanto a concepto y doctrina (concepto territorial marítimo oficial nacional logrado desde el límite norte en Arica y el límite sur en la aspiración antártica, proyectados ambos hacia Rapa Nui, abordado y

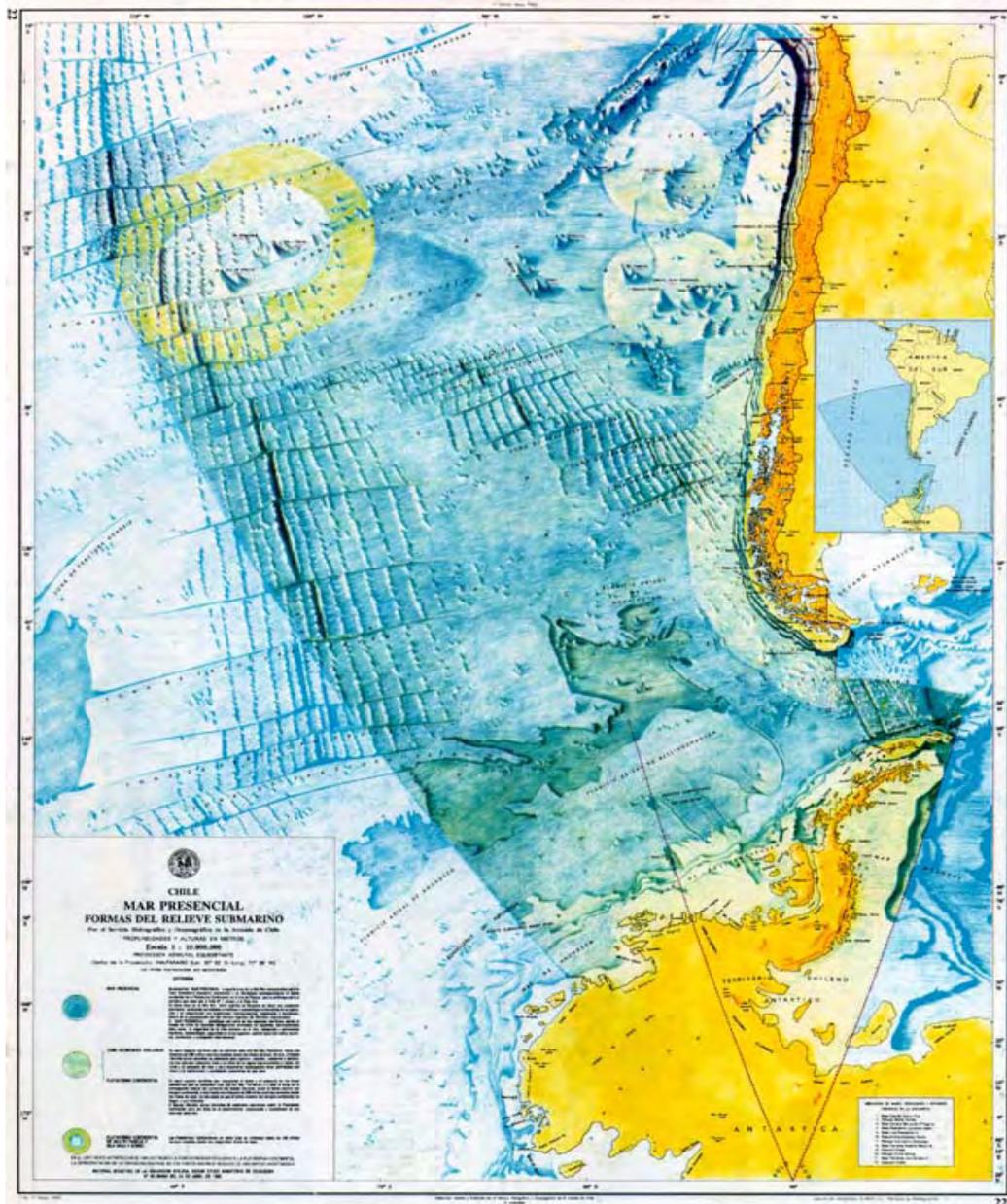
propuesto por Jorge Martínez Busch (1993), configurando otro triángulo oceánico que si bien no se usa en los libros blancos de la Defensa Nacional de Chile de los últimos años, aún perdura en otros instrumentos de imaginación geopolítica). En siguientes las figuras (un mapa escolar, fundamental para crear gradualmente esta imaginación y otro de un servicio público de la Armada chilena), se funde la jurisdiccionalidad efectiva proveída por la Convención de los Derechos del Mar de Naciones Unidas (CONVEMAR): la idea de tricontinentalidad con la de Mar Presencial (Figura 3 y Figura 4).

Figura 3. Rapa Nui en la tricontinentalidad y en el Mar Presencial de Chile
Figure 3. Rapa Nui in the tricontinentality and the Chilean Presential Sea



Fuente/source: Portal Educativo, en <https://www.portaleducativo.net/sexta-basico/472/Mar-Presencial>

Figura 4. Rapa Nui en la tricontinentalidad y en el Mar Presencial de Chile, según formas de relieve submarino
Figure 4. Rapa Nui in the tricontinentality and Chilean Presential Sea, according to forms of submarine relief



Fuente/source: Bases de Datos Batimétricos, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, en http://www.shoa.cl/n_cendhoc/base_datos/hidro/mar%20presencial.htm

La idea o imaginación geopolítica de Mar Presencial, para el caso de Chile, es posible gracias al territorio Rapa Nui, transformándose la isla en expresión fundamental para su concreción, reconocida, además, como un concepto que busca

una validación en el Derecho Internacional (Borja, 2018), entendida por algunos analistas y juristas nacionales e internacionales como doctrina que vendría a complejizar la gestión del océano en su componente de Alta Mar-ZONA (Silva, 2012),

considerada como un territorio oceánico común global sin posibilidad de reclamo por parte de los Estados nacionales u otra expresión organizativa a nivel internacional (Duvauchelle, 1996). Conviene indicar que esta noción, como se observa en Figura 2, involucra a Rapa Nui desde su proyección de las 200 millas que permite la Zona Económica Exclusiva en su expresión más occidental. Además, mencionar que los libros de la Defensa Nacional del Estado de Chile en su versión del año 1997, 2002 y 2010 incorporan el concepto y doctrina del Mar Presencial. Recién en la versión del año 2017 la noción no aparece consignada, sin perjuicio de la vigencia que tiene en las leyes de pesca y acuicultura (Ley 19.080),³ medioambiente (Ley 19.300)⁴

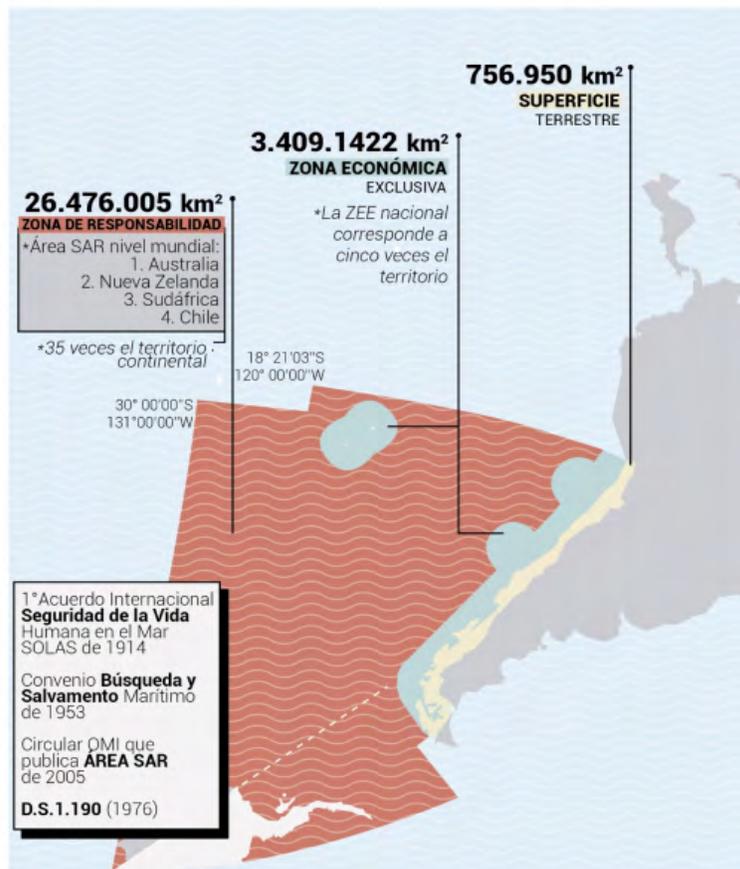
y de seguridad y tránsito nuclear (Ley 18.302)⁵ en el océano, donde sí se consigna preocupación por las masas oceánicas que se encuentran más allá de las responsabilidades jurisdiccionales nacionales con arreglo al Derecho Internacional organizado en la CONVEMAR. La cita permite mayor claridad: “Si se suma el Área de Responsabilidad de Búsqueda y Salvamento Marítimo, que se extiende hasta el meridiano 131° de longitud oeste, ubicado a 3.200 millas náuticas del continente (5.926 km), es 35 veces mayor” (MINDEF, 2017: 39). Observando la cartografía se puede, igualmente asociar con la idea de Mar Presencial (Figura 5).

3 BCN (2020). Ley 19.080, año 1991. Modifica Ley 18.892 General de Pesca y Acuicultura.

4 BCN (2020). Ley 19.300, año 1994. Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medioambiente.

5 BCN (2020). Ley 18.302, año 1984. Ley de Seguridad Nuclear.

Figura 5. Responsabilidad de búsqueda y salvamento marítimo
Figure 5. Maritime search and rescue responsibility



Fuente/source: AthenaLab (2019: 10).

Ley 21.070 como estadio superior de la consagración en la relación Rapa Nui y Estado de Chile

A partir de las disposiciones geopolíticas y geoestratégicas expuestas que tiene el territorio Rapa Nui, el Estado de Chile ha transitado por diversas etapas para acentuar su soberanía en plenitud, desde que se iniciaron las relaciones formales entre ambos con la anexión de la isla el 9 de septiembre de 1888, suscribiendo el Acta de Cesión de Soberanía, la que establecía un acuerdo de voluntades entre el Estado y los jefes Rapa Nui, considerando a la isla como un punto estratégico en el Pacífico por su ubicación geográfica y en la ruta hacia Australia (Rochna-Ramírez, 1996).

En 1933 se procede a la inscripción fiscal de la isla en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, indicándose que el fisco es dueño de la Isla de Pascua o Rapa Nui (Rochna-Ramírez, 1996). En 1953, por medio del Decreto Supremo 1.336, se entrega su administración a la Armada de Chile (Ancestros del Futuro, 2018). Si bien para 1964 la isla estaba bajo total control del Estado de Chile por medio de la Armada, durante esos años y motivado por las condiciones de la isla se generó un movimiento de resistencia, presentando sus problemáticas al presidente Eduardo Frei Montalva, motivando la creación de la Ley 16.441 conocida como Ley Pascua del año 1966, permitiendo la instalación formal de diversas reparticiones del Estado y de servicios públicos en la isla (Ancestros del Futuro, 2018). En lo general, la Ley Pascua establece la normativa política, electoral, jurídica, de ordenamiento de los derechos de propiedad territorial, como también franquicias tributarias, todos aspectos dictaminados desde el centralista Estado, según se desprende de su lectura.

Otro hito que fortaleció la relación y soberanía del Estado chileno sobre Rapa Nui es la Ley 19.253 denominada Ley Indígena, legislación que posibilitó el establecimiento de diversas normas para el desarrollo de los pueblos indígenas y que en torno al pueblo Rapa Nui permitió profundizar en los derechos de participación tanto en el ámbito cultural, arqueológico y medioambiental por medio de la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (CODEIPA) (Ancestros del Futuro, 2018).

En 2007, se establece la condición política interior del Estado en la que se encuentra el territorio Rapa Nui bajo la Ley 20.193 que implicó la “Reforma constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández”. En lo sustancial, esta ley se concreta por medio del artículo 126 bis que modificó la Constitución Política de la República, al reconocer como Territorio Especial ambas expresiones isleñas (Ley 20.193).

Dicha modificación constitucional tiene explicación en el Mensaje Presidencial 170-353, ingresado por el ejecutivo el 16 de agosto del año 2005, el cual se hace cargo de las necesidades que tienen las Isla de Pascua y Juan Fernández, desde sus comunidades, en cuanto su condición de islas que, en el caso de Rapa Nui, además, es la posesión más lejana del Estado chileno. El mensaje presidencial justifica el reconocimiento de las islas como Territorios Especiales para permitir la creación de Estatutos Especiales, con la finalidad de “definir una estructura de administración más eficiente, sobre todo en su relación directa con el Gobierno central, por ello la opción de eximirla del diseño institucional tradicional”.⁶

El rango constitucional excepcional que tiene la isla como Territorio Especial posibilita establecer un tratamiento distinto a Rapa Nui, mediante estatutos especiales que permitan el fortalecimiento de su condición cultural, social, política y económica, entre otros aspectos. Es en esa condición que el Estado de Chile comienza a aplicar legislaciones restrictivas como la Ley 20.573 “Reforma constitucional sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández”, la cual inicia con el Mensaje Presidencial 1487-357, ingresado el 29 de octubre de 2009,⁷ bajo el título de “Proyecto de reforma constitucional que

6 BCN (2020). Mensaje Presidencial 170-353, año 2005. Mensaje con el que se inicia un proyecto de ley de reforma constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

7 BCN (2020). Mensaje Presidencial 1487-357, año 2009. Mensaje con el que se inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 126 bis de la Constitución

modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández”.⁸ En este mensaje se establecen las justificaciones por las cuales se tiene que avanzar en esta ley, a propósito de restringir los derechos constitucionales del

libre tránsito y residencia de los chilenos y chilenas, sin contravenir las definiciones de derecho fundamental del libre tránsito que se encuentran consagradas en la Constitución Política vigente. En lo sustancial, son tres los aspectos que recoge la justificación del proyecto: (a) el ambiental; (b) el derecho de libertad de tránsito, y (c) la aplicación del convenio de la OIT N° 169. A continuación, en Tabla 1 se entregan detalles de los tres aspectos consignados:

Política, sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

⁸ BCN (2020). Ley 20.573, año 2012. Reforma Constitucional sobre territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

Tabla 1. Justificaciones del proyecto de Ley 20.573
Table 1. Justifications of project of Law 20.573

Tópico	Descripción
Ambiental	Se justifica la acción dados los sensibles desequilibrios ecológicos en los cuales ambos territorios se encuentran versus una intensa sobrepoblación tanto permanente como flotante a raíz del turismo. Para el caso de Rapa Nui, lo ecológico y físico se ancla a las prácticas culturales y ancestrales. Impedir lo anterior obliga afectar los derechos de libre circulación, permanencia y residencia en determinadas zonas del territorio nacional, garantizada en la Carta Fundamental.
Libertad de tránsito	El artículo 19, N° 7 de la Constitución Política de la República, dispone que “toda persona tiene derecho a residir y permanecer en cualquier lugar de la República, trasladarse de uno a otro y entrar y salir de su territorio, a condición de que se guarden las normas establecidas en la ley y salvo siempre el perjuicio de terceros”. La libertad personal, como todas las demás libertades, puede ser objeto de restricciones, siempre que se cumpla con los supuestos que establece la propia Carta Fundamental. La restricción debería ser materia de ley, mediante reforma constitucional.
Convenio 169 de la OIT	El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscrita por Chile el año 2009, dispone en su artículo 6° que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles directamente. En su ejecución se incluyeron a todas las personas pertenecientes al Pueblo Rapa Nui mayores de 18 años contempladas en el padrón de la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena). En el acto plebiscitario se consultó la modificación constitucional para restringir el ejercicio de libre circulación, permanencia o residencia con el fin de proteger el medio ambiente y el desarrollo sustentable de la Isla. De 704 participantes, la aprobación de modificar la Constitución se impuso con un 96,3% de los consultados.

Fuente: elaboración propia a partir del Mensaje Presidencial 1487-357, del año 2009. Source: own elaboration from Presidential Message 1437-357, of 2009.

Finalmente, la modificación del artículo 126 bis de la Constitución, publicada en el Diario Oficial el 6 de marzo de 2012, indica que los derechos de residencia, permanencia y traslado se ejercerán en los territorios de la República según determinen las leyes especiales que las regulen (Ley 20.573, año 2012).

Es esta Ley 20.573 la que posibilita la instalación de la Ley 21.070, que se inicia con el envío del Mensaje Presidencial 042-364 titulado como “Proyecto de ley que regula el ejercicio de los

derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua”, ingresado el 30 de abril del 2016.⁹

Otro de los aspectos que justifica la creación de la Ley 21.070 viene dado por el exceso de población y la necesidad de establecer un guarismo de

⁹ BCN (2020). Mensaje Presidencial 042-364, año 2016. Mensaje con el que se inicia un proyecto de ley que regule el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el Territorio Especial de Isla de Pascua.

capacidad de carga para el cuidado del sistema Rapa Nui en sus componentes naturales y humano-patrimoniales, constituyéndose como ejes de esta ley. El mensaje presidencial comentado se alinea directamente con los cuerpos legales anteriores, relevando el componente ambiental, identitario consultivo (aplicación del Convenio 169 de la OIT) y el derecho constitucional del libre tránsito.¹⁰

En lo sustancial, la ley formaliza tres aspectos fundamentales: (a) control en temporalidad con los criterios correspondientes a propósito de la residencia de las personas no Rapa Nui; (b) establecimiento del procedimiento de Capacidad de

Carga con los estados de latencia y saturación con sus correspondientes acciones institucionales, y (c) todo un componente sancionatorio cuando no se cumplan los presupuestos estipulados por la ley.

La ley desarrolla un complejo de acciones institucionales y comunitarias para el logro de la Capacidad de Carga Demográfica, la que, con la ley 21.070 promulgada el 7 de marzo de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 23 de marzo del mismo año, formaliza el logro del guarismo de carga, el cual se tiene que ir renovando cada seis años, permitiéndose estados de latencia y saturación. Ello se ancla a los tiempos de permanencia de la población y sanciones que contiene la ley en comento. Es en el título IV donde aparecen “Los instrumentos de gestión de la capacidad de carga demográfica”, siendo los siguientes (Tabla 2):

¹⁰ Según datos del Censo, en 2017, la población residente es de 6.081 habitantes, con un alza de 620 personas respecto al Censo de 2012 (INE, 2020).

Tabla 2. Instrumentos de gestión de capacidad de carga, Ley 21.070

Table 2. Cargo capacity management instruments, Law 21,070

Instrumento	Descripción
Artículo 11 Formalización de la capacidad de carga	Mediante Decreto Supremo, se establecerá la capacidad de carga demográfica del territorio especial en periodo de latencia y saturación.
Artículo 13 Estudio de gestión de la capacidad de carga	Ministerio del Interior deberá realizar el estudio cada cinco años, considerando las capacidades locales del territorio especial.
Artículo 14 Plan de gestión de la capacidad de carga	Ministerio del Interior elaborará y aprobará un plan de gestión de carga demográfica, mediante el cual se determinará el conjunto de políticas públicas que velen que la carga demográfica en periodo de latencia y saturación no sea superada. Su vigencia es de cuatro años y vinculante para los órganos del Estado en la isla.
Artículo 17 Declaración de latencia	Cuando se supere la capacidad de carga demográfica fijada, la delegación lo informará en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho horas al Ministerio del Interior, el que declarará la latencia del territorio especial.
Artículo 19 Declaración de saturación	Cuando se supere la capacidad de carga demográfica, la delegación informará en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho horas al Ministerio del Interior, el que declarará la saturación del territorio especial. Tendrá una vigencia de un año prorrogable de manera sucesiva si persisten las circunstancias.
Artículo 22 Funciones y atribuciones	Corresponderá al Ministerio del Interior, a través de la delegación, acciones referidas al control y fiscalización de la ley, entre las que destacan: (1) recibir autodenuncias o denuncias del Consejo de Gestión de Carga Demográfica, sobre los infractores de la ley; (2) monitorear el flujo de personas que señala la ley, y (3) supervigilar el cumplimiento de la ley, entre otras que dispone la ley misma.
Artículo 24 y 25 Sobre el Consejo de carga demográfica	La función del Consejo será colaborar con los organismos responsables en las materias relacionadas a la residencia y permanencia en la Isla. Se integrará por: (1) alcalde de Rapa Nui; (2) seis miembros electos de CODEIPA, y (3) tres representantes del pueblo Rapa Nui.

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 21.070. Source: own elaboration from Law 21,070.

El análisis de la Ley 21.070, desde su inicio hasta el presente, más el antecedente de la Ley Pascua, se enmarcan, en un primer lugar, en dar satisfacción a la comunidad de Rapa Nui en sus diversas dificultades comunitarias, como lo es la problemática de los desequilibrios medioambientales que produce el tránsito de no isleños en su territorio. Un segundo encuadre del análisis se encuentra en cómo la demanda legítima de este pueblo

originario obligó y obliga al Estado chileno a pronunciarse para resolver sus necesidades en lo que le compete, cristalizando paralelamente el ejercicio soberano sobre esta territorialidad fronteriza que lo proyecta geopolítica y geoestratégicamente hacia el océano Pacífico en su centralidad geográfica y desde ahí hacia el Asia Pacífico en cada una de sus expresiones espaciales marítimas, continentales e insulares.

Rapa Nui y la Política Oceánica Nacional de Chile

Con lo indicado, la importancia geopolítica y geoestratégica de la isla respecto del Estado chileno queda evidenciada. En esta clave de análisis, se podría afirmar que cualquier ordenamiento jurídico interno que permita afianzar la soberanía de Chile sobre su territorio fronterizo más alejado vendría a fortalecer la definición geopolítica y geoestratégica de la misma. Sería el caso de la aplicación de la Ley Pascua 16.441,¹¹ orgánica de municipios (Ley 18.695),¹² gobiernos regionales (Ley 19.175),¹³ Territorio Especial (Ley 20.193)¹⁴ y la que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el Territorio Especial de Isla de Pascua (Ley 21.070),¹⁵ entre otras promulgadas y ejecutoriadas nacionales, regionales y locales, más los acuerdos internacionales como los suscritos con la CONVEMAR y sus 200 millas y plataforma continental. Además, fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el año 1995.

Esta última ley, junto con las consignadas y otras, contribuirían a la Política Oceánica Nacional de Chile (PONCH), o más bien, la Política Oceánica contribuiría a entenderlas, para el caso de Rapa Nui, con un sentido geopolítico y geoestratégico integrado (uno de los primeros antecedentes sistemáticos de una política oceánica se encuentra en la obra de Francisco Orrego Vicuña (1977), titulada *Política Oceánica*). La Política Oceánica, en su

integralidad, se vincula directamente con la Ley 21.070, a través de cada uno de los aspectos o sectores en los cuales se organiza la política, esto es: (a) conservación del océano y sus recursos; (b) desarrollo económico; (c) seguridad y océano; (d) océano y territorio, y (e) desarrollo científico (PONCH, 2018).

La política oceánica tiene por objetivos a elementos que abarcan desde el ámbito medioambiental mediante la conservación del océano y su biodiversidad, la búsqueda del desarrollo económico sustentable del océano, el resguardo de la soberanía y seguridad sobre el ámbito oceánico nacional, cumplimiento del derecho internacional respecto a las materias marítimas (CONVEMAR) (Infante, 2012), la protección del interés de Chile y la proyección sobre el continente antártico, y el fortalecimiento de la institucionalidad sobre distintas materias oceánicas del país (PONCH, 2018). Conviene indicar que esta política oceánica se relaciona con lo planteado por Gerald Blake (1987) respecto a la importancia de los océanos, a propósito de los desafíos fronterizos marítimos, gestión de recursos naturales marítimos y carreteras marítimas que involucran, pues en un contexto de dinamismo permanente del sistema internacional, su buena gestión, importa delinearla también dinámicamente.

En Tabla 3 se organizan comparativa e inductoriamente los sectores de la Política Oceánica con algunas consideraciones de la Ley 21.070. El propósito del cuadro es evidenciar cómo la Ley de Residencia y Permanencia en Rapa Nui cumple con definiciones geopolíticas y estratégicas contempladas por definición en la PONCH, la cual se vincula a cuerpos legales que la sustentan, comportando preocupaciones tanto geopolíticas como geoestratégicas.

11 BCN (2020). Ley 16.441, año 1966. Crea el departamento de Isla de Pascua.

12 BCN (2020). Ley 18.695, año 2006. Orgánica constitucional de municipalidades.

13 BCN (2020). Ley 19.175, año 2005. Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

14 BCN (2020). Ley 20.193, año 2007. Reforma constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

15 BCN (2020). Ley 21.070, año 2018. Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua.

Tabla 3. PONCH y Ley 21.070 en sus vínculos geopolíticos y geoestratégicos
Table 3. PONCH and Law 21,070 in their geopolitical and geostrategics links

Sector PONCH	Descripción mínima	Relación con Ley 21.070
Conservación del océano y sus recursos	Se observan cinco principios relacionados, los que van desde el uso sustentable de la biodiversidad del patrimonio oceánico hasta su incorporación a instrumentos de planificación de desarrollo. Se proyecta una preocupación estratégica de desarrollo (económico) y de las islas oceánicas.	La ley se funda en la idea del respeto a los equilibrios ecológicos de la Isla, vulnerable por el intenso poblamiento (turismo y residencial) desde el continente. Ello permite la instalación del concepto y metodología de capacidad de carga.
Desarrollo económico	Se define como sustentable y preocupado por: (a) pesca y acuicultura; (b) infraestructura portuaria y transporte marítimo; (c) industria naval; (d) minería; (e) energía; (f) turismo y (g) innovación. Estos son los fundamentos para el desarrollo del país, centrado en el océano.	Se vincula linealmente con el desarrollo sustentable declarado por la PONCH. Conceptos como capacidad de carga son propias del desarrollo sustentable. La regulación de residencia y permanencia busca, junto con la preservación del patrimonio cultural, identitario, físico y simbólico, mantener los equilibrios ecológicos. Se vincularía con los tópicos a y b, secundariamente.
Seguridad y océano	Definido como función y condición permanente del que el Estado se debe preocupar, lográndolo por medio de (a) océano y paz; (b) áreas de responsabilidad y control de actividades en el océano; (c) colaboración internacional, y (d) desarrollo del comercio exterior por vía marítima.	Si bien la ley no explicita estos tópicos, se subentiende que indirectamente, en su gestión, debiese tributar de forma diferencial a cada uno de ellos. Entre los prioritarios estaría el tópico b, a propósito de mar que le corresponde a Rapa Nui (200 millas y plataforma continental extendida), y tópico c, a objeto de como la gestión de la ley, que contribuiría a colaborar con las instancias internacionales.
Océano y territorio	Se define una noción de territorio que trasciende al terrestre, identificando la interface océano-continente. Se concreta por medio de la gestión de: (a) prevención de desastres naturales y (b) comunidades costeras y política nacional de borde costero.	Tiene una linealidad directa con este sector de la PONCH. El concepto de capacidad de carga, sus fases y gestión, obliga a determinar el ordenamiento territorial de este espacio de frontera del Estado, sea en el borde costero de la Isla, sus espacios urbanos o proyectando los espacios de crecimiento urbano. Lo anterior mitigaría un desastre natural y humano (tsunamis y cambio climático).
Desarrollo científico	No existe cultura oceánica ni preocupación científica extensa nacional, pese a que es el océano la mayor superficie del Estado.	La ley, en su mérito, contribuye a cada uno de estos aspectos, más cuando este espacio geográfico político fronterizo no se encuentra en el imaginario general de la sociedad chilena. Rapa Nui, comúnmente solo se asocia a los monumentales moáis, pero escasamente con su cultura y menos con su importancia geoestratégica y geopolítica. La cuestión oceánica se traduce en la ubicación de la isla al centro del océano Pacífico, pero sin profundidad analítica y menos identitaria.

Fuente: elaboración propia a partir de Política Oceánica Nacional de Chile (PONCH, 2018) y Ley 21.070, del año 2018. Source: own elaboration based on Chilean National Ocean Policy (PONCH, 2018) and Law 21,070.

Dada la linealidad entre la PONCH y la ley en comentario, el perfil geopolítico y geoestratégico de este espacio fronterizo más alejado del Estado chileno, se consolida y complejiza aún más cuando

del ejercicio soberano se refiere, en contexto de globalización económica, circunstancia que, teórica y empíricamente, relativiza el mismo.

Rapa Nui y la Plataforma Continental Extendida

Otro aspecto que profundiza y complejiza al territorio Rapa Nui desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica tiene que ver con cómo la misma se transformó en uno de los pivotes territoriales para elevar los reclamos del Estado chileno, en orden a que se le conceda su pretensión de Plataforma Continental Extendida, la que se entiende como

aquel espacio marítimo situado más allá de las líneas de base, constituido por el lecho y subsuelo marino a lo largo de la prolongación natural del territorio hasta el borde exterior del margen continental, o hasta las 200 millas marinas en el caso de que ese borde se sitúe antes de esa distancia. [...] El Estado ribereño posee derechos soberanos sobre los recursos naturales para los efectos de su exploración y explotación. (Rojas y Cabezas, 2010: 12)

Tal circunstancia es regulada por la CONVEMAR, siendo el mecanismo de validación de reclamo la presentación de antecedentes fundados que demuestren que más allá de las 200 millas de jurisdicción que le corresponde a la isla, se podría extender la plataforma continental, permitiéndosele una proyección que va hasta las 350 millas, por debajo de la superficie de la línea marítima. En un estudio del Comité Oceanográfico de Chile, del año 2010, se recoge concretamente el mecanismo de reclamación que debe realizar el Estado chileno, para, con bases científicas verificadas, reconocer tal situación.

Si un Estado ribereño cree tener proyección de Plataforma Continental más allá de las 200 millas marítimas, debe gestionar acciones (información técnica y científica) en instancias internacionales en el marco de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, respecto de los límites de su plataforma más allá de las 200 millas marinas, reafirmado en el párrafo 1º del art. 76 de la CONVEMAR (Rojas y Cabezas, 2010).

Por otra parte, el *Libro de la Defensa Nacional de Chile* (MINDEF, 2017), consigna la gestión que ha desarrollado Chile en los organismos internacionales, como también los puntos o hitos geográficos en los cuales se ha concentrado el Estado chileno, siendo Rapa Nui uno de los más significativos, señalando los estudios realizados entre 2008

y 2016 para reclamar ante Naciones Unidas la Plataforma Continental Extendida y que permitieron elaborar la presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas. En 2019, arrojaron mediciones barométricas en la región de la Isla de Rapa Nui que corresponden a 36.279 km (MINDEF, 2017).

Con los antecedentes aportados, se colige que una de las plataformas continentales extendidas más amplias, es la que representa Rapa Nui, proyectando geoestratégica y geopolíticamente de forma significativa el territorio nacional. Ello se corroboró oficialmente el 9 de octubre del año 2020 cuando el Estado, que por medio de su gobierno, oficializó su pretensión sobre esta geografía física batimétrica que se extiende desde Rapa Nui y la Isla Salas y Gómez. Según la Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), una de las proyecciones estudiadas estaría más allá de las 350 millas, que es lo permitido por el derecho internacional, trascendiendo hasta las 700 millas e implicando una potencial nueva soberanía territorial submarina que equivaldría la distancia entre la región de Arica a Aysén. Este anuncio obliga a colocar en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental creada por la CONVEMAR, el estudio científico logrado por el Estado chileno (DIFROL, 2020).

Si bien podría indicarse que no existe una correlación directa entre la plataforma y la ley en comentario, ello no es así, ya que de momento que el Estado chileno recoge el requerimiento de la comunidad Rapa Nui para regular las residencias en acotada temporalidad y las definitivas para no vulnerar los equilibrios ecológicos, culturales y sociales como bien lo analiza Ika (2018); de forma derivada, se consolidaría el ejercicio soberano para proyectar y consolidar gestiones que permitan una reivindicación territorial y marítima en los entornos de Rapa Nui.

Conclusiones

Rapa Nui, como se constató en el desarrollo del artículo, permite dos imaginarios geopolíticos y geoestratégicos fundamentales: la tricontinentalidad nacional y el Mar Presencial de las chilenas y chilenos. Ambos se encuentran debidamente gestionados desde los procesos formativos de los programas educacionales primarios y secundarios cuando sistemáticamente se insiste en estas dos imaginaciones consignadas en los libros de textos que distribuye el Ministerio de Educación, como también en sus portales web (ello tiene una importancia capital, ya que es este momento y proceso el más efectivo para la creación de imaginaria geopolítica, sin perjuicio de lo que gestionen las instituciones castrenses del Estado de Chile o de cualquier Estado nacional, respecto de sus territorios). Ahora último, se agrega otra cualidad que permite la isla, como es una nueva reivindicación que gestiona el Estado chileno en los organismos internacionales: la Plataforma Continental Extendida, siendo, además, una de las más importantes cuando se comparan con las otras dos que reclama, situación ya oficializada, como se indicó anteriormente.

Tales imaginaciones geopolíticas y geoestratégicas se vienen a sellar en tanto las cuestiones oceánicas, a escala global, se relevan gradualmente, sea por una cuestión de recursos económicos (ictiología, minerales u otros), o bien, de transporte, a propósito de la gran carretera oceánica que representa el océano para los intercambios económicos, promovidos por las empresas transnacionales como por los Estados, sobre todo los que tienen condición de potencias globales o regionales. El océano, además, desde lo ambiental, representa toda una línea de preocupación cuando de cambio climático global se refiere, dado que su dinámica se encuentra linealmente anclada en el comportamiento de los climas, permitiendo uno u otro nivel del mar, determinando los bordes costeros globales cuando de emplazamientos humanos residenciales o productivos se refiere (y por descontado se encuentra la dimensión ecológica, siempre impactada).

Así el Estado chileno, comprendiendo tal situación, formaliza una Política Oceánica que indefectiblemente apuntaría a fortalecer las imaginaciones consignadas, haciendo de Rapa Nui, en cuanto

territorio fronterizo más alejado del mismo, un aspecto que, sin declararlo, un espacio relevante para el desarrollo de la misma política. Ello, dado los vigentes atributos geopolíticos y geoeconómicos globales en los cuales se entienden las masas oceánicas donde la isla se encuentra alojada.

Es en esta clave que se demuestra cómo la Ley 21.070, junto con otras que la permitieron, fortalecen y densifican los imaginarios consignados, reivindicaciones territoriales y la coherencia con la Política Oceánica antes descrita. Cada uno de los tópicos en los que se articula la Política Oceánica tienen asidero en la Ley 21.070, o bien, la misma ley encuentra asidero en la Política Oceánica.

En el estudio de Ika (2018), donde se analizan los aspectos participativos y de desarrollo sustentable en los cuales se piensa y opera la Ley 21.070, se constata la linealidad de la relación planteada, cuestión que se corrobora más evidentemente con la revisión del cuerpo legal, que de momento incorpora el concepto de Capacidad de Carga como una dimensión central, más sus instrumentos de gestión como son el Consejo de Capacidad de Carga, los Estudios de Capacidad, el Plan de Gestión de Capacidad de Carga de la Isla, el cual determina, entre otras circunstancias, cuándo existe un estado de latencia o saturación de la misma (situación en la que se encuentra la isla en la actualidad), y no hacen más que corroborar esta relación lineal entre ley analizada, imaginarios de tricontinentalidad y Mar Presencial hasta llegar a la reivindicación territorial, sellándose en la Política Oceánica, la cual encuentra total correspondencia con la ley analizada.

Rapa Nui involucra diversas variables contradictorias o dialécticas, si se quiere. Por una parte, busca preservar su patrimonio cultural, social y ambiental vía Ley 21.070, avanzando en más grados de autonomía, pero al mismo tiempo esta ley profundizada la geopolítica y la geoestrategia del Estado chileno sobre la isla vía imaginarios, reivindicaciones y política oceánica, situación que solo se intensificará dados los contextos

geopolíticos y geoestratégicos en que se valora al océano globalmente.¹⁶

Finalmente, se puede afirmar que los objetivos propuestos fueron satisfactoriamente cumplidos y, que como bien indica la metodología descrita, a través de técnicas cualitativas y descriptivas, se logró establecer la relación entre la Ley 21.070 y la Política Oceánica, imaginarios y reivindicaciones territoriales. Al mismo tiempo, damos cuenta que

el enfoque neoinstitucional fue de utilidad para la comprensión de la legalidad y definiciones geopolíticas y reivindicativas que tiene el Estado de Chile sobre este territorio fronterizo, sugiriéndose su uso más continuo para la comprensión geopolítica y geoestratégica de la misma. Neoinstitucionalismo, que usualmente se entiende desde la ciencia política como enfoque propio del proceso político en su componente electoral y logro de leyes en su flujo integral, dialoga con la geopolítica satisfactoriamente, de momento que la misma busca implícita o explícitamente concretar su accionar con la legitimidad de la institucionalidad, sobre todo cuando es lograda democráticamente y, con los antecedentes aportados, este es el caso.

16 Conviene indicar que Chile se encuentra en un proceso de cambio político institucional que delimitará las nuevas bases institucionales, incluyendo las del territorio nacional, cuestión que afectará el tratamiento que se le dará por parte del Estado chileno a Rapa Nui, junto con replantear las relaciones sociales y políticas al interior de la Isla.

Bibliografía

- Agnew, J. (2005). *Geopolítica: una re-visión de la política mundial*. Madrid, Trama.
- Ancestros del Futuro (2018). *Tupuna amu á ka oho ena. Ancestros del Futuro*. Gobierno de Chile. http://www.iledepaques.gob.cl/assets/descargas/ancestros_futuro_book.pdf (consultado 01/06/2023).
- AthenaLab (2019). *Soberanía y seguridad marítima. Referencias e ideas para Chile*. AthenaLab. https://athenalab.org/wp-content/uploads/2020/06/athenalab_doc_1.pdf (consultado 01/06/2023).
- Baños, P. (2017). *Así se domina el mundo: desvelando las claves del poder mundial*. Barcelona, Ariel.
- Benedetti, A. (2014). "Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuesta de un modelo conceptual para su estudio". *Estudios Fronterizos* 15(29): 11-47. DOI <https://doi.org/10.21670/ref.2014.29.a01>
- _____. (2017). "La construcción conceptual en los procesos de delimitación y de fronterización: la región platina de Sudamérica (siglos XIX y XX)". *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder* 8(1): 91-114. DOI <https://doi.org/10.5209/GEOP.54146>
- Blake, G. (1987). *Maritime Boundaries and Ocean Resources*. Londres, Routledge.
- Bravo, J. (2014). "Una nueva perspectiva del estudio del escenario mundial: geopolítica y relaciones internacionales desde una epistemología de la imaginación". *Intersticios Sociales* 8: 1-27. DOI <https://doi.org/10.55555/is.8.65>
- Borja, R. (2018). "Mar Presencial". *Enciclopedia de la Política*. https://www.encyclopediadelapolitica.org/mar_presencial/ (consultado el 10/06/2023).
- Cairo, H. (1993). "Elementos para una geopolítica crítica: tradición y cambio de una disciplina maldita". *ERIA Revista cuatrimestral de geografía* 32: 195-213.
- _____. (2001). "Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado". *Política y Sociedad* 36: 29-38.

- Córdova, M. (2017). El neoinstitucionalismo como paradigma científico. *Mundos Plurales Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 4(1): 9-46.
DOI <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2017.3049>
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) (2020). “Chile anuncia reclamación internacional sobre la plataforma continental extendida de la Provincia de Isla de Pascua”. Ministerio de Relaciones Exteriores. <https://difrol.gob.cl/chile-anuncia-reclamacion-internacional-sobre-la-plataforma-continental-extendida-de-la-provincia-de-isla-de-pascua/> (consultado 10/06/2023).
- Durán, S. (2008). *Análisis de la estimación de capacidad de carga recreativa en áreas silvestres protegidas a partir de diferentes metodologías aplicadas en Chile y en el extranjero*. Tesis de pregrado. Santiago, Universidad de Chile.
- Duvauchelle, M. (1996). “La geopolítica y la oceanopolítica, sus orígenes, fundamentos y relaciones; perspectiva chilena”. *Revista de Marina* 113(835): s.p.
- Echamendi Lorente, P. (2001). “La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 21(11): 11-30.
- Estenssoro, F. y Orellana, J. (2021). “La geopolítica crítica anglosajona y sus críticos: un debate teórico que aporta al análisis en política mundial”. *Revista EstuDAv* 35: 55-68. DOI <https://doi.org/10.35588/estudav.v0i35.5324>
- García, V. (2015). “Estado y frontera en el norte de Chile”. *Estudios Fronterizos* 16(31): 117-148. DOI <https://doi.org/10.21670/ref.2015.31.a05>
- Ghisolfo Araya, F. (1985). “Influjo Geopolítico de la Isla de Pascua”. *Revista de Marina* 103(769): s.p.
- Ibáñez, R. (2016). “Capacidad de carga turística como base para el manejo sustentable de actividades ecoturísticas en Unidades de Manejo Ambiental (UMA) de Baja California Sur (BCS)”. *El Periplo Sustentable* 30: 38-76.
- Ika, A. (2018). *Rapa Nui y la ley de residencia 21.070: demandas del pueblo Rapa Nui entorno al concepto de desarrollo sustentable*. Tesis de pregrado. Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Infante, M.T. (2012). “Prólogo”. En Gorostegui, J.J. y Waghorn, R. *Chile en la Antártica. Nuevos desafíos y perspectivas*. Santiago, USACH.
- _____. (2016). “Las fronteras desde la perspectiva del Derecho Internacional”. *Estudios Internacionales* 48(185): 59-86. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44520>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). *Migración Interna en la Región de Valparaíso*. https://regiones.ine.cl/documentos/default-source/region-v/estadisticas-r5/boletines-informativos/migraci%C3%B3n/migraci%C3%B3n-interna_valpara%C3%ADso.pdf?sfvrsn=4efc6a19_4 (consultado 10/06/2023).
- López Trigal, L. (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional. Terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. León, Universidad de León.
- López Trigal, L. y Benito del Pozo, P. (1999). *Geografía política*. Madrid, Cátedra.
- Losada, R. y Casas, A. (2008). *Enfoque para el análisis político. Historia, epistemología y perspectiva de la Ciencia Política*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez Busch, J. (1993). *Oceanopolítica: una alternativa para el desarrollo*. Santiago, Andrés Bello.

- Mendoza, J. (2017). *Razonamiento Geopolítico. Construcción de representaciones y códigos geopolíticos de Chile y sus vecinos*. Concepción, Universidad de Concepción.
- Ministerio de Defensa Nacional (MINDEF) (1997). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. https://www.defensa.cl//media/LIBRO-DE-LA-DEFENSA-NACIONAL_1997.pdf (consultado 10/06/2023).
- _____. (2002). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. <https://www.defensa.cl/libro-de-la-defensa-nacional-de-chile/libro-de-la-defensa-2002/> (consultado 10/06/2023).
- _____. (2010). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. <https://www.defensa.cl/libro-de-la-defensa-nacional-de-chile/libro-de-la-defensa-2010/> (consultado 10/06/2023).
- _____. (2017). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. <https://www.defensa.cl/media/LibroDefensa.pdf> (consultado 10/06/2023).
- Ministerio de Desarrollo Social (2022). *Chile Agenda 2030, objetivos del desarrollo sostenible*. <http://www.chileagenda2030.gob.cl/> (consultado 10/06/2023).
- Municipio Rapa Nui (2022). *Agenda 2030 Naciones Unidas*. <https://www.rapanui.net/secciones/2900> (consultado 20/06/2023).
- Nogué, V. y Vicente Rufí, J. (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. Barcelona, Ariel.
- Orellana, J. (2018). *La mediterraneidad boliviana en su identidad nacional ¿factor de integración o fractura en la perspectiva estratégica de las relaciones chileno-boliviana?* Tesis de doctorado. Santiago, Universidad de Santiago de Chile.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2022). *Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> (consultado 20/06/2023).
- Orrego Vicuña, F. (1977). *Política Oceánica*. Santiago, Universitaria.
- Ortega, J. (2000). *Los horizontes de la geografía. Teoría geográfica*. Barcelona, Ariel.
- Ortega, R. (2015). “La geopolítica y geoestrategia chilena: ¿presente en el discurso y ausente en la práctica?”. *Anuario de los cuadernos de trabajo 2015*. Santiago, Centro de Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Parra, J.F. (2005). “Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político”. *Revista Política y Cultura* 24: 31-61.
- Paulsen, A. (2021). “El pensamiento geográfico como acción y como resultado. Las relaciones entre la producción de un modo específico de pensar y la generación de conocimiento científico”. *Revista de Geografía Norte Grande* 78: 9-28. DOI <https://doi.org/10.4067/S0718-34022021000100009>
- Pérez, G. y Valencia, L. (2004). “El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario”. *Actualidad Contable FACES* 7(8): 85-95.
- Política Oceánica Nacional de Chile (PONCH) (2018). *Política Oceánica Nacional de Chile*. Gobierno de Chile. https://www.acanav.cl/wp-content/uploads/2021/07/poli_tica_oceanica_nacional_de_chile_ok-1.pdf (consultado 22/06/2023).
- Raffestin, C. (1980). *Por una geografía del poder*. Ciudad de México, El Colegio de Michoacán.
- Ramírez, A.; Sánchez, J.M. y García, A. (2004). “El desarrollo sustentable: interpretación y análisis”. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle* 6(21): 55-59.

- Riesco, R. (1985). "Valoración geoestratégica del hemisferio austral". *Revista de ciencia política* 7(1): 168-187.
- Rivas, J. (2003). "El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones". *Reflexión Política* 5(9): 36-46.
- Rochna-Ramírez, S. (1996). *La propiedad de la tierra en Isla de Pascua*. Santiago, CONADI.
- Rojas, R. y Cabezas, A. (2010). "Espacios marítimos". En Díaz-Naveas, J. y Frutos, J. (eds.). *Geología marina de Chile*. Valparaíso, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.
- Sánchez, J.E. (1992). *Geografía política*. Madrid, Síntesis.
- Silva, E. (2012). "El mar presencial, aplicación futura de sus postulados". *Revista de Marina* 129(927): 136-146.
- Taylor, P. (2002). *Geografía política, economía-mundo, estado-nación y localidad*. Madrid, Trama.
- Trigo, L. (2016). "Una revisión de los aportes del institucionalismo histórico a la ciencia política". *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* 7(1): 224-241. DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.1685>



Gravitación de las concepciones geopolíticas confrontativas: las revistas especializadas de las Fuerzas Armadas argentinas, 1970-1983

Gravitation of Confrontational Geopolitical Conceptions: The Specialized Journals of the Argentine Armed Forces, 1970-1983

Cristian Andrés Di Renzo

INHUS (CONICET/UNMDP) y GEHiGue (Instituto Ravnigani/CONICET/Universidad de Buenos Aires), Buenos Aires, Argentina, ORCID 0000-0003-2584-6793, cristiandirengo1@gmail.com

Resumen

Analizaremos el corpus de artículos y exposiciones realizadas por militares y civiles argentinos en el marco de redacción de las revistas específicas de las Fuerzas Armadas argentinas entre 1970-1983. Para ello, realizaremos una aproximación teórica-metodológica en la búsqueda de las concepciones geopolíticas que gravitaban en este contexto histórico e intentaremos reconocer si existe o no una determinada dirección en las temáticas presentes en cuatro revistas analizadas, y en particular, en aquellos artículos que refieran directa o indirectamente al conflicto Beagle entre Argentina y Chile. La hipótesis a la que pretendemos abonar es que en el periodo 1970-1983 existió cierta gravitación de concepciones geopolíticas confrontativas dentro de tales revistas. Precisamente, en esta etapa en la que Argentina mantenía disputas con Brasil y Chile, se multiplicaron los análisis provenientes del irredentismo.

Palabras clave: Concepciones Geopolíticas, Conflicto Beagle, Fuerzas Armadas, Nacionalismo, Vecindad Amenazante.

Abstract

This study analyzes the corpus of articles and exhibitions carried out by Argentine soldiers and civilians in the framework of the writing of the specific magazines of the Argentine armed forces between 1970-1983. We will carry out a theoretical-methodological approach in the search for the geopolitical conceptions that gravitated in this historical context, and we will try to recognize whether or not there is a certain direction in the themes present in the four magazines, and in particular, with those articles that refer directly or indirectly to the Beagle conflict between Argentina and Chile. The hypothesis to which we intend to subscribe is that in the period 1970-1983, there was a certain gravitation of confrontational geopolitical conceptions within such magazines. Precisely at this stage in which Argentina had disputes with Brazil and Chile, analyzes from irredentism multiplied.

Keywords: Geopolitical Conceptions, Beagle Conflict, Armed Forces, Nationalism, Threatening Neighborhood.

A modo de introducción

El objetivo del presente trabajo es favorecer a la comprensión del corpus de artículos y exposiciones realizadas por militares y civiles argentinos en el marco de redacción de las revistas específicas de las Fuerzas Armadas argentinas en el periodo 1970-1983. Al respecto, debemos aclarar que no es nuestro interés dar por sentado que los análisis de tales órganos de difusión expresen fiel y completamente el universo de pensamiento militar, sino más bien intentaremos realizar una aproximación teórica y metodológica en la búsqueda de aquellas concepciones geopolíticas que gravitaban en el contexto histórico propuesto. Más allá de la existencia de algunos estudios relacionados, la historiografía reciente ha dado poco lugar al análisis de este grupo de publicaciones periódicas bajo esta perspectiva.¹

Las revistas con las que trabajaremos son: *Revista de Defensa Nacional*, dependiente de la Escuela de Defensa Nacional, y aquellas específicas de cada arma, siendo estas la *Revista de la Escuela Superior de Guerra* (Ejército), *Boletín/Revista de Guerra Naval* (Armada) y la *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* (Fuerza Aérea).² El periodo seleccionado para efectuar tal análisis se enmarca entre los años 1970 y 1983. La

selección de este espacio temporal concuerda a la intencionalidad analítica de reconocer si existe o no una determinada dirección en las temáticas trabajadas en las cuatro revistas estudiadas y, en particular, con aquellos artículos en los que se haga referencia directa o indirecta al conflicto Beagle entre Argentina y Chile.³ De hecho, nuestro recorte temporal en 1983 responde a la consideración de que la elección de Raúl Alfonsín como presidente en ese año marca un punto de inflexión en la historia política argentina (Murillo, 2010: 139), afirmación que podemos trasladar también a la política exterior, sobre todo con el alejamiento paulatino de la concepción de la “vecindad amenazante”.

La hipótesis a la que pretendemos abonar con nuestro estudio es que en el periodo 1970-1983 existió cierta gravitación de concepciones geopolíticas confrontativas dentro de las revistas especializadas de las Fuerzas Armadas. Precisamente es la etapa en la que Argentina mantenía disputas territoriales o de aprovechamiento de recursos en zonas fronterizas con Brasil y Chile, y se multiplicaron los análisis provenientes de la corriente nacional territorialista irredentista.⁴ Bajo esta clave interpretativa, la existencia de una aparente “vecindad amenazante” actuó como una referencia ineludible para intelectuales civiles y militares que se interesaban por realizar estudios geopolíticos en esta clave.⁵

1 Enmarcamos este artículo junto con otros de similar enfoque y metodología, por ejemplo Di Renzo (2020, 2021a). Desde otras perspectivas y espacio temporal, puede verse la tesis de maestría en Defensa Nacional de Lalef Ilieff (2011) y destacar lo hecho por Melisa Deciancio (2017), quien ofrece un análisis sobre la contribución de la geopolítica a la construcción del campo de las Relaciones Internacionales en Argentina a partir de un estudio de sus publicaciones periódicas. Sobre el pensamiento geopolítico en Sudamérica desde mediados del siglo XX, puede verse Fornillo (2015). En particular, sobre el debate en torno a las hipótesis de guerra y la geopolítica en Argentina, véase Buchruker (1994).

2 El trabajo con un corpus documental de estas características presenta una serie de elementos que le son propios. Siguiendo la línea argumental de Sarlo (1992), el trabajo con las revistas especializadas de las Fuerzas Armadas nos permite obtener un abordaje de su contemporaneidad privilegiado siendo expresión de diversos momentos de crisis. En sintonía con estos presupuestos, consideramos que las revistas informan sobre las costumbres intelectuales de un periodo y grupo social específico, sobre las relaciones de fuerza, poder y prestigio en el campo de la cultura, relaciones y costumbres que no repiten de manera simple a las que pueden leerse en los libros editados contemporáneamente. Es por ello que no podemos dejar de lado que la sintaxis de las revistas lleva las marcas de la coyuntura en la que su actual pasado era presente (Sarlo, 1992: 10) y que, además, su accionar, su intervención

en tal contexto, apunta a transformarlo. De allí nuestro interés particular al trabajar con las fuentes seleccionadas.

3 Al respecto véase Lanús (2000) y Di Renzo (2021b). Para obtener precisiones sobre los aspectos militares y estratégicos del Operativo Soberanía, véase Madrid Murúa (2003).

4 Esta corriente, que nuclea a intelectuales civiles y militares, dedica sus producciones al abordaje de los conflictos limítrofes entre Argentina y sus países vecinos pero también al aprovechamiento de los recursos en áreas fronterizas, al desarrollo nacional, entre otros. Debemos destacar que, si bien gran parte de su matriz conceptual surge a finales del siglo XIX con intelectuales tales como Vicente Quesada y Estanislao Zeballos, “es en las décadas de 1960, 1970 y 1980 en las cuales encontrarán mayor difusión, justamente, en instancias en las que Argentina mantiene disputas territoriales o por el aprovechamiento de los recursos con Brasil y Chile” (Di Renzo, 2021b: 189). Asimismo, pueden hallarse referencias generales sobre el territorialismo en Escudé (2008).

5 Coincidimos en que la caracterización de los militares como depositarios de la última ratio del ejercicio de la

De esta manera nos centraremos, en primera instancia, en realizar una descripción general acerca de los grandes núcleos problemáticos abordados para posteriormente detenernos en aquellos trabajos que remitan a las concepciones geopolíticas o que contengan elementos relacionados con el objetivo del presente artículo.⁶ En base a esto último, describiremos el perfil de los autores de los artículos seleccionados y el grado de participación de militares de las distintas armas en cada una de las revistas particulares, entre otros datos de interés, tales como la existencia o no de una

violencia (letal) no supone la imposibilidad de comprender algunos perfiles y trayectorias de oficiales como intelectuales del Estado (Rodríguez y Soprano, 2018: 10).

6 Sobre la introducción y desarrollo de la geopolítica en Argentina, véase Fornillo (2015).

determinada línea editorial, el grado de participación de civiles en las publicaciones y las profesiones de estos.⁷

7 Respecto a las generalidades de la metodología adoptada, véase Kornblit (2007). Asimismo, para el análisis de las fuentes escritas en la búsqueda de aquellos conceptos que constituyen el objeto de este trabajo se seguirán las herramientas teóricas provenientes del campo de la Historia Intelectual, especialmente aquellas en las que se prioriza las formas en las que los pensamientos se insertan y se reproducen en un determinado tiempo y espacio (Di Pasquale, 2011). Preferimos la utilización de la denominación “concepciones” ya que una palabra se convierte en un concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa esa palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra (Koselleck, 1993: 117). En otro orden de cosas, se entiende al editorial como el espacio institucional en el que se resume el posicionamiento del medio y sistematiza su orientación política e ideológica. Al respecto, véase Sidicaro (1993).

Boletín/Revista de la Escuela de Guerra Naval

La Escuela de Guerra Naval fue creada en el año 1934 durante la presidencia de Agustín P. Justo, aunque el primer número de la revista fue editado en el año 1969 y de periodicidad anual. Asimismo, vale la aclaración de que el nombre que recibieron los ejemplares en el periodo comprendido entre 1970 y 1983 varió de *Boletín de la Escuela de Guerra Naval* (1969-1978) a *Revista de la Escuela de Guerra Naval* (1979 en adelante).

Entre los años 1970 y 1983 se produjeron 19 números y, tras su revisión, podemos considerar que la geopolítica argentina era el tema que manifestaba una mayor gravitación dentro de las producciones intelectuales.⁸ En consonancia con lo sostenido por Rodríguez y Soprano (2015) para la *Revista de la Escuela de Defensa Nacional*, evidenciamos que la geopolítica argentina se planteaba en términos de sus relaciones con el planeamiento y el desarrollo nacional, y con la inscripción del país en la región del cono sur, Latinoamérica y el mundo.⁹

8 Los números que no se han podido consultar en la Biblioteca General Belgrano de la Escuela Superior de Guerra, son los números 1, 7 y 18.

9 Si bien nuestro interés se centra en el análisis de una parte del desarrollo del pensamiento geopolítico en argentina,

Bajo estas consideraciones, el total de los artículos que presentan estos núcleos temáticos es de 35 (47%).¹⁰ En segundo lugar, encontramos a aquellos artículos que abordan temas ligados a la Estrategia, con un total de 21 artículos, representando el 25%. El resto de los temas no presentan un mayor desarrollo, destacándose Cultura Nacional (diez artículos, 12%) y aquellos que se centran sobre las armadas latinoamericanas (cinco artículos 6%). En lo que respecta al perfil de los autores, 52 eran militares, 19 abogados, cuatro ingenieros y dos contadores (junto con tres autores civiles s/r). Equivale a decir que un 65% de los autores

consideramos que es necesario mencionar que en Chile existe una línea muy interesante de investigaciones que se detiene en aspectos similares. Tal sería el caso de los trabajos de Garray Vera (2006, 2019, 2021) que ha estudiado en profundidad sobre diferentes núcleos temáticos, tales como la Academia de Guerra o bien sobre figuras tales como la del General Ramón Cañas Montalva. También podemos mencionar estudios tales como los de Mendoza Pinto (2017). A partir de ellos podemos enmarcar de manera más general nuestra noción de concepciones geopolíticas “confrontativas” al poder realizar comparaciones, sobre todo en momentos en los que las relaciones bilaterales entran en tensión.

10 El total de artículos es de 83, sin contar en todos los casos que analizaremos las “actividades” y los distintos ejercicios militares.

eran militares en actividad o retirados, mientras los autores civiles representan el 35%.

Los autores militares con mayor participación son el contraalmirante Mario Lanzarini (cuatro artículos, 4,8%), el contraalmirante Jorge Alberto Fraga (tres artículos, 3,6%), el capitán de Fragata Manuel Hortal (tres artículos, 3,6%) y el capitán de navío Jorge Schwartz (tres artículos, 3,6%). Es decir que entre los autores militares que presentan más de dos artículos, los cuatro citados pertenecen a la Armada Argentina. Entre los civiles destaca el doctor Aníbal Fosbery (tres artículos, 3,6%) y el contador Elbio Coelho (tres artículos, 3,6%). Otro de los civiles sobresale entre los escritores, no por la cantidad de sus participaciones, sino por su desempeño en diversas funciones ligadas a la política exterior argentina, es el doctor Luis María de Pablo Pardo.¹¹ En el artículo seleccionado podemos señalar algunos elementos de importancia, tales como el lugar que debería ocupar Argentina dentro del contexto de la Guerra Fría. Pues, bajo sus concepciones geopolíticas, la Argentina estaba llamada a ser una potencia intermedia dentro del escenario latinoamericano. A decir del autor: “En rigor, la Argentina tiene entre América y Europa algo así como un papel ‘ístmico’, como de intérprete recíproco o portador de los valores de las dos culturas en una tarea de ‘transculturación’” (de Pablo Pardo, 1973: 75).

Bajo su perspectiva analítica, el escenario geopolítico natural para el desarrollo nacional no era otro que el Cono Sur y para ello se debía ligar el interés nacional a una estructura mayor, de amplitud regional. De esta manera, sus escritos no se alejan de aquellos que sostenían el general Osiris Villegas, sobre todo en la etapa previa a 1977, momento a partir del cual la tensión bilateral hace que sus obras adquieren otros matices.¹²

11 Luis María de Pablo Pardo se desempeñó como doctor en jurisprudencia, con especialización en derecho internacional. Además, se desempeñó como embajador en Chile entre los años 1960 y 1961. Entre tanto, sus funciones como canciller tuvieron inicio el 18 de junio de 1970 y finalizaron el 22 de junio de 1972, entre otros cargos.

12 El general Osiris Villegas tuvo un destacado papel dentro de la intelectualidad militar, siendo la geopolítica y la seguridad nacional dos de sus principales focos de interés como así también el conflicto Beagle, manifestando en ocasiones tendencias belicistas. Al respecto véase Echeverría (2020) y Di Renzo (2021c).

Otro de los artículos en los cuales nos detendremos pertenece al doctor Luis Santiago Sanz.¹³ En realidad, el artículo seleccionado es un extracto de uno de mayor extensión, publicado en la revista *Estrategia*, titulado “El poder naval y la Junta de Notables de 1908”.¹⁴ En esta ocasión, la Junta de Notables debía debatir y asesorar al presidente Figueroa Alcorta, acerca de cuál sería una política exterior adecuada de cara al aumento de la flota naval brasilera y de la potencial amenaza chilena. En otras palabras, se debatía acerca del equilibrio de fuerzas en el Cono Sur en un contexto mayor que presenta a varios de los países centrales del continente europeo en plena escalada militar y en las que las ideas de la “vecindad amenazante” en Sudamérica se expandían.

Bajo estos lineamientos la propuesta de Estanislao Zeballos (figura central del irredentismo) en ocasión de la reunión de la Junta de Notables era la de aumentar el poder naval, “con el único criterio de responder a las conveniencias actuales y futuras, garantizar la paz, el progreso y la riqueza de la nación” (Sanz, 1977: 30). El mar aparece como un factor estratégico, en la que Zeballos intentaba poner en práctica una parte sustancial de la doctrina Mahan alejándose a lo sostenido por Mackinder.¹⁵

Más allá de estos presupuestos esgrimidos por Zeballos y que Sanz retoma a lo largo de su artículo, resulta interesante el propósito de este en el contexto en el cual se retoman sus ideas. Pues entre los años 1977 y 1979 y ante la heterogeneidad de los representantes argentinos de facto, se osciló entre la diplomacia parcial y la guerra total para dar fin al conflicto Beagle (Di Renzo, 2018), y el artículo no escapa a esta lógica. La conclusión que desprende el autor es que, si se hubieran tomado medidas acordes a los planteos geopolíticos de Zeballos a inicios del siglo XX, los

13 Fue embajador de la Argentina en Uruguay, Bélgica, Luxemburgo y Dinamarca. Tuvo actuación en reuniones sobre temas limítrofes y de integración económica. Sostenedor de la profesionalización de la carrera, de su idea surgió el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. En <http://www.lagaceta.com.ar/nota/460478/sociedad/diplomatico-tucumano.html>. (consultado 20/06/2023).

14 Acerca de la revista *Estrategia*, véase Di Renzo (2020).

15 Acerca de la Doctrina Mahan, véase Reitzel (1983). Sobre la figura de Halford Mackinder, consultar Ó Tuathail (1992) y Cairo Carou (2012).

problemas de soberanía territorial entre Argentina y Chile tendrían otro desenlace.

Por otra parte, dentro del cuerpo de militares que escriben en este órgano de difusión hemos hecho mención de un intelectual militar, el contraalmirante Jorge Alberto Fraga. La justificación de tal elección se encuentra centrada en que, en primer lugar, los análisis que realiza se hallan ceñidos de concepciones geopolíticas. En segundo lugar, su figura dentro del universo militar argentino y sobre todo en la Armada, era de importancia.¹⁶

En uno de sus trabajos Fraga expone, por ejemplo, que el argentino promedio no tiene una conciencia marítima, como sí la tiene sobre la pampa húmeda y las oportunidades de explotación de esta última. El argumento apunta hacia la necesidad de crear tal conciencia dentro un contexto geopolítico mundial (Agnew y Corbridge, 1995; Cairo Carou, 2013) que podría favorecer a la Argentina. Bajo sus concepciones geopolíticas, se encontraba frente a un mundo superpoblado, en donde Argentina es un espacio semivacío. Y finalmente, pese a la extensión territorial, considera que “los argentinos vivimos apretados contra Buenos Aires” (Fraga, 1978: 38). Frente a tal situación el papel que debía cumplir Argentina no era otro que el de convertirse en potencia, proyectada hacia el Atlántico. Para cumplir con el propósito, entonces, se tendría que estar dispuesto a “impedir toda mutilación que no solo significa pérdida de territorios, sino el aprovechamiento de sus recursos marítimos por otros” (Fraga, 1978: 41).¹⁷

Estos argumentos propios del irredentismo son retomados en otro artículo del año 1979, donde analiza la importancia de las riquezas que proporciona toda la costa atlántica: alimento, petróleo, manganeso, energía mediante la utilización de las grandes mareas y otras. Podemos comprender que el objetivo de tal exposición es el de

“concientizar” al lector de la importancia geopolítica del sector citado, de las Islas Malvinas, de la Antártida y sobre la disputa por el Canal de Beagle entre Argentina y Chile. Habiendo dejado por sentado tales cuestiones, avanza sobre el conflicto limítrofe en el extremo sur austral reproduciendo aquellos presupuestos que habían expuesto Vicente Quesada y Estanislao Zeballos sobre la nación chilena: país aguerrido desde sus orígenes, organizado y más avanzado que Argentina en múltiples aspectos, además de presentar ambiciones de expansionismo territorial en detrimento de sus países vecinos, con intenciones de cumplir con el “sueño de O’Higgins”.¹⁸ Encumbrado en esta línea argumental, sostiene que la historia de la diplomacia argentina se encuentra signada por una continuidad de equívocos basados, en parte, en el principio de la “buena fe”. Entretanto, sobre el conflicto Beagle, sostiene que:

Este problema, a mi juicio, tiene estas alternativas: la guerra, si no hay más remedio que de por sí es una mala solución mientras se puedan encontrar otras que den una solución digna y honorable para ambas por medios pacíficos, pero que no puede descartarse. (Fraga, 1979: 46)

Es decir que, aunque no se manifiesta abiertamente con una postura belicista, no descarta la posibilidad de que una guerra pudiera dar fin al conflicto limítrofe. Pues si bien, en el año 1979 ya se contaba con la propuesta de mediación papal y se había desactivado una buena parte de Operativo Soberanía, el futuro era cuanto menos incierto, por lo cual no había que descartar ninguna hipótesis de solución.

En suma, tanto los civiles como los militares que escribieron en *Boletín/Revista de la Escuela de Guerra Naval* que hemos seleccionado presentan similitudes en torno a las concepciones geopolíticas confrontativas utilizadas y presentan a la Argentina con una potencialidad teórica que nunca pudo verse reflejada en la práctica. La visión de un Chile organizado, de una diplomacia argentina inexperta y la utilización de conceptos como los de

16 Fue jefe de la Base Naval de Puerto Belgrano y estuvo a cargo de la dirección de la Escuela Antisubmarina en Mar del Plata. Se desempeñó como profesor y asesor en el Colegio Interamericano de Defensa en Washington, director de la Instrucción Naval y jefe de operaciones del Estado Mayor General de la Armada, entre otras funciones como docente y director de diversas instituciones asociadas a la Armada.

17 La utilización de conceptos tales como “mutilación” o “cercenamiento” nos remite a la influencia de la vertiente geopolítica impulsada por Rudolf Kjellén. Al respecto, véase Holdar (1992).

18 Sobre O’Higgins, se esgrime que “visionario para su país, tilda a Chile de la Gran Bretaña de Sudamérica, con proyección bioceánica sobre ambos océanos, pensamiento que los geopolíticos chilenos conservan a la fecha” (Fraga, 1979: 42).

“mutilación territorial”, se suman a la idea de una crisis contemporánea que necesita de una solución inminente fomentando así la idea de la existencia de una “vecindad amenazante” con intensiones expansionistas. Ello nos señala una afinidad con los escritos de Zeballos y Quesada, configurando

una parte sustancial de la corriente nacional territorialista irredentista. Pasemos ahora, entonces, al análisis de la *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea*.

Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea

La *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* dio comienzo a sus publicaciones en el año 1953, y su periodicidad ha variado con el tiempo, sin mantener una continuidad en los números publicados cada año. En el periodo 1970-1983, la revista produjo un total de 64 números y exceptuando aquellos artículos que refieren directa o indirectamente a ciertos aspectos técnicos o de formación del personal de la Fuerza Aérea, el tema que ocupa el primer lugar en abordaje y análisis es la geopolítica.¹⁹ Bajo estas consideraciones, el total de los artículos que presentan este núcleo temático es de 62, representando un 25% sobre el total.²⁰ En segundo lugar, hallamos aquellos artículos que centran su atención en torno a la Cultura Nacional, con un total de 55 apartados, representando un 22%. Mientras que el tercer lugar lo ocupa Estrategia, Seguridad y Defensa, con 40 artículos, siendo el 16%. Finalmente, Historia y biografías con 22 trabajos (9%), completan el conjunto de las elaboraciones intelectuales, exceptuando las reproducciones documentales y los ya citados artículos específicos de formación del personal.

En lo que respecta al perfil de los autores, entre la publicación número 57 y 112, constatamos que 163 eran militares nacionales y cuatro extranjeros, mientras que 78 de los escritores fueron civiles. Dentro de sus profesiones encontramos cincuenta abogados, diez profesores, tres ingenieros y seis licenciados.²¹ Lo cual equivale a decir que un 68% de los autores eran militares en actividad o retirados y un 32% civiles. Otro dato por destacar es que, dentro de los militares que publicaron en el periodo, el rango que presenta mayor cantidad

de publicaciones es el de comodoro (57 artículos, 34% sobre el total del rango militar de los escritores) y los que menor cantidad de publicaciones presenta no pertenece a la Fuerza Aérea, sino a la Armada y al Ejército siendo estos los rangos de capitán de fragata, contraalmirante, teniente, teniente general y general de brigada, cada uno de ellos con apenas una participación.

Los autores militares que presentan mayor participación en la revista son el comodoro José D’Odorico (25 artículos, 10%), el brigadier Carlos Bosch (doce artículos, 5%) y el comodoro Octavio García Mira (siete artículos, 3%). Es de destacar que el contraalmirante Jorge Fraga también participa con una publicación en la revista, como también otros reconocidos hombres de armas, como el general de división del Ejército Argentino Ramón Díaz Bessone y el teniente general Benjamín Rattenbach.

Dentro de los civiles que presentan escritos en la revista, destaca por su recurrencia el doctor Jesús Sabrá (diez publicaciones, 4%), el doctor Liniers de Estrada (seis publicaciones, 2,5%) y el profesor Marcelo Lascano (cinco artículos, 2%). Vale mencionar además a otros civiles destacados que tienen alguna participación tales como el doctor Pablo Pardo y el doctor Juan Carlos Puig.²²

Uno de los trabajos que hemos seleccionado para su análisis es el del mayor Rubén Oscar Moro (1975), el cual realiza un recorrido histórico acerca de lo que el autor interpreta como actos de posesión ilegal de territorios por parte del Brasil desde la etapa colonial (siendo heredera de similar vocación expansionista que el imperio de

19 Archivo de la Biblioteca Sede Córdor, Fuerza Aérea Argentina, sin poder consultar los números 58, 82, 86, 94, 97, 99, 101, 109 y 118.

20 Sobre un total de 246 artículos entre los números 57 y 121 de la *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea*.

21 Además hay otros nueve artículos escritos por civiles, pero son referencias de la profesión.

22 Juan Carlos Puig (1928-1989) fue un reconocido abogado y diplomático argentino que destaca por una producción historiográfica que contribuyó a la construcción del campo específico de la Política Exterior argentina (Simonoff, 2012: 29).

Portugal). En otras palabras, se parte de la idea de que el territorio del Virreinato del Río de la Plata es el espacio vital, en términos geopolíticos, de la nación argentina (mito virreinal Cavaleri, 2004). Los diferentes adjetivos que se hallan en el escrito reflejan un alineamiento con el irredentismo: despojo, cercenamiento, desmembración, intrusión y otros que refuerzan la imagen de una “vecindad amenazante”.

Como hemos señalado anteriormente, los análisis en clave geopolítica son los que mayor recurrencia tienen en esta publicación periódica. De hecho, se presentan dos ejemplares dedicados exclusivamente a su tratamiento y varios artículos de interpretación historiográfica de las diferentes corrientes de pensamiento. El autor de estos dos tomos específicos y de varios artículos relacionados es el coronel José Felipe Marini. En uno de sus artículos, por ejemplo, Marini (1976) realiza una justificación acerca de la importancia de la geopolítica como campo de investigación y de aplicación.²³

En consonancia, el vicecomodoro José Ángel Gutiérrez toma parte de los elementos que justifican el estudio de la geopolítica y lo vuelca al análisis del caso de la región patagónica, centro de interés de numerosos militares y civiles que se encumbran bajo la corriente nacional territorialista irredentista. Precisamente ese amplio espacio territorial, en un contexto de creciente crisis bilateral entre Argentina y Chile, se convertía en un problema y a la vez en un desafío de aquellos que proponían una serie de políticas con el fin de revertir lo que ellos consideraban como una situación de riesgo de seguridad nacional. De este modo, Gutiérrez encuentra que todo el potencial en riquezas que posee esta amplia zona del sur argentino se halla truncada por las acciones de actores internos, principalmente el sector agro-ganadero pampeano y por los intereses externos, en los que ubica a Gran Bretaña. Otro reflejo del contexto propio de producción de estos artículos, el número especial de la revista, titulado “El Canal de Beagle”, publicado en 1978, a cargo del mayor Ricardo Luis Quellet (Quellet, 1978). Es una síntesis

de los diferentes tratados y pactos existentes en torno a la zona en disputa, con interpretaciones de las intenciones argentinas y chilenas en cada ocasión, el cual se complementa en otro artículo del año siguiente, que inicia con la frase “Es tarde para lamentar lo perdido: pero es tiempo de impedir más pérdidas” (Quellet, 1979: 13). En esta ocasión, realiza una descripción geográfica de cada isla en disputa y posteriormente analiza la importancia geopolítica del canal interoceánico, clave para el transporte del petróleo y del tráfico comercial. También sostiene que “si Chile lo logra (obtener la soberanía sobre la zona en disputa, con la salida hacia el océano Atlántico), rompería el equilibrio geopolítico del subcontinente, y todo lo que ello reporta de ventaja, se constituye en desventaja para la Argentina” (Quellet, 1979: 23). Dicho de otro modo, se está analizando posibles soluciones tras el arribo de la propuesta de Mediación Papal (finales de diciembre de 1978), basándose en el Protocolo de 1893 que establecía el principio de división oceánica y en las concepciones geopolíticas que utiliza para llevar a cabo su análisis. Tales observaciones probablemente se basan en la doctrina Mahan y en la noción de equilibrio de poder,²⁴ pues bajo tales concepciones el destino de convertirse en potencia bioceánica era propio de la Argentina y cualquier acto contrario atentaría contra el futuro nacional.

Hemos visto entonces cómo las concepciones geopolíticas que gravitaban en la *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* argentina eran compartidas por una buena parte de sus autores, en tanto los repetían y reinterpretaban en cada publicación. Autores civiles y militares de renombre, con otros especialistas en geopolítica, volcaban sus ideas en este órgano de difusión, al igual que en los otros que analizaremos en el siguiente apartado.

23 El coronel José Felipe Marini era reconocido como una de las principales figuras militares abocadas al estudio de la geopolítica y a la geoestrategia.

24 El equilibrio del poder (*balance of power*) es un concepto ligado a la Teoría de las Relaciones Internacionales desde sus orígenes. También en el terreno práctico —la dirección de la política exterior— se puede hablar de la aplicación del equilibrio del poder. Al respecto, véase Barbé (1987).

Revista de la Escuela Superior de Guerra

La *Revista de la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino* fue creada en el año 1922 y su aparición en los años que trabajamos era bimensual. Entre los años 1970 y 1983, la revista registró 81 números y tras la revisión podemos considerar que Estrategia, Seguridad y Defensa son los núcleos temáticos que manifestaban mayor gravitación dentro de las producciones intelectuales (126 artículos, 26,8%).²⁵ En tanto, aquellas publicaciones ligadas a Historia y a las biografías ocupan el segundo lugar (120 artículos, 25,5%) y dentro de ellas, las destinadas a la figura de José de San Martín presentan una mayor recurrencia por sobre los demás temas (27 artículos, 22,5% sobre el núcleo historia y biografías). Finalmente, geopolítica, planeamiento y desarrollo nacional ocupa el tercer puesto con 110 publicaciones, representando el 23,4%.²⁶

En lo que respecta al perfil de los autores de los artículos, discursos reproducidos o traducciones realizadas, 335 son de escritores militares argentinos, 25 de militares extranjeros y otros 77 tienen como referencia a alguna institución estatal. En otras palabras, el 80,7% de los escritores eran militares, sin considerar los artículos presentados por agencias estatales, mientras que el 19,3% de los autores son civiles. Otro dato por destacar es que, dentro de los militares que participaron, el rango que presenta mayor cantidad de publicaciones es el de teniente coronel (126 artículos), y el que menor cantidad de publicaciones presenta no pertenece al Ejército, sino a la Armada, siendo este el rango de capitán de corbeta (un artículo).²⁷ En tanto, dentro de los autores civiles, 36 artículos son de abogados, 29 sin referencia, 14 de profesores, cinco de ingenieros y tres de licenciados.²⁸

Los autores militares que presentan mayor participación en la revista son el coronel Héctor Piccinalli (17 artículos, 3,6%), el general de brigada Tomás Sánchez de Bustamante (14 artículos, 3%), y el coronel Carlos Landaburu (diez artículos, 2,1%). Cabe subrayar que el general Osiris Villegas también participa de la revista en el periodo abordado, con tres artículos (0,6%). Dentro de los civiles, podemos sostener que no hay una mayor recurrencia en las publicaciones, aunque se puede destacar que el ex embajador Luis Santiago Sanz presenta dos publicaciones al igual que el doctor Pablo Sanz.

Como hemos anticipado, uno de los autores militares que mayor recurrencia tiene en publicaciones es el coronel Carlos Landaburu. En uno de sus artículos, se detiene en la realidad argentina con relación al resto del mundo en términos geopolíticos. Mantiene la creencia de que su nación tendría todo lo necesario para convertirse en potencia mundial: población blanca, homogénea y trabajadora y riqueza natural del territorio, entre otros. En particular, la utilización del concepto de potencia mundial resulta un tanto disruptiva puesto que, contemporáneamente, los estudios utilizaban el concepto de potencia regional o potencia media dentro de sus análisis.²⁹ A su vez, resalta la importancia del espacio regional del Cono Sur, que “le confieren las condiciones geopolíticas únicas al sur del Ecuador” (Landaburu, 1970: 41). Es un dato interesante, puesto que podemos incluirlo dentro del grupo de intelectuales que consideran que el espacio nacional es insuficiente para lograr el desarrollo económico de la Argentina.

En otro de sus trabajos, completa esta concepción de desarrollo argentino dentro del espacio geopolítico latinoamericano al sostener que: “Una política de grandeza continental necesariamente deberá estar basada en una sumatoria consciente de esfuerzos para el desarrollo armónico, equitativo y racional de los países hijos del viejo tronco hispano-lusitano” (Landaburu, 1971: 42).

25 Archivo de la Biblioteca General Belgrano, Escuela Superior de Guerra, no habiendo podido consultar los ejemplares número 419, 420, 421 y 422.

26 Sobre un total de 471 artículos, Cultura Nacional y “otros” completan la lista, con 24 y 91 publicaciones respectivamente.

27 Dentro del listado sobresale la participación de los rangos de coronel (73 artículos), mayor (71 artículos), general de brigada (28 artículos), entre otros.

28 Completan esta lista, con doce publicaciones, “otros” en los que no se encuadran debajo de las categorías seleccionadas o que no presentan nombre o pertenencia institucional de ningún tipo.

29 Acerca del concepto de Potencia Regional véase Hoolbrad (1984).

Asimismo, en otro artículo (Landaburu, 1973), plantea la necesidad de generar una unidad entre Argentina y Chile, lo cual posibilitaría el acceso a los dos océanos, refiriendo a la hermandad que une a ambos países. De todas maneras, tales trabajos son anteriores a la etapa más crítica de las relaciones bilaterales y aún no habían llegado noticias del Laudo Arbitral (2 de mayo de 1977), lo cual generó un aumento de las producciones intelectuales basadas en concepciones geopolíticas confrontativas al considerarlo como injusto para los intereses nacionales. Es decir, que los conceptos geopolíticos que orientaron las decisiones y comportamientos de las conducciones de las Fuerzas Armadas, oficiales superiores y jefes argentinos en el *impasse* de mayor tensión por el conflicto Beagle, encuentran un contexto propicio para la difusión y puesta en práctica de sus planteamientos.

Por otra parte, hemos mencionado de que el coronel Héctor Piccinalli es quien presenta la mayor cantidad de publicaciones. En una de ellas, haciendo referencia a una obra de Ricardo Rojas, *Blasón de Plata* (del año 1912), desarrolla su concepción de unión de los países vecinos.³⁰ Bajo su perspectiva serían las Fuerzas Armadas de cada país las encargadas de llevar a cabo tal proceso de integración territorial, ya que son “las menos infiltradas por el marxismo leninismo y sus aliados” (Piccinalli, 1976: 16). Podemos observar que sus premisas contienen elementos históricos de la prosa de Ricardo Rojas y también elementos propios del contexto de producción, pues además de la situación argentina, para el momento de redacción del artículo existían dictaduras la región, en Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Al mismo tiempo, dentro del núcleo temático de la geopolítica, la Antártida aparece en varios trabajos en las revistas analizadas. Sobre este espacio territorial muchos de los intelectuales del irredentismo detendrán sus trabajos, ya que consideraban que si Chile obtenía la soberanía sobre la zona en disputa posteriormente reclamaría por el sector antártico correspondiente con su proyección. Así se le otorgaba un plus de importancia a la

soberanía del canal interoceánico y de las islas en cuestión.

Otra de las particularidades que presenta la revista es que el número 439, de los meses de noviembre-diciembre de 1978, está íntegramente dedicado a la persona de José de San Martín. Si bien no se explicita, la razón de tal número ha de ser el bicentenario del nacimiento del prócer argentino. En uno de esos artículos, escrito en la etapa más crítica del conflicto, el coronel José Luis Picciuolo se vale de algunas de las enseñanzas del general independentista y toma de su legado latinoamericanista la idea de unidad de los pueblos, llamando a la unión argentino-chilena (Picciuolo, 1978). Del mismo modo, el doctor Eduardo Sutter Schneider, sostiene que “La soberanía que proclama San Martín no resulta una pretensión individualista absoluta, sino una búsqueda de coordinación funcional. Hay una profunda idea americanista en todas sus acciones. [...] Son la más típica expresión del destino común de estos pueblos” (Sutter Schneider, 1978: 185). Aun así, su argumento no se detiene allí, sino que avanza en las conclusiones: “lo importante es forjar en nuestros corazones la voluntad de unirnos [...], no para destruirnos ni aparecer en paralelo, sino para poner nuestro esfuerzo en la forja de un destino común” (Sutter Schneider, 1978: 203-204).

Como vemos, aquí la unidad administrativa colonial aparece como un elemento integrador y no como una añoranza de grandeza nacional en contra de lo que se sostenía desde el irredentismo. Los comentarios finales de este estudio están directamente asociados al contexto de tensión bélica reinante a lo largo de frontera, posicionándose a favor de las salidas pacíficas. Por ende este y los demás trabajos examinados arrojan la conclusión parcial de que en *la Revista de la Escuela Superior del Ejército* no existía una línea determinada en torno a las publicaciones, pues convivían aquellas más cercanas a las posiciones más intransigentes en lo que respecta a la soberanía territorial argentina con otras más tendientes a la integración binacional y que en tiempos de movilizaciones militares, desde ambos lados de la frontera, llamaban a la negociación en términos pacíficos.

Pasemos entonces al análisis de la *Revista de la Escuela de Defensa Nacional*.

30 Ricardo Rojas (1882-1957) fue un político, historiador y poeta argentino. Parte de su producción intelectual estuvo ligada a la identidad nacional.

Revista de la Escuela de Defensa Nacional

La revista que trabajaremos en esta sección depende de la Escuela de Defensa Nacional. Los objetivos institucionales de la Escuela eran formar funcionarios civiles y militares en la “previsión, estudio y tratamiento de hipótesis de guerra, que pudieran afectar a nuestro país” (Rodríguez y Soprano 2015: 56). Entonces, podemos sostener que no se trata de una revista específicamente profesional militar, sino que desde su formación se contempló la participación civil que, como veremos, era mayor que en las otras tres analizadas.

En el periodo 1970-1983, la revista produjo 33 números, y el tema que ocupa el primer lugar en abordaje y análisis es la geopolítica.³¹ Bajo estas consideraciones, el total de los artículos que presentan este núcleo temático es de 59, representando el 45,4%. En segundo lugar, hallamos aquellos artículos que centran su abordaje en torno a la Estrategia, Seguridad y Defensa nacional, con 36 apartados, representando un 27,7%. Mientras que el tercer lugar lo ocupa la Cultura Nacional, contemplando 20 artículos, (15,4%). Finalmente, Historia con ocho artículos y “otros” (siete artículos) que no encuadran dentro de estas categorías, completan la totalidad de las elaboraciones intelectuales (130 artículos), exceptuando las reproducciones documentales.

En lo que respecta al perfil de los autores 59 de ellos eran militares, 41 abogados, ocho ingenieros, siete licenciados y un profesor. Es decir, un 51% de los autores eran militares en actividad o retirados y que la masa civil representa el 49%. Asimismo, dentro del grupo de militares que forman parte de estas publicaciones, el personal del Ejército es el que participa con mayor frecuencia, mientras que en segundo lugar encontramos aquellos que dependen o pasaron a retiro de la Armada y, finalmente, en menor número encontramos al personal ligado a la Fuerza Aérea. De esta manera, el rango militar que mayor cantidad de contribuciones realizó fue el de coronel (16 autores), seguido por el de teniente general (once autores).

Los autores militares que presentan mayor participación en la revista son el general Benjamín Rattenbach (ocho artículos, 6%), el contraalmirante Jorge Alberto Fraga (cuatro artículos, 3%) y las reproducciones de textos del estratega francés André Baurfé (cuatro artículos, 3%). Cabe señalar que el general Osiris Villegas también participa de la revista en el periodo abordado, con dos artículos (1,5%). Dentro de los civiles, aquellos que presentan más publicaciones son el doctor Ernesto Aberg Cobo (tres artículos, 2,3%) y el doctor Alberto Tandurella (tres artículos, 2,3%). Asimismo, el doctor Aníbal Fosbery, a quien nombramos anteriormente, también realizó una publicación en la presente publicación periódica.

Los artículos de Osiris Villegas, como anticipamos, son dos. En el primero de ellos realiza un análisis de la situación geopolítica de Argentina en el contexto mundial y regional, sosteniendo la necesidad de realizar una serie de reformas para que la nación sudamericana alcance su máximo potencial. Mientras que el segundo, escrito tras la derrota argentina en la Guerra de Malvinas, refleja su postura en relación a diferentes apreciaciones: el rol de los Estados Unidos en el conflicto, considerado como poseedor de “mentalidad de computadora” al no apoyar la causa y “perdedor de la contienda” ante los ojos del mundo; a América Latina, presentada como ganadora, capaz de autoabastecerse y de no depender de Europa; a la URSS, como “beneficiada”, al no manifestarse ni a favor ni en contra; a Europa Occidental como “avergonzada” por la complicidad con Gran Bretaña, dejando a la luz su mentalidad “colonialista”; a Gran Bretaña como un Estado “políticamente desnudo” frente al mundo por la actitud emprendida, y a la Argentina como una nación que se encontró con una nueva realidad, en donde puede discernir aliados de enemigos, diferenciar lealtades de traiciones y que debe “planificar su futuro modificando algunas dimensiones geopolíticas del ordenamiento internacional” (Villegas, 1982: 106). Así, y en el contexto postguerra, el enemigo estaría representado por Gran Bretaña, potencia mundial que en ocasiones anteriores había sido señalada como usurpadora de las islas. Es decir

³¹ Archivo de la Biblioteca General Belgrano, Escuela Superior de Guerra, no habiendo podido consultar los números 10, 11, 12, 23, 24 y 25.

que, momentáneamente, desplaza del centro de sus acusaciones a Chile y con ella a la noción de la “vecindad amenazante”.

En sintonía con algunos de los planteos desarrollados por Villegas, el doctor Ernesto Aberg Cobo (1975a, 1975b) expone en dos de sus artículos una serie de presupuestos basados en concepciones geopolíticas confrontativas y otras más bien integracionistas. Para el autor, la situación de la Argentina era vulnerable y se debía actuar de manera determinante para evitar un derrotero de mayor magnitud. Los puntos de mayor vulnerabilidad eran ocho: la policromía espiritual, la inmigración indiscriminada, la diplomacia incoherente, el despilfarro de la mano de obra espiritual y física, la superpoblación de la capital y del Gran Buenos Aires, la falta de desarrollo tecnológico, la red caminera y la extensa costa atlántica semidesértica. Ahora bien, partiendo de este escenario pesimista y de crisis del contexto argentino en la década de 1970, propone una serie de medidas defensivas tales como la de propiciar la penetración de la cultura argentina en Sudamérica: el acceso al océano Pacífico, no por la fuerza, sino estrechando los lazos de hermandad con Chile; la intensificación de los lazos físicos y espirituales entre la mesopotamia y el resto del país; el fortalecimiento los lazos comerciales y espirituales con los países de la Cuenca del Plata, y finalmente, el poblamiento de la Patagonia, entre otros aspectos. En otras palabras, se propone como una de las soluciones la integración bilateral de ambas naciones para fomentar el crecimiento económico mutuo. Para ello se hace necesario contar con una serie de medidas de confianza que llevarán, con el paso del tiempo, a la creación de una comunidad de seguridad madura (Kupchan, 2010). No obstante, no debemos perder de vista el hecho que ambos trabajos están escritos en el año 1975, esto es antes de darse a conocer los resultados del laudo arbitral que llegará dos años más tarde y que endurecería a una a una buena parte de los intelectuales interesados en la geopolítica. De todas maneras, evidenciamos que las concepciones geopolíticas tendientes a la integración ya estaban presentes dentro de estas producciones intelectuales que se ocupaban del estudio de los conflictos limítrofes o por el aprovechamiento de los recursos naturales en zonas fronterizas. Estos se verán aún más profundizados en el proceso de

“apertura democrática” para instalarse de manera definitiva en las siguientes décadas.

Otro de los artículos que nos remite al irredentismo está a cargo del doctor Gustavo Ferrari. El trabajo presenta una serie de elementos que encumbran al autor dentro de la corriente irredentista, reproduciendo algunas de las concepciones geopolíticas confrontativas contemporáneas y retomando algunos elementos desarrollados por los intelectuales de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Desde el comienzo presenta la imagen nostálgica de la desmembración territorial argentina basada en el mito virreinal. Del mismo modo, encuentra en Brasil y en Chile a dos de los principales causantes de la reducción del espacio heredado, fortaleciendo así la imagen de una “vecindad amenazante”. En cuanto a la política exterior argentina, considera que la misma presenta las siguientes constantes históricas: “pacifismo, aislacionismo, evasión por medio del derecho. Moralismo, europeísmo y enfrentamiento a los Estados Unidos y desmembración territorial” (Ferrari, 1976: 61). En suma, la nostalgia por un pasado de grandeza (territorial), las aparentes acciones constantes y dañinas de la “vecindad amenazante”, el desinterés por la conservación del espacio, la ineficacia de la diplomacia nacional y la necesidad de cambiar el rumbo en el presente, que tal como señala al final de su artículo, son elementos que encumbran a Ferrari dentro de la citada corriente.

En definitiva, evidenciamos en la *Revista de Defensa Nacional* una consonancia en relación con las demás publicaciones periódicas analizadas. Los artículos seleccionados guardan relación directa con el irredentismo y presentan escasa innovación teórica al respecto, siendo en su mayoría reinterpretaciones contextualizadas sobre concepciones geopolíticas confrontativas desarrolladas hacia finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. No obstante, también existen análisis que postulaban la necesidad de la integración binacional dentro del espacio latinoamericano, con lo cual no podemos identificar una línea editorial restrictiva.

Pasemos entonces a ofrecer algunas conclusiones generales con relación a las revistas especializadas de las Fuerzas Armadas argentinas.

A modo de conclusión

Tras el análisis de las revistas especializadas de las Fuerzas Armadas argentinas evidenciamos que, en líneas generales, el núcleo temático ligado a la geopolítica en el periodo 1970-1983 es el que mayor cantidad de publicaciones presenta. Al respecto, consideramos que el contexto de producción y la carga histórica propia de cada concepto, es un elemento clave en tal situación favoreciendo la escritura acerca de los temas que estaban en boga en ese momento. Pues, precisamente en este periodo, existían conflictos limítrofes pendientes y disputas por el aprovechamiento de los recursos naturales entre Argentina, Chile y Brasil fomentando así el concepto de una “vecindad amenazante”, al menos dentro de un sector que entendía tales diferencias en clave confrontativa.

Evidenciamos, además, que existe un escaso intercambio de intelectuales inter-armas dentro de las revistas específicas de cada Escuela Superior de Guerra. La *Revista de Defensa Nacional*, por su parte, presenta una mayoría de aquellos escritores que dependen del Ejército nacional. La revista que presentó mayor cantidad de números editados entre 1970 y 1983 fue la *Escuela Superior de Guerra del Ejército*, con 81 números. Mientras la que menor cantidad de ejemplares editó fue *Boletín/Revista de Guerra Naval* con 19 números. La periodicidad de las mismas es el factor explicativo en tales conclusiones.

En aquellos textos en los que se alude al mito virreinal, evidenciamos que no hay innovación teórica, sino reinterpretaciones influenciadas por el contexto que podía presentar enfrentamientos por diferentes regiones tales como el Canal de Beagle, en donde encontraron asidero concepciones geopolíticas confrontativas. Dentro de estas producciones, el concepto de “vecindad amenazante” habría actuado como un elemento unificador de posiciones heterogéneas cuyas coincidencias residían en la caracterización negativa del país trasandino.

Del mismo modo, las diferencias existentes dentro de las perspectivas analíticas sobre temas relacionados a la soberanía territorial en clave geopolítica expresan la multiplicidad de abordajes que podían tener lugar dentro de las diferentes revistas, no existiendo uniformidad en las mismas. Estas, a su vez, podrían ser el reflejo de la oscilación entre la diplomacia parcial y la guerra total en torno al conflicto Beagle entre los años 1977 y

1979, en donde tales concepciones geopolíticas tuvieron un rol importante en el comportamiento de las facciones y personalidades involucradas en el proceso de toma de decisiones (Di Renzo, 2018). Tampoco podemos sostener que existía una línea editorial marcada en lo que respecta al abordaje de tales problemáticas territoriales y en las propuestas que cada autor presenta como posibles soluciones o recomendaciones hacia el Estado Nacional Argentino. De modo que tanto la propuesta de integración como la confrontación eran presentadas como opciones viables, ambas con planteos teóricos que sustentaban sus posturas.

En consecuencia, tanto los civiles como los militares que escribieron sus textos bajo los lineamientos de la corriente nacional territorialista irredentista presentan diferencias en torno a la solución o no de los conflictos limítrofes por el enfrentamiento armado, siendo para la mayoría de los autores una posible solución, no siempre deseable.

Distintas observaciones podríamos realizar sobre el periodo iniciado tras la Guerra de Malvinas, en donde el pensamiento geopolítico se aleja paulatinamente del concepto de la “vecindad amenazante” para situarse de manera clara en favor del integracionismo sudamericano, sobre todo con la asunción del nuevo gobierno democrático hacia finales de 1983. Esta etapa se corresponde con el surgimiento de una comunidad de seguridad naciente (Kupchan, 2010) entre Argentina y Chile para luego dar paso a distintos acuerdos de cooperación e integración binacional en materia de límites fronterizos, de defensa y seguridad internacional y militares en las décadas siguientes. En este proceso, al igual que en la etapa previa, los aportes tanto de la intelectualidad civil como militar, jugaron un rol destacado en el proceso de toma de decisiones. Por ende, consideramos que las producciones intelectuales no son meramente un reflejo del contexto en el cual se insertan, sino que también son impulsoras del tránsito desde el enfrentamiento hacia la cooperación entre ambas naciones. En consecuencia, la idea de una “vecindad amenazante” debió ser abandonada como premisa organizadora de los estudios dedicados a la geopolítica nacional y en materia de fronteras nacionales, aunque continuó con cierta vigencia dentro del irredentismo hasta nuestros días.

Bibliografía

- Aberg Cobo, E. (1975a). "El mundo actual y la Defensa nacional". *Revista de la Escuela de Defensa Nacional* 7-8: 33-50.
- _____. (1975b). "Unidad y Defensa nacional". *Revista de la Escuela de Defensa Nacional* 9: 39-74.
- Agnew, J. y Corbridge, S. (1995). *Mastering Space: Hegemony, Territory and International Political Economy*. Londres, Routledge.
- Barbé, E. (1987). "El papel del realismo en las relaciones internacionales. La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau". *Revista de Estudios Políticos* 57: 149-176.
- Buchruker, C. (1994). "Pensamiento político militar argentino: el debate sobre las hipótesis de guerra y la geopolítica". *Estudios. Centro de Estudios Avanzados* 3: 137-153.
- Cairo Carou, H. (2012). "La Geopolítica como 'ciencia del Estado': el mundo del general Haushofer". *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder* 3(2): 337-345. DOI https://doi.org/10.5209/rev_geop.2012.v3.n2.42333
- _____. (2013). "Orden geopolítico-orden internacional". En Pereira, J. (comp.). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Barcelona, Ariel.
- Cavaleri, P. (2004). *La restauración del Virreinato. Orígenes del Nacionalismo territorial argentino*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Deciancio, M. (2017). "La construcción del campo de las Relaciones Internacionales argentinas: contribuciones desde la geopolítica". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 12(2): 179-205.
- De Pablo Pardo, L. (1973). "La política exterior argentina y el sistema internacional actual". *Boletín de la Escuela de Guerra Naval* V(5): 57-81.
- Di Pasquale, M. (2011). "De la historia de las ideas a la nueva historia intelectual: Retrospectivas y perspectivas. Un mapeo de la cuestión". *Universum (Talca)* 26(1): 79 -92.
- Di Renzo, C. (2018). *Entre la diplomacia parcial y la guerra total: concepciones geopolíticas de militares argentinos en el marco del conflicto por el canal de Beagle y las islas Picton, Lennox y Nueva (1977-1979)*. Tesis de maestría. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- _____. (2020). "Geopolítica, desarrollo económico y política exterior: Juan Enrique Guglielmelli y su proyecto de nación en la revista Estrategia, 1969-1983". *Folia Histórica del Nordeste* 38: 51-72. DOI <https://doi.org/10.30972/fhn.0384463>
- _____. (2021a). "Concepciones geopolíticas en torno a la política regional de Argentina: la Revista Argentina de Relaciones Internacionales (1975-1983)". *Coordenadas* (8)1: 67-88.
- _____. (2021b). "Entre el Acta de Montevideo y la 'transición democrática': actores a favor y en contra de la mediación papal, 1977-1985". *RES GESTA* 57: 185-206. DOI <https://doi.org/10.46553/rges.57.2021.p.185-206>
- _____. (2021c). "De las palabras a las armas: las concepciones geopolíticas de Isaac Rojas y Osiris Villegas entre las décadas de 1960 y 1970". En Arias Neto, J.M.; Da Silva Rodríguez, F. y Soprano, G. (coords.). *Fuerzas Armadas, fronteras y territorios en Sudamérica en el siglo XX Perspectivas y experiencias desde Argentina y Brasil*. La Plata, Libros de la FaHCE.

- Echeverría, O. (2020). "Las doctrinas de la seguridad nacional latinoamericanas: Osiris Villegas y sus teorías en tiempos de desperonización y Guerra Fría. Argentina, 1956-1985". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe* 31: 39-58.
- Escudé, C. (2008). *Apuntes sobre los orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Buenos Aires, Universidad del CEMA.
- Ferrari, G. (1976). "Notas sobre la desmembración territorial argentina". *Revista de la Escuela de Defensa Nacional* 14: 59-68.
- Fornillo, B. (2015). "Centralidad y permanencia del pensamiento geopolítico en la historia reciente de Sudamérica (1944-2015)". *Estudios sociales del Estado* 1(2): 118-148.
DOI <https://doi.org/10.35305/ese.v1i2.46>
- Fraga, J. (1978). "Los argentinos y el mar". *Boletín de la Escuela de Guerra Naval* X(9): 33-42.
- _____. (1979). "El mar en la geopolítica argentina". *Revista de la Escuela de Guerra Naval* XI(10): 23-54.
- Garay Vera, C. (2006). "En un entorno difícil: la existencia de la Academia de Guerra entre 1947 y 1970". En San Francisco, A. (ed.). *La Academia de Guerra del Ejército de Chile 1886-2006*. Santiago, Centro de Estudios Bicentenario: 143-170.
- _____. (2019). "Ramón Cañas Montalva (1896-1977). Consejero geopolítico de las administraciones radicales en Chile, 1938-1952". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 14(2): 83-106. DOI <https://doi.org/10.18359/ries.3801>
- _____. (2021). "La geopolítica chilena y su desarrollo militar (1905-2018)". *Revista Científica General José María Córdova* 19(35): 817-835. DOI <https://doi.org/10.21830/19006586.807>
- Gutiérrez, J. (1976). "Problemática del desarrollo patagónico y sus aspectos específicos". *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* 89: 75- 92.
- Holdar, S. (1992). "The Ideal State and the Power of Geography the Life-Work of Rudolf Kjellén". *Political Geography* 11(3): 307-323. DOI [https://doi.org/10.1016/0962-6298\(92\)90031-n](https://doi.org/10.1016/0962-6298(92)90031-n)
- Hoolbrad, C. (1984). *Middle Powers in International Politics*. Londres, Macmillan Press.
- Kornblit, A. (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires, Biblos.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós.
- Kupchan, C. (2010). *How Enemies become Friends*. Princeton, Princeton University Press.
- Lalef Ilieff, R. (2011). *La conjuntes en las visiones castrenses. Un análisis sobre las revistas de las Escuelas de Guerra de las Fuerzas Armadas Argentinas (1983-2010)*. Tesis de maestría. Buenos Aires, EDENA.
- Landaburu, C. (1970). "Reflexiones sobre la situación argentina y la obtención de los Objetivos Políticos Nacionales". *Revista de la Escuela Superior de Guerra* XLVIII(389-390): 41-45.
- _____. (1971). "Reflexiones de planeamiento. El desarrollo y la Seguridad de América Latina". *Revista de la Escuela Superior de Guerra* XLIX(394): 33-46.
- _____. (1973). "Estrategia de desarrollo. El ferrocarril trasandino del sur". *Revista de la Escuela Superior de Guerra* LI(407): 11-20.

- Lanús, J. (2000). *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina: 1945-1980*. Buenos Aires, Emecé.
- Madrid Murúa, R. (2003). "La Estrategia Nacional y Militar que planificó Argentina, en el marco de una estrategia total, para enfrentar el conflicto con Chile el año 1978". *Memorial del Ejército de Chile* 471: 50-69.
- Marini, J.F. (1976). "Geopolítica". *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* 85: 71-90.
- Mendoza Pinto, J. (2017). *Razonamiento geopolítico. Construcción de representaciones y códigos geopolíticos de Chile y sus vecinos*. Concepción, Universidad de Concepción.
- Moro, R.O. (1975). "Brasil: una historia de expansionismo". *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* 80: 11-26.
- Murillo, M. (2010). "¿Las corporaciones o los votos?". En Gargarella, R.; Murillo, M. y Pecheny, M. (comps.). *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ó Tuathail, G. (1992). "Putting Mackinder in his Place: Material Transformations and Myth". *Political Geography* 11(1): 100-118. DOI [https://doi.org/10.1016/0962-6298\(92\)90022-I](https://doi.org/10.1016/0962-6298(92)90022-I)
- Piccinalli, H. (1976). "La Confederación del Plata". *Revista de la Escuela Superior de Guerra* LIV(424): 7-18.
- Picciuolo, J. (1978). "San Martín como conductor militar en América. Análisis científico de la personalidad de San Martín como conductor militar. Síntesis Final". *Revista de la Escuela Superior de Guerra* LVI(439): 95-114.
- Quellet, R. (1978). "El Canal de Beagle". *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* 98: s.p.
- _____. (1979). "El conflicto Austral". *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea* 103: 11-48.
- Reitzel, W. (1983). "Mahan y el uso del mar". En Thompson, M. (comp.). *Guerra, estrategia y poder marítimo*. Buenos Aires, IPN.
- Rodríguez, L. y Soprano, G. (2015). "La producción de un consenso en defensa en la última dictadura en Argentina. Militares y civiles en la Escuela de Defensa Nacional". *Século XXI Revista de Ciências Sociais* 5(1): 53-77. DOI <https://doi.org/10.5902/2236672519649>
- _____. (eds.). (2018). *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas*. Rosario, Prohistoria.
- Sanz, L. (1977). "Zeballos y su concepción del poder naval". *Boletín de la Escuela de Guerra Naval* VIII(8): 5-22.
- Sarlo, B. (1992). "Intelectuales y revistas: razones de una práctica". *América: Cahiers du CRICCAL* 9-10: 9-16. DOI <https://doi.org/10.3406/ameri.1992.1047>
- Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Simonoff, A. (2012). *Teorías en movimiento. Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Rosario, Prohistoria.
- Sutter Schneider, E. (1978). "La soberanía en el pensamiento del general San Martín (Influencia de los teólogos españoles del siglo XVI)". *Revista de la Escuela Superior de Guerra* LVI(439): 179-186.
- Villegas, O. (1982). "La Guerra de Malvinas". *Revista de la Escuela de Defensa Nacional* 30: 101-110.



EstuDAv - Estudios Avanzados
Nº 38, 2023: 69-82
ISSN 0718-5014



EstuDAv IDEA
Revista Estudios Avanzados

Un camino hacia la desazón: la geopolítica según el Tte. Gral. Benjamín Rattenbach entre 1955 y 1975

A Road to Unease: Geopolitics According to Lt. Gen. Benjamin Rattenbach between 1955 and 1975

Francisco Ezequiel Mosiewicki

Universidad de Mar del Plata-CEHis, Mar del Plata, Argentina,
ORCID 0000-0002-5651-1577, frmosi@gmail.com

Resumen

Revisaremos el pensamiento del teniente general Benjamín Rattenbach en relación a la disciplina de la geopolítica entre 1955 y 1975 en Argentina. A lo largo de su trayectoria profesional, Rattenbach cultivó no solo su conocimiento empírico del universo castrense, sino que además se convirtió en un teórico de su oficio. Su producción, publicada en revistas especializadas, periódicos de tirada nacional y libros de editoriales tanto militares como civiles sirvieron como espacios de formación y difusión acerca de las bases sociológicas del Ejército. Sus libros editados en 1958, 1965 y 1972 pueden leerse como una trilogía que sintetiza sus conocimientos y opiniones sobre la disciplina y se complementan dando muestra de cómo su pensamiento en relación a las FFAA y al país va cambiando con el paso del tiempo. Sin embargo, en 1955 y 1975 dedicaría apartados específicos de sus textos a explayar su punto de vista en materia de geopolítica. Su forma de concebir la realidad militar y nacional adquiriría con el paso del tiempo una tónica cada vez más pesimista, acompañado de una profunda desazón por el estado del Ejército y de la situación sociopolítica de la Argentina.

Palabras clave: Fuerzas Armadas Argentinas, Años Setenta, Intelectual Orgánico, Geopolítica, Desazón.

Abstract

The purpose of this article is to review the thought of Lt. Gen. Benjamin Rattenbach to the discipline of geopolitics between 1955 and 1975 in Argentina. Throughout his professional career, Rattenbach cultivated not only his empirical knowledge of the military universe but also became a theorist in his trade. His production, published in specialized magazines, national newspapers, and books by both military and civilian publishers, served as spaces for training and dissemination of the sociological foundations of the Army. His books published in 1958, 1965, and 1972 can be read as a trilogy that synthesizes his knowledge and opinions on the discipline and complement each other, showing how his thinking to the Armed Forces and the country changes over time. However, in 1955 and 1975 he would dedicate specific sections of his texts to explain his point of view on geopolitics. His way of conceiving the military and national reality would acquire over time an increasingly pessimistic tone, accompanied by a deep uneasiness about the state of the Army and the socio-political situation of Argentina.

Keywords: Argentinian Armed Forces, Seventies, Organic Intelectual, Geopolitics, Unease.

Recibido: 01/11/2022 Aprobado: 16/06/2023 Publicado: 30/06/2023



Introducción

Revisaremos el pensamiento del Tte. Gral. Benjamín Rattenbach en relación a la disciplina de la geopolítica entre 1955 y 1975 en Argentina. A lo largo de su trayectoria profesional, Rattenbach cultivó no solo su conocimiento empírico del universo castrense, sino que además se convirtió en un teórico de su oficio. Si bien había comenzado a incursionar en la escritura y divulgación de sus ideas a partir de 1951, momento de su primer pase a retiro, luego de 1957 profundiza sus estudios, llegando a ser uno de los principales especialistas en sociología militar de nuestro país. Aquellos momentos en que el teniente general se encontraba alejado de la esfera pública dan cuenta de hasta qué punto se desempeñó como un “intelectual orgánico” (Gramsci, 1975) del Ejército. Su producción, publicada en revistas especializadas del ámbito castrense, periódicos de tirada nacional y libros de editoriales tanto militares como civiles, sirvieron como espacios de formación¹ y difusión acerca de las bases sociológicas sobre las que se regía el Ejército. Sus libros editados en 1958, 1965 y 1972 pueden leerse como una trilogía que sintetiza sus conocimientos y opiniones sobre la disciplina y se complementan dando muestra de cómo su pensamiento en relación a las FFAA y al país va cambiando con el paso del tiempo. Sin embargo, en dos oportunidades dedica apartados específicos de sus textos a explayar su punto de vista en materia de geopolítica. El primero de ellos figura en *Estudios y reflexiones*, publicado en 1955 a meses de producirse el golpe de Estado que derrocaría a Juan Domingo Perón. Veinte años después interrumpiría la saga de la sociología militar al producirse un viraje en su manera de escribir y, entre otros elementos que dan cuenta de ello, dedicar el primer capítulo de su libro *Sobre el país y las Fuerzas Armadas*, de 1975, a la disciplina que es objeto de este artículo.

Correspondería entonces realizar una breve descripción teórica del campo. Alfredo Portillo afirmaba en 2004 que la geopolítica contemporánea ha funcionado como un pensamiento globalizador propio de la idiosincrasia del hemisferio norte y que orienta la política exterior de esos países. Tal

visión no es exclusiva del siglo XXI sino que fue una postura decimonónica que se mantuvo a lo largo del siglo pasado y que trascendió fronteras, desde Friedrich Ratzel a Saul Cohen, de Alemania a Estados Unidos. Cada pensador estableció así su teoría en función de su propia concepción del poder a escala global. Del dominio del mar pasaron al dominio terrestre en tiempos de la paz armada, y al aéreo luego de las guerras mundiales para llegar a fin del siglo XX a la noción de “equilibrio geopolítico”. De esta manera, el autor concluye que “los países del norte tienen acumulada no solo una reflexión, sino una práctica política relacionada con el mundo como un todo” (Portillo, 2004: 294). Asimismo, en 2014 publicó un nuevo artículo donde plantea a la geopolítica como una conjunción entre, realidad, disciplina, visión y estrategia. Según esta categorización, los cuatro elementos están mediados por el conocimiento sobre las rivalidades en torno al poder y las influencias sobre un determinado territorio que dan forma a una determinada “realidad geopolítica”. La segunda variable refiere a aquellos pensadores y analistas que se especializan en este tipo de pensamiento. El tercer elemento enfatiza en la organización de la dimensión espacial o regional y el último en la planificación de aquellas acciones que se pondrán en juego para “intervenir en la realidad geopolítica existente en un territorio” (Portillo, 2014: 118).

Heriberto Cairo Carou y María Lois comienzan su texto publicado en 2014 afirmando que entre los años setenta y ochenta del siglo pasado se popularizó una imagen de violenta y precipitada de los países de América Latina en torno a la resolución de conflictos fronterizos. En relación a la Argentina, la “situación prebélica” con Chile a fines de 1978 y la guerra con Inglaterra en 1982 contribuyeron a formar esa representación. Siguiendo a John Child, año 1985, los autores afirman que esta actitud se corresponde con un “discurso geopolítico” importado de Alemania y que habría entrado en desuso luego de la Segunda Guerra Mundial. Los elencos dominantes de las dictaduras del Cono Sur, empero, habrían mantenido esta lógica “organicista de lucha entre Estados por la supervivencia” (Cairo Carou y Lois, 2014:

1 En la nota que Somos publica sobre el informe de la Guerra de Malvinas se afirma que sus libros han sido lectura obligatoria en los institutos de formación castrenses (Fernández Taboada y Vidal, 1983: 8-9).

46). Asimismo, aclaran que estos conflictos no son parte de una escalada o un proceso a gran escala sino fenómenos propios de la formación de un nuevo “orden geopolítico y la aceleración de los procesos de globalización” (Cairo Carou y Lois, 2014: 47). Complejizando un poco la propuesta de Portillo, en este texto destaca la visión evolucionista y funcionalista de la postura de Ratzel. Las primeras teorías de la disciplina hablaban de una expansión natural de los estados, viendo como progreso a aquellas naciones que logran extender sus territorios y aceptando que otras “mueran” en el proceso. Las guerras mundiales servirían para cambiar la forma de ver los conflictos y abrirían el campo a explicaciones basadas en variables económicas y sociales (Cairo Carou y Lois, 2014: 48). Al empirismo “neopositivista” de mediados de siglo le seguirían propuestas que pusieran cada vez más énfasis en la idea de globalización. Entre los años setenta y ochenta surgirían teorías como las de Starr y Most que hablarían de “fronteras coloniales” y del lugar que ocupa la distancia en la proclividad de las metrópolis de encarar conflictos bélicos, como aseguraría Mandel (Cairo Carou y Lois, 2014: 50). Sobre finales del siglo XX surgirían nuevos trabajos que pondrían el eje en la cuestión ideológica buscando una nueva manera de leer los conflictos geopolíticos en función de la nueva coyuntura internacional.

Bruno Fornillo se dedicó en 2015 a analizar los estudios geopolíticos que tenían por objeto el espacio sudamericano. Al igual que el devenir europeo de la disciplina, a comienzos del siglo XX fue el pensamiento de Ratzel el que guió las

interpretaciones sobre el aprovechamiento del territorio en América Latina.

A partir de la lenta pero tenaz presencia de las Fuerzas Armadas en la política subcontinental que se perfila desde 1930, la geopolítica logró resonancia pública y fue dejando atrás sus larvadas formulaciones, comenzando a permear el pensamiento de las elites políticas y económicas. (Fornillo, 2015: 119)

En términos estrictamente teóricos la geopolítica se manifiesta en publicaciones del contexto de la Segunda Guerra Mundial. Comenzando por Chile, de la mano del general Ramón Cañas Montalva, luego se extendió a Colombia, Brasil y Argentina, que ya había contado en 1954 con una traducción del manual alemán de R. Hennig y L. Körholz que para 1938 ya había alcanzado su quinta edición (Fornillo, 2015: 124).

Es en este contexto descrito por Fornillo que el por entonces general Benjamín Rattenbach, en situación de retiro activo voluntario, compila una serie de artículos presentados en revistas castrenses y publica en 1955 *Estudios y reflexiones*. Con este libro inauguraría su larga trayectoria como intelectual crítico del universo militar argentino que alcanzaría su punto cúlmine con su rol de presidente de la Comisión de Análisis y Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS). Su visión particular de las FFAA adquiriría con el paso del tiempo un tono cada vez más pesimista, acompañado de una profunda desazón por el estado del Ejército y de la situación sociopolítica de la Argentina.

Quién fue Benjamín Rattenbach

La carrera militar de Benjamín Rattenbach puede estudiarse de la mano del proceso de profesionalización que atravesaron las FFAA durante las primeras décadas del siglo XX impulsado por el general Agustín Justo y el ministro Manuel Rodríguez. Nació en Santiago del Estero en 1898 e ingresó al Colegio Militar de la Nación en 1913, en pleno proceso de modernización castrense según los parámetros prusianos. En 1916, habiendo sido abanderado de su promoción durante dos años seguidos, egresó portando el diploma de honor,

con el rango de subteniente. Su paso por la Escuela Superior de Guerra, entre 1918 y 1927, lo llevó a ascender a capitán en 1928. En 1933 realizó cursos de perfeccionamiento en Alemania y en 1936, tras regresar a la Argentina, fue designado profesor en la Escuela Superior de Guerra. Para 1940 ya era teniente coronel, momento en que se ocupó de la cátedra de Operaciones Combinadas de la Escuela de Guerra Naval. Tres años después fue ascendido al rango de coronel y destinado al Comando en Jefe del Ejército como oficial del

Estado Mayor, desempeñándose como Jefe de la División de Operaciones. Promediando el año 1946 calificó como general de brigada y fue nombrado comandante de artillería de la 5ta División del Ejército. Sobre el final de la década sería nombrado director del Centro de Altos Estudios y en 1950 accedería al rango de general de división.² Nunca fue partidario de Juan Domingo Perón. Su enemistad, empero, surgió antes de la existencia del peronismo como movimiento político. Las prácticas políticas desarrolladas por el entonces coronel Perón durante la gestión de Farrell se distanciaban de las ideas defendidas por Rattenbach. En 1951, el nombramiento del general Alfredo Ávalos como comandante en jefe lo llevaría abandonar la actividad. La posición de un general de menor orden en un puesto superior invertía el sentido de la jerarquía, por lo que Rattenbach no tardó en solicitar su pase a retiro (Potash, 1970).

A fines de 1955, producido el recambio de autoridades dentro del gobierno de la autoproclamada “Revolución Libertadora”, Rattenbach fue reincorporado al servicio activo a cargo del Estado Mayor de Coordinación. Sus fojas de servicio corroboran como ocho días más tarde fue ascendido al rango de teniente general.³ En diciembre de 1957 nuevamente es declarado en situación de “retiro efectivo voluntario”, aunque esta vez en carácter “definitivo”. Dicha “renuncia”, como él mismo afirmó en una entrevista para la revista *Siete Días*, se debió al rumbo que estaban tomando las políticas implementadas por el gobierno (Perrone, 1983). Para ciertos elencos dentro de las FFAA era considerado un “abanderado de una concepción exigente del deber militar” (Rouquié, 1986: 207) por su defensa del principio de sujeción al control civil de las Fuerzas Armadas y de la modernización profesional alejada de toda conjura (Rattenbach, 1958: 127).

Mi tesis es que toda revolución militar es una suma de deslealtades, porque cuando un oficial entra en ella, de hecho, falta a la lealtad que debe a sus superiores y, por ende, al Presidente, que es su superior máximo. Es cierto que frente a superiores al estilo de Peron [sic.], etc., tal

lealtad queda subordinada a la que se debe a la Nación, pero esto no quita que, desde el punto de vista moral, se entre en la categoría del desleal. (Rattenbach, 1972b: 152)

Por esos motivos, en septiembre de 1962, luego de la victoria de los “azules” sería “sugerido” por Onganía al presidente José María Guido como secretario de guerra. Sin embargo, las discrepancias internas de su facción sumadas a ciertos comunicados de tinte golpista del ministro del interior, general Rauch, terminaron por generar su distanciamiento del gobierno (Mazzei, 2012: 97-98).

El abandono de su posición en el Poder Ejecutivo en mayo de 1963 no significó la pérdida de su interés por los asuntos que relacionaban al Estado con el ejército. Años después, instaurado el gobierno de facto que inauguró la autodenominada “Revolución Argentina” Rattenbach volvería a acercarse a Onganía, ya no como funcionario sino como consejero. En sus memorias pondera que el nuevo encuentro entre ambos fue más ameno y menos permeado por los ripios impuestos por las diferencias jerárquicas. Rattenbach afirma haber hecho todo lo que estaba en su poder para evitar que Onganía tomase las decisiones incorrectas que ulteriormente garantizarían su destitución, pero la falta de comprensión política que caracterizaba al otrora comandante en jefe le impidieron esquivar el final de su carrera pública. Sobre él, el Tte. Gral. opinaba que “se tenía demasiada fe y, según algunos, hasta se creía una especie de predestinado. Yo nunca vi en él tal pretensión, pero reconozco que, al igual que muchos otros profesionales militares, no tenía visión política” (Rattenbach, 1972b: 168).

El final del Onganiato distanciaría nuevamente al Tte. Gral. de la casa de gobierno. Sus memorias fueron escritas en el año 1972, por lo que es difícil precisar sus siguientes acciones en relación a la política. De todas formas, diversas notas periódicas le otorgan cierta relevancia mediática al menos hacia el final de la presidencia de María Estela Martínez de Perón. Su último trabajo estuvo comisionado por un decreto del presidente de facto Reynaldo Bignone. El siete de diciembre de 1982, se le ordenó presidir la elaboración de un informe sobre las responsabilidades civiles y militares en la Guerra de las Malvinas. Como tantas otras veces su prestigio y el hecho de que fuera el

2 Ejército Argentino. Fojas de Servicios del Tte. Gral. D. Benjamín Rattenbach, Archivo privado de la familia Rattenbach.

3 Ejército Argentino. Fojas de Servicios del Tte. Gral. D. Benjamín Rattenbach, Archivo privado de la familia Rattenbach.

teniente general vivo de mayor orden lo llevaban a oficiar en los fueros castrenses. Su rol como responsable de la Comisión de Análisis y Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS) no pasó desapercibido. La labor de la comisión se extendió hasta el 30 de septiembre del año siguiente y su trabajo estuvo marcado por serias discrepancias internas. La firma en disidencia de Rattenbach, presentada en foja aparte como corolario del Informe es otra manifestación del choque de dignidades que se experimentó al finalizar el conflicto. No es solo la interpretación de las “transgresiones” o la cantidad de efectivos involucrados sino las atribuciones que la misma Comisión debía arrogarse lo que estaba en discusión. Para el Tte. Gral. las consecuencias pedagógicas o a largo

plazo que pudiesen deducirse del informe estaban más allá del trabajo que debían realizar entre diciembre de 1982 y julio de 1983. El resto de los oficiales empeñados en la investigación buscaron dejar un documento que tuviese un sentido histórico y una utilidad que trascendiera los fines de la Junta Militar (Ottino, 1997: 18). Aunque finalmente triunfó la postura de la mayoría, Rattenbach no desaprovecharía sus últimas vacaciones pues cuatro meses antes de su fallecimiento pondría a resguardo del Gral. (R) José María Díaz un documento de cinco páginas con sus críticas detalladas sobre el “Informe Final” (Ottino, 1997: 30-31). Para ese año, el teniente general estaba inmerso en una profunda desazón que venía arrastrando, por lo menos, desde una década antes.

Cultivando una labor crítica

Como se dijo con anterioridad, en 1951, ante la posibilidad de tener que recibir órdenes de un compañero de armas de menor jerarquía, Benjamín Rattenbach solicita el pase a retiro y comienza a explorar su faceta como escritor.

Su acercamiento a la ideología antiperonista lo hizo comenzar a frecuentar un centro cultural donde se editaba la revista *Dinámica Social*. Así, entre 1952 y 1954 desarrolló sus ideas contrarias al gobierno en una serie de artículos que firmaba como “Erasmus” o “Históricus” (Rattenbach, 1972b: 80). El distanciamiento de Rattenbach del periódico ocurrió cuando un escritor extranjero publicó allí un artículo vinculando al Ejército directamente con la figura de Perón. Ese bautismo de fuego en el campo intelectual sería tan influyente sobre su identidad que a su regreso a la actividad luego del golpe de Estado de septiembre de 1955 ya no podría divorciar ambos roles. Su ingreso al mundo intelectual, empero, va de la mano con un cambio en sus responsabilidades. No tiene ya una ocupación que lo comprometa a la gestión institucional, como había sido en el tiempo de su dirección del Centro de Altos Estudios o cuando debía comandar una división del Ejército.

Las figuras más destacadas en el campo de la disciplina provienen en su gran parte de intelectuales abocados a pensar la vida estatal, particularmente dentro del *establishment*

militar: independiente, celoso de su autonomía, podía allí desplegarse sin freno ni adversarios. (Fornillo, 2015: 121)

Como revelaría en 1975, el Tte. Gral. se sentía en deuda con la institución que lo había formado. Es por eso que en abril de 1955 la Biblioteca del Oficial, organismo editorial el Círculo Militar, toma la labor de publicar su *Estudios y reflexiones*, libro en el que expone “una serie de observaciones recogidas [...] sobre el funcionamiento del Ejército argentino a través de una actuación de cuarenta años” (Rattenbach, 1975: 7). Dicho texto desarrolla en su capítulo cinco el pensamiento de Rattenbach en materia de geopolítica.⁴ El apartado comienza planteando el debate existente sobre la condición de ciencia de la disciplina: “Mientras que algunos escritores, en su mayoría franceses, ingleses y norteamericanos, le niegan ese carácter, otros, principalmente los alemanes, sostienen lo contrario y opinan que merece ser considerada como tal” (Rattenbach, 1955: 51). Asimismo, explica que no todos los estudiosos tudescos la analizan de la misma forma su naturaleza. Los seguidores de Rudolf Kjellén,⁵ dentro de los cuales se encontraban Hennig y Körholz (autores del manual mencionado

4 Había sido publicado un año antes en el Boletín del Centro Naval.

5 Político sueco a quién se reconoce como fundador de la geopolítica.

más arriba), consideran a la geopolítica como una parte de un saber más amplio entendido como “ciencia del Estado”. Por otro lado, el general Haushofer y quienes lo siguieron la consideraban “propriadamente la ciencia del Estado; un verdadero compendio de otras ciencias, aun cuando su centro de gravedad se halle en la geografía”. Otra definición de este mismo autor la reconocería como un arte, encargado de orientar la práctica política (Rattenbach, 1955: 51-52). Las críticas realizadas a la geopolítica estarían centradas en la denuncia de que a través de ella no pueden enunciarse leyes de validez general. Por el contrario, sus análisis dependen de cada caso particular y que la realidad de cada Estado es diferente. También se le critica su función predictiva dado que en ella “inciden tantos factores variables e imponderables, como por ejemplo, el espíritu de los individuos (conductores) y colectividades” (Rattenbach, 1955: 52).

Si se sigue la segunda definición de Haushofer, opina Rattenbach es posible considerar a la disciplina como un “método de análisis”, es decir una serie de pautas que indican cómo realizar adecuadamente un estudio. De esta manera parecería ser más un arte que una ciencia y no importarían las leyes que la orienten (aunque en algún momento su concepción y estima dentro de la comunidad científica pueda cambiar). La denuncia del general aparece en el párrafo siguiente, donde afirma que en aquellos países donde la geopolítica es más vituperada se la emplea con más frecuencia, aunque con otros nombres. Así, según el caso analizado se puede hablar de “factor geográfico de la política” o “geografía política”, de modo que la crítica pierde sentido sobre todo si se considera a la geopolítica “como una geografía política con vistas al futuro” (Rattenbach, 1955: 53-54).

Sobre la finalidad de este saber, vuelve a citar a Kjellén aclarando que para el pensador sueco su utilidad radica en “estudiar la influencia de los factores geográficos en el desarrollo políticos de los pueblos y Estados” (Rattenbach, 1955: 54). Sin embargo, para Haushofer la geopolítica proporcionaría las herramientas para “el gobierno integral del Estado”. De allí que el general alemán la entendiera como reglas para la praxis política. Volviendo al marco teórico de este trabajo, Bruno Fornillo cita a Haushofer remarcando la “belleza demoníaca de la geopolítica” en su capacidad de desnudar las políticas tendientes al engrandecimiento del

Estado, allí donde “el perfil científicista de las relaciones internacionales, o los protocolos de cancillería suele esforzarse por mediatizar u ocultar” (Fornillo, 2015: 120).

Si se acepta que la geopolítica sirve para estudiar la potencialidad de un país (llamémosle de paz), indudablemente ha de servir para estudiar su potencialidad de guerra, ya que esta no es más que la de paz, incrementada con las posibilidades para la guerra. (Rattenbach, 1955: 54)

El análisis de Rattenbach continúa buscando demostrar cómo la geopolítica es índice total en los estudios militares estratégicos. De acuerdo con esta última cita la disciplina no solo afecta la planificación civil de la acción política sino también al universo castrense. Es por ello que el general incluye el detalle del contenido de varios capítulos del *Manual de planificación estratégica*, de la Escuela de Comando y Estado Mayor (Rattenbach, 1955: 55-56). El segmento se cierra indicando los fines políticos y militares de la geopolítica:

1° Determinación del objetivo político del propio país y de la orientación política a seguir para conseguirlo o mantenerlo. 2° Deducción de los objetivos políticos de otros países y de la probable política que han de seguir. 3° Estudios bases de estrategia militar de diversa índole. (Rattenbach, 1955: 56)

El apartado finaliza remarcando la importancia de renovar los planes de estudio de aquellas facultades donde aún se mantiene la asignatura “geografía política”. “La única forma de preparar a un pueblo para un gran destino es enseñarle a ver las cosas con una amplia visión del futuro” (Rattenbach, 1955: 57). Para Rattenbach, un mundo cada vez más marcado por las características de la “guerra total” no puede estar desprovisto de las posibilidades que la geopolítica otorga a aquellos que la estudian, dado que no solo prepara para el combate sino también para los tiempos de paz, tomando ambos períodos como caras de una misma moneda.

De la geopolítica a la sociología militar

A pesar que la discusión teórica de la disciplina se agota en el capítulo cinco, todo el libro de 1955 está marcado por la reflexión sobre la estrategia militar y cómo esta afecta al panorama argentino. El primer capítulo trata sobre planes operacionales militares en Sudamérica. Luego se dedica a analizar cómo la táctica conocida como “maniobra por línea interior” fue empleada durante la Segunda Guerra Mundial. El sexto apartado explica la finalidad de las operaciones anfibias en el Cono Sur; a continuación, desarrolla las características de la conducción superior y su marco de libertad de acción en la guerra moderna. En el capítulo doce estudia los aspectos esenciales de los conflictos bélicos en tiempos contemporáneos. Finalmente, trata el punto de vista de Arnold Toynbee sobre la relación entre guerra y civilización.

Luego de su renuncia al Estado Mayor de Coordinación en noviembre de 1956,⁶ sus intereses viraron hacia otra disciplina. En sus memorias afirma que la sociología militar siempre había sido de su interés.

Esta disciplina, surge a mediados del siglo XX a nivel mundial, en una coyuntura de modernización para las Fuerzas Armadas que no pudo dejar de ser analizada tanto por sus propios teóricos como por científicos que se vieron cooptados por las inquietudes que este proceso acarrió (Malamud, 2013). Desde una mirada teórica internacional, los objetivos de ambos grupos estuvieron centrados en el análisis de los rasgos del sujeto militar como profesional, como de la institución militar a nivel social.⁷ En la Argentina, el mayor Virgilio Beltrán (Beltrán y Ochoa, 1968) concentró su trabajo en las características adquiridas por la institución militar, tanto en su estratificación interna como en la lógica de sociabilidad entre sus miembros y los integrantes de la sociedad civil. Otro antecedente latinoamericano lo constituyen los trabajos del capitán de fragata de la Armada de Chile Milán Marinovic Pino (1981), que indaga las diferencias estructurales de las carreras de oficiales de las distintas armas y el aporte de Sergio Vergara

Quiroz (1993), cuyo análisis se centra en la historia social de la formación del cuerpo de oficiales chilenos.

La “crisis” interna que debía superar el Ejército luego del golpe de Estado de 1955 lo llevaron a modificar los temas de sus escritos: “siempre me habían intrigado ciertos problemas y características de nuestro medio ambiente al compararlos con lo que sucedía en el medio civil” (Rattenbach, 1972b: 101). Siguiendo ese deseo es que da comienzo a una saga de catorce años donde, si bien son otro tipo de estudios los que guían su pluma, la concepción de la estrategia y la íntima relación entre la guerra y la paz nunca desaparecen de sus representaciones.

Los libros publicados en 1958 y 1965 son muy similares. En ambos divide sus capítulos como los distintos “aspectos” que hacen a la naturaleza de la disciplina. De esta manera comienzan con un apartado destinado a sus atributos “metodológicos” que en el segundo texto Rattenbach nombra “Aspectos de estudio de la sociología militar”. En ambas entregas dedica secciones a revisar cuestiones políticas y económicas dentro de las FFAA. También analiza características organizacionales del sector militar. Mientras que a fines de los años cincuenta denomina al capítulo “Aspectos institucionales”, a mediados de la década siguiente lo llama “Aspectos sociológicos generales”. La cuestión moral también es incluida en el segundo texto, junto a “Aspectos psicológicos” y “religiosos”. Estos tres últimos apartados en 1958 habían estado sintetizados en una misma unidad titulada “Aspectos espirituales”. El último bloque de temas está dedicado a características “especiales del personal”, mientras que en 1965 incluye ciertas valoraciones históricas y de las FFAA en tiempos de guerra. Finalmente, en ambos libros analiza las peculiaridades del entorno jurídico de la sociología castrense. Las primeras páginas de la sección son utilizadas para desarrollar las condiciones del fuero militar; Rattenbach parte de los usos corrientes del término para afirmar que los aparentes privilegios legales del derecho que se imprime sobre las tres armas terminan por ser una carga más severa que la civil ya que por las condiciones y faltas que se

6 Ejército Argentino. Fojas de Servicios del Tte. Gral. D. Benjamín Rattenbach, Archivo privado de la familia Rattenbach.

7 Véase Janowitz (1960) y Huntington (1964).

juzgan las penas suelen ser más pesadas (Rattenbach, 1958: 89-96). Asimismo, indica que se suele juzgar a los militares por la aplicación del Código cuando su creación e implementación fue el resultado de un proceso llevado adelante por instituciones civiles y que por lo general no son responsabilizadas por la opinión pública (Rattenbach, 1965: 91). El cambio comenzaría a gestarse para 1972. Si bien el libro comienza con sus conocidos “Aspectos sociológicos generales” ya no diferenciaría al sector civil de la sociedad del castrense sino que los vincula en el llamado “sistema social-militar” (Rattenbach, 1972a: 21-26). El resto de la obra está separada en dos capítulos titulados “Aspectos internos del sistema social-militar” y “La interacción del sistema social-militar”. Si bien gran parte de la información incluida aparece en los textos previos este ejemplar presenta una metodología más rigurosa desde el punto de vista académico, un aparato erudito mejor constituido y comienza con una extensa aclaración sobre la terminología utilizada que hace pensar sobre el destinatario a un público mayor que en los momentos previos. En su conjunto el período 1958-1972 se constituye para Rattenbach en una unidad de trabajo con el objetivo de comprender los alcances del estudio de la sociología militar y sus particularidades para el caso argentino (Rattenbach, 1972a: 7-12).

En 1972 Rattenbach finalizó también con la escritura de un texto inédito titulado *Recuerdos militares y políticos*. Si bien única copia disponible hasta la fecha se encuentra incompleta,⁸ sus páginas son muy reveladoras respecto a la trayectoria profesional del Tte. Gral., sus vínculos con sus compañeros de armas y con figuras relevantes de la política nacional como los expresidentes Arturo Frondizi y José María Guido. Tampoco se trata de un escrito específico sobre geopolítica, pero las nociones de estrategia, vínculo entre fuerzas militares en tiempos de crisis institucional y exaltación de la violencia política e impresiones sobre la interrelación entre el ámbito civil y militar en torno a la conducción de un país están presentes en toda su extensión. Por citar dos ejemplos, en 1956 durante

el intento de contragolpe encabezado por el general Juan José Valle, Rattenbach se desempeñaba como jefe del Estado Mayor de Coordinación. En el fragor de los acontecimientos, el por entonces vicepresidente de facto, contraalmirante Isaak Rojas estaba a cargo de la represión del suceso. Al encontrar al Tte. Gral. en el Comando de Operaciones Navales (conformado en la Capital Federal, en el Ministerio de Marina) modificó su orden previa e indicó no proceder a fusilar sublevados sin la autorización de Rattenbach en cada caso.

Yo le advertí que en tierra no se podía ordenar así, porque si ya había dado antes la orden de fusilar, esta enmienda iba a llegar tarde, por las fricciones y retardos naturales en la transmisión de órdenes. Dicho y hecho. Al poco rato llegó la noticia que en la zona sur se había procedido a fusilar a algunos revoltosos que fueron encontrados con las armas en la mano. (Rattenbach, 1972b: 89)

La advertencia del teniente general demuestra su experiencia en el mando de las fuerzas de tierra. El conflicto se desarrollaba en múltiples frentes. El de la “zona sur” que figura en la cita no es el único, pero ese en particular, localizado en el barrio de Lanús, estaba a casi trece kilómetros de distancia del Comando de Operaciones. El otro foco que también estuvo vinculado a los fusilamientos, José León Suarez, en el oeste, quedaba a veintisiete kilómetros. Por tanto se advierte que el cálculo realizado por Rattenbach ponderaba tanto la distancia que separaba al centro de mando de las vanguardias como la capacidad de reacción de las tropas frente al incidente.

El segundo caso ocurrió durante el segundo enfrentamiento entre azules y colorados, en abril de 1963, mientras el Tte. Gral. se desempeñaba como secretario de guerra. Como ministro del arma Rattenbach estaba encargado de negociar el cese de hostilidades con la Marina y al punto de pactar la detención del avance de las columnas del Ejército sobre Puerto Belgrano, base de los sublevados, Onganía (comandante en jefe del Ejército en ese entonces), se negó a acatar la orden. La insubordinación de quien tres años después sería presidente de facto de la Nación debió ser atendida por el presidente Guido y por los ministros de las tres armas en reunión conjunta, de modo que Onganía no tuvo más que respetar la contraorden y poner fin a las operaciones.

8 La versión original no pudo ser hallada en el Archivo General de la Nación, donde Rattenbach afirma haberla dejado. En la copia utilizada falta el Capítulo 1, así también como varias páginas en diversos apartados del cuerpo.

Si yo no hubiera detenido el avance él no habría llegado a ocupar el sillón de Presidente de la Nación,⁹ pues la Marina jamás lo hubiera aceptado después de la masacre que iba a producir en Puerto Belgrano. Sin duda los marinos se hubieran defendido en esa base con toda desesperación y a costa de mucha sangre. (Rattenbach, 1972b: 157-158)

La afirmación de Rattenbach denota su comprensión de las relaciones políticas hacia

9 Subrayado en el original.

el interior de las FFAA y cómo estas influían en el devenir de la Nación. También refuerza cierta falta de previsión por parte de Onganía, al menos desde su punto de vista. Asimismo, todo el texto está empapado de una emocionalidad que hemos identificado como “desazón”. Las líneas con que Rattenbach finaliza estas memorias son: “Pobre país, que poca suerte ha tenido en los últimos años. Pero tengo fe en nuestro porvenir y espero que con las nuevas generaciones salgamos pronto de esta situación” (Rattenbach, 1972b: 168).

La emoción del “destiempo”

Anteriormente se afirmó que en torno a los años setenta la producción intelectual del Tte. Gral. Benjamín Rattenbach se ve teñida por la desazón, producto del estado en que ve al país y al Ejército. Para interpretar esta relación afectiva, la metodología desarrollada por William Reddy adquiere una dimensión esencial. A la hora de reconocer la experiencia emocional Reddy aporta un método de análisis discursivo basado en los actos del habla del lingüista John Austin (Reddy, 2004: 64). Según dicha conceptualización, los *emotives* serían traducciones verbalizadas de actos no verbales, es decir expresiones discursivas que manifiestan emociones sufridas por el emisor. Así, cuando un sujeto manifiesta (por escrito o en forma oral) que algo le genera “odio” se puede comprender que efectivamente eso es lo que siente, dentro del régimen emocional que lo compele, en lugar de que la expresión sea fruto de una arbitrariedad. Sin embargo, la experiencia en este tipo de análisis demuestra que muchas veces los *emotives* no aparecen de manera “pura”, es decir, que la experiencia afectiva del hablante debe ser interpretada en el contexto del discurso y siempre en función de la coyuntura en la cual es enunciado. En otros casos el *emotive* no revela una emoción en sí misma sino una “disposición emocional”.¹⁰ Tal situación plantea otras dificultades porque difumina el complejo sentimental del sujeto analizado pero puede servir para obtener una información más adecuada del

régimen emocional que lo afecta. Los típicos casos analizados por Ute Frevert son los del honor y la vergüenza. Ambas disposiciones se presentan como sistemas de sentimientos que “producen y estructuran prácticas sociales” (Frevert, 2011: 41).

En relación al tema específico del presente artículo resulta determinante registrar aquellos *emotives* que representan la desazón en el discurso de Rattenbach. Mas esto es imposible sin antes saber cómo funciona y qué caracteriza a esa emoción. Partiendo de la definición que aporta la RAE podemos entenderla como “Disgusto, pesadumbre, inquietud interior”;¹¹ más aún, siguiendo a Pablo Oyarzun, podemos comprender en ella un doble sentido:

quiere decir, por una parte, “incomodidad”, “malestar”, “sinsabor”; por otra, “destiempo”. Entre las dos acepciones hay una relación estrecha. Aquello que no sucede a su tiempo, en el momento que le está prescrito por su misma naturaleza, en el instante de su madurez, sino que se anticipa o se retarda notoriamente, adquiriendo por eso mismo un carácter irruptivo o abrupto, provoca un sentimiento de incomodidad, de malestar. Este será tanto más acentuado, cuanto más extemporánea sea la interrupción; será tanto más vago, inaprehensible, cuanto más problemático sea definir el tiempo de la sazón. (Oyarzún, 2001: 9)

Malestar, pesadumbre y destiempo son las variables que regirían a este tipo de afecto. Es posible, empero, complejizar aún más el análisis si se

¹⁰ Según esta categoría, las “disposiciones emocionales” no serían emociones en sí mismas sino *habitus* afectivos que engloban a un conjunto de emociones, prácticas y actitudes sociales relacionadas (Frevert, 2011: 41).

¹¹ *Real Academia Española*. En <https://dle.rae.es/desaz%C3%B3n> (consultado 30/06/2023).

busca la etimología de la palabra desazón. Desprovista del prefijo “de”, que significa separación, la palabra sazón indica el grado de madurez y plenitud de las cosas. Alguien que sufre de desazón está “privado de su pleno bienestar”; proviene de la palabra latina *satío*, *satiónis*, que se corresponde con la siembra y el momento de maduración de aquello que fue sembrado. Pero si se busca más en profundidad, hasta la raíz indoeuropea del término, llegamos al conocimiento que de esa misma fuente procede el vocablo *semen*, *seminis*, que significa la semilla del varón. De modo que la desazón puede vincularse a un sentimiento de impotencia.¹²

En ese mismo sentido, llama la atención cómo en 1975 Rattenbach encabeza su capítulo sobre geopolítica con el título “Un lamentable atraso argentino” (Rattenbach, 1975: 9). Tal como indicaba la definición, para el Tte. Gral. hay un problema relacionado al tiempo. Al igual que en 1955, el apartado comienza remarcando la importancia histórica de la disciplina para ingleses, estadounidenses, suecos y alemanes, pero en este caso, la primera página ya contiene un juicio de valor sobre las consecuencias de su aplicación en el plan estratégico que guio la política nacionalsocialista:

Lástima grande que el régimen nefasto de Hitler le imprimiera una orientación torcida y la hiciera odiosa a todo el mundo, obligándole desde entonces a llevar una existencia oculta y en cierto modo vergonzante hasta que surgió plenamente en la época actual. (Rattenbach, 1975: 9)

La palabra “lástima” resalta en la cita anterior y puede reforzar la idea del “disgusto” o la “pesadumbre interior”. Pero también es interesante que Rattenbach eligiera justo esta publicación para hacer público su rechazo a Hitler. Como se viera anteriormente, el viaje a Alemania emprendido junto a su familia en 1933 lo puso en contacto directo con el régimen del dictador germano, por quién sintió un “absoluto desprecio” (Infobae, 2012). Tal postura fue confirmada por su hija, durante una entrevista realizada en julio de 2013.¹³ Pero el hecho está en que pudiendo incluir sus sentimientos

hacia el líder nazi en 1955, diez años después de su caída, elige por alguna razón hacerlo en 1975. Así redondea la idea aseverando que la ciencia no debe ser condenada por las decisiones de aquellos que la emplearon.

Luego continúa, al igual que veinte años antes, afirmando que las potencias nunca dejaron de aplicar la geopolítica, sino que la “enmascararon” con otros nombres para librarse del estigma que pesaba sobre ella. Sin embargo, en esta oportunidad aclara que fueron los Estados Unidos quienes se libraron con más rapidez de los prejuicios y publicaron manuales y textos informativos aludiendo directamente a la disciplina desde 1942 y de manera continua hasta 1953. El objetivo real del capítulo y la novedad aparece sobre el final del primer segmento, es decir, la relación entre la geopolítica y nuestro país. Nuevamente, comienza el punto dos proponiendo una nueva definición para esta clase de estudios. En ella se relacionan dos proposiciones: “(1) es una combinación de historia, geografía y política; (2) es una materia predictoria, es decir, que predice también los acontecimientos del porvenir” (Rattenbach, 1975: 13). La principal diferencia con el significado otorgado en el pasado recae en nuevamente la importancia que aquí se le da a la dimensión temporal. Al hablar de historia, el teniente general pone el foco en el pasado. A continuación habla de los alcances de la geopolítica y afirma que no solo se ocupa de atender al espacio por fuera de las fronteras de un país sino que también contempla los límites internos, y la experiencia de Rattenbach en esta dimensión de la materia ya ha sido revisada en las páginas anteriores. En el cuarto segmento del capítulo continúa hablando de la importancia que estos conocimientos revisten para el conjunto de las FFAA y que deberían impartirse en todas las casas de estudio dado que sus interrogantes interesan al total de la sociedad. A este respecto pondera:

(1) Dada la explosión demográfica mundial y su hambre creciente ¿cuál será la situación de nuestro país como productor de alimentos si a la vez su población se eleva a 40 millones de habitantes? (2) ¿Cuál será también para esa fecha su situación en energía eléctrica, teléfonos, transportes, escuelas y viviendas, si no se toman desde ahora medidas especiales (con planes a largo plazo) para conjurar la crisis que producirá ese aumento de población?

12 *Diccionario etimológico*. En <http://etimologias.de-chile.net/?desazo.n#:~:text=La%20palabra%20desaz%C3%B3n%20se%20compone,privado%20de%20un%20pleno%20bienestar> (consultado 30/06/2023).

13 Kiki Rattenbach. Entrevista realizada el 27 de julio de 2013 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Entrevistador: Francisco Mosiewicki.

(3) Dado nuestro bajo índice de natalidad (24) con respecto al resto de los países latinoamericanos, cuya media es de 40, ¿cuál será nuestra situación a fines de siglo dentro del conjunto latinoamericano? (4) ¿Qué importancia tiene para la Argentina la Cuenca del Plata? (5) ¿Cuál es el fundamento del litigio del Canal de Beagle, la posesión de tres islas, o hay algo más importante en ello? (Rattenbach, 1975: 18-19)

Es interesante el conjunto de inquietudes planteadas por el teniente general, sobre todo aquellas que años después realmente se convirtieron en un conflicto geopolítico a nivel local o regional. Pero también es notoria la continua preocupación por el tiempo, ya sea el pasado o el futuro, siempre en términos negativos o de crisis. Reconociendo que quienes están cursando sus estudios en colegios nacionales o universidades de la Argentina luego tendrán a su cargo la conducción del país, Rattenbach declara que la “nación se halla sensiblemente atrasada en la enseñanza” de la geopolítica (Rattenbach, 1975: 19). Para terminar la necesidad de educar a los jóvenes en una “conciencia mundial” que supere la “perspectiva provinciana y local en la que la tienen sumergida los actuales programas” (Rattenbach, 1975: 20) y abandonar la toma de decisiones influenciadas por la economía y la prensa extranjera para guiar el destino de la Argentina mediante los propios razonamientos (Rattenbach, 1975: 21). Siguiendo nuevamente a Bruno Fornillo, los planeos del Tte. Gral. Rattenbach también tienen sentido en vistas de las nuevas concepciones teóricas de los años setenta:

Hasta podría pensarse que las teorías sociológicas más importantes de Sudamérica son estructuras teóricas que no están exentas de una “imaginación teórica” soportada en dinámicas espaciales, geopolíticas y geoeconómicas: centro-periferia; dependencia-desarrollo y también: “imperialismo”, “sub-imperialismo”, “colonialismo”. (Fornillo, 2015: 121)

Resulta importante además comprender que las inquietudes de nuestro objeto de estudio proceden de una coyuntura y que eran compartidas por varios de sus colegas intelectuales del universo castrense. Un ejemplo que puede ser destacado corresponde al Alte. Issac Rojas que ya había comenzado a publicar en 1974 (y continuaría su trabajo durante los cinco años siguientes) informes evaluando el rol del Estado argentino en la construcción de represas hidroeléctricas que lejos de beneficiar a nuestra política energética terminaban

por favorecer a Brasil (Covelli, 2016: 45). Otro caso de gran notoriedad y que reviste una tónica aún más cercana a la de Rattenbach es la producción del Gral. Juan Enrique Gugliallmelli. Sus artículos se encuentran radicados en la revista *Estrategia* (1969-1983), que él contribuyó a fundar. Su objetivo fue analizar los motivos que impidieron a la Argentina a abandonar el subdesarrollo en que se hallaba (Covelli, 2016: 47). En sus sucesivos trabajos habría buscado plantear su propio proyecto de Nación basado en una concepción nacionalista de tipo “territorialista”. Al igual que Rojas y otros pensadores del Ejército como el Gral. Osiris Villegas discutía el aprovechamiento que el Estado hacía de los recursos naturales fronterizos y tomaba partido de las disputas existentes con los países limítrofes (Di Renzo, 2020: 52-53).

Es probable que Rattenbach no pudiese desprenderse de esa desazón sobre el Ejército y la Nación hasta su muerte. La firma en disidencia de Rattenbach, presentada en foja aparte como corolario del Informe Final de la CAERCAS, es otra manifestación del choque de sensibilidades que se experimentó al finalizar el conflicto. No es solo la interpretación de las “transgresiones” o la cantidad de efectivos involucrados sino las atribuciones que la misma comisión debía arrogarse lo que estaba en discusión. Para el Tte. Gral. toda consecuencia que se dedujese más allá de cuestiones de conducción (política, estratégica, operacional, económica y psicológica), las responsabilidades ante la derrota y las medidas jurídicas estaban más allá del trabajo que debían realizar entre diciembre de 1982 y julio de 1983 (Rattenbach, 1983). El resto de los oficiales empeñados en la investigación buscaron dejar un documento que tuviese un sentido histórico y una utilidad que trascendiera los fines de la Junta Militar (Ottino, 1997: 18). Aunque finalmente triunfó la postura de la mayoría, Rattenbach no desaprovecharía sus últimas vacaciones pues cuatro meses antes de su fallecimiento pondría a resguardo del Gral. (R) José María Díaz un documento de cinco páginas con sus críticas detalladas sobre el Informe Final (Ottino, 1997: 30-31). La emoción que es objeto de este artículo está ausente en el texto, pero los motivos del Tte. Gral. para redactarlo son coherentes con el estado emocional que manifestó durante los últimos años de su carrera intelectual. Su hija afirma que el estrés de haber tenido que encarar esa última

tarea fue lo que aprontó su fallecimiento, dado el dolor que le acarreó ver a las Fuerzas Armadas y al Ejército en particular en semejante posición de

vergüenza.¹⁴ El *leitmotiv* de mantener la dignidad personal a pesar de su malestar afectivo lo motivó a escribir hasta el último momento.

14 Kiki Rattenbach. Entrevista realizada el 27 de julio de 2013 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Entrevistador: Francisco Mosiewicki.

Conclusión

En las páginas anteriores buscamos comprender el particular punto de vista del Tte. Gral. Benjamín Rattenbach en materia de geopolítica. Asimismo, se pretendió analizar cómo su pensamiento estuvo mediado, sobre todo en los últimos años de su desempeño como crítico de su campo, por un estado emocional caracterizado por la desazón. Esa disciplina tan valorada por militares y altos dignatarios, llega a mediados del siglo XX siendo repudiada y vituperada por contribuir al expansionismo alemán durante la Segunda Guerra Mundial. A partir de allí las potencias mundiales prefirieron hacer uso de sus saberes, pero camuflándolos con otros nombres. Sin embargo, conforme avanzaba el siglo se iría desprendiendo de su estigma fascista para volver a aparecer en manuales universitarios y documentos oficiales firmados por funcionarios del Estado.

Al igual que otros integrantes del universo castrense en el Cono Sur, Rattenbach se dedicó desde mediados del siglo pasado a fomentar aquellos conocimientos de las ciencias sociales que podían ser útiles para su entorno profesional. Primero la geopolítica y luego la sociología, ambas

servirían para cultivar en él un particular punto de vista sobre el país, las FFAA, las relaciones políticas a nivel regional y la coordinación de fuerzas tendientes a ordenar el gobierno de un país como la Argentina. Conforme pasaba el tiempo su forma de escribir se iría tiñendo de una emocionalidad negativa, fruto de aquellos desaciertos observados por el Tte. Gral. tanto en el campo civil como en el militar. Producto de una coyuntura afectiva que era compartida por varios representantes de la intelectualidad militar la desazón dejaría su marca en las memorias de Rattenbach en 1972, en su libro de 1975 y en sus roces finales con sus compañeros de armas. A pesar del malestar íntimo y el sentimiento de atraso que evidenciaba en nuestro país mantuvo su *leitmotiv* de sostener la dignidad personal mediante el pensamiento, la palabra y la acción, aun con el distanciamiento que pudiese generarle respecto a sus camaradas de armas. Sostuvo el objetivo de velar por el prestigio institucional a ultranza hasta su muerte.

Bibliografía

- Beltrán, V. y Ochoa, J. (1968). *Las fuerzas armadas hablan*. Buenos Aires, Paidós.
- Cairo Carou, H. y Lois, M. (2014). "Geografía política de las disputas de fronteras: cambios y continuidades en los discursos geopolíticos en América Latina (1990-2013)". *Cuadernos de Geografía Revista Colombiana de Geografía* 23(2): 45-67. DOI <https://doi.org/10.15446/rcdg.v23n2.39578>
- Covelli, E.A. (2016). *Desarrollo de la Teoría Geopolítica en la Argentina durante el siglo XX*. Tesina de grado. Rosario, Universidad Nacional de Rosario.
- Di Renzo, C.A. (2020). "Geopolítica, desarrollo económico y política exterior: Juan Enrique Guglielmelli y su proyecto de nación en la *Revista Estrategia*, 1969-1983". *Folia Histórica del Nordeste* 38: 51-72. DOI <https://doi.org/10.30972/fhn.0384463>

- Fernández Taboada, R. y Vidal, J. (1983). "El fiscal de la guerra. Una investigación y un hombre temido. Benjamín Rattenbach". *Somos*, 29 de abril 1983: 8-9.
- Fornillo, B. (2015). "Centralidad y permanencia del pensamiento geopolítico en la historia reciente de Sudamérica (1944-2015)". *Estudios Sociales del Estado* 1(2): 118-148.
DOI <https://doi.org/10.35305/ese.v1i2.46>
- Frevert, U. (2011). *Emotions in History – Lost and Found*. Nueva York, Central European University Press.
- Gramsci, A. (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. Ciudad de México, Juan Pablos Editor.
- Huntington, S. (1964). *El soldado y el Estado*. Buenos Aires, Círculo Militar.
- Infobae (2012). "Quién es Benjamín Rattenbach, el general que proscribió al peronismo". *Infobae*. <http://www.infobae.com/notas/631295-Quien-es-Benjamin-Rattenbach-el-general-que-proscribio-al-peronismo.html> (consultado 30/06/2023).
- Janowitz, M. (1960). *El soldado profesional*. Buenos Aires, Omega.
- Malamud, M. (2013). "Sociología militar". En VV.AA. *Boletín del Círculo Naval*. Buenos Aires, Círculo Naval.
- Marinovic Pino, M. (1981). "Relaciones Fuerzas Armadas-Sociedad". *Revista de Marina* 744: s.p.
- Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires, Eudeba.
- Ottino, E. (1997). "Guerra de Malvinas – el Informe Final de la CAERCAS: la firma en discidencia del teniente general Rattenbach y su crítica póstuma". *Anales 1997, Instituto de Historia Militar Argentina*: 11-57.
- Oyarzún, P. (2001). *La desazón de lo moderno. Problemas de la modernidad*. Santiago, Cuarto Propio y Arcis.
- Perrone, A. (1983). "Entrevista a Benjamín Rattenbach". *Siete Días* 859: 4-11. <http://www.elhistoriador.com.ar/entrevistas/r/rattenbach2.php> (consultado 30/06/2023).
- Portillo, A. (2004). "Una aproximación a las visiones geopolíticas globales". *Revista Geográfica Venezolana* 45(2): 289-295.
- _____. (2014). "Perspectivas de la geopolítica". *AGORA – Trujillo* 17(33): 111-121.
- Potash, R. (1970). "Benjamín Rattenbach Oral history with Robert A. Potash". En Potash, R. *Robert A. Potash Papers. Special Collections and University Archives*. Massachusetts, University of Massachusetts Amherst Libraries.
- Rattenbach, B. (1955). *Estudios y reflexiones*. Buenos Aires, Círculo Militar.
- _____. (1958). *Sociología militar*. Buenos Aires, Círculo Militar.
- _____. (1965). *El sector militar de la sociedad: Principios de sociología militar*. Buenos Aires, Círculo Militar.
- _____. (1972a). *El sistema social-militar en la sociedad moderna*. Buenos Aires, Pleamar.
- _____. (1972b). "Benjamín Rattenbach memoir". *Robert A. Potash Papers*. <http://credo.library.umass.edu/view/full/mufs020-b06-f01-i001> (consultado 28/06/2023).

_____. (1975). *Sobre el país y las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires, Emecé.

_____. (1983). *Informe anticipado del teniente general (R) Benjamín Rattenbach*, 14 de junio 1983. Buenos Aires, Comisión de Investigación y Evaluación del Conflicto del Atlántico Sur.

Reddy, W. (2004). *The Navigation of Feeling: A Framework for the History of Emotions*. Cambridge, Cambridge University Press.

Rouquié, A. (1986). *Poder militar y sociedad política en la Argentina II*. Buenos Aires, Hispamérica.

Vergara Quiroz, S. (1993). *Historia del ejército de Chile*. Santiago, Universidad de Chile.



EstuDAv - Estudios Avanzados
Nº 38, 2023: 83-100
ISSN 0718-5014



EstuDAv
Revista Estudios Avanzados

El resurgimiento de Eurasia lidera la transición a un nuevo mapa de poder mundial*

Eurasian Resurgence Leads Transition to a New World Power Map

Martín Alejandro Martinelli

Universidad Nacional de Luján-CLACSO, Luján, Argentina,
ORCID 0000-0002-0605-5809 martinellima1982@gmail.com

Resumen

El resurgimiento de Eurasia modifica el escenario y grafica la transición hacia un nuevo mapa de poder mundial. Ejemplo de ello es la Nueva Ruta de la Seda. Esto se desenvuelve en consonancia con el declive hegemónico estadounidense a largo plazo y la crisis de Europa; en esa competencia surgen debates sobre si se trata de potencias imperialistas o no. Tales planteamientos servirán para poder precisar algunas cuestiones respecto de la inserción en esta nueva coyuntura de nuestra región de Sudamérica y el Medio Oriente. La dinámica de competencia hegemónica repercute en los cambios a nivel mundial, mientras la gran crisis sistémica actual se observa en una guerra híbrida, marcada por un desplazamiento geopolítico y una transición respecto de las placas tectónicas. La reconfiguración del mapa de poder mundial, entre un mundo unipolar y otro multipolar, no exento de conflictividad, genera a nuestra región una posibilidad de realinearse.

Palabras clave: Geopolítica, Geoeconomía, Nueva Ruta de la Seda, Crisis Sistémica, Hegemonía.

Abstract

The resurgence of Eurasia modifies the scenario and graphs the transition towards a new map of world power. An example of this is the New Silk Road. This unfolds in line with the long-term decline of US hegemonic power and the crisis in Europe. In this competition, debates arise when analyzing whether they are imperialist powers or not. These statements will help us to clarify some issues regarding the insertion in this new situation of our South American and Middle East region. The dynamics of hegemonic competition have an impact on changes worldwide, and the current great systemic crisis is observed in a hybrid war and is marked by geopolitical displacement and a transition concerning tectonic plates. The reconfiguration of the world power map, between a unipolar world and a multipolar one, not exempt from conflict, creates a possibility for our region to realign itself.

Keywords: Geopolitics, Geoeconomics, New Silk Road, Systemic Crisis, Hegemony.

Recibido: 31/10/2022 Aprobado: 16/06/2023 Publicado: 30/06/2023



Introducción

Analizaremos desde una perspectiva de nuestra región de América Latina cómo se perfeña un nuevo mapa de poder mundial. Entre los aspectos que abordaremos se encuentra el resurgimiento de Eurasia, encabezado por una asociación estratégica liderada por China y Rusia, que también incluye a la India e involucra en diferentes niveles a potencias de segundo orden como Turquía, Irán o Arabia Saudita.

Las potencias manufactureras o con yacimientos de materias primas neurálgicas están aumentando su nivel de asociación y por ende un fortalecimiento regional frente a las demás potencias y organizaciones como la denominada tríada (Prashad, 2023): Estados Unidos, Europa occidental y Japón. Tal situación gravita en una crisis sistémica, la cual gira en torno a un rediseño de las estructuras de poder mundial, cuyo nuevo orden multipolar desafía los parámetros de otro de carácter más unipolar.

La encrucijada histórica y geográfica actual asume como principales escenarios el ascenso de Eurasia y un declive relativo euroamericano. Al mismo tiempo, aumenta la desigualdad a nivel mundial. Por lo tanto, diferentes doctrinas y posturas se plantean en la disputa del poder hegemónico, cuyos principales poderes se erigen en la República Popular China y Estados Unidos con un rol diferente respecto de su incidencia mundial.

En las últimas tres décadas, la potencia norteamericana viene ejerciendo un papel de liderazgo más intervencionista en las políticas de los países, con una serie de intervenciones militares en la región denominada “Medio Oriente ampliado”, desde Afganistán a Libia. Mientras que China

ejerce otro tipo de intervención en el aspecto de mayor dependencia geoeconómica desde la instauración de la Nueva Ruta de la Seda en 2013 (Zhang, 2018), a una intermediación en el conflicto saudí-iraní para su resolución.

En el presente año 2023 se cumplen dos siglos de la doctrina Monroe de 1823 — “América para los estadounidenses” —, esto es para América Latina (Nuestramérica). Por diferentes motivos, casi coincide en el tiempo con los procesos emancipatorios de la misma región. Entretanto, se desplegó la maquinaria militar más grande creada y aumentada por dicha potencia desde 1945. En los últimos treinta años, posterior a la implosión soviética, el país norteamericano ha pretendido ejercer una unipolaridad, el Proyecto del Nuevo Siglo Americano (PNAC en inglés). Entre esos dos ejes, el de la unipolaridad y el de la multipolaridad se encuentra el nuevo mapa mundial que por ende modifica la situación de nuestra región y el Medio Oriente.

Nuestra metodología consistirá en analizar el paradigma de la competencia entre Estados Unidos y China, con sus diferentes modelos y proyectos de asociación. Además, evaluaremos si se trata de potencias imperialistas. Esto está contextualizado por una crisis sistémica, de transición a un mundo donde Eurasia resurge como forma de análisis, y de un protagonismo mayor de los océanos Índico y Pacífico. La disputa varía según las áreas estratégicas y cercanía a las potencias en cuestión. Para ello, del plano general nos acercaremos a situaciones específicas como Argentina e Irán.

El resurgimiento de Eurasia

La Revolución de 1917 es un partaguas, un evento que incidió y modificó el escenario de todo el siglo XX. Treinta y dos años después, en 1949, estalló la Revolución China, ambos intentos de establecer, con el correr de los años, impulsos de tipos socialistas o comunistas. Al mismo tiempo, industrializaron sociedades de cuantía demográfica y territorial. Por el poder simbólico que irradiaron,

también impulsaron de alguna manera a una modificación en los países capitalistas e imperialistas para mostrar un modo de producción capitalista “con rostro más humano”, brindando algunos beneficios a los trabajadores.

Después de 1945, el equilibrio de poder en el mundo ha mutado en varios sentidos. Ello se refleja en los cambios en las líneas de las fronteras

estatales que trajo la descolonización de Asia y África, siendo uno de los procesos más gravitantes de los últimos cien años (Arrighi, 2007: 1). Mientras, a finales del siglo XX se produjo la descomposición, más o menos inducida según el caso, de la Unión Soviética, Yugoslavia, o la separación y vuelta a unirse de Alemania, por dar algunos ejemplos. En el caso del gigante asiático se gestaría la base que posteriormente deparará en el crecimiento chino hacia su interior, con un alcance a niveles de una de las mayores potencias del siglo XXI. Como explica la historiadora china Lin Chun:

¿Qué es China? ¿Qué significa zhongguo o el “Reino Medio”? [...] la (auto) identidad de China es intrínsecamente plural y siempre está en movimiento. Esto es especialmente cierto en lo que toca a su historia más reciente, una historia de experiencias revolucionarias y de desarrollo enormemente complejas que ha vivido un pueblo multiétnico, multirregional y multifacético, y que ha transformado a una de las civilizaciones o Estados más antiguos y de mayores dimensiones del mundo. (Lin, 2015: 15)

Este país, de dimensiones continentales en diversos aspectos, no se ajusta a los parámetros habituales de Imperio o Estado-nación por sus características, y ha ido ampliando su esfera de influencia, incorporando integrantes en las diferentes organizaciones. Tal carácter regional adquiere un matiz planetario, como el BRICS+: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (y otros a incorporarse) o la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS): China, Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Pakistán, India e Irán.

Dicho fenómeno, en pleno desenvolvimiento, lleva ya varias décadas, aunque no es algo novedoso en la historia china. La región de China y la India han sido potencias geoeconómicas (Madison, 2004) hasta la irrupción de industrial europea y el debilitamiento a partir (entre otras causas) de las invasiones por las guerras del opio iniciadas en 1839, propiciadas por Inglaterra; la segunda, donde se implicó Francia desde 1856, y otra por el imperio del Japón en 1931, en el caso chino. Mientras que India —más los actuales Pakistán, Birmania y Bangladesh— sufrieron la colonización británica durante casi un siglo, desde 1858-1947.

Asia oriental es una región preponderante para en la economía mundial durante más de dos mil años, hasta el siglo XVI, XVII o incluso el XVIII. A finales de la Segunda Guerra Mundial, China se

transformó en el país más pobre del mundo, Japón fue ocupado militarmente y los países de la región luchaban contra el dominio colonial o estaban afectados por la Guerra Fría (Arrighi, 2007: 14). Aunque esa historia no explica la situación actual, ello responde a las transformaciones sociales del último siglo, más allá de la concepción china y de su planificación a largo plazo (Martinelli, 2022a).

China mantuvo una tradición no expansionista. Se diferencia de los grandes Estados europeos, por no colonizar; de un Japón previo a la Segunda Guerra Mundial, sin guerrear contra sus vecinos; de los Estados Unidos, por no detentar bases militares en todo el mundo ni enviar su ejército; o de la Unión Soviética, por no ejecutar una carrera armamentista con la otra “superpotencia” mundial, ni instaurar gobiernos afines en países cercanos (Schweickart, 2011 citado en Lin, 2015).

China atravesó dos etapas distintas y está entrando en una tercera. Entre 1977 y 1995, inicia una ruptura manifestada en frases tales como “reforma y apertura”, “economía socialista de mercado” y “construir un socialismo altamente civilizado, altamente democrático”. O sea, implementar mecanismos de mercado, capacidades de gestión y tecnología del mundo capitalista para sus propios propósitos socialistas (Lin, 2009).

El capitalismo allí está presente pero no somete a todos los factores de la economía. La nueva clase burguesa no controla el aparato estatal. Sin embargo, la transición socialista se debilitó y predomina un status intermedio. A diferencia de Europa oriental y Rusia transitaban directo hacia el capitalismo hace tres décadas. En China coexisten sistemas en transición (Katz, 2021b); sin embargo, la particularidad es cómo durante ese lapso asciende el nivel de vida para la mayoría china al sacar de la pobreza a 400 millones de personas, financiado por el Estado con una amplia participación desde abajo (Lin, 2009).

China genera debates en torno a que si su sociedad encarna el capitalismo y/o socialismo o comunismo, por varios motivos: su autopercepción de un socialismo con características chinas, la dirección del Partido Comunista Chino —el más populoso del mundo, con más de 90 millones de partidarios y cien años de existencia— (Guigue, 2018), mientras una parte de la economía china, en sectores estratégicos está en manos estatales

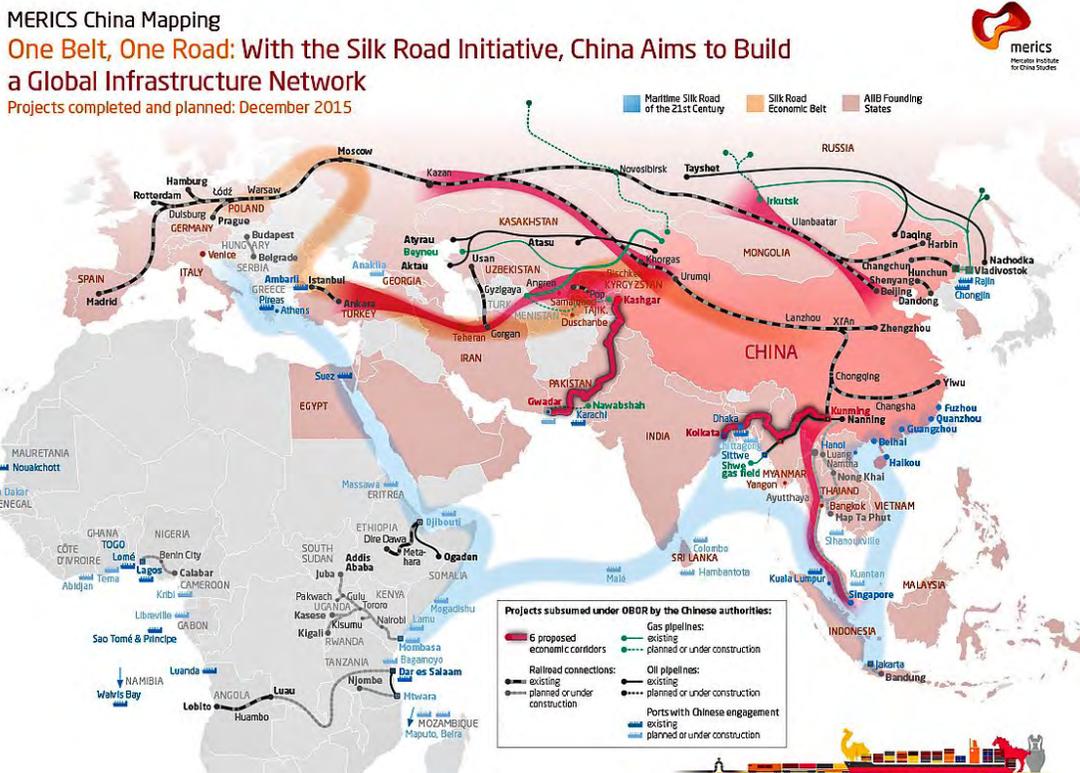
como la energía. Las posiciones al respecto varían: entre Au Loong Yu (2010), para quien es un capitalismo burocrático diferenciado, y Lin Chun (2009, 2015), quien se opone al decir que es una restauración capitalista inconclusa dado que infiere la importancia de las luchas sociales al interior de ese país, cuyo legado socialista mantiene cierta influencia.

La expansión inédita China es un caso de desarrollo desigual y combinado. El modelo se

erige sobre las bases de un país socialista,¹ al que agrega un complemento mercantil y la implementación de medidas capitalistas que se retroalimentaron con el proceso de la globalización. Aunque con una retención local del excedente durante un período, la falta de neoliberalismo y financiarización en China se contrapuso a la incidencia del capitalismo que generó sobreinversión y excedentes a descargar en el exterior (Katz, 2021a), visto en parte de la Nueva Ruta de la Seda (Figura 1).

1 Aspecto que también se debate, y que puede verse en otros trabajos nuestros próximos a publicarse este año.

Figura 1. Mapa la Nueva Ruta de la Seda, año 2015
Figure 1. Map of the New Silk Road, year 2015



Fuene/source: <https://www.merics.org/en/tracker/mapping-belt-and-road-initiative-where-we-stand>

La reposición de Hong Kong en el año 1997 y Macao en 1999 como “regiones administrativas especiales” contextualizó en China una transformación sustancial del mercado mundial desde alrededor del año 2000; antes su impacto era en términos de venta de bienes, pero no de préstamo de dinero a

países para el desarrollo. David Harvey (2022) no lo considera imperialismo, pero sí un proceso dentro del modo de producción capitalista, de la producción y ajuste del espacio. Por lo tanto, la política exterior china se amplió en lo geoeconómico y lo geopolítico a nivel mundial y eso acarrea nuevas

situaciones con los países de distinto nivel de perjuicio o beneficio.

China y la URSS se diferencian en tanto el primero parte de una situación más periférica a mediados del siglo XX, con una gran tasa de analfabetismo, baja esperanza de vida de 44 años y la mitad del producto bruto de África. O sea, son ocho décadas de crecimiento a altas tasas, con un mayor ascenso en los últimos cuatro decenios, y un posicionamiento como potencia en los recientes dos. Partir de ese nivel periférico junto con su órbita de influencia —con la que también tiene roces por cuestiones limítrofes—, demuestra el resurgimiento de Eurasia visto en la infraestructura que la atraviesa.

A diferencia de los anteriores casos donde un competidor copia la tecnología del otro en la industrialización (como Francia y Alemania de Inglaterra), China posee la mayoría de las ventajas de generar su desarrollo acoplado al de su actual competidor. China no vuelve a un lugar en la historia mítico que le correspondería, como un destino manifiesto, sino que se trata de los desarrollos de tres cuartos de siglo, los cuales la reposicionan, en un hecho inédito, de la periferia al centro.

Prosiguió con una acumulación y retención del excedente y un crecimiento de más del 10% anual, lo cual requirió, hace una década, de un vuelco hacia el exterior junto con su sobreproducción. Se ejemplifica en el caso de la producción del cemento, mucho mayor a la de Estados Unidos en parte de su historia. Tal crecimiento endógeno, por las características de su población y el mayor desarrollo de la zona costera, se intenta plasmar hacia el interior de China, así como también a los demás países de la región, para consolidar la idea de Eurasia.

No obstante, expande su geoeconomía a las demás regiones como América Latina y África (política de los tres anillos). Por ahora no envía tropas o mantiene bases militares diseminadas por esas regiones (solo Yibouti en el cuerno de África). Mas su propagación genera disputas de poder mundial y en cada región en particular. La asociación estratégica entre Rusia y China trata de ser frenada mediante una guerra híbrida que también intenta bloquear las conexiones de las rutas de la seda. Es la mayor reorganización espacio temporal de Eurasia desde Genghis Khan (Martinelli, 2023).

La integración euroasiática y América Latina

La inminente incorporación de Argentina e Irán a los BRICS+ demuestra un acercamiento geoestratégico, geoeconómico y geopolítico. Implica la conformación de una faja de cuatro continentes que excluye la tríada: Europa occidental, Japón y Estados Unidos. Entre los siete países totalizarían 3.336 millones de personas, casi la mitad del mundo.

Una alianza de tal magnitud refleja que los desplazamientos geoeconómicos y tectónicos implican un rebalanceo hegemónico del sistema capitalista. Aumentaron desde la crisis capitalista del 2008, luego con el anuncio de la BRI de 2013. Se les adiciona el tratado entre Irán y China, su incorporación a la OCS o la integración de Argentina a la Nueva Ruta de la Seda (NRS). Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, a los cuales tanto Irán como Argentina han pedido sumarse, es algo que corrobora un panorama en constante transformación.

Una cuestión central es la asiaticización de la economía. Si bien es un desarrollo progresivo, en este último período se ha acentuado y acelerado la reconfiguración del orden mundial y del tablero geopolítico. Contemporáneos al momento unipolar, comienza la asociación de los cinco de Shanghái, China, Rusia y tres repúblicas exsoviéticas: Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán. Es así que la OCS reúne a cuatro potencias nucleares (la mitad de los Estados nucleares del mundo): China, Rusia, India y Pakistán (Figura 2).

Figura 2. Mapa de la Organización de Cooperación de Shangái
Figure 2. Shanghai Cooperation Organization map



Fuente/sour: https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_Cooperaci%C3%B3n_de_Shangh%C3%A1i

Los Estados miembros de la OCS representan aproximadamente una cuarta parte del PIB mundial y alrededor del 44% de la población mundial. Ocupan 60% de Eurasia y un cuarto de la extensión territorial del mundo. Por ejemplo, Pakistán, con 230 millones de habitantes, está sumergido en una crisis sociopolítica y económica, y se acerca cada vez más a China y Rusia, y la OCS. Así se aleja de la órbita de Washington a la que estuvo sometido durante largo tiempo. Asimismo, adquiere relevancia por ser uno de los corredores económicos de la NRS; se conecta la zona de China, la región autónoma y menos poblada de Xinjiang entre otras, en la estrategia del gigante asiático de expandirse sobre todo su territorio.

En un primer momento y desde esa zona del oeste llega hasta el puerto de Gwadar, para de esa manera evitar llevar sus mercancías, así como recibir materias primas utilizando el estrecho de Malaca (Martinelli, 2022a). Un lugar neurálgico que Estados Unidos podría bloquear marítimamente (su marina está desplegada a través del mundo), en

caso de que hubiese una confrontación más acen- tuada con China. Una región, en la que, junto con Afganistán e Irán, e incluso con la India, asciende en su jerarquía geoestratégica en la cercanía con Medio Oriente y las potencias productoras de petróleo o el caso del tránsito de hidrocarburos como es el caso del estrecho de Ormuz.

El declive hegemónico estadounidense no es a corto plazo, sino que lleva varias décadas. Algo evidente en el porcentaje de productos manufacturados del mundo que en setenta años descendió de la mitad al entre 18 y 19%. No obstante, desplegar menor poder (Monereo, 2022) no significa una caída precipitada y no implica dejar de ser la potencia hegemónica. Varias aristas así lo demuestran, sobre todo en lo político-militar, más allá del empantanamiento en Asia (Red Roja, 2016).

Uno de los ejes que demuestra la mayor consoli- dación del eje sino-ruso es la OCS. Es el mayor bloque regional del mundo, abarca casi la mitad

de la población mundial y más del 30% del PIB global. La conforman Rusia, China, la India, Pakistán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán y Kazajistán, a los cuales se sumarán Irán y Bielorrusia. El grupo se complementa con el BRICS+, a los cuales se les adherirán inminentemente Argentina e Irán.

Dichos organismos se integran con otros como la Asociación Económica Integral Regional (RCEP en sus siglas en inglés, liderada por el gigante

asiático) y otros países como Australia, Indonesia, Corea del Sur, Vietnam o Japón. Estos grupos consolidan una relación geográfica de asociación que los fortalece frente a las sanciones unilaterales de tipo económico, como las impulsadas contra Irán, Rusia o Venezuela, o las retenciones de las reservas en oro de varios países como Afganistán o Rusia.

Argentina e Irán y su incorporación a los BRICS+

Las naciones del BRICS+ en su conjunto representan el 22% de la superficie continental, el 42% de la población mundial, el 24% del Producto Bruto Interno (PBI) global y contribuyen con el 16% de las exportaciones y el 15% de las importaciones mundiales de bienes y servicios. La inminente incorporación de Argentina e Irán a los BRICS+ implica una nueva pieza del rompecabezas geoestratégico, geoeconómico y geopolítico. Las relaciones tanto culturales, económicas e incluso en tecnología, incluyendo la energía nuclear, serán favorecidas por sus incorporaciones en este proyecto multipolar. En estas nuevas dinámicas globales, Irán es también miembro de la Organización para la Cooperación de Shanghái (firmó un tratado de 25 años con China en 2021) y Argentina de la Ruta de la Seda.

La candidatura de Irán y la aceptación del ingreso de Argentina a los BRICS+ (2009-continúa), se gestan en la transición hacia un orden mundial multipolar. Los cambios hegemónicos desobedecen más que nada la demonización de la cultura y la política iraní, víctima de los estereotipos generados sobre un país y sobre la región. Ello se manifiesta en al menos dos aspectos: en el control sobre el plan nuclear iraní y en las “sanciones económicas” consideradas ilegales según el derecho internacional que lo condicionan.

Argentina e Irán, tanto en la cooperación sur-sur como en el peso específico que adquieren al ser considerados subpotencias (así como otros países con esa condición) contribuyen a la nueva configuración del escenario global. Una política sostenida en un belicismo estructural frente a un despliegue geoeconómico.

A estos efectos el pacto y el desarrollo nuclear de Irán cobra gran importancia. Junto con el país sudamericano pueden acercarse a través del marco de los BRICS+. A eso se le suman los nuevos organismos multilaterales que vendrían a socavar el poder hegemónico de aquellos entes internacionales fomentados desde y por Estados Unidos desde el final de la Segunda Guerra Mundial y Bretton Woods, como el FMI, Banco Mundial y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN 1949-continúa).

Consideraciones sobre Estados Unidos, China y el imperialismo

La historia anterior a estos siglos de desarrollo del capitalismo industrial desde 1760 y mercantil hace cinco siglos, muestra un ascenso en diferentes lugares de Europa de los ciclos sistémicos de acumulación de Génova, Holanda, Reino Unido, Estados Unidos —un hegemón relativamente reciente a nivel histórico— que ahora se estaría trasladando a China (Arrighi, 2007). La centralidad a nivel mundial de Europa o Estados Unidos, el llamado occidente, varía según las posturas entre dos a cinco siglos.

Las fases de la expansión capitalista no se definen por la potencia que desenvuelve su hegemonía (la hegemonía británica o la hegemonía estadounidense). La hegemonía resulta relativa y provisoria. Es preferible interpretar los parámetros que precisan las pretensiones a la hegemonía más que a su ejercicio y a las estrategias de los aspirantes a tal supremacía (Amin, 2004).

EEUU desde 1798 hasta la actualidad ha participado en cerca de 400 intervenciones militares alrededor del mundo y eso se ha incrementado en las últimas tres décadas donde ha llegado hasta cien, con una diversidad de alcance e intensidad de las mismas que se ha extendido por casi todo el mundo. Ello denota sus políticas belicistas, articuladas con el capitalismo. Explica la pretensión en el liderazgo de un imperialismo dominante y colectivo, donde dirige a Japón o Alemania, o demuestra su poderío bélico o de sanciones, hasta en el caso de Rusia. O sea que el despliegue de las flotas funciona demostración de su poder, usado incluso con quienes fueron sus aliados hasta poco tiempo atrás, como en los casos de Iraq, Irán o Afganistán (Martinelli, 2022b).

La OTAN surgió, más bien se consolidó, en un contexto de carrera armamentística, espacial y nuclear, e ideológica, con sus oponentes: la Unión Soviética y sus aliados. En 1999, la OTAN (sobreviviente a su opuesto Pacto de Varsovia, de 1955-1991) destruye y disecciona Yugoslavia convirtiéndola en seis países: Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Eslovenia (más Kosovo). Como las guerras mundiales, parte de la Guerra Fría, o la crisis Ucrania-Rusia-OTAN, ocurrida en la propia Europa, devienen una “balcanización”; incluso ahora

se habla de yugoslavización (Armanian, 2022), el “divide y reinarás”.

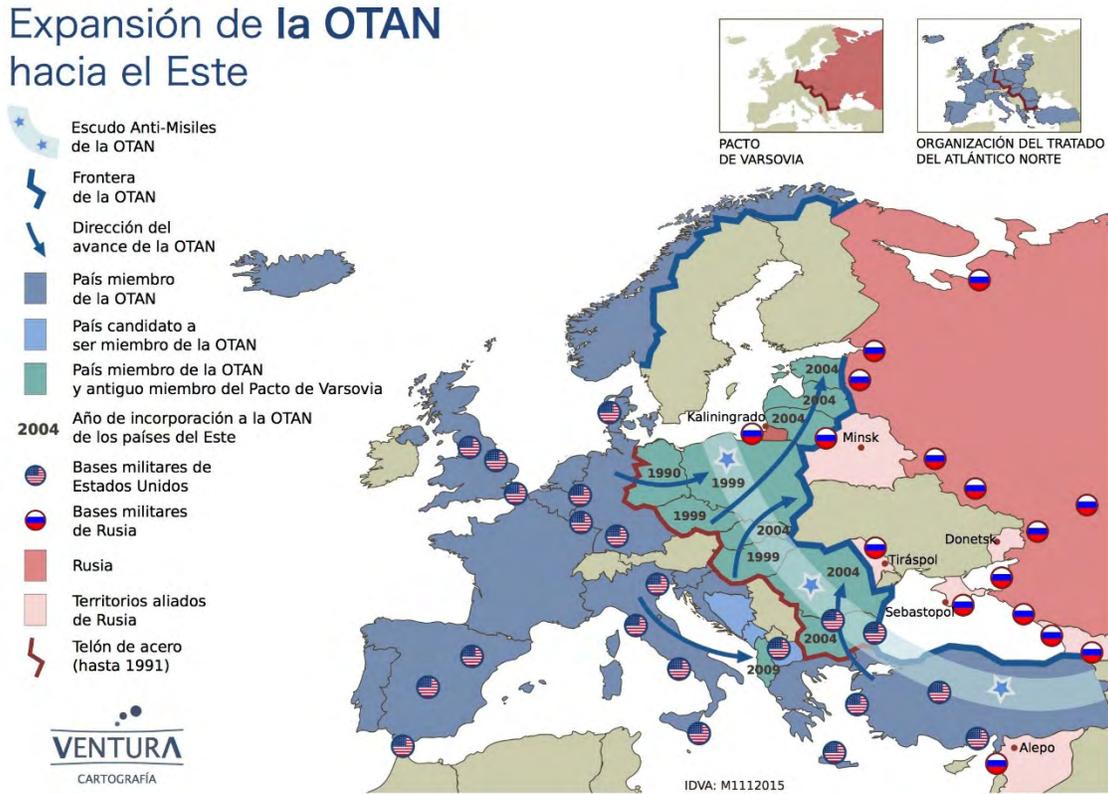
Durante ese cambio de siglo, en 2001 emerge la OCS, la alianza China-Rusia (y con el acople de Irán), temida por el país anglosajón según advirtió un geoestratega estadounidense:

El escenario potencialmente más peligroso sería el de una gran coalición entre China, Rusia y quizás Irán, una coalición “antihegemónica” unida no por una ideología sino por agravios complementarios. Recordaría, por su escala y por su alcance, a la amenaza que planteó, en determinado momento, el bloque sino-soviético, aunque esta vez China sería probablemente el líder y Rusia el seguidor. Evitar esta contingencia, por más remota que pueda ser, requerirá un despliegue simultáneo de habilidad estratégica estadounidense en los perímetros occidental, oriental y sur de Eurasia. (Brzezinski: 2016, 63)

Seis meses después invaden, en una pretensión de recolonizar la región: llegar a esas potencias en Afganistán en 2001, nuevamente Iraq (en 1991, ahora 2003) y rodear a Irán. Los dos primeros sufren cuatro décadas de guerras casi ininterrumpidas de variada índole, en el corazón de Eurasia (el Heartland) (Mackinder, 2010).

Esta organización militar, actualmente, está en expansión (30 países) bajo las prerrogativas de la anglosfera. En la expansión de la OTAN y de acercamiento a Irán, China y Rusia, ingresan en: 2002, Lituania, Letonia y Estonia, hasta 1991 integrantes de la URSS; en 2004, Rumania, Bulgaria, Eslovaquia y Eslovenia; en 2009, Albania y Croacia; en 2017, Montenegro; en 2020, Macedonia del Norte y en 2023, Finlandia. De los 30 países de la OTAN, 14 son países de la ex URSS. Esto se realizó incumpliendo las promesas de Estados Unidos de no expandir la OTAN más allá de Alemania Oriental. A estos se suman los aliados más directos como Japón, Canadá, Australia, Corea del Sur, Israel, entre otros (Figura 3).

Figura 3. Expansión de la OTAN hacia el este
Figure 3. NATO expansion to the east



Fuente/source: <https://vaventura.com/divulgacion/geopolitica/la-dimension-geopolitica-la-crisis-ucrania>

La noción de imperialismo difiere de la de imperio, y, por lo tanto, no podemos adjudicarlo a un país expansivo o que disputa sus fronteras, ya que existen más conflictos fronterizos que en países imperialistas, como fue Brasil en su conformación hace dos siglos. Ese caso, si puede denominarse como imperio, más discutible es llamarlo imperialismo, dado que, entre otros aspectos, no lo hizo fuera de su región y no tiene una lógica de dominio mundial.

El sociólogo ucraniano Ischenko (2022) considera imperialismo usar el poder y la fuerza, incluida la invasión y la fuerza militar, para obtener recursos económicos. Eso es crucial para el uso de tal noción, pero debe ampliarse y matizarse. Existe una serie de salvedades y diferenciaciones en el carácter actual del neoimperialismo (Martinelli, 2022a) ya que usar el concepto indefinidamente no aclara el escenario actual. Sí es claro que una condición central es ser un país capitalista, pero no la única.

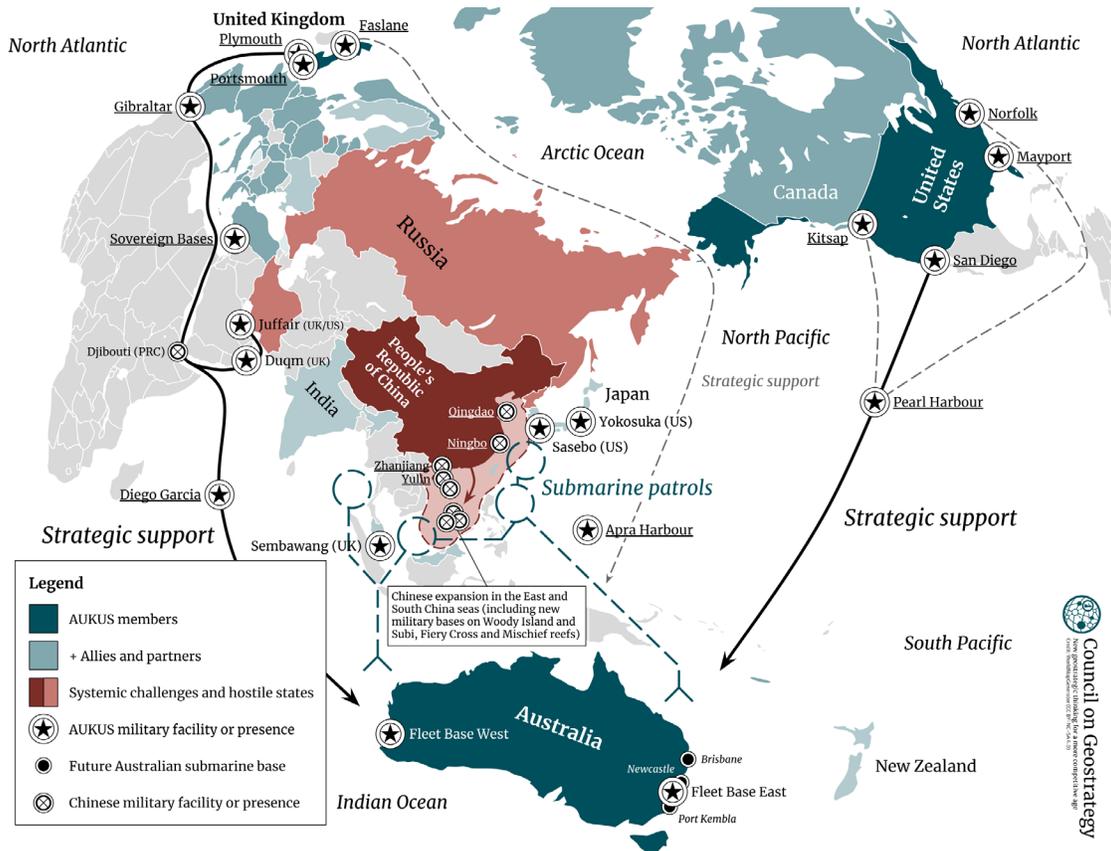
El nuevo imperialismo se resume en los monopolios de producción y circulación, del capital financiero, del dólar estadounidense y la propiedad intelectual, y de la alianza oligárquica internacional que facilita la base económica para la política monetaria y las amenazas bélicas que la sostienen, siendo este último punto la esencia económica y la tendencia general (Enfu y Baolin, 2021). El imperialismo es una política de dominación desplegada por los poderosos del planeta a través de sus Estados.

Debemos diferenciar entre ser una potencia nuclear o a nivel del ejército, o una potencia económica capitalista o con rasgos capitalistas, de ser un país imperialista. Ya sea por tener resabios de esa política fuera de sus fronteras, es decir Francia y Reino Unido que son alterimperialistas (Katz, 2021a), porque se alían con Estados Unidos en la OTAN, más allá de algunas discrepancias, y se incorporan a la estructura imperialista.

Estados Unidos construyó diferentes enemigos a lo largo de su historia (Martinelli, 2020). Ya se preocupaba por el ascenso chino, sus condiciones militares y cómo ese crecimiento sería distinto al anterior de un Japón que pudo frenar (Arrighi, 2007). Se muestra como potencia agresora, tanto por los círculos de contención que busca incrementar al organizar el AUKUS (Figura 4) junto con Australia, Reino Unido y el QUAD, el cuadrilátero,

liderando a Japón, Corea del Sur e India, para incentivar a sus aliados de la región a presionar la injerencia china hacia el Índico en lo que se denomina el Collar de Perlas. Otros lugares de tensión son el mar Meridional de la China (su zona de influencia inmediata) y sobre todo la cuestión de Taiwán, considerada por el gigante asiático como parte de su territorio: la política de “Una sola China”.

Figura 4. Mapa del AUKUS
Figure 4. AUKUS map



Fuente/source: <https://www.geostrategy.org.uk/app/uploads/2023/03/AUKUS-Map-1.svg>

Un cambio de paradigma en las relaciones entre Estados Unidos y China se produjo a partir de la crisis financiera de 2008 (Watkins, 2019: 13). El ascenso económico chino implica una disputa con Estados Unidos en el terreno comercial, de mercados, en lo tecnológico y de influencia planetaria. Su crecimiento industrial y económico no comporta un liderazgo mundial de imperialismo, porque

también transfiere valor excedente al bloque imperialista (Roberts, 2022) y difiere en el uso de la fuerza, la coerción o la influencia.

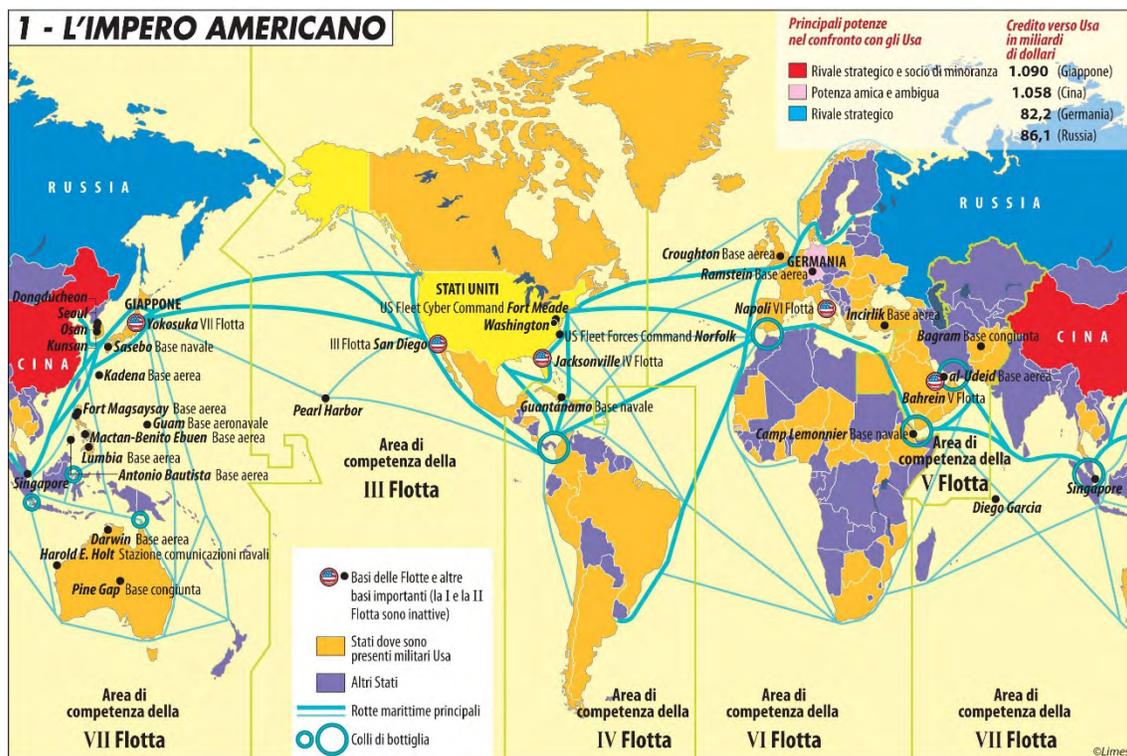
China no ensaya el imperialismo, desenvuelve una lógica geopolítica del poder agudo (*sharp power*), diferente tipo de injerencia al de las fuerzas solo diplomáticas (*soft power*), o estadounidense

de respuestas bélicas duras (*hard power*) e interferencia política. Su trascendencia económica no se refleja de igual manera en la esfera geopolítico-militar que delimita el proceder imperial (Martinelli, 2022a). Si bien dista de ser un país periférico o semiperiférico, es una potencia central de expansión y exportación de capitales, inversiones masivas en los demás continentes y en áreas de su influencia regional.

Esto conlleva el despliegue de sus empresas constructoras para erigir una infraestructura que permita transportar las materias primas y exportar

productos manufacturados. Estados Unidos, en cambio, impulsa sanciones unilaterales, posee siete comandos geográficos, numerosas bases militares (unas 750), unas cien intervenciones militares en los últimos 30 años, un belicismo estructural como mayor exportador y presupuesto militar, bases rodeando a los principales competidores hegemónicos y bloqueando otros aliados pero competidores capitalistas, y la sumisión de los principales derrotados en la IIGM Japón y Alemania, que luego resurgieron como potencias (Figura 5).

Figura 5. Mapa del imperio estadounidense más flotas en China y Rusia
Figure 5. Map of the US empire plus fleets in China and Russia



Fuente/source: <https://www.limesonline.com/carta-impero-americano-flotte-usa-cina-russia/120430>

El máximo inversor armamentístico está ligado con Corea del Sur, Australia, Japón, Reino Unido e Israel, Italia y Alemania en otros niveles y Francia en menor medida (este con Reino Unido continúa con métodos neocolonialistas y neoimperialistas en África). Promueve en su complejo militar-industrial cuya inversión se dispara aún más al considerar su población, cercana al 5% del total mundial.

Además, dadas las discusiones actuales sobre el poderío y uso del armamento nuclear, es el único país que arrojó dos bombas atómicas sobre población civil, Hiroshima y Nagasaki en Japón, año 1945.

Ejerce la dominación sin ningún tipo de oposición real en su propio continente por su relación con México. Canadá es un aliado, y ni Brasil,

Argentina o Colombia (donde está su mayor base de control a Sudamérica y la mayor reserva petrolífera del mundo comprobada en Venezuela), los más poblados, son considerados enemigos. Esto lo diferencia del formato que pudiesen emplear Rusia o China en la actualidad, Reino Unido, Francia, Japón y Alemania como precedentes y hasta imperialismos coetáneos. Rusia si bien posee una postura bélica, regional hasta ahora, no sería lo correcto hablar de imperialismo por características de la gravitación de su economía a nivel mundial (Piqueras, 2022), aunque esto también genera debates.

Existe un imperialismo colectivo que domina EEUU, al cual se acopla la OTAN, y se añaden las más recientes AUKUS y el QUAD. Eso se complementa con una división geoestratégica del mundo para expandir su influencia y control. Consiste en las siete flotas y los comandos de Estados Unidos: norte (Norteamérica), sur de Estados Unidos (Sudamérica), central (Medio Oriente ampliado), Mando Europeo del Pacífico (área Indo-Pacífico), Mando África, y otros cuatro funcionales: Estratégico, de Operaciones Especiales, de Transporte y Cibernético. Por eso se habla de las potencias talasocráticas frente a las telurocráticas.

Gran parte de los medios hegemónicos de los países latinoamericanos repiten el libreto de que

la globalización entrelaza a la economía de los países. Sin embargo, desde el 2001 a esta parte, el imperialismo ha generado consecuencias catastróficas más de 900 mil muertos, 37 millones de refugiados, un gasto frenético de 8 billones de dólares, en la denominada “guerra contra el terrorismo” según Brown University (Costs of War Project, 2022). Una guerra contra una serie de países específicos, incorporando el apoyo de más países, como en el discurso de Bush, donde manifestó “O están con nosotros, o están contra nosotros”.

La particularidad geográfica insular de Estados Unidos lo resguardó de las conflagraciones mundiales ocurridas en Europa, que sí afectaron, tanto a la URSS como a China, en 26 y 15 millones de víctimas respectivamente. La subsiguiente etapa a nivel bélico, llamada “Fría” se suscitó en muchos otros sitios, y por lo tanto participa en los conflictos lejos de su territorio. Su actuación expansiva se manifiesta en el “Pivot to Asia”, en el año 2011, hacia el mar de China para perseguir El Collar de Perlas, la estrategia de mayor injerencia sobre los puertos y estrechos desde el Índico hasta el Pacífico, el canal de Suez y estrechos como Malaca y Ormuz.

Cercamiento de Rusia, Irán y China

Los tres ejes de presión Israel, Ucrania y Taiwán accionan sobre tres potencias euroasiáticas Irán, Rusia y China (Crooke, 2022). Igualmente se añaden otros a los establecidos en la posguerra en Japón, Alemania y Turquía. Sin embargo, esto se modifica dado el acercamiento turco a la OCS más reciente, así como la reunión en Teherán, Irán, de los presidentes iraní Raisi, ruso Putin y turco Erdogan. Mientras Ucrania se ha convertido en una bomba de tiempo contra la propia Europa y en preferencia contra Alemania, país dependiente en su industria del gas ruso (Amin, 2014).

Israel presiona a Irán —aparte de colonizar y oprimir a los palestinos—, perfil observable en el asesinato de Qasem Soleimani o el de Mohsen Fakhrizadeh, uno de los arquitectos del programa nuclear iraní. Y por la presión alineada a Estados

Unidos respecto al pacto del desarrollo nuclear de Irán controlado por los cinco miembros del Consejo de Seguridad de la ONU: China, Francia, Rusia, EEUU y Reino Unido más Alemania, del que se aisló unilateralmente en 2018 y aún está en tratativas.

La jerarquía geopolítica de este país de la costa Mediterránea en la correlación de fuerzas se explica por su rol coimperial de la superpotencia americana (Martinelli, 2021). El Pentágono le promete una ventaja militar cualitativa en la región. Eso lo verificamos también por la cantidad de bases militares existentes en la zona, aumentadas desde 1991, en el denominado Gran Medio Oriente. Dicho aliado estratégico figura en una política entrelazada que significó la destrucción de

potencias estatales como Libia, Siria, Iraq, Afganistán y Yemen, que oprime a Palestina, y que provoca a Irán.

La política exterior de EEUU hacia Medio Oriente ha sido de un uso de la fuerza y de colaboración con minorías, mientras buscó alianzas que en varios casos desmanteló luego, con otros países. Tal es así que, cuando el país no accede a los medios de consentimiento, se aplica la fuerza o se lo rodea de bases militares. Se pueden advertir en los mapas donde se ven las bases en toda Europa, llegando hasta los límites de Rusia, rodeando a Irán y acercándose a China.

El caso de la invasión a Afganistán en 2001 tuvo ese objetivo. Dicho país sufrió cuatro décadas de belicosidad y la potencia norteamericana se retiró luego de veinte años de ocupación. Además de su cercanía a esas potencias euroasiáticas, la importancia geoeconómica de la región se debe en

parte a los gasoductos, los *pipelineistan* (Escobar, 2022) en Afganistán, Tayikistán, Uzbekistán, Pakistán, Kirguistán, Kazajistán y Turkmenistán, como también a sus recursos y a ser vía de diversos trayectos que conectan Eurasia. La construcción de enemigos en el discurso de mundo unipolar trataba de cercar a países con mayor potencialidad como Irán, Rusia y China, por eso la intención de dominar sus regiones aledañas.

En síntesis, la hoja de ruta de intervenciones en Medio Oriente ampliado para controlar el petróleo y el gas, y el intentar rediseñar las fronteras o las relaciones de poder, incluso quebrando las estructuras estatales de varios países, tuvo en vista, desde al menos la crisis de 2008, el intentar frenar el eje ruso-chino que no solo involucra a esos dos países, pues podríamos sumar también a la India, que mantiene una situación de posible alianza y cercanía.

Un nuevo orden geopolítico, la crisis de largo plazo estadounidense

La crisis de largo plazo estadounidense es una teoría que reconoce el repliegue y retroceso en algunos aspectos de su economía. Se sustenta en la idea del “desarrollo desigual y combinado”. A su vez, compensa su retroceso industrial, el déficit comercial y una erosión estructural, pero continúa una supremacía militar (con la salvedad de los fracasos), tecnológica (competencia en 5G o *microchips*) y financiera (donde comienza un proceso de grietas respecto de la dolarización mundial, por ejemplo, con el acercamiento de Arabia Saudí —sostén del petrodólar— y de Medio Oriente a China).

Luego de ser la superpotencia en la tensión bipolar con la URSS, superó a Japón, Alemania y Europa, derrotó a su competidor soviético, y ahora aparece China. Esta vez se diferencia por su fortaleza económica y productiva, en lo ideológico, aunque se mantiene sin intervención directa en los conflictos bélicos y teje una alianza con Rusia. Mientras, Estados Unidos sigue siendo el imperalismo dominante, asentado en su sociedad (Anderson, 2014).

En la política exterior se alió con China para debilitar a la Unión Soviética; luego procuró entenderse con Rusia para arrinconar a China. Es por

esto que la dinámica actual de confrontación hegemónica perfila una asociación imperialista liderada por Estados Unidos que ve la recomposición y disputa en varias de las regiones periféricas. El eje es la manera en que, no con pocas dificultades, la alianza sino-rusa busca entrelazar Eurasia, sumar a África y acoplar a América Latina, a lo que la potencia norteamericana se opone.

La hegemonía financiera del dólar está sostenida en el despliegue militar estadounidense. Potencias económicas mundiales como Alemania o Japón, Italia o Turquía, cuentan con bases militares estadounidenses que incluyen armas nucleares cerca de China o Rusia, como también Australia, con la reciente compra de submarinos nucleares fabricados por EEUU. Como contrapartida, el comercio entre Rusia, China, India o Arabia Saudita en sus monedas genera la presunción de las transformaciones actuales, si bien esto se encuentra en pleno desarrollo.

Estados Unidos se relaciona con las demás potencias en dos niveles. Uno, compite y confronta con Rusia, China e Irán, pero es diferente en el caso de India o Turquía (miembro OTAN). Y dos, para Europa, el alterimperialismo se ejerce en sus

principales países en lo geoeconómico, para establecer una actuación.

Luego para las áreas consideradas estratégicas, en Medio Oriente propone la fuerza y el consentimiento con las intervenciones (o colaboraciones) demolidoras en Libia, Siria, Yemen, Afganistán, Iraq y Palestina. Para América Latina implementa diferentes niveles de injerencia a través de mecanismos de la deuda externa o los *lawfare*. En África son diferentes los niveles de intervención, ya sea para dividir Sudán, en Somalia o en la región del Sahel, donde se mantiene la presencia de Francia. Las bases militares se despliegan por América Latina, Medio Oriente, África, Sudeste Asiático y la Unión Europea.

En el caso de Irán, Rusia y China es imprescindible incorporar a la India, un actor sustancial en la dinámica actual y futura. Los herederos del imperio persa, del centro de la ex Unión Soviética y del Reino del Medio constituyen tres actores clave, conformando un triángulo en la zona euroasiática. Turquía y Pakistán se acoplan a los organismos creados, lo que implica a nivel simbólico a sus posturas intermedias.

La visión del nuevo orden multipolar se evidencia en regiones clave. Arabia Saudita despunta en las tratativas de la Organización para la Exportación de Petróleo (OPEP + Rusia); se asocia con Rusia para el precio del petróleo, o sea el control sobre uno de los productos más relevantes por su influencia en los precios de las demás mercancías, y por estar involucrado en la mayoría de las disputas y guerras de los últimos cien años.

Se va reconfigurando el mapa de poder, de influencias regionales y mundiales, de relaciones políticas y geopolíticas en el planeta: una nueva edad geopolítica (Ramonet, 2022). Además, las asociaciones regionales están cumpliendo un papel vector. Continúan existiendo fricciones, pero la tendencia general es de asociación por cercanía geográfica y la coexistencia con intentos de fracturar esas alineaciones. La puesta en marcha de una desdolarización paulatina en los intercambios comerciales en Asia y otros continentes y el crecimiento de estos actores impulsan un mundo más multipolar.

Rusia, China y la India ya comercializan distintas materias primas en sus propias monedas, lo que da indicios de la apertura de un posible nuevo

sistema financiero que no dependa tanto del dólar o el euro como monedas de intercambio internacional. Un nuevo ciclo emerge ya que el dólar, si bien es la moneda hegemónica, está sostenida en un monopolio del ejercicio de la violencia, en términos gramscianos, a nivel mundial.

En la guerra de Ucrania 2014 hasta el presente es perseguida por la OTAN como uno de sus objetivos el bloqueo del triángulo China-Rusia-Alemania, una estrategia Euroasiática. La guerra estimulada por la OTAN (Cadoppi, 2022) intentará debilitar a Alemania al punto de que se corten sus lazos con China y Rusia. La presión de la OTAN sobre Ucrania pretende debilitar para desmembrar a Rusia y desconectar las relaciones europeas con Rusia y China; de esa forma debilita a Alemania y a Europa, postergándolas a un rol secundario (Dierckxsens y Formento, 2022).

La reemergencia rusa pone en jaque el pretendido orden unipolar de Estados Unidos. Eurasia resurge al encausar alianzas en el Heartland. Así como la Revolución Rusa de 1917 marca el devenir del siglo reciente marcado por las guerras, la Revolución China de 1949 generará, posteriormente, las condiciones del siglo XXI (Anderson, 2010). El mundo está en constante cambio durante los últimos veinte años, con al menos tres hechos fundamentales: la crisis capitalista de 2008, el giro estratégico de EEUU en 2011 hacia el continente asiático, y en 2013, cuando China comenzó la BRI y cuando Rusia y China frenaron las inminentes invasiones de Washington sobre Siria. Durante ese lapso, China tuvo un ascenso económico inédito.

La disputa o competencia entre Rusia y EEUU, desde el punto de vista histórico, ha cambiado esta vez en varios sentidos. Brzezinski (2016) en 1997 argumentó que: “una potencia no euroasiática ostenta la preeminencia en Eurasia y la primacía global de los Estados Unidos depende de por cuánto tiempo y cuán efectivamente puedan mantener su preponderancia en el continente euroasiático”. Uno de cuyos núcleos lo sustenta la Federación Rusa, junto a los países que conformaban la Unión Soviética. A partir del 2001, sobre todo, se han incrementado las relaciones entre Rusia y China (Piqueras, 2021).

La OCS junto con la Unión Económica Euroasiática (UEE) consolidan una de las concepciones de Eurasia. Esta época distingue una guerra

global, híbrida, fragmentada, un nuevo orden mundial y geopolítico. Las potencias hegemónicas China, Rusia y Estados Unidos marcan una agenda, mientras que el rol de las potencias secundarias también presiona por su lugar en la toma de

decisiones, así como también ejercen su contrapeso los niveles de resistencia en los movimientos populares que se manifestaron en el mismo período, por ejemplo, en América Latina.

A modo de conclusión

La visión unipolar del nuevo siglo estadounidense se topó con el crecimiento económico y con la asociación estratégica de países como Rusia, Irán y China, (a los que podrían sumarse India y otros), mientras que Estados Unidos continúa manejando la estrategia y la inversión militar. Dicha ventaja fracasó en sus incursiones militares, como en Iraq y Afganistán, que además de la destrucción de países —que no fueran potencias o subpotencias— no ha conseguido los objetivos propuestos. Entonces, con una dinámica distinta estamos frente a un desgaste de la credibilidad en la retórica de enemigos de la humanidad (los últimos los terroristas, ahora más visible en chinos y rusos), y llegando al cuarto del siglo, este XXI se avizora como un siglo euroasiático.

China y EEUU disputan la hegemonía con diferentes planes geoestratégicos y alianzas, una volcada hacia el Atlántico y la OTAN en expansión. Mientras, el gigante asiático ensaya un mayor despliegue continental y territorial, pero que en los últimos años a través de la NRS se han incorporado países de todo el mundo hasta llegar a más de 140 países en la actualidad. La multipolaridad ya está en marcha representada por lo sucedido hasta ahora, pero se acentúa y sienta las bases para los próximos decenios. El dominio estadounidense,

en parte debido a las crisis capitalistas; con la de 2008 como último ejemplo, enfrenta el resurgimiento de Eurasia. Las invasiones y destrucción de países que lideró no le permitieron imponer su “orden basado en reglas”. Potencias en recomposición como China y Rusia, más otros que se suman a esa alianza —aún con ambivalencias o sin cortar lazos con el eje anglosajón— de manera directa, ofrecen resistencia y modelos alternativos a los que se establecieron hace casi ocho décadas, y veremos cómo decanta hacia el resto del mundo.

Una lectura posible es un mayor equilibrio en las decisiones de los hechos a nivel mundial. Desde 1945 han estado marcados, durante medio siglo, por países capitalistas frente a los socialistas, más las revoluciones e independencias en el mundo colonizado. Y en las últimas tres décadas se pasó de un mundo pretendidamente unipolar a una mayor multipolaridad, abriendo nuevos escenarios para otros países de subpotencias como Irán y Argentina. Podrían gestarse así un abanico de posibilidades con más dimensiones y una oportunidad de unificar las políticas de Latinoamérica o Medio Oriente para tratar con las potencias.

*El presente artículo se enmarca y da continuidad a otros estudios previos como “La reconfiguración simbólica y material de Medio Oriente”, “La geopolítica euroasiática frente al imperialismo” y el libro *Palestina (e Israel). Entre intifadas, revoluciones y resistencias*, donde hemos estudiado en diferentes alcances temporales parte de los temas abordados.

Bibliografía

- Amin, S. (2004). "US Imperialism, Europe, and the Middle East". *Monthly Review* 56(6): 13.
- _____. (2014). "Rusia y la crisis de Ucrania, el proyecto eurasiático en conflicto con las políticas imperialistas de la triada". *El Viejo Topo* 316: 47-49.
- Anderson, P. (2010). "Dos revoluciones". *New Left Review* 61: 55-90.
- _____. (2014). *Imperium et consilium. La política exterior norteamericana y sus teóricos*. Madrid, AKAL.
- Armanian, N. (2022). "La yugoslavización de Ucrania puede esperar". *Público*, 24 de enero 2022. <https://blogs.publico.es/puntoyseguido/7610/la-yugoslavizacion-de-ucrania-aun-puede-esperar/> (consultado 30/06/2023).
- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekín*. Madrid, AKAL.
- Au Loong, Y. (2010). "¿Final de un modelo o nacimiento de otro? Adónde va China". *Revista Transversales* 17: 1-31.
- Brzezinski, Z. (2016). *The Grand Chessboard: American Primacy and Its Geostrategic Imperatives*. Londres, Hachette.
- Cadoppi, G. (2022). "El conflicto ruso-ucraniano y el nuevo orden multipolar". *Observatorio Internacional de la Crisis*. <https://observatoriocrisis.com/2022/08/24/china-el-conflicto-ruso-ucraniano-y-el-nuevo-orden-multipolar/> (consultado 30/06/2023).
- Costs of War Project (2022). *Costs of War*. Watson Institute International & Public Affairs y Brown University. <https://watson.brown.edu/costsofwar/papers/summary> (consultado 30/06/2023).
- Crooke, A. (2022). "Los tres faros 'troyanos' sienten que la cuerda se tensa". *Al Mayadeen*, 22 de agosto 2022. <https://espanol.almayadeen.net/articles/1622720/los-tres-faros-troyanos-sienten-que-la-cuerda-se-tensa> (consultado 30/06/2023).
- Dierckxsens, W. y Formento, W. (2022). "Atentado al NordStream desde Occidente". *Observatorio Internacional de la Crisis*. <https://observatoriocrisis.com/2022/10/21/atentado-al-nordstream-desde-occidente-la-opec-contra-occidente/> (consultado 30/06/2023).
- Enfu, C. y Baolin, L. (2021). "Five Characteristics of Neoimperialism Building on Lenin's Theory of Imperialism in the Twenty-First Century". *Monthly Review* 73(1): 22-58. DOI https://doi.org/10.14452/mr-073-01-2021-05_2
- Escobar, P. (2022). "La sirianización de Europa". *La Haine*, 26 de octubre 2022. <https://www.lahaine.org/mundo.php/la-sirianizacion-de-europa> (consultado 30/06/2023).
- Guigue, B. (2018). "El socialismo chino y el mito del fin de la historia". *Rebelión*, 29 de noviembre 2018. <https://rebellion.org/el-socialismo-chino-y-el-mito-del-fin-de-la-historia/> (consultado 30/06/2023).
- Harvey, D. (2022). "Asistimos a una reconfiguración del orden mundial". *Observatorio de Trabajadores*. <https://observatoriodetrabajadores.wordpress.com/2022/10/24/entrevista-a-david-harvey-estamos-viendo-una-reconfiguracion-del-orden-mundial-estefania-martinez/> (consultado 30/06/2023).
- Ischenko, V. (2022). "El conflicto de clases postsoviético explica la guerra en Ucrania". *Jacobin*, 15 de octubre 2022. <https://jacobinlat.com/2022/10/15/el-conflicto-de-clases-postsovietico-que-explica-la-guerra-en-ucrania/> (consultado 30/06/2023).

- Katz, C. (2021a). "Tres perfiles diferentes al imperialismo dominante". *Página de Claudio Katz*. <https://katz.lahaine.org/?p=408> (consultado 30/06/2023).
- _____. (2021b). "Descifrar a China: ¿imperera el capitalismo o el socialismo?". *Antagónica. Revista de investigación y crítica social* 2(3): 69-89.
- Lin, C. (2009). "Lecciones de China: reflexiones tentativas sobre los treinta años de reformas económicas". *Revista Herramienta*, 3 de octubre 2009. <https://herramienta.com.ar/?id=972> (consultado 30/06/2023).
- _____. (2015). *China y el capitalismo global. Reflexiones sobre marxismo, historia y política*. Barcelona, El Viejo Topo.
- Mackinder, H. (2010). "El pivote geográfico de la historia". *Geopolítica(s)* 1(2): 301-319.
- Maddison, A. (2004). "La economía de occidente y la del resto del mundo en el último milenio". *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History* 22(2): 259-336. DOI <https://doi.org/10.1017/s0212610900011034>
- Martinelli, M. (2020). "La reconfiguración simbólica y material del Medio Oriente, en las recientes tres décadas". *Cuadernos de Marte* 18: 457-489.
- _____. (2021). "El apartheid en Palestina e Israel, una analogía con Sudáfrica". *Claroscuro. Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural* 20: 1-21. DOI <https://doi.org/10.35305/cl.vi20.15>
- _____. (2022a). "La geopolítica euroasiática frente al imperialismo. China, Estados Unidos, Rusia y Medio Oriente (siglo XXI)". *Ciencia Geográfica*: 707-729.
- _____. (2022b). *Palestina (e Israel). Entre intifadas, revoluciones y resistencia*. Luján, EDUNLu.
- _____. (2023). "Entrevista a Manolo Monereo". *Observatorio Internacional de la Crisis*. <https://observatoriocrisis.com/2023/06/04/manolo-monereo-hay-como-un-aire-nuevo-en-las-relaciones-internacionales-donde-todo-el-mundo-se-da-cuenta-que-emerge-la-multipolaridad/> (consultado 30/06/2023).
- Monereo, M. (2022). "La gran transición". *Observatorio Geohistórico de la Universidad Nacional de Luján*. <https://www.clacso.org/la-gran-transicion/> (consultado 30/06/2023).
- Piqueras, A. (2021). "Capitalismo en derrumbe. Geoestrategia del caos". *Coordenadas*, 3 de mayo 2021. <https://bit.ly/3tF9NNS> (consultado 30/06/2023).
- _____. (2022). "Por qué las batallas de la 'guerra total' no son una lucha entre imperios". *Observatorio Internacional de la Crisis*. <https://observatoriocrisis.com/2022/12/04/porque-las-batallas-de-la-guerra-total-no-son-una-lucha-entre-imperios/> (consultado 30/06/2023).
- Prashad, V. (2023). "Resurrecting the Concept of the Triad: The Twenty-Second Newsletter". *Tricontinental Institute*, 1 de junio 2023. <https://thetricontinental.org/newsletterissue/triad/> (consultado 30/06/2023).
- Ramonet, I. (2022). "Una nueva edad geopolítica". *Le monde diplomatique*, 1 de enero 2022. <https://mondiplo.com/una-nueva-edad-geopolitica> (consultado 30/06/2023).
- Red Roja (2016). "Jorge Beinstein: 'La ofensiva imperialista, desatada al derrumbarse la URRS, se ha empantanado en Asia'". *La Haine*, 17 de septiembre 2016. <https://beinstein.lahaine.org/jorge-beinstein-la-ofensiva-imperialista-desatada/> (consultado 30/06/2023).

Roberts, M. (2022). “La Conferencia de Materialismo Histórico 2022: monopolios, imperialismo, inflación y Ucrania”. *Sin Permiso*, 17 de noviembre 2022. <https://sinpermiso.info/textos/la-conferencia-de-materialismo-historico-2022-monopolios-imperialismo-inflacion-y-ucrania> (consultado 30/06/2023).

Watkins, S. (2019). “Estados Unidos vs. China”. *New Left Review* 115: s.p.

Zhang, Z. (2018). “The Belt and Road Initiative: China’s New Geopolitical Strategy?”. *China Quarterly of International Strategic Studies* 4(3): 327-343. DOI <https://doi.org/10.1142/s2377740018500240>



EstuDAv - Estudios Avanzados
Nº 38, 2023: 101-110
ISSN 0718-5014



EstuDAv
Revista Estudios Avanzados

TimeTraveller™: entre la cultura popular y el posthumanismo

TimeTraveller™: Between Popular Culture and Posthumanism

Mario Iván Uruga Ramírez

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, México,
ORCID 0000-0001-6222-5473, marioiuramz@gmail.com

Resumen

Analizaremos el trabajo de la artista digital canadiense Skawennati Tricia Fragnito, específicamente la obra *TimeTraveller™*, a la luz de la teoría de la cultura popular de Antonio Gramsci y de las ideas del posthumanismo de Francesca Ferrando. Dado que *TimeTraveller™* visibiliza momentos clave de la nación Mohawk y de otros pueblos indígenas, la primera parte del artículo explica de manera breve la historia de dicho pueblo, a fin de comprender las intenciones de Skawennati. Luego revisaremos la serie de videos que conforman *TimeTraveller™*, con el objetivo de determinar cuál es el papel que, en términos gramscianos, desempeña una artista como Skawennati ante su nación. La parte final problematiza ciertos elementos de *TimeTraveller™* que parecen contradecir las interpretaciones poscoloniales de ciertos autores respecto a la obra de Skawennati.

Palabras clave: Pueblos Indígenas, Cultura Popular, Posthumanismo, Arte Digital, Colonialismo.

Abstract

This article analyzes the work of the Canadian digital artist Skawennati Tricia Fragnito, specifically the work *TimeTraveller™*, in light of the Gramsci's theory of Popular Culture and the Posthumanism ideas of Francesca Ferrando. Since *TimeTraveller™* makes visible key moments of the Mohawk nation and other indigenous peoples, the first part of the article briefly explains the history of the Mohawk people, in order to understand Skawennati's aims. Then, the *TimeTraveller™* series of videos is analyzed to define the role that, in Gramscian terms, an artist like Skawennati plays before her nation. The final part problematizes certain elements of *TimeTraveller™*, which seem to contradict the postcolonial interpretations made of Skawennati's work.

Keywords: Indigenous People, Popular Culture, Posthumanism, Digital Art, Colonialism.

Recibido: 10/11/2022 Aprobado: 25/02/2023 Publicado: 30/06/2023



El 11 de junio al 26 de septiembre de 1990, una comunidad de la nación Mohawk, en Canadá, se levantó en resistencia para evitar que se construyera en su territorio un campo de golf y complejos residenciales. A fin de apagar la protesta, el gobierno canadiense envió fuerzas armadas civiles y luego al ejército, en una batalla desigual y en gran medida injustificada, no solo por el hecho específico de que el campo de golf se construiría sobre un cementerio sagrado para los mohawks, a quienes nunca se consultó, sino por la recurrente discriminación racial que ha pesado en contra de dicha comunidad. Después de más de dos meses de tensión y la muerte de un hombre por cada bando, el conflicto se resolvió de manera insatisfactoria, aunque pacífica: el gobierno adquirió los terrenos, de forma que los inversores no pudieron ejecutar sus proyectos, pero tampoco fueron entregados a los indígenas. El hecho se conoció mediáticamente como la Crisis de Oka.

La artista Skawennati Tricia Fragnito ha representado este suceso en su obra *TimeTraveller™*. Perteneciente a la comunidad mohawk en Quebec, Canadá, Skawennati crea diversos proyectos artísticos que tienen como protagonistas a miembros de culturas aborígenes; de ahí viene el nombre de uno de ellos: AbTeC (Aboriginal Territories in Cyberspace), cuya finalidad es “asegurar la presencia indígena en las páginas web, entornos en línea, videojuegos y mundos virtuales que componen el ciberespacio”.¹ Skawennati proyecta realidades digitales protagonizadas por personajes indígenas en entornos futuristas y de ciencia ficción, para compensar “la falta de presencia indígena en la cultura popular futurista y la ciencia ficción a través de historias de dolor, penurias, triunfo y amor” (Pullen, 2016: 237). *TimeTraveller™* es una serie de nueve videos en los cuales los protagonistas —Hunter y Karahkwenhawi— viajan en el tiempo para conocer momentos estelares de los pueblos nativos americanos.² Utilizan un par de anteojos para realizar dichos viajes (la marca de dichos anteojos es, precisamente, *TimeTraveller™*) y eligen la fecha que les interese, desde épocas precolombinas hasta futuristas.

En estas narrativas digitales vemos representados símbolos y valores de la cultura mohawk y, dado que se elaboran a partir de la idiosincrasia propia de los miembros de la comunidad, suelen calificarse como poscoloniales (Pullen, 2016). Por este mismo motivo, en términos gramscianos, podría considerarsele cultura popular, pues respondería orgánicamente a las necesidades intelectuales de la comunidad misma (Gramsci, 2000) en tanto que de ella provendría, y en gran medida también a ella se dirigiría. Así pues, la presente investigación tiene como objetivo primero el plantear de manera general la situación en la cual se encuentra la nación Mohawk, pues esto permitirá comprender, como segundo objetivo, el punto de vista desde el cual trabaja Skawennati, tanto con relación a su cultura indígena como en relación a la cultura canadiense, de la cual también forma parte. Tercero: dado que el arte digital de Skawennati, específicamente *TimeTraveller™*, representa la perspectiva indígena en lugar del discurso hegemónico occidental, y dado que lo hace mediante una representación *sci-fi* de la tecnología, se le ha interpretado desde el punto de vista del posthumanismo (Ge, 2021), lo cual será también analizado brevemente y con miras a plantearlo en el marco de la cultura popular. El núcleo de la discusión se encuentra aquí: en qué medida puede considerarse que una obra artística de esta índole y con estas características desafía el gran relato de un “ideal universal de Hombre de razón” (Braidotti en Ferrando, 2019: XI), o bien, en qué medida replica algunos de los ideales más perniciosos de nuestra sociedad capitaloica.

1 Aboriginal Territories in Cyberspace. <https://abtec.org/#about>

2 Todos se pueden ver en la página de *TimeTraveller™*, en <https://www.timetravellertm.com/index.html>

Nación Mohawk

La nación Mohawk forma parte de un grupo ancestral que se asentó —no se tiene una fecha precisa, pero puede remontarse a doce siglos— al noreste de Estados Unidos, en la zona que hoy conocemos como Nueva York. La toponimia de la región aún indica esa añeja pertenencia: el río Mohawk, el condado Oneida, la villa Canajoharie, entre otros, son indicios de las naciones originarias. En algún momento alrededor del siglo XII, “los mohawks se unieron a otras cuatro tribus que hablaban lenguas iroquesas similares, para establecer el Haudenosaunee, o Confederación iroquesa” (Dwyer y Adare, 2012: 6). Fue una de las primeras naciones en ser contactadas por los españoles que llegaron a esa latitud, aunque establecieron vínculos más profundos con ingleses, holandeses y franceses, al grado de reconocerse mutuamente como naciones iguales (Dwyer y Adare, 2012). Al desatarse la Revolución de las Trece Colonias los mohawks apoyaron al bando inglés, probablemente con la idea de que de así podrían deshacerse de los colonos invasores. Dado el resultado final, y con el Reino de Gran Bretaña derrotado, las naciones debieron migrar y se instalaron al sur de Canadá, alrededor del lago Ontario. Su destino fue aproximadamente el mismo que padecieron otros pueblos originarios de Estados Unidos: la extinción o la asimilación.

Las nuevas leyes en los Estados Unidos y Canadá [en el siglo XVIII] asumieron la mayor parte del control que los nativos americanos tenían sobre sus vidas. Se esperaba que abandonaran sus culturas y adoptaran las formas y hábitos de los estadounidenses blancos. Se convirtió en un crimen practicar sus religiones tradicionales. Se sacó a los niños de sus hogares para colocarlos en internados, donde se les prohibía hablar su lengua materna. (Dwyer y Adare, 2012: 8)

Su subsistencia tampoco ha sido fácil en el siglo XX, pues el gobierno canadiense ha cometido frecuentes crímenes en contra de ellos. Además de la mencionada Crisis de Oka (Oka es el nombre de la ciudad donde ocurrieron los hechos) de 1990, se ha documentado de manera precisa que el gobierno canadiense cometió genocidio, a lo largo del siglo pasado, contra diversos pueblos indígenas de su territorio.³ En la antigua Escuela Residencial Indígena de Kamloops se encontraron los restos de

215 menores de edad víctimas de los intentos de asimilación forzada (Austen, 2021). Fue lo mismo que se hizo, antes, con los apaches: al desplazarlos durante meses a lejanos internados donde no podían hablar su lengua —donde frecuentemente murieron de enfermedades curables—, se rompía el vínculo con su cultura y tampoco se los incorporaba a la estadounidense en condiciones equitativas (Worcester, 2019).

A pesar de los abusos y el encierro en reservas, los mohawks han intentado mantener la tradición de su cultura. Después de siglos de influencia católica (recuérdese que los puestos de avanzada de la Corona española, los presidios eran bases tanto militares como evangelizadoras), en 1927 la nación Mohawk “anunció públicamente su ruptura con la iglesia Católica y su compromiso con la ‘religión de sus antepasados’” (Reid, 2004: 180). Su comunidad es matrilineal y se integra por tres clanes —Tortuga, Lobo y Oso— que se reúnen cada cierto tiempo en el Gran Consejo de la Confederación Haudenosaunee que define las leyes de su comportamiento. Las restricciones e intransigencias de la comunidad testimonian el empeño que han puesto para mantener sus costumbres; en la reserva de Oka, por ejemplo, quien se case con alguien que no sea mohawk debe abandonar la comunidad. La resistencia que mostraron en la Crisis de 1990 se debe a que, después de más de doscientos años de exigir que se reconozca su derecho a la reserva, “los mohawks de Kanesatake estaban ahora confinados a unos 6 km², en comparación con los 687 que tuvieron antes” (de Bruin, 2021).

No obstante todos los problemas y crímenes, el sincretismo entre la nación Mohawk y la cultura occidental se refleja en el hecho de que “conducen automóviles; van a la escuela; trabajan en oficinas, fábricas o granjas; asisten a universidades y hablan inglés o francés. También participan en ceremonias religiosas Longhouse, juegan Tewaathon por razones tradicionales y hablan mohawk” (Dwyer y Adare, 2012: 33). Aquí se inscribe la vida y obra de la propia Skawennati.

3 Los reportes finales se pueden encontrar en <https://www.mmiwg-ffada.ca/final-report/>

Skawennati y TimeTraveller™

La artista Skawennati Tricia Fragnito proviene de ese entorno. La semblanza que ella proporciona en su página personal señala lo siguiente:

Nacida en el territorio mohawk de Kahnawà:ke, Skawennati pertenece al Clan Tortuga. Tiene un Bachelor of Fine Arts de la Universidad de Concordia, en Montreal, donde reside.

El arte que hace Skawennati aborda la historia, el futuro y el cambio desde su perspectiva como una mujer urbana Kanien'kehá:ka (Mohawk) y como un avatar *cyberpunk*. Su temprana adopción del ciberespacio como ubicación y medio para sus prácticas ha producido proyectos innovadores como *CyberPowWow* y *TimeTraveller*. Es conocida por sus machinimas —películas hechas en entornos virtuales— pero también produce imágenes fijas, textiles y esculturas. (Skawennati, 2023)

La combinación entre lo tradicional y lo tecnológico, entre lo ancestral y lo cibernético, queda clara en todos sus proyectos. El nombre *CyberPowWow* refiere la reunión (*Pow-wow* significa celebración),⁴ a través de recursos digitales (*cyber*), de nativos americanos, “en salas gráficas de chat que permiten a los visitantes interactuar entre sí en tiempo real”.⁵ Por su parte, *TimeTraveller™* combina símbolos nativos (por ejemplo, la tortuga) con posibilidades futuristas pertenecientes a la ciencia ficción (como los anteojos que permiten viajar en el tiempo). Veamos algunos de los elementos que constituyen este sincretismo en *TimeTraveller™*.

La serie consta de nueve videos de alrededor de ocho minutos cada uno, realizados en animación digital 3D. El protagonista inicial es Hunter, en el año 2121:

empezamos con un joven que vive en el futuro, pero no le va muy bien. No puede encontrar un trabajo y tiene que trabajar como un asesino a sueldo. Vive solo, está solo, no sabe quién es. Sabe que es mohawk, pero no tiene una buena conexión con su comunidad. Vive en un almacén porque no puede permitirse nada mejor. (Skawennati en Ge, 2021: 61)

Los anteojos *TimeTraveller™* permiten a los usuarios observar sin ser vistos (*Fly-on-the-Wall*), o bien

participar en los sucesos y compartir las mismas sensaciones que los demás (*Intelligent Agent*). En el primer episodio, Hunter compra un par de anteojos —en tanto hay muchos usuarios más, de quienes no sabemos nada— y decide investigar sobre masacres indígenas del pasado, así que viaja a 1875, en Fort Calgary, Canadá, en la modalidad de ser solo un observador invisible. Encuentra algunos hombres blancos hablando sobre las razones que, quince años antes, generaron la Indian Massacre en Minnesota, y dado que a Hunter le resultan sospechosas las explicaciones que dan estos hombres blancos, decide ir él mismo a 1862 (esto sucede en el segundo episodio). Hunter es testigo de la considerada “mayor ejecución masiva en la historia de Estados Unidos”, ocurrida en 1862 cuando 38 indígenas dakotas fueron colgados en Minnesota; de acuerdo con el Centro de Información de la Pena de Muerte, fue el presidente Lincoln quien determinó la lista de condenados después de revisar la propuesta original de condenar a 303 prisioneros. Ocurrió el 26 de diciembre de 1862.⁶

En el tercer episodio, Hunter viaja a 1990 a Oka, durante la Crisis, y entra en escena directamente en uno de los momentos más álgidos: el enfrentamiento entre los guerreros mohawks y los militares canadienses (Figura 1). Los personajes que Hunter conoce le demuestran su compromiso para luchar por la comunidad y su legítimo territorio, al grado de que todos son detenidos. La frase que dice uno de ellos es “Paz, poder y rectitud; no puedes tener uno sin los otros dos”, con lo cual Skawennati hace referencia a la ceremonia llamada Rotinohshonni, cuyo “imperativo cultural es difundir el mensaje de paz, poder y rectitud, y luchar vigorosamente contra aquellos que podrían imponer un orden irrespetuoso e injusto” (Alfred, 2019: XIX). Es evidente que, al proceder de esta forma, *TimeTraveller™* reivindica elementos relevantes para la cultura mohawk, aun cuando podrían pasar desapercibidos para otro público. Al final del episodio, el ejército detiene a todas las personas que Hunter conoció, excepto una pequeña niña de cuatro años llamada Karahkwenhawi.

4 Echoes of a Proud Nation Pow-Wow, en http://kahnawakepowwow.com/?page_id=18

5 *CyberPowWow*, en <https://www.cyberpowwow.net/about.html>

6 Más información puede encontrarse en <https://deathpenaltyinfo.org/stories/the-largest-mass-execution-in-us-history>

Figura 1. Fotografía original de la Crisis de Oka y fotograma de *TimeTraveller™*
Figure 1. Original photograph of the Oka Crisis and frame of *TimeTraveller™*



Fuente/source: <https://www.timetravellertm.com/index.html>

El episodio cuatro comienza precisamente con Karahkwenhawi, siendo ya una mujer adulta. Ella, en 2021, visita una iglesia donde busca información sobre la primera santa indígena de Norteamérica —Kateri Tekakwitha, un personaje efectivamente histórico. De pronto aparece Hunter, por un segundo, y le deja un par de anteojos *TimeTraveller™* antes de desaparecer. Karahkwenhawi toma los anteojos y viaja hasta el año 2112, donde presencia un espectáculo mohawk futurista: en un enorme estadio, se ejecutan danzas con trajes de inspiración tradicional; ameniza un grupo de punk, The Death Mohawks; hay concursos para ganar viajes estelares a los anillos de saturno, Ferraris y un billón de dólares. En el episodio cinco, Karahkwenhawi viaja al pasado para conocer en persona a la santa Kateri Tekakwitha y se vuelve testigo de los fenómenos que constituyen su santidad: al morir, Kateri despide un aroma a flores y de su cuerpo desaparecen las cicatrices que le había dejado, cuando niña, la viruela.

En el sexto episodio Karahkwenhawi viaja a 1969, cuando Richard Oakes lanzó la Proclama de Alcatraz, en la cual declara el deseo de los indígenas sioux por adquirir la isla

por la suma de veinticuatro (24) dólares, pagaderos en abalorios y tela roja de algodón, conforme a los términos del mercado empleado por los hombres blancos hace alrededor de trescientos años para la compra de una isla semejante. Sabemos que veinticuatro dólares de artículos de comercio por esos dieciséis acres de tierras representan más de lo que fue pagado en el momento de la cesión de la isla de Manhattan, pero sabemos también que el valor de la tierra se ha acrecentado con el tiempo.

Nuestra oferta de un dólar veinticuatro centavos por acre es superior a los cuarenta y siete centavos por acre que los hombres blancos pagan actualmente a los indios de California por sus tierras. (Ferro, 2005: 81)

Karahkwenhawi y Hunter se reencuentran por fin, pues no se habían visto desde que la madre de ella fue detenida en Oka; pero Karahkwenhawi ya no es una niña de cuatro años, sino una mujer de veinticuatro (más o menos la misma edad de Hunter), de forma que terminan enamorados. Luego de participar en la Proclama de Alcatraz y de platicar alrededor de una fogata, los vemos en la cama de Hunter en un abrazo postcoital. A partir de ahora (es decir, en los últimos tres episodios) los vemos viajar juntos en el tiempo y consolidar su relación.

En el séptimo episodio, Hunter y Karahkwenhawi viajan a 1490 (“Son como unas vacaciones del colonialismo”, dice ella) y participan en una ceremonia mexicana en la cual le sacarán el corazón a Hunter; esto es importante porque él está, en el futuro, concursando para saber cuál viajero-usuario de los lentes *TimeTraveller™* es el más extremo. El octavo episodio expresa el amor que se profesan Karahkwenhawi y Hunter, de manera que vemos algo de sexo y romance. Por último, el noveno episodio consiste en las dudas que tiene Karahkwenhawi ante la petición de Hunter para que vaya a vivir al futuro (2121), lo cual implicaría que ella renunciase a su vida del 2011. Hunter lanza esta propuesta porque se ganó un billón de dólares por ser “el más extremo viajero del tiempo”, pero Karahkwenhawi piensa que no pertenece a esta época... cuando menos hasta que,

estando en el año 2121 y atribulada por sus dudas, descubre una exposición de artistas indígenas de principios del siglo XX, su tiempo. Allí encuentra, además de una escultura de Kateri Tekakwitha, la instalación *Sky Well*, de Beili Liu. Entonces decide quedarse en el 2121, con Hunter. El capítulo cierra

con una elegante fiesta en el nuevo apartamento que acaba de comprar Hunter, donde un androide atiende a los invitados que beben champaña y que están a punto de ver, en un movimiento autoreferencial, la obra *TimeTraveller™* de Skawennati.

Cultura popular y posthumanismo

TimeTraveller™ representa un punto de convergencia entre los postulados de Gramsci sobre la cultura popular, y los postulados del posthumanismo. Por un lado, Gramsci destaca que el pueblo italiano del primer tercio del siglo XX no tenía una cultura popular-nacional, es decir, que “no había una relación orgánica entre los intelectuales y las amplias masas nacionales” (Forgacs en Gramsci, 2000: 363). Eso le permitía explicar que, fuera de la ópera, el pueblo se encontrara más a gusto con novelas francesas, aunque estas no respondieran ni al contexto ni a las necesidades políticas y sociales de Italia. La razón principal era que los intelectuales asumían una posición anacrónica y superior al vulgo, es decir, apelando a un pasado ya extinto —castizo y libresco— en el cual representaban la clase educada. Consideraban que su actividad estaba divorciada de lo que circulaba por las masas:

Los intelectuales no provienen del pueblo, aunque por accidente algunos de ellos tienen orígenes entre el pueblo. No se sienten atados a ellos (retórica aparte), no conocen y sienten sus necesidades, aspiraciones y sentimientos. En relación a la gente, son algo separado, sin fundamento, una casta y no una articulación con funciones orgánicas de la gente misma. (Gramsci, 2000: 367)

El intelectual concebía no solo a sus creaciones o a su actividad, sino incluso a sí mismo como una entidad deudora de ideales cuyo refinamiento era incompatible con la vulgaridad de las expresiones populares, a las cuales consideraba irrelevantes e indignas de su contemplación. Al mismo tiempo, este desprecio por representar, sublimar o reflexionar los sentimientos populares impedía también que el intelectual aportara el espíritu crítico que teóricamente debía tener, lo cual redundaba en su impotencia para forjar una visión más clara de lo que la sociedad requería. Es por eso que en Italia, decía Gramsci, “los sentimientos de la gente no

son vividos por los escritores como propios, ni los escritores tienen una función ‘educativa nacional’” (Gramsci, 2000: 365). O sea, Gramsci consideraba que la intelectualidad era capaz de aportar una perspectiva erudita que al vulgo se le escapaba (por su condición de no ser ilustrada), aunque carecía de un espíritu crítico: tal vez porque, sencillamente, la intelectualidad no lo tuviera.

Debemos considerar que la situación de Gramsci era peculiarmente compleja, dado que había pasado meses preso sin que se le permitiera leer ni escribir, de forma que cuando por fin le proporcionaron materiales había de ser extremadamente cuidadoso en los temas que abordara. Sus interpretaciones sobre la falta de una intelectualidad que aportara o agudizara ideas del pueblo responden a su esperanza de que el movimiento comunista no fuese solo emprendido por lumpen y proletarios, sino por una clase educada que ayudara en la orientación de la lucha. Allí se ubica la fractura entre lo “popular” y lo “nacional”: “En Italia el término ‘nacional’ tiene un significado ideológicamente muy restringido, y no coincide en ningún caso con ‘popular’ porque en Italia los intelectuales están alejados del pueblo, es decir, de la ‘nación’” (Gramsci, 2000: 366-367).⁷ En suma, las aspiraciones populares —en el sentido de esta última cita— se enriquecerían con los aportes de una clase educada que explorara, con la agudeza de su erudición, las limitaciones del pensamiento popular.

Dicho lo anterior podemos comprender en qué medida *TimeTraveller™* representa una expresión

⁷ Lo mismo destaca Forgacs en la introducción al apartado “Popular Culture” de la citada edición: “Gramsci’s interest in popular culture was bound up with his conception of revolutionary change as a process in which popular mentalities and behaviour are transformed” (Forgacs, 2000: 363).

popular y al mismo tiempo una expresión educada del refinamiento institucional. Skawennati no pierde la oportunidad de reflejar, en sus múltiples obras, los valores de la nación Mohawk (las reuniones Pow-Wow; la remembranza de las masacres; el compromiso de los rebeldes que dieron su libertad y su vida; los ideales de paz, poder y rectitud; su lengua y sus símbolos), pero lo hace en el marco de una narratividad que no está al alcance de cualquiera, ni en forma (animación digital), ni en contenido (el género de la ciencia ficción). Y el discurso contenido de su relato no es el que se dicta desde una posición de poder, sino el que emerge en las propias personas que integran la comunidad mohawk donde Skawennati creció. Es decir, Skawennati cumple con los ideales que Gramsci lamentaba no tener en su época y para los fines de su lucha.

Ahora bien, ¿y qué hay del posthumanismo? La elucidación que realiza al respecto Francesca Ferrando en *Philosophical Posthumanism* resulta particularmente enriquecedora, puesto que establece los términos de la discusión en toda su amplitud (y estos, además, ayudan a dibujar el perfil de *TimeTraveller™*). Dicho de la forma más general, para Ferrando el posthumanismo se caracteriza por tres *post-* (que no son tanto una superación como una actitud ética, política y epistemológica): el *post-* de la corriente humanista, definida desde el Renacimiento; el *post-* de la concepción antropocéntrica que pretende ignorar la realidad de entidades no humanas, y el *post-* de la perspectiva dicotómica tradicional y simplona que ha caracterizado a gran parte del pensamiento occidental (Ferrando, 2019). Es decir, el posthumanismo hace a un lado: (1) la noción humanista clásica que considera una única forma correcta de ser *ser humano* (basada en la cultura europea neoclásica y eminentemente masculina) en descrédito de otras formas culturales a las cuales se considerará inferiores; (2) la concepción esencialista de que la humanidad es un hecho concluido e inmodificable, el cual —además— representa el punto más alto en la jerarquía de los seres que habitan el mundo y por lo cual de ellos debe servirse a placer, y (3) la forma más común de pensamiento que consiste en suponer que el mundo se puede explicar a través de oponer dos términos simples (bueno/malo, correcto/incorrecto) en lugar

de considerar seriamente la complejidad de los fenómenos y sus matices.

Si consideramos la triada post-humanista, post-antropocéntrico y post-dicotómico, no resultará sorprendente que el posthumanismo eche abajo los frecuentes colonialismos que pretenden desacreditar a expresiones indígenas, pero también que revalore el potencial crítico de las tecnologías digitales para desafiar el poder mediático de las empresas que dictan los contenidos que el público debe consumir de manera pasiva.⁸ *TimeTraveller™* (y aún más *CyberPowWow*) se inscribe en esta joven práctica de aumentar el potencial humano sin depender de la presencia física de cada uno, pues, como dijo Pierre Lévy, mediante la virtualización el cuerpo se multiplica, se “recrea, encarna, multiplica, vectoriza y emerge a través de una heterogénesis” (Lévy, 1998: 44). *TimeTraveller™* representa una búsqueda no discriminatoria y no colonialista por dar sentido a las raíces de quienes, como Skawennati, forman parte de una comunidad indígena y al mismo tiempo de una sociedad occidental como la canadiense, en una relación conflictual que no tiene por qué encontrar la salida “fácil de”, “o bien” lo aborígen, “o bien” lo occidental, sino un punto intermedio que problematiza dicha relación. Pullen, en consecuencia, señala que *TimeTraveller™* “exige al espectador que cuestione la problemática modernidad poscolonial y que considere las posibilidades de descolonización” (Pullen, 2016: 237).

Ahora bien, aun cuando esta autora sostiene que dicha obra “presenta gestos decoloniales que comienzan a emancipar a las culturas indígenas de una narrativa colonial al reformular identidades, delinear historias occidentalizadas problemáticas y fusionar la teoría poscolonial con la producción de nuevos medios” (Pullen, 2016: 236), y por más que tengamos fuertes razones para considerar sus aspectos positivos en cuanto a la representatividad popular de la cultura Mohawk y en cuanto a sus alcances posthumanos, eso no debería hacernos

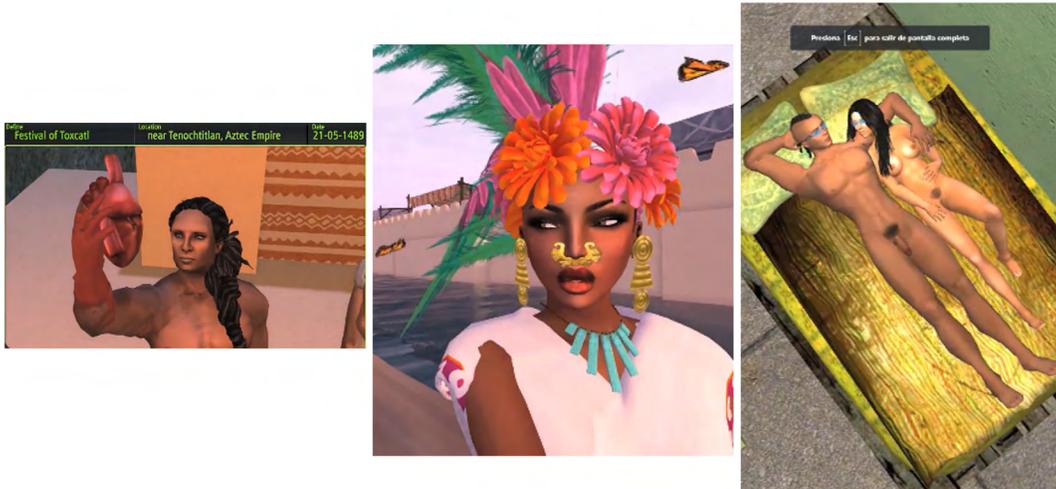
8 Mikhel Proulx señala: “Their practices have been billed as inherently critical, non-institutional, anti-capitalist, and global, though their transnational communication occurred predominantly among white North Americans and Western Europeans” (Proulx, 2015: 203).

ignorar que *TimeTraveller™* maneja sus propios matices.

Con esto quiero decir que hay una fuerte estereotipación de los aspectos culturales, los cuales a su vez terminan por convertirse en meros ornamentos dentro de la historia. En el séptimo episodio, por ejemplo, cuando visitan Tenochtitlán, la imagen de la cultura se vuelca sobre dos imágenes trilladas: la pureza natural del mundo —con mariposas que pululan alrededor de un paisaje paradisíaco— y la violencia brutal de sacar el corazón palpitante de los guerreros. Se trata de representaciones poco críticas si lo que se desea

es comprender una cultura: la belleza romantizada y la barbaridad sanguinaria de los salvajes. En cuanto a los protagonistas de *TimeTraveller™*, sus cuerpos se apegan al estereotipo de belleza que se ha reprobado en grandes empresas mediáticas creadoras de contenido infantil, pero con un agravante: en este caso, los personajes aparecen desnudos, con penes y senos prominentes, el abdomen marcado y rasgos faciales que parecen más representativos de modelos de televisión que de los pueblos indígenas norteamericanos (Figura 2).

Figura 2. Fotogramas de *TimeTraveller™*
Figure 2. Frames of *TimeTraveller™*



Fuente/source: <https://www.timetravellertm.com/index.html>

De todos modos, lo más llamativo son los valores que persiguen los personajes (no solo protagonistas) de *TimeTraveller™*. En el episodio cuatro, cuando Karahkwenhawi viaja al año 2112 y ve un espectáculo en un estadio, los premios deseados son la riqueza billonaria, los viajes y los automóviles; al final de la serie, el éxito de Hunter se corona también con riqueza económica, un apartamento elegante y la posibilidad de una servidumbre que solucione los inconvenientes en lugar del dueño. La relación que establecen, como matrimonio, se vuelve patrilineal —en lugar de la tradición matrilineal, característica de los mohawks— en cuanto a que es Karahkwenhawi quien debe abandonar el

hogar materno (solo vive con su madre) para irse al hogar que Hunter le proporciona. Es decir, el objetivo final que le da sentido a sus vidas se encuentra, irónicamente, en las raíces de la cultura occidental colonialista que destruyó a las comunidades tradicionales. Se nos dice incluso que en el futuro siglo XXII aún existen las comunidades mohawks, aunque Hunter no quiere ir cuando Karahkwenhawi se lo sugiere (en el último episodio).

El lugar que ocupan, en la visión futurista, los elementos aborígenes, se limita a la mera decoración de una sociedad esencialmente occidental; son trajes y danzas que se usan para amenizar espectáculos occidentales. De forma que las

optimistas perspectivas de Pullen sobre *TimeTraveller™*, donde “[en la obra] se pide al espectador que cuestione la problemática modernidad poscolonial y considere las posibilidades de descolonización” (Pullen, 2016: 237), o la de los editores de *Posthumanism in Art and Science*, en tanto “el trabajo de realidad virtual de Skawennati recontextualizó el patrimonio indígena dentro de una red de avatares futuristas como forma de resistencia política” (Aloi y McHugh, 2019: 11), aspecto que debería tomarse con un poco más de cautela.

El no poco frecuente optimismo en los estudios culturales y en las interpretaciones posthumanistas tendría que aguzar el ojo y el oído antes de proclamar alguna posibilidad de “resistencia política” o de “modernidad poscolonial”, porque nada asegura que, en expresiones de esta índole, la obra implique verdaderamente algo más que ella; y, por lo tanto, la interpretación corre el riesgo de quedarse en nada más que un onanismo conformista que toma por virtud lo que es debilidad.

Conclusiones

Siempre es delicado hacer un balance sobre obras artísticas, pero lo es más cuando se asume, de ellas, una postura ética o política —y esto es lo que ha hecho la mayor parte de los comentaristas acerca de la obra de Skawennati. Considero que antes de asumir una interpretación optimista deberíamos rondar algunas preguntas: ¿qué es lo que la obra, en sí misma, refleja de la realidad empírica? Y esa obra, ¿tiene la solidez, la entereza para sostenerse? En cuanto los aspectos representados en la obra, ¿están en una posición sustancial o apenas accidental?

No podemos perder de vista que esa “recreación” de la que hablaba Pierre Lévy, esa “heterogénesis” del cuerpo en realidades virtuales, puede ser formidable y estupenda *al interior de la realidad*

digital, pero que ello no es sinónimo de la realidad carnal, efectiva. En el caso de *TimeTraveller™*, los valores mohawks llegan, por momentos, a ocupar el primer plano —cuando la Crisis de Oka, por ejemplo, o en la Proclama de Alcatraz—, pero poco a poco se repliegan a una posición decorativa, como si se tratara de referencias de un pasado extinto del que apenas quedaron cortes de cabello, vestidos para las edecanes, nombres para el grupo de punk. Como si el precio de su incorporación hubiese sido la inocuidad de dejar de ser lo que son para que no amenazaran los principios de la cultura occidental: el éxito económico, el glamour, la servidumbre que durante los siglos XVII a XIX efectuaron, tantas veces, los nativos americanos.

Bibliografía

- Aloi, G. y McHugh, S. (2019). “Introduction”. En Aloi, G. y McHugh, S. (eds.). *Posthumanism in Art and Science. A reader*. Nueva York y Chichester, Columbia University Press.
- Alfred, T. (2019). *Peace, power, righteousness: an indigenous manifesto*. Toronto, Oxford University Press Canada.
- Austen, I. (2021). “‘Horrible History’: Mass Grave of Indigenous Children Reported in Canada”. *The New York Times*, 28 de mayo 2021. “<https://www.nytimes.com/2021/05/28/world/canada/kamloops-mass-grave-residential-schools.html>”
- De Bruin, T. (2021). “Oka Crisis”. *The Canadian Encyclopedia*. <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/oka-crisis> (consultado 30/06/2023).
- Dwyer, H. y Adare, S. (2012). *Mohawk History and Culture*. Nueva York, Gareth Stevens.

- Ferrando, F. (2019). *Philosophical Posthumanism*. Londres y Nueva York, Bloomsbury.
- Ferro, M. (dir.). (2005). *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros.
- Forgacs, D. (2000). "Popular Culture". En Gramsci, A. *The Gramsci Reader. Selected Writings, 1916-1935*. Ed. D. Forgacs. Nueva York, New York University Press.
- Ge, A. (2021). "Asserting Aboriginal Territories in Cyberspace: Interview with the Artist Skawennati (2019)". En Aloi G. y McHugh S. (eds.). *Posthumanism in Art and Science. A Reader*. Nueva York y Chichester, Columbia University Press.
- Gramsci, A. (2000). *The Gramsci Reader. Selected Writings, 1916-1935*. Ed. David Forgacs. Nueva York, New York University Press.
- Lévy, P. (1998). *Becoming Virtual: Reality in the Digital Age*. Nueva York, Plenum Trade.
- Proulx, M. (2015). "CyberPowWow: Digital Natives and the First Wave of Online Publication" / "CyberPowWow: les Autochtones à l'ère numérique et la première vague de publications en ligne". *Journal of Canadian Art History / Annales d'histoire de l'art Canadien* 36(1): 203-216.
- Pullen, T.M. (2016). "Skawennati's-TimeTraveller™: Deconstructing the Colonial Matrix in Virtual Reality". *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples* 12(3): 236-249. DOI <https://doi.org/10.20507/AlterNative.2016.12.3.3>
- Reid G.F. (2004). *Kahnawà:ke: Factionalism Traditionalism and Nationalism in a Mohawk Community*. Lincoln y Londres, University of Nebraska Press.
- Skawennati (2023). "Bio". *Skawennati*. <https://www.skawennati.com/bio/bio.html> (consultado 30/06/2023).
- Worcester, D.E. (2019). *Los apaches. Águilas del sudoeste*. Barcelona, Península.



EstuDAv - Estudios Avanzados
Nº 38, 2023: 111-128
ISSN 0718-5014



EstuDAv IDEA
Revista Estudios Avanzados

Comunicación en conflicto: la función del ruido en la crisis social

*Conflicting Communication:
The Role of Noise in the Social Crisis*

Daniel Domingo Gómez y Antonio Méndez Rubio

Daniel Domingo Gómez: Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile,
ORCID 0000-0002-0519-6108, daniel.domingo@usach.cl;
Antonio Méndez Rubio: Universitat de València, Valencia, España,
ORCID 0000-0001-8847-0741, antonio.mendez@uv.es

Resumen

Nos interrogamos, desde el marco teórico-metodológico generado por los estudios sonoros y aurales, acerca del ruido en contexto de crisis social. Como fenómeno social, y siendo parte de la comunicación social, la comunicación sonora y musical, el sonido juega un rol activo en la construcción de situaciones y experiencias. En los límites de la comunicación, el ruido interviene como una intensificación de los momentos de crisis. Tanto desde el lado de las movilizaciones de protesta como por parte de la disuasión y el control masivo, el ruido se convierte en un recurso pragmático decisivo que forma parte del conflicto político. Tras una primera conceptualización y desarrollo teórico, abordamos un estudio de caso, situamos la producción y percepción del ruido en la revuelta popular chilena iniciada en octubre del 2019.

Palabras clave: Ruido, Crisis, Conflicto, Control social, Comunicación.

Abstract

This reflective text asks, from the theoretical-methodological framework generated by sound and aural studies, about noise in the context of social crisis. As a social phenomenon, which is part of social communication, sound, and musical communication, sound plays an active role in the construction of situations and experiences. At the limits of communication, noise intervenes as an intensification of moments of crisis. Both from the side of protest mobilizations and, at the same time, on the part of deterrence and mass control, noise becomes a decisive pragmatic resource that is part of the political conflict. After a first conceptualization and theoretical development, we address a case study, the production, and perception of noise in the Chilean popular revolt that began in October 2019.

Keywords: Noise. Crisis. Conflict. Social control. Communication

Recibido: 26/07/2022 Aprobado: 25/01/2023 Publicado: 30/06/2023



Introducción

Tradicionalmente, el sonido es considerado como un fenómeno acústico, vibratorio, que tiende a codificarse con vistas a cumplir una función comunicativa mediante una serie de pautas y reglas que, por convención, dotan de sentido a lo que oímos. Toda sociedad, especialmente en el caso del modelo sociocultural establecido durante la época moderna, canaliza simbólicamente —y a menudo incluso inconscientemente— aquello que, según sus percepciones del mundo (inter)subjetivo puede y debe *sonar bien*, como se manifiesta de modo extremo en la idea *música* o de *lenguaje musical*. Por tanto, el sonido es un fenómeno social. En la medida en que se trata de un proceso de construcción social, dicha elaboración de un código que regule las relaciones y zonas de conflicto entre sonido y ruido se reproduce entonces buscando alcanzar un régimen de fijación y autorreproducción que resulte funcional al sistema cultural, educativo, tecnológico, económico y político en sentido amplio. En este sentido, la idea misma de *sonido*, como la de *ruido* o *silencio*, entran en un juego relacional que las dota continuamente

de significado a la vez que remarca ciertos límites invisibles (o inaudibles) a la hora de insertarse en el plano más amplio y complejo de la comunicación social.

En este texto, en un primer momento se realiza una reflexión y un desarrollo teórico del ruido como objeto de tensión en procesos de conflicto y de crisis social. Para ello también se aborda, caracterizando sus diferencias conceptuales y perceptivas, el sonido y el silencio, aquello que el ruido tensiona y desestabiliza. Finalmente, lo problematizamos mediante un estudio de caso, al examinar la producción y percepción del ruido en el marco del estallido social chileno iniciado en octubre del 2019, la mayor crisis de legitimidad política y social desde que se recuperó la democracia en Chile. La referencia al contexto chileno podría contribuir a una comprensión contrastada de otros casos de crisis y conflictos análogos. En este tipo de situaciones críticas, debemos considerarlo como una parte activa de los dispositivos tanto de protesta como de control social.

Los límites del sonido

En principio, un sonido puede tener una causa natural, directa o indirectamente dependiente de la realidad fenomenológica, como ocurriría en el caso del sonido producido por un golpe de viento, un motor de coche, un portazo o una tos. No obstante, más allá de esta causación inmediata o refleja, el sonido asume su principal función en tanto elemento socialmente elaborado o codificado, como sucede en los casos del lenguaje verbal, las señales de alarma o la cultura musical. En estos casos, el sonido, junto con la escucha, forman parte activa de la práctica social como una forma decisiva de crear e interpretar experiencias y situaciones de la vida en común (Small, 1998 y 2006).

Así pues, como sugiere Eidsheim (2015), el sonido irrumpe ante todo como una práctica vibratoria, dinámica e imprevisible, que, al circular en el ámbito social, va siendo pautada hasta cristalizar en una serie de señales automáticamente reconocibles como “figuras de sonido” (a la manera de las notas de una partitura) que se vuelven

progresivamente estáticas y fijas. En todo caso, “el sonido es creado y formado en la acción y transmisión de la vibración” (Eidsheim, 2015: 17). Es decir: antes de constituirse en un código identificable, el sonido se activa previamente en la relación entre práctica vibratoria y práctica social. Sus efectos y sus límites son, por tanto, también sociales, en el sentido de que son determinados grupos, situaciones o intereses sociales los condicionantes de aquello que el sonido puede y debe representar en el plano del intercambio simbólico. Para Eidsheim (2015: 6), “los sonidos y sus significados son formados por los contextos culturales, económicos y políticos en los que son producidos y oídos”.

Tales contextos culturales y sociopolíticos, evidentemente, condicionan nuestras prácticas de escucha, el cómo percibimos y significamos los sonidos; por lo que nos encontramos sujetos a lo que la historiografía reciente ha denominado como

los regímenes aurales.¹ Al llegar a este punto, puede entonces afirmarse que, en última instancia, tanto el sonido como la música “es un concepto vacío” ya que son términos cuyo sentido depende necesariamente no de una esencia original o *a priori* sino, más bien, de la interacción entre la escucha de un sonido musical y la comunicación social.

Ahora bien, cuando percibimos un sonido, este es moldeado y organizado individualmente en el mismo *acto de escuchar*. Desde tal perspectiva, el oído sería el filtro en el que se produce una mediación ante toda vibración sonora que, si bien está condicionada por el contexto histórico, cultural, ideológico, y por una estructura social, su conceptualización recae en último punto en nuestros hábitos, subjetividades y en nuestra propia conciencia. Cada individuo entonces generaría su *contorno de la escucha*, esto es, “la manera específica en que la escucha se hace una diferencia con lo escuchado” (Rivas, 2015: 80). Ello podría explicar cómo ante el evento sonoro producido por la *performance* de una batucada en una plaza pública, habrá personas que sientan goce y la necesidad de mover el cuerpo, mientras otras lo perciban como un ruido que provoca disturbio e impide una adecuada comunicación mientras toman café en una terraza cercana.

Ello es el resultado de que ni el sonido ni la música (entendida como elaboración compleja de un lenguaje sonoro dotado de función expresiva, comunicativa y estética) existen independientemente de articulaciones específicas que se dan en respuesta a necesidades de tipo situacional e intersubjetivo. De una forma aún inicial, pero operativa al mismo tiempo, se podría decir que el primer gesto fundacional de la idea del sonido depende de una distinción funcionalmente simultánea respecto a lo que la idea de sonido deja fuera, el silencio y el ruido.

En cuanto al silencio como límite del sonido, podría ser útil recordar sucintamente las aportaciones compositivas y polémicas, tanto en la teoría como en la práctica, de un músico experimental como John Cage. Es conocido el episodio de la visita de Cage a la cámara anecoica de Harvard University, en cuyo interior vacío se comprobó que el silencio no existe, aunque solo fuera por el registro de frecuencias altas (sistema nervioso) y bajas (sistema circulatorio) que procedían de su propio cuerpo. Un año después de esta anécdota ilustrativa, ya en 1952, Cage compone la provocativa pieza *4'33"* entendiéndola como una disposición secuenciada de silencios que, como tales, suenan de forma distinta en cada interpretación posible. La inexistencia pragmática del silencio, para Cage, plantea interrogantes decisivos sobre la condición del sonido (y más aún del denominado “lenguaje musical”) en la medida en que la creación sonora se hallaría continuamente traspasada por la amenaza significativa del silencio y del ruido. A propósito del ruido, la cuestión vendría a ser que “cuando lo ignoramos, nos molesta. Cuando lo escuchamos, lo encontramos fascinante” (Cage, 2007: 3).

En consecuencia, tal como afirma Domínguez (2015a), el silencio no se define por la carencia del sonido (no existe de forma natural), sino por una “condición de relajación sonora debida a la disminución de los estímulos, al alejamiento de la fuente o a la reducción del volumen” (Domínguez, 2015a: 126). Como resultado, dicha calidad-cualidad se relaciona con la tranquilidad, con la concentración, o con las prácticas contemplativas (Ochoa, 2015).

En la arena política, por otra parte, el silencio se asocia a las subjetividades que se dejan fuera del discurso oficial y normativo. Más que cuantificar la presencia material de un sonido o de una voz, aquí se produce un silenciamiento, un borrado. La voz “otra” se vuelve ininteligible e inaudible, pero porque su escucha es producida por oídos que están en sintonía con el poder y con el lenguaje dominante. En América Latina, el legado colonial que permeó en la construcción de los Estados nacionales, bajo el paradigma de la modernidad, privó de toda voz y silenció las epistemologías de los pueblos indígenas y afrodescendientes (Ochoa, 2015). Los políticos de Europa, por poner otro ejemplo, silencian las muertes de los naufragios

¹ Siguiendo a Natalia Bieletto (2019: 118), definimos como regímenes aurales a las “estructuras culturales y sociopolíticas que predisponen a las personas a determinadas reacciones para ciertos sonidos, moldean las formas de percepción y determinan las categorías de clasificación sonora, al tiempo que distribuyen dichas categorías de manera diferencial. También contribuyen a moldear las prácticas de escucha que se inducen de forma mayoritaria”.

bajo el mar Mediterráneo y desoyen los sonidos emanados por los refugiados.

En lo relativo al ruido, por lo demás, su función desestabilizadora respecto a los códigos comunicativos hegemónicos fue el tema principal del innovador ensayo titulado precisamente *Ruidos* (1978), del semiólogo Jacques Attali. Tal como expone, “El ruido es un arma; la música es en primer lugar la formalización, la domesticación, la ritualización de la utilización de esa arma en un simulacro de homicidio ritual, exaltación de lo imaginario” (Attali, 1978: 49)

La relación dialéctica entre ruido y sonido musical, desde esta perspectiva, se presenta pues como un síntoma relevante de cómo el capitalismo ha canalizado y controlado el pulso subversivo del ruido bajo la presión de la industria musical y la estandarización de los comportamientos acústicos (Attali, 1978). No en vano tal represión de lo no codificable emerge como un recurso táctico frecuente en los movimientos sociales anticapitalistas y de protesta política. El silencio como señal de duelo, o el ruido (con frecuencia asociado a las percusiones) tal como pasa a primer plano por ejemplo en el caso de los cacerolazos y otras movilizaciones ciudadanas, funcionan entonces como interferencias en un espacio público saturado por el formalismo de los consensos forzados y las inercias antidemocráticas.

Por consiguiente, el valor creativo y crítico del ruido, tanto en un sentido poético como político, llegaría hasta el nivel de poder afirmar con Attali (1978: 50) que “toda música puede definirse como un ruido formalizado según un código”. Una vez codificado, el sonido del ruido se convierte en una “amenaza mortal” (1978: 55) para la institucionalización de un sistema acústico, cultural y social. Dicho de otro modo,

un ruido es una sonoridad que molesta la escucha de un mensaje en curso de emisión. Una sonoridad es, a su vez, un conjunto de sonidos puros simultáneos, de frecuencias determinadas y de intensidades diferentes. El ruido no existe, pues, en sí mismo sino en relación con el sistema en que se inscribe: emisor, transmisor, receptor. [...] Mucho antes de esta teorización, el ruido fue siempre sentido como destrucción, desorden, suciedad, polución, agresión contra el código que estructura los mensajes. Remite,

pues, en todas las culturas, a la idea de arma, de blasfemia, de plaga. (Attali, 1978: 54)

Ni el silencio ni el ruido podrían existir si no es como condiciones funcionales para la reproducción de códigos ideológicos preestablecidos. Sin embargo, esas condiciones no se limitan a un mero reflejo o eco acústico, sino que se replantean o proponen como un espacio de conflicto y de negociación política en la dimensión aural (Llano, 2018; Cardoso, 2019). Con frecuencia, en ese espacio el ruido actúa no solamente como un símbolo de tensiones sociales más amplias y profundas, sino que, a su vez, materializa tales tensiones. Ya sea de forma desviada o antagónica, o incluso armónica, dichas tensiones que atraviesan la vida común abren el espacio sonoro a la participación de diversas redes de actores, a la vez que la acción de estas redes o movimientos sociales se abre a una concepción crítica del ruido como recurso de sensibilización colectiva. El ruido activaría una discontinua proliferación crítica en tanto elemento disruptivo en la estructuración social, en la distribución estructural o sistémica de la información. De ahí su presencia movilizadora en contextos de crisis económica y conflicto sociopolítico. Su delimitación depende siempre de su estar “en relación con el sistema”, por lo que su manejo incide (psico- e ideológicamente) en las premisas sobre las que se funda el sistema sonoro y el régimen aural dominante. Por tanto, son precisamente estos disensos estéticos sobre el ruido lo políticamente contestatario, pues es capaz de tensionar y desestabilizar las instituciones, los regímenes aurales.

La dimensión utópica del ruido

Dado que el ruido desempeña un papel activo a la hora de tensar el orden social dominante, podemos afirmar que justamente por este motivo tiende a (des)configurarse como un pulso crítico, liminar, o como un *fuera-de-lugar* que se relaciona *u-tópicamente* con el paisaje sonoro, con el oído social. Puesto que su efecto y sus motivos son socialmente compartidos, esta interferencia en el ambiente acústico de la *polis* hace del ruido un recurso activo en las luchas colectivas y en los intersticios del conflicto político.

La condición intersticial del ruido reclama para sí un oído más abierto, autocrítico y dialógico que la forma convencional de escuchar. Para empezar, ¿qué es ruido? La respuesta más común lo identifica como cualquier sonido indeseable (Kavaler, 1977), parte de la premisa de que existe un oído selectivo para el cual el ruido constituye un desafío o una provocación. El condicionamiento social, así, resulta clave tanto para entender mejor el ruido como ese oído selectivo que, por convención, establece como indeseables unos sonidos y no otros. En la práctica, el ruido se asocia a un momento in- o des-armónico, que pone en conflicto la supuesta armonía de una situación social determinada.

Según Domínguez (2015b), el ruido denota un conflicto social predominantemente urbano, cuya materialidad intrusiva transgrede el espacio público y privado. Mas es en ese segundo plano, desde un trasfondo en cierto modo inconsciente, cuando su presencia genera mayor disrupción y sensación de amenaza, pues altera tanto nuestra sensación de intimidad y seguridad como también impide el normal desarrollo de nuestros hábitos y quehaceres cotidianos. Lo extraño y lo ajeno se impone como una forma de violencia, provocando graves perjuicios en las relaciones sociales y en la salud física y psicológica. En ciertos contextos, especialmente en los menos resistentes a la lógica del capitalismo industrial, el ruido se acepta no obstante como una parte naturalizada del ambiente urbano y las exigencias del sistema económico (Bijsterveld, 2008).

En otras palabras: la consideración del ruido puede oscilar entre una oposición al consenso más inercial y una cierta tolerancia represiva que tienda

a garantizar la productividad de los individuos sobre todo en entornos de vida urbana. Desde un enfoque amplio y complejo, la reflexión teórica no puede llegar a generalizar o absolutizar pautas de conducta estables o *a priori* ya que, precisamente, el ruido interviene como un asunto intersticial, relacional o, si se quiere, comunicativo en sentido literal. Abordar la función social del ruido ha de pasar necesariamente por insertarlo en las condiciones interactivas de la escucha entendida como práctica social (Méndez Rubio, 2022). La interacción comunicativa puede darse en diferentes grados de dependencia respecto a las pautas sistémicas aunque, en todo caso, se trata de comprender hasta qué punto justamente ese carácter (inter-) activo reclama aproximaciones situacionales y contextuales a la hora de valorar rangos concretos de sonidos disruptivos. Para Kahn (1999), lo que se llama “ruido” es en sí mismo una forma de reducción negativa del sonido, que tiende a quedar emplazada en el inconsciente perceptivo. Esa serie de elementos desplazados negativamente, exiliados a la zona más nociva del oído social, funcionan por tanto como partes activas en la constitución de un paradigma sonoro, ya sea consciente o no, en la medida en que se trata en todo caso de “ruidos significantes” (Kahn, 1999: 20). El ruido actuaría a la manera de un garabato en la caligrafía: como un indicio de desvío, de disrupción o interrupción, como un pulso o huella de aquello que se resiste a integrar las estructuras heredadas de gestión corporal, cultural y social en sentido amplio (Kahn, 1999: 269).

A pesar de ello, o quizá debido justamente a esta posición utópica, desplazada, el sonido-ruido se ha ido volviendo cada vez más importante en la comunicación musical contemporánea desde los retos dadá en el Cabaret Voltaire de Zurich, hasta el *bruitism* de diferentes (neo)vanguardias, desde los *rumori* de Russolo y su influencia en Satie o Milhaud o Prokofiev, hasta el ruido percusivo en distintas músicas populares a lo largo del mundo, o desde las piezas electrónicas de Merzbow hasta el trasfondo de ruido en el punk, el hip-hop y otras subculturas musicales urbanas. El ruido provoca las resistencias de un sentido (o de un oído) común

que tiende a reaccionar defensivamente y a acorazarse contra ese peligro —a pesar de todo— significativo.

En lugar (o además) de un factor de estridencia o contaminación ambiental, e incluso de deterioro infracústico de la *pax culturalis*, el ruido persigue también la (im)posibilidad de un espacio o espaciamiento de sonoridades nuevas, extrañamente libres. Por una parte, como reflejan las legislaciones antiruidos innecesarios, es cierto que “para los seres sensibles el ruido, incluso en medio de ambientes amplios, es molesto, y cuando se lo produce en un lugar incómodo se convierte en una verdadera tortura” (Kavaler, 1977: 19). Desde luego, esta sería la acepción más generalizada del sentido del ruido. Pero por otra parte, y al mismo tiempo, también resulta aquí razonable argumentar que el ruido conlleva una energía de desborde de los límites, un impulso de transformación de los esquemas de escucha que silenciosamente se reproducen en los diversos planos tanto de la vida cotidiana diaria como de las principales instituciones culturales y sociales.

En el circuito inestable de la comunicación, el ruido provocaría una crisis de proliferación de sonidos no homologables, no equalizables. El gesto crítico del ruido, en fin, no se orienta tanto a la emisión de contramensajes o contrainformaciones como, más al fondo, hacia la sintomatización de la falta de espacio para nuevos mensajes, para informaciones o visiones del mundo alternativas. En lugar de llenar el espacio con informaciones inéditas, su función parece inclinarse a favor de abrir el espacio del sonido y del sentido (de forma que una nueva forma de comunicación pueda emerger ahí). El ruido actúa como señal inasimilable de una falta de comunicación que solamente puede ser indicada mediante cierta perturbación, un desplazamiento utópico de la escucha (y de las relaciones sociales que en la escucha están implicadas consciente o inconscientemente).

Donde mejor se apreciaría la fuerza subversiva del ruido es quizá en el hecho de que la cultura oficial llame ruido a toda forma de producción sonora que cuestione la sintaxis o el orden del discurso ya instituidos bajo el régimen aural dominante. La autoridad de la cultura musical moderna occidental, con su ritualización selectiva de la escucha y su rigidificación de la percepción del

mundo, tal como ha sucedido con el dispositivo de la música clásica (siglos XVIII-XIX) y la música pop (siglos XX-XXI), ha neutralizado el filo creativo tanto de la música más minoritaria como de la más mayoritaria o popular, lo que responde a cómo la noción oficial de música se ha resistido ciegamente a promover la asunción básica para Attali: que “componer exige la destrucción de todos los códigos” (Attali, 1978: 91). Tal vez una definición así resulte en exceso extrema, desde luego, pero gana la virtud de abrir el campo de debate a una reconsideración de lo que entendemos por música o lenguaje sonoro. La atención a la condición crítica del ruido interfiere así en las preconcepciones heredadas de lo que significa pensar, comunicar, convivir. Tal “redefinición del percepto en función del ruido, del sonido bruto y complejo” (Deleuze y Guattari, 2009: 197) defiende un carácter perforante, deconstructivo, tanto de los fenómenos socioacústicos como de la escucha entendida como precondition de la comunicación.

En cierto modo, una perspectiva así enfoca el ruido como un elemento de disrupción libertaria, de cuestionamiento de los esquemas autoritarios de escucha y comunicación. Esa especie de política del ruido (Méndez Rubio, 2019) incide de un modo corrosivo sobre las condiciones de institución de una política orientada al autoritarismo o el totalitarismo. De entrada, al focalizar la crítica en la zona del inconsciente acústico, de los límites del sonido, el ruido desestabiliza la implantación de un poder basado en la experiencia mediante la cual sean “las masas puestas en movimiento por la imagen” (Michaud, 2009: 299). En otras palabras, a la concentración de lo (bio)político en vectores de unificación, estandarización y masificación social mediante la imagen espectacular, el ruido responde con una puesta en crisis del consenso inercial que se autorreproduce silenciosamente mediante códigos preestablecidos para la escucha y la comunicación. Por ejemplo, frente a la adoración de la estética nazi por el poder espectacular y visual, tal como ha sido planteado por Michaud (2009), el ruido prolifera a través de desvíos rizomáticos, excéntricos, que buscan disolver toda cristalización de un autoritarismo ciego o neofascista. De hecho, el argumento podría conectarse con la denuncia de un nuevo fascismo latente en la sociedad global contemporánea, tal como plantean

autores sumamente diversos como Hanna Arendt, Zygmunt Bauman, Susan Sontag o Carl Amery, entre otros.² En términos de Pasolini, “hay que añadir que el consumismo puede crear relaciones sociales inmodificables ya sea creando, en el peor de los casos, en vez del viejo clerical-fascismo, un nuevo tecno-fascismo (que en cualquier caso solo podría realizarse a costa de llamarse antifascismo)” (Pasolini, 2010: 175).

La hipótesis polémica de un “nuevo fascismo” (Pasolini, 2009) podría incluso involucrarse en

2 Véase en más detalle el mapa de estas relaciones críticas en Méndez Rubio (2021).

el halo de un simulacro antifascista a la hora de canalizar relaciones sociales de tipo absolutista, totalitario o conformista. Ese “nuevo fascismo” o “fascismo de baja intensidad” (Méndez Rubio, 2021) enraizaría no tanto en las ideologías políticas y el control militar —como ocurrió con el fascismo clásico— como en las prácticas y las condiciones del ambiente económico y tecnocultural contemporáneo. El análisis cultural de los fenómenos comunicativos actuales, en este sentido, debería prestar atención a los riesgos que implica el descuido de las formas de (inter)acción inscritas en la dimensión del sonido y del ruido en la actual sociedad global.

Un estudio de caso

Es conocido el denominado “estallido social chileno” iniciado en octubre de 2019 en Santiago de Chile, donde grupos de estudiantes de secundaria, desde el día 14 de ese mes, realizaron un llamado colectivo para evadir el pago del transporte del Metro como respuesta al alza de treinta pesos del precio del boleto. Junto a la consigna “evadir, no pagar, otra forma de luchar” cientos de jóvenes saltaron los torniquetes de las estaciones y animaron a la ciudadanía a seguir su ejemplo, que en parte apoyó el boicot debido al malestar acumulado por décadas de precarización, privatización y mercantilización de los servicios públicos, de corrupción y de una violencia estructural que resulta del modelo neoliberal impuesto en la dictadura chilena y que fue reforzada durante la transición y la vuelta a la democracia (Araújo, 2019).

El clima de crispación aumentó con el paso de los días, motivado también por la violenta respuesta de los agentes de seguridad del Estado y por la nula sensibilidad mostrada por la clase política, hecho que provocó que el 18 de octubre de 2019 se iniciara la mayor revuelta social producida desde que se recuperó la democracia en Chile (Garcés, 2020). Durante esa jornada miles de ciudadanos ocuparon las calles y plazas como forma de desobediencia civil, cuestionando así el “trionfante modelo chileno”. Si bien mayoritariamente las protestas se desarrollaron de forma pacífica, esta sacudida de conflicto y crisis también derivó en acciones violentas, con

barricadas, saqueos y con la destrucción de estaciones de Metro y paraderos del transporte público.

Desde ese momento, la revuelta en Chile no se detuvo y las marchas y concentraciones autoconvocadas por la ciudadanía se multiplicaron por todo el país, viéndose interrumpida por la pandemia Covid-19 que recayó meses después. Apenas estalló el movimiento, el gobierno del entonces presidente Sebastián Piñera recurrió a la represión policial para contener la movilización multitudinaria de la sociedad. Mediante la declaración de “Estado de emergencia” se llegó incluso a ordenar la ocupación militar en el país, reviviendo el pasado más oscuro de la historia nacional reciente cuando, en 1973, Augusto Pinochet tomó por asalto el poder estatal. Las fuerzas militares y policiales, como aquel entonces, recurrieron a una sistemática violación de los Derechos Humanos mediante tortura, violencia sexual, el uso excesivo de la fuerza y la privación arbitraria de la vida, hechos que han sido denunciados por diversos Organismos, nacionales e internacionales (ACNUDH, 2019; Human Rights Watch, 2019).

A pesar de ello y rechazando toda autoridad, una movilización masiva y transversal se reforzó mediante la organización de asambleas y cabildos territoriales, instancias de participación política horizontal desde donde se demandaba el fin de la Constitución de 1980, y cuya presión logró la

aprobación de una nueva Carta Magna, consignada con un 78,2% de los votos en el plebiscito del 25 de octubre del 2020 y cuya redacción fue trabajada por una Convención Constitucional, también escogida de manera democrática.

En el contexto de protesta social, el activismo interactuó con intervenciones artísticas donde la música, la danza, la *performance* y las artes visuales conformaron expresiones emancipatorias que, además de poner en tensión el orden político dominante, sirvieron para recomponer el tejido social de los y las manifestantes. Así, se resignificaron viejas canciones, como también se crearon nuevos himnos, consignas, ruidos y gritos. Sartenes y ollas fueron utilizadas, entre otros instrumentos, como recurso expresivo que conformó el paisaje sonoro, cohesionó la acción colectiva y dio un sentido audible a las demandas sociales (Bieletto y Spencer, 2020; Granados, 2019).

La crisis de legitimidad política, por tanto, fue también audible, aunque los primeros días estos sonidos fueron percibidos como un “sinsentido inteligible” (Medina, 2004) por la clase política dominante y por los medios de comunicación afines. Debemos recordar las declaraciones emanadas por el presidente Sebastián Piñera en un matinal de un canal de televisión chileno, el día 8 de octubre del 2019, cuando se comparaba con el resto de los países latinoamericanos, en tanto aseguraba que “En medio de esta América Latina convulsionada veamos a Chile, nuestro país es un verdadero oasis con una democracia estable”.³ Tan solo dos semanas después, apoyando la acción represiva de los agentes estatales, Piñera escuchaba los “ruidos” de la protesta como parte de una guerra orquestada por un “enemigo poderoso, implacable”.⁴

3 Baeza, A. (2019). “Piñera asegura que ‘en medio de esta América Latina convulsionada, Chile es un verdadero oasis con una democracia estable’”. *La Tercera*, 8 de octubre 2019. <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-asegura-medio-esta-america-latina-convulsionada-chile-verdadero-oasis-una-democracia-estable/851913/> (consultado 30/06/2023).

4 CNN Chile (2019). “Piñera: ‘Estamos en guerra contra un enemigo poderoso’”. 2019. *CNN-Chile*, 21 de octubre de 2019. https://www.cnnchile.com/pais/pinera-estamos-en-guerra-contra-un-enemigo-poderoso_20191021/ (consultado 30/06/2023).

A su vez, la edición de *La Tercera* del 20 de octubre del 2019 abrió de portada con la imagen de vagón de metro quemado y el titular “La crisis que nadie previó”. Tal sorpresa fue refrendada por la primera dama, Cecilia Morel, quien a través de una filtración de audio de WhatsApp consideraba que los “ruidos” eran proyectados por una “invasión extranjera, alienígena”.⁵ Esa falta de una explicación lógica a lo que estaba ocurriendo, además de demostrar una absoluta desconexión con la realidad social en la que gobernaban, refrenda el progresivo silenciamiento en el discurso político de las capas medias y bajas, donde se produjo la privación de toda voz de quienes fueron apartados a los márgenes, a vivir en las periferias, lejos del “oasis chileno”.

Las vocalizaciones y sonoridades, percibidas por los sectores gobernantes como ruidos incomprensibles o de una violencia terrorista, desestabilizan el orden armónico y el régimen aural normativizado por el Estado, con marchas y concentraciones autoconvocadas por todo el país. En Santiago el foco neurálgico de la protesta quedó establecido en la renombrada Plaza Dignidad (Plaza Baquedano) por todo aquel afín al movimiento. Si bien la agitación popular se desplegaba a diario, los viernes se convirtieron en la jornada emblemática, destacando la del 25 de octubre del 2019 como “La marcha más grande de Chile”, donde cuando millones de personas se reapropiaron del espacio público y sonoro e hicieron retumbar las estructuras del Estado. Solo en la capital ese día se congregaron alrededor de un millón doscientas mil personas (Bieletto y Spencer, 2020).

Una de las medidas más inmediatas adoptadas por los agentes estatales para silenciar los ruidos disruptivos y controlar las protestas fue el decretar toques de queda. El primero rigió durante la misma madrugada del 19 de octubre de 2019 para las provincias de Santiago y Chacabuco, además de las comunas de San Bernardo y Puente Alto. El mecanismo de control social nunca había sido

5 BBC News Mundo (2019). “Protestas en Chile: la controversia después de que la primera dama Cecilia Morel comparase las manifestaciones con una ‘invasión alienígena’”. *BBC News Mundo*, 23 de octubre 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50152903> (consultado 30/06/2023).

utilizado por razones de desorden civil desde la vuelta a la democracia y su supervisión quedó en manos del Jefe de Defensa Nacional, Javier Iturriaga. Sin embargo, la respuesta de buena parte de la ciudadanía fue asomarse por las ventanas y balcones de las casas a golpes de cacerolas, mediante gritos, cantos y del (re)sonar de múltiples instrumentos musicales y amplificadores. Si bien los toques de queda fueron extendiéndose por las principales ciudades del país, también lo hizo una masa de manifestantes que coordinaron su accionar en redes sociales e internet, para así amplificar y desafiar sonoramente a las autoridades con su silenciamiento impuesto. De esta forma y tal como ha sucedido en otros conflictos recientes del continente (Velásquez, 2021; Castro *et al.*, 2021), el descontento territorializó el espacio urbano chileno pese a que las calles solamente estaban ocupadas por retenes y militares.

Diversos autores, en el marco de los estudios sonoros, han reflexionado sobre la dimensión política que conlleva la ocupación sonora del espacio público a causa de que se producen negociaciones y disputas de poder, así como ejercicios de reconocimiento y de ciudadanía (Bieletto, 2020; 2021). En palabras de LaBelle (2018; 2021), el sonido es un medio generativo que mantiene abierto el proyecto de un nuevo cuerpo social, pues su vibración traspasa las estructuras de dominación e interrelaciona a los sujetos que lo producen en un espacio de aparición pública. Es así como, mediante la agencia sonora (*Sonic Agency*) son articulados modos de “escuchar de manera diferente” que enfocan su atención en el reconocimiento de nuevas formas de vida cívica, incidiendo entonces en una “justicia acústica”. En efecto, tras el movimiento surgido el 18 de octubre a golpe de cacerolas, gritos y *performances* musicales, aquellos sectores excluidos y vulnerados por políticas neoliberales desafiaron su silenciamiento copando y saturando corporal y sonoramente las calles y plazas del país, haciendo de esta manera audible la posibilidad de establecer nuevas formas de participación, de imaginar alternativas de hacer política (Voegelin, 2019). Es significativo el hecho de que tras la “marcha más grande de Chile”, ya referida anteriormente, el presidente Sebastián Piñera publicara un *tweet* donde afirmaba haber “escuchado el mensaje” de los ciudadanos que

pedían “un Chile más justo y solidario”⁶ —si bien estas “buenas intenciones” quedaron resumidas a la nada.

Entre otras manifestaciones directamente ruidosas destacan las llamadas “barricadas sonoras”, una *Big Band Noise* convocada por el Colectivo No, que invitaba a sonorizar libremente el descontento social, apelando de esta forma al ruido como forma de resistencia en el espacio público.⁷ Si pensamos en su función desestabilizadora, hacer ruido es a su vez una expresión que revela la fragilidad de un sistema o código ya establecido o cristalizado. La de un sistema sonoro de convenciones armónicas pero que pasando el umbral acústico revela la fragilidad de todo sistema ideológico, político, estético, ya sea hegemónico o marginal, en tanto todo sistema existe únicamente en la convención social y ante esa fragilidad, su transformación se vuelve viable, factible, incluso inminente. Hacer ruido colectivamente no solo configura una señal de expresión común, de comunicación (re)abierto, sino que supone el descubrimiento conjunto y crítico de los límites acústicos y ambientales del *statu quo*, la fascinante dimensión utópica del ruido. El caso de las barricadas sonoras, en este contexto concreto, puede ser puesto en relación con las tesis del antropólogo francés Michel De Certeau a propósito de las prácticas cotidianas de oposición y del

6 T13 (2019). “Piñera tras histórica marcha: ‘Todos hemos escuchado el mensaje, todos hemos cambiado’”. *T13*, 25 de octubre 2019. <https://www.t13.cl/noticia/politica/nacional/pinera-historica-marcha-todos-hemos-escuchado-mensaje-todos-hemos-cambiado> (consultado 30/06/2023).

7 Las manifestaciones pueden escucharse en archivo sonoro, en <https://soundcloud.com/user-864271440> (consultado 30/06/2023). Son registros cuyo agrupamiento, ordenamiento y preservación escapan del control ejercido por los organismos estatales o de la industria musical, por lo que se genera un archivo sonoro desinstitucionalizado que construye memoria y activa con “procesos de reordenamiento de los sentidos” (Ochoa, 2011: 86). Tal como afirma García, hasta hace unas décadas el registro sonoro se asociaba con la idea de transparencia, de fijación, y donde el archivo fue la institución que preservaba y garantizaba una “ontologización de lo real” (García, 2021: 249). No obstante, desde fines del siglo XX y gracias al “giro archivístico” es reconocido su carácter inestable y procesual, sujeto a las instancias de audición, es decir, a “la emoción y sensibilidad del oyente, el medio acústico en el cual se reproduce, el momento de desarrollo tecnológico de reproducción del sonido y los estándares perceptivos de cada época” (García, 2021: 253). Aunque tales consideraciones exceden al objetivo planteado en nuestro artículo, para mayor información leer a García (2019).

interrogante polémico que supone “las operaciones de los usuarios supuestamente condenados a la pasividad y a la disciplina” (de Certeau, 2001: 391). Así pues, una situación social presuntamente paralizada y pasiva se convierte por esta vía en un contexto de uso, orientado hacia y desde un sentido práctico y crítico de la vida cotidiana, del espacio común, donde

productores desconocidos, poetas de sus asuntos, inventores de senderos en las junglas de la racionalidad funcionalista, los consumidores producen algo que tiene la forma de trayectorias. Trazan trayectorias indeterminadas, aparentemente insensatas porque no son coherentes respecto al lugar construido y prefabricado en el que se desplazan. Se trata de frases imprevisibles en un lugar ordenado por las técnicas organizadoras de sistemas. (De Certeau, 2001: 398)

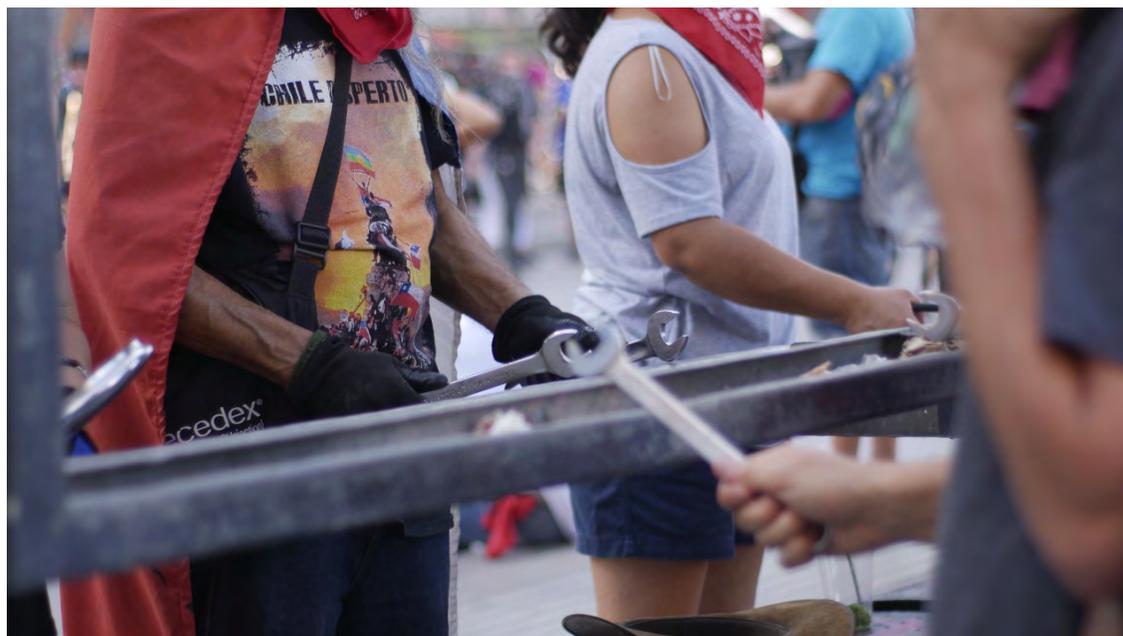
Tales prácticas evidenciaron nuevos modos de habitar y entender el espacio público en ciudades que progresivamente deshumanizan a favor de intereses del mercado y el capital global, con altos niveles de segregación, desigualdad social y polarización en la distribución de servicios según los grupos socioeconómicos que viven en sectores diferenciados (Rasse, 2019; Schlack, 2019). En Santiago, por su parte, la Plaza Dignidad se configura como la frontera simbólica donde las clases más acomodadas suelen vivir en el sector oriente de la misma, hecho arraigado en el imaginario colectivo.

Tal como sostienen Quezada y Alvarado (2020), en ese contexto se enmarcan las acciones de desmonumentalización e intervención de los íconos emplazados en el espacio público y que se han replicado en multitud de ciudades del país, por representar figuras del proceso de colonización, o a próceres y autoridades militares de la nación. Así, se produce una disputa por la historia a la vez que supone un acto descolonizador que tensiona la construcción homogeneizante y blanqueante del Estado-nación, a favor de usos más democráticos y plurales del espacio. Por otra parte, el paisaje lingüístico también se reconfigura políticamente para la acción social, a través de grafitis, murales, pancartas u otras escrituras expuestas (Domingo, 2020).

Evidentemente el ruido como disrupción libertaria provoca interferencias en los códigos del

espacio público hegemónico, regulado bajo la idea de un formalismo acorde a la ciudad neoliberal. Su producción y presencia, por tanto, además de reivindicar una democracia participativa, contribuye sin duda en la reconfiguración del espacio urbano y el de su uso por parte de aquellos que lo habitan (Bieletto, 2021). Aquí podemos pensar en lo político que resulta del acto de golpear con piedras y otros objetos la estructura metálica de las paradas de buses del transporte público, alias parederos de micro, hecho reiterado diariamente durante las protestas. Son parederos que conforman una cotidianidad para multitud de personas que acuden a ellos para recorrer la ciudad, con largas distancias y tiempos de viaje, hacia sectores mejores equipados que ofertan trabajos, con más áreas verdes y plazas que en sus barrios de origen (Schlack, 2019); un transporte público que, además, está administrado por diversas empresas privadas debido al sistema de concesiones. De este modo, el espacio urbano (de)muestra su potencial creativo y transformador, siendo resignificado (y sonorizado) por los manifestantes como medio de visibilidad, para la expresión de reivindicaciones y para construir nuevos caminos de vida pública (Labelle, 2018) (Figura 1).

Figura 1. Manifestantes golpeando (sonorizando) el paradero de la micro, febrero 2021
Figure 1. Protesters hitting (sounding) at bus stops, February 2021



Fuente/source: Daniel Miranda.

A los pocos días del inicio de la revuelta, los edificios céntricos de las principales ciudades del país se cubrieron con paneles metálicos y rejas como medio para proteger la infraestructura y así evitar daños o saqueos al interior de empresas y locales comerciales. Una ciudad acorazada se cerró sobre sí misma, llegando incluso a impedir la libre circulación en un gran número de calles y pasajes a través de la instalación de portones.⁸ La materialidad violenta e invasora del ruido debía ser controlada y contenida en la mayor medida posible: cuanto más lejos mejor. Un caso paradigmático en Santiago es la Torre Telefónica. Conocida como edificio Movistar, es un rascacielos de 143 metros de altura emplazado en Plaza Dignidad, perteneciente a la multinacional homónima de telecomunicaciones. Millones de personas han transitado por su costado pensando en su quehacer diario, sin detenerse o considerar en acceder al mismo. Después del 18 de octubre del 2019 las protecciones del recinto

se han convertido en un soporte fundamental para la comunicación y la acción colectiva. Detenidos, golpeándola con piedras o cualquier otro utensilio, los y las activistas se reúnen para expresar (ruidosamente) su indignación, pero también para herir a uno de los símbolos del neoliberalismo haciendo vibrar sus cimientos, cuestionando así el sistema económico y recuperando efímeramente un espacio controlado por intereses privados. Por tanto, este medio de contención es subvertido en un espacio socioafectivo para imponer una resonancia y una “escucha metálica” por saturación que transformó el territorio acústico de la revuelta (LaBelle, 2021).

A partir de experiencias rítmicas contra la Torre Telefónica, cacerolazos, ruidos utópicos y expresiones colectivas, en enero del 2020 nació en Valparaíso el Momoprot, por sus siglas Módulo Móvil de Protesta, ideado por Nicolás Kisic (Figura 2). Un instrumento casero, como muchos otros que fueron a aumentar el ruido ciudadano durante el estallido social chileno como medio de disputa y de acción política. El Momoprot tomó como punto de partida la subversión del uso de objetos cotidianos, objetos del sistema, o de la normalidad que se rompía o, como mínimo, se veía cuestionada.

⁸ Actualmente y en base a medidas de seguridad y control, una comisión de Gobierno está estudiando flexibilizar su instalación por parte de las comunidades de vecinos. En <https://www.interior.gob.cl/noticias/2021/01/20/camara-de-diputados-aprueba-proyecto-sobre-cierre-o-control-de-acceso-de-calles-y-pasajes-por-motivos-de-seguridad/> (consultado 30/06/2023).

Un artefacto imprevisto, inclasificable o alienígena; un carrito de supermercado, símbolo del *retail* —siendo el *retail* chileno un campeón ventas en Latinoamérica— sirvió de base para montar una estructura de tambores improvisados, hecha de cubos de pintura vacíos. El Momoprot llevaba instalado un sistema de transmisión FM, una radio pirata para aumentar su capacidad de hacer ruido.

Quienes pasaban una cuadra a la redonda escuchando una radio local popular oírían su transmisión cortada, hackeada, por el Momoprot. Se escucharía la descarga rítmica de alta intensidad inesperadamente, hasta que el receptor o el transmisor quedase fuera de alcance y volviera la radio a sintonizarse con normalidad. La conexión operativa entre las barricadas sonoras y el Momoprot, así pues, debería ser considerada a la luz de relaciones de fuerzas (De Certeau, 2001) que orientaran en un sentido táctico la acción reivindicativa de una multitud autoconsciente y creativa. La expresión que para esto utilizara De Certeau sería: “la táctica es un arte del débil” (2001: 402). En este

caso, la táctica crítica se hallaba orientada hacia una creatividad sonora, acústica, que incluyera el ruido como elemento activo en la producción de interferencias en el circuito simbólico de la reproducción social.

A lo largo de algunas jornadas de protesta en Valparaíso, el Momoprot acompañó y contribuyó con el ruido y la transgresión que suponía protestar el sistema institucional vigente en Chile. Manifestantes de muy diferente extracción y posición social se sentían invitados y convocados por el módulo de protesta a propulsar y descargar rítmicamente, corporalmente, en movimiento. La descarga se transformaba en el ruido que por momentos conducía el ambiente de protesta. Interiormente, ciertos testimonios daban cuenta de un aspecto terapéutico, como si la expresión bulluciosa y ruidosa del Momoprot hubiera contribuido a canalizar también el ruido inapreciable de cada singularidad subjetiva, de cada (inter)subjetividad.

Figura 2. Momoprot, Módulo Móvil de Protesta, ideado por Nicolás Kisic. Enero de 2020
Figure 2. Momoprot, Mobile Protest Module, designed by Nicolás Kisic. January 2020



Fuente: NKA, <https://nka.radio/experiments>

Vemos que el espacio no fue lo único resignificado y transformado, pues como afirman Bieletto y Spencer (2020: 16), la práctica sónica y vibratoria que (re)surgió durante la revuelta chilena se constituyó en una experiencia colectiva transformadora que redirigió afectos y activó procesos de sanación y restauración moral. Y es que el sonido es un dispositivo de sensibilización (Granados, 2019) que activa nuestros resonadores corporales, posee una dimensión táctil que sincroniza nuestros cuerpos en una atmósfera afectiva, donde la escucha es la base para reconocer a tu compañero de lucha como parte de una misma “comunidad acústica” (Tausing 2019). El ruido, por tanto, conecta a los cuerpos que lo producen y escuchan, tejiendo así una red de actores que, a través de sonidos múltiples, efímeros y diversos, expresan políticamente su disenso social (Castro *et al.*, 2021). Tales emociones y afectos movilizados, sin duda, son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de todo movimiento social, para demostrar exigencias y una existencia compartida.

En contrapartida, el ruido también fue un catalizador de la violencia y de la lucha directa, siendo así producido o causado debido a la intencionalidad de silenciar o de herir al oponente. A diario se generaban enfrentamientos entre militares y carabineros y la denominada “primera línea”, una línea de defensa ciudadana que intenta bloquear el paso de las fuerzas policiales. De este modo, el ruido sería una causa que refleja el conflicto entre polos opuestos: escopetazos con perdigones y bombas lacrimógenas en contra de “camotes” (piedras), fuegos artificiales, o proyectiles lanzados con hondas, construirían un territorio acústico de una batalla surgida como consecuencia de la crisis social.

Pero el ruido, por su dimensión violenta, también fue proyectado intencionalmente como parte de políticas de control del orden social, siendo un caso paradigmático el uso de armas acústicas. Desde que a principios de diciembre de 2019 Rodrigo Ubilla, subsecretario del Interior, manifestara que se estaba barajando su incorporación para disipar las protestas. Diversos organismos e instituciones como la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, el Departamento de Fonoaudiología de la Universidad de Chile, así como la Sociedad Chilena de Musicología,

mostraron públicamente su rechazo y preocupación.⁹

Al menos, su uso ha sido documentado en la ciudad de Antofagasta durante la noche del 11 de diciembre del 2019. Es revelador el testimonio de quien registró el hecho, pues si bien afirma que algunas personas se retiraron del lugar, por otra parte, la reacción de parte de los manifestantes fue articular sus propios ruidos como forma de anulación e imposición sonora: “ante esto, los manifestantes que se encontraban con instrumentos musicales comenzaron a hacer una ‘batucada’ para contrarrestar las molestias y eso generó que la policía se fuera del lugar” (Romero, 2019). Podemos traer aquí el concepto de “pared sónica” (*soundwall*) acuñado por Murray Schafer, y es que, cuando un sonido aparece de forma inesperada, de igual manera puede ser combatido a través de otro que intenta colocarse por encima de él, “en mi espacio suena mi sonido [mi poder], por tanto, cuando el sonido de otro irrumpe en ese espacio se establece la clara posibilidad del conflicto” (Schafer en Rivas, 2015: 87).

En ambos casos, ya sea el ruido como resonancia de la violencia y enfrentamientos, o como agente-arma utilizado para dañar al adversario, si bien no produce marca visible como las heridas de disparos o golpes, genera un gran impacto tanto en el cuerpo como en la destrucción de la subjetividad del oponente (Cusick, 2006). En este sentido, uno de los hechos que mayor conmoción provocó entre la ciudadanía fue el alto número de traumas oculares que los carabineros perpetraron sobre los activistas, debido al uso desproporcionado e indiscriminado de escopetas de perdigones. Pero incluso cuando estos no alcanzan a atravesar la carne o los glóbulos oculares de los manifestantes, de igual forma la escucha de su detonación

9 Por ejemplo, la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso alertó que su uso generaría graves daños en la audición de los manifestantes, pudiendo llegar incluso al punto de provocar la pérdida auditiva irreversible. La Sociedad Chilena de Musicología se mostró todavía más crítica, posicionándolo como un método de violencia fisiológica y sensorial que perjudica gravemente la salud y el resguardo de los Derechos Humanos. Por ello, instaban al gobierno a diferenciar el descontento social vivido con situaciones reales de guerra, de tortura y de ocupación militar, lugar donde comúnmente es utilizado este tipo de tecnología armamentística (SCHM, 2020).

es capaz de generar un impacto psicológico y un trauma, tanto que no resulta extraño conocer el caso de algún amigo o familiar que se ha visto obligado a desmovilizarse debido al terror a sufrir sus consecuencias.

Por otra parte, si bien hasta ahora hemos tratado el sonido, el silencio y el ruido dentro del movimiento social transversal, muchas revueltas nacieron en y desde la revuelta social iniciada en octubre del 2019. Y ello fue también perceptible desde la dimensión aural, pues una gran variedad de repertorios y prácticas músico-danzarias ejercieron y reclamaron su derecho de aparición, donde

músicas y sonidos en el espacio público —y sobre todo, la gran diversidad de prácticas musicales representadas— ha[n] tenido un efecto amalgamador en las movilizaciones, pues nos han permitido notar las diferencias internas dentro del movimiento y, por ende, reconocer la diversidad de sectores que se sienten convocados por el mismo. (Bieletto y Spencer, 2020: 14)

Naturalmente, el sonido como fenómeno social y que es producido por contextos culturales, económicos y políticos particulares (Eidsheim, 2015) participa en los procesos de identificación y de diferencia, pues su producción-escucha delimita una frontera simbólica y espacial que genera distinción sociocultural, un adentro y un afuera (Domínguez, 2015b). Esta diferenciación permitiría que un sujeto que se recorre la Plaza Dignidad pudiera percibir múltiples “zonas de intensidades” (Born, 2013), que son el resultado de “regímenes sensoriales” diversos, esto es “arreglos específicos entre formas de ocupación del espacio físico y simbólico, disposiciones corporales, formas elementales de acción colectiva y modalidades sensorio-perceptivas” (Granados, 2021: 157).

Es el resultado de que, si bien existieron reivindicaciones que surgieron en el contexto del estallido social que tienen un consenso transversal (como lo es la crítica al modelo neoliberal y la deslegitimación de la clase política y policial) diversos colectivos, movimientos e identidades culturales, por otra parte, forjan demandas específicas que son articuladas mediante su identidad, subjetividad y lenguaje propio, determinando

reflexivamente su repertorio de acción dentro de la contingencia política.

Gracias a ello, podíamos escuchar el *afafan* a viva voz, acompañado de los ritmos del *kultrun* y de las *cascahuillas*, y el sonido de la *trutruca*. Y es que, portando las banderas *wenufoye* y la *wünyel-fe*, el pueblo mapuche (y simpatizantes que apoyan la causa) también demandaba la desmilitarización del Wallmapu (territorio ancestral Mapuche), la descolonización y la autodeterminación. Desde las ciudades nortinas, pero también en Santiago, las sonoridades andinas, como por ejemplo las *lakitas*, también hicieron presencia, junto a las *wiphalas*, demostrando, con el pueblo mapuche, que la plurinacionalidad es el único camino posible para una nueva Constitución (Cortés, 2020; Daponte et al., 2020). También lo hizo la polirritmia del *tumbe afroarriqueño*, una música y danza originaria del pueblo afrodescendiente de Arica que, tras dos décadas de reivindicación, lograron su reconocimiento estatal a través de la Ley 21.151, y cuya práctica se ha extendido ampliamente en otras ciudades del país (Carrasco y Domingo 2022).

Otros sonidos/ruidos característicos con gran presencia y disputa territorial fue el de las barras de fútbol, que, a golpes de bombo y cánticos, con su famoso “aguante”, resignificaron la Plaza Dignidad en un estadio combativo y social. Sin duda, otro movimiento que demostró su fuerza fue la movilización feminista, donde a través de la *performance* “Un violador en tu camino” del colectivo *Lastesis* alcanzó repercusión mundial (Bieletto, 2020). Incluso la presencia de *chinchineros* (Figura 3), orgullo de tradición y cultura popular chilena, o la de músicos académicos chilenos interpretando el *Requiem* de Mozart en el espacio público (Fugellie, 2020), invitan a reflexionar sobre las políticas de patrimonio cultural y educacional adoptadas por el Estado.

Figura 3. Chinchinero vistiendo la camiseta del Club de Deportes Santiago Wanderers. Octubre de 2019
Figure 3. Chinchinero wearing the Santiago Wanderers Sports Club shirt. October 2019



Fuente/source: Daniel Miranda.

Conclusión

Un análisis teórico y crítico de la función del ruido mostraría su relación pragmática y constitutiva con las prácticas sociales, especialmente en contextos de crisis social. La sociología, la semiótica o la teoría de la comunicación han dejado de lado la cuestión del ruido por considerarla una mera disfunción en la transmisión de mensajes; sin embargo, una observación/escucha y reflexiones atentas a los procesos de movilización y control social en contextos críticos muestra la carga dinámica y desestabilizadora del ruido en situaciones de alta tensión colectiva. Y es que el ruido, como fenómeno sonoro complejo, no solo es producido y percibido por “sonar bien o mal”, o por ser o no un mensaje comprensible. Como hemos visto, hay sonidos que, aun siendo inteligibles y reconocibles, siguen siendo concebidos como ruido. Ese fue el caso de la revuelta social chilena desatada en octubre de 2019, donde en muchas ocasiones se utilizaron consignas, canciones e himnos en la protesta que son claramente enunciados.

La capacidad desestabilizadora del ruido en momentos de crisis social no solamente tiene que ver con apelar a expresiones que el Estado no entiende, sino con hacer audible el descontento

social, por el carácter vinculante de la sonoridad que promueve formas de organización colectiva que perturba a los regímenes aurales hegemónicos. Dichas comunidades acústicas, pese a ser efímeras y precarias, instalan un nuevo cuerpo social en la esfera pública que socava silenciamientos largamente impuestos. El ruido de la protesta chilena es aquella sonoridad potente, disruptiva, que desafía el orden social establecido, el que tensiona los consensos forzados por un gobierno regido por un modelo de Estado de carácter neoliberal. Pero además, la función activa del ruido en la producción de determinadas situaciones ambientales se manifiesta, por así decirlo, tanto del lado de los movimientos de protesta social como del lado del control institucional y la represión policial. Vemos que el caso del estallido social chileno iniciado en octubre de 2019, que todavía plantea huellas de conflicto en la actualidad, se ofrece como espacio privilegiado para el aprendizaje teórico-práctico de dicha problemática crítica, que podría estudiarse en relación con otros múltiples contextos y casos convergentes en sus motivaciones y sus efectos políticos.

Bibliografía

- ACNUDH (2019). "Informe sobre la Misión a Chile. 30 de octubre-22 de noviembre de 2019". *Informe de Derechos Humanos*. ACNUDH. <https://acnudh.org/chile-informe-describe-multiples-violaciones-de-derechos-humanos-y-llama-a-reformas/> (consultado 02/06/2023).
- Araujo, K. (2019). "Desmesura, desencantos, irritaciones y desapegos". En Araujo, K. (ed.). *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno*. Santiago, USACH: 15-36.
- Attali, J. (1978). *Ruidos. Ensayo sobre la economía política de la música*. Valencia, Ruedo Ibérico.
- Bieletto, N. (2019). "Regímenes aurales a través de la escucha musical: ideologías e instituciones en el siglo XXI". *El oído pensante* 7(2): 111-134.
- _____. (2020). "Sonido, vocalidad y el espacio de audibilidad pública. El caso de la performance 'Un violador en tu camino' por Las Tesis Senior en el Estadio Nacional de Chile". *Boletín Música Casa de Las Américas* 54: 71-91.
- _____. (2021). "Sonido y escucha en las ciudades latinoamericanas. Derecho a la ciudad, poder y ciudadanía". En Bieletto, N. (ed.). *Ciudades vibrantes: sonido y experiencia aural urbana en América Latina*. Santiago, Universidad Mayor: 4-35.
- Bieletto, N. y Spencer Espinosa, C. (2020). "Volver a creer. Crisis social, música, sonido y escucha en la revuelta chilena (2019-2020)". *Boletín Música Casa de Las Américas* 54: 3-27.
- Bijsterverld, K. (2008). *Mechanical Sound: Technology, Culture and Public Problems of Noise in the Twentieth Century*. Cambridge, MIT Press.
- Born, G. (2013). *Music, Sound and Space: Transformations of Public and Private Experience*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Cage, J. (2007). *Silencio*. Madrid, Árdora.
- Cardoso, L. (2019). *Sound-politics in São Paulo*. Nueva York, Oxford University Press.
- Carrasco Meza, I. y Domingo Gómez, D. (2022). "Chile también 'repica' cuero. El Tumbe Carnaval en la movilización y en la protesta social afroarriqueña. En Palacios, F. (ed.). *Comprendiendo América. El aporte esencial de la música afroamericana al significado sociocultural del continente*. Quito, Centro de Publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador: 178-196.
- Castro, P.; Goubert, B. y Velásquez, F. (2021). "Two Anthems and a Joke: Acoustemologies of the Colombian Social Uprising, 2019-2021". *Americas: A Hemispheric Music Journal* 30(1): 58-93. DOI <https://doi.org/10.1353/ame.2021.0004>
- Cortés Rojas, I. (2020). "Usos políticos de las sonoridades y performances andinas en Santiago de Chile post 18 de octubre de 2019". *Boletín Música Casa de Las Américas* 54: 53-69.
- Cusick, S.G. (2006). "Music as Torture / Music as Weapon". *Trans. Revista transcultural de música* 10. www.sibetrans.com/trans/articulo/152/music-as-torture-music-as-weapon (consultado 02/06/2023).
- Daponte, J.F.; Díaz, A.; Cortés, N. y Antezana, J. (2020). "Diablos y bronces rebeldes. La música en las marchas del estallido social en el norte chileno". *Boletín Música Casa de Las Américas* 54: 129-150.

- De Certeau, M. (2001). "De las prácticas cotidianas de oposición". En Blanco, P.; Carrillo, J.; Claramonte, J. y Expósito, M. (eds.). *Modos de hacer: arte crítico, esfera pública y acción directa*. Salamanca, Universidad de Salamanca: 391-407.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2009). *¿Qué es la filosofía?* Barcelona, Anagrama.
- Domingo, D. (2020). "No era paz, era silencio. El sonido en el paisaje sociosemiótico urbano del 'Estallido social' chileno desde los ECDM". *Árboles y Rizomas* II(2): 44-68. DOI <https://doi.org/10.35588/ayr.v2i2.4611>
- Domínguez, A. (2015a). "Ruido: intrusión sonora e intimidad". *In Mediaciones de la Comunicación* 10(10): 118-130. DOI <https://doi.org/10.18861/ic.2015.10.10.2589>
- _____. (2015b). "El poder vinculante del sonido. La construcción de la identidad y la diferencia en el espacio sonoro". *Alteridades* 25(50): 95-104.
- Eidsheim, N. (2015). *Sensing Sound. Singing & Listening as Vibrational Practice*. Durham y Londres, Duke University Press.
- Fugellie, D. (2020). "Resignificando el canon: El Requiem de Mozart en el estallido social chileno". *Boletín Música Casa de Las Américas* 54: 93-109.
- Garcés, M. (2020). *Estallido social y una nueva Constitución para Chile*. Santiago, LOM.
- García M. (2019). "El registro y el archivo sonoros bajo las miradas de la etnomusicología". *Revista General de Información y Documentación* 29(1): 107-125. DOI <https://doi.org/10.5209/rjid.64553>
- _____. (2021). "El archivo (sonoro) como proceso". *Indiana* 38(1): 243-255. DOI <https://doi.org/10.18441/ind.v38i1.243-255>
- Granados, A. (2019). "Cuando el sentimiento y la música se encuentran. La praxis sonoro-emocional en las marchas de protesta en la Ciudad de México 2015-2018". *Desafíos* 31(2): 63-95. DOI <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7290>
- _____. (2021). "Lucha y resistencia sonora. Funciones de la consigna y la música en las marchas de protesta en la Ciudad de México". En Bieleto, N. (ed.). *Ciudades vibrantes: Sonido y experiencia aural urbana en América Latina*. Santiago, Universidad Mayor: 157-175.
- Human Rights Watch (2019). "Chile: llamado urgente a una reforma policial tras las protestas. Uso excesivo de la fuerza contra manifestantes y transeúntes; graves abusos en detención". *Informe de Derechos Humanos*. <https://www.hrw.org/es/news/2019/11/26/chile-llamado-urgente-una-reforma-policial-tras-las-protestas> (consultado 02/06/2023).
- Kahn, D. (1999). *Noise, Water, Meat. A History of Sound in the Arts*. Cambridge, MIT Press.
- Kavaler, L. (1977). *Ruido: la nueva amenaza*. Buenos Aires, Tres Tiempos.
- LaBelle, B. (2018). *Sonic Agency. Sound and Emergent Forms of Resistance*. Londres, Goldsmiths Press.
- _____. (2021). *Acoustic Justice. Listening, Performativity, and the Work of Reorientation*. Nueva York y Londres, Bloomsbury.
- Llano, S. (2018). *Discordant Notes: Marginality and Social Control in Madrid 1850-1930*. Nueva York, Oxford University Press.

- Medina, J. (2004). "The Meanings of Silence: Wittgensteinian Contextualism and Polyphony". *Inquiry. An Interdisciplinary Journal of Philosophy* 47: 562-579. DOI <https://doi.org/10.1080/00201740410004304>
- Méndez Rubio, A. (2019). *Abordajes. Sobre comunicación y cultura*. Temuco, Universidad de la Frontera.
- _____. (2021). *Fascismo de baja intensidad*. Valdivia, Universidad Austral de Chile.
- _____. (2022). *La escucha actual*. Madrid, Cátedra.
- Michaud, É. (2009). *La estética nazi. Un arte de la eternidad*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Ochoa, A. (2011). "El reordenamiento de los sentidos y el archivo sonoro". *ARTEFILOSOFIA* 6(11): 82-95.
- _____. (2015). "Silence". En Novak, D. y Sakakeeny, M. (eds.). *Keywords in Sound*. Durham, Duke University Press: 183-192.
- Pasolini, P.P. (2009). *Escritos corsarios*. Madrid, Del Oriente y del Mediterráneo.
- _____. (2010). *Cartas luteranas*. Madrid, Trotta.
- Quezada, I. y Alvarado, C. (2020). "Repertorios anticoloniales en Plaza Dignidad: desmonumentalización y resignificación del espacio urbano en la Revuelta". *Aletheia* 10(20): e049. DOI <https://doi.org/10.24215/18533701e049>
- Rasse, A. (2019). "La crisis de la vivienda: entre el derecho social y la oferta inmobiliaria". En Araujo, K. (ed.). *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno*. Santiago, Universidad de Santiago de Chile: 107-125.
- Rivas, F.J. (2015). "Fenomenología política del ruido". *Ixaya. Revista Universitaria de Desarrollo Social* 9: 75-96.
- Romero, N. (2019). "Carabineros comienzan a utilizar armas de ruido para reprimir en Antofagasta". *eDESCONCIERTO.cl*, 13 de diciembre 2019. <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/12/13/videos-carabineros-comienzan-a-utilizar-armas-de-ruido-para-reprimir-en-antofagasta.html> (consultado 30/06/2023).
- Schlack, E. (2019). "Espacio público: descontento, expectativas, fórmulas de desintegración e integración". En Araujo, K. (ed.). *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno*. Santiago, USACH: 201-215.
- Small, C. (1998). *Musicking. The Meanings of Performing and Listening*. Middletown, Wesleyan University Press.
- _____. (2006). *Música, sociedad, educación*. Madrid, Alianza.
- Sociedad Chilena de Musicología (SCHM) (2020). "Comunicado". www.schm.cl/uploads/7/4/6/5/74650727/comunicado_armas_acu%CC%81sticas_schm.pdf (consultado 30/06/2023).
- Tausig, B. (2019). *Bangkok is Rising. Sound, Protest, and Constraint*. Nueva York, Oxford University Press.
- Velásquez, J. (2021). "The Eloquence of Noise: The Cacerolazo in Colombia from 2019 to the present". *AMS Musicology Now*. <https://musicologynow.org/the-eloquence-of-noise/> (consultado 02/06/2023).
- Voegelin, S. (2019). *The Political Possibility of Sound: Fragments of Listening*. Nueva York, Bloomsbury.



EstuDAv - Estudios Avanzados
Nº 38, 2023: 129-131
ISSN 0718-5014



EstuDAv IDEA
Revista Estudios Avanzados

Reseña

En las entrañas del mar de Kanguimbu Ananaz.

por Hayam Abdou

Universidad de Helwan, Cairo, Egipto

ORCID 0000-0002-1413-1365, hayam.abdou@arts.helwan.edu.eg



Ananaz, Kanguimbu (2022). *En las entrañas del mar*. Valparaíso, Puntángeles.

Traducción: Larissa Gonçaves Menegassi e Ignacio Rivera Pallante

Introducción: Juliana Santos Menezes y Daiana Nascimento dos Santos

Prefacio: Geferson Santana

Posfacio: "En el balanceo del océano / Mar de la escritura" por Édimo de Almeida Pereira.



En las entrañas del mar de la angoleña Kanguimbu Ananaz (seudónimo de María Manuela Cristina Ananaz) (1959) es una colección de poemas publicado en dos idiomas: portugués, la lengua original del poemario, y el castellano, la lengua de llegada. El hecho de que el poemario aparezca en dos idiomas anuncia uno de los hilos conductores presentes en sus versos: la interacción cultural. La introducción y el prefacio que anteceden el poemario sirven para contextualizar y allanar el camino al mejor entendimiento y percepción de la obra; y para finalizar, el posfacio actúa como colofón y confirmación de lo planteado en la introducción.

El *leitmotiv* del mar es uno de los temas persistentes en la literatura del exilio en general, especialmente en la letras española e hispanoamericana que tuvo que pasar la frontera sea por la emigración de su autor o por la conquista de su tierra. Nada más leer el poemario de Ananaz me hace evocar a la gran poeta gallega Rosalía de Castro. El mar como materia poética ha sido abordado desde varias perspectivas, y la femenina, entre otras, es la que concierne a este caso.

La palabra “mar” que se asoma desde el título evoca unión de contrarios o binomios como terapia/miedo, vida/muerte, inquietud/esperanza, esclavitud/libertad, escapada/salvación, emigración/patria, colonización/ mestizaje.

Como bien lo han sintetizado las autoras de la introducción, *En las entrañas del mar* se enlazan y entretajan tres elementos fundamentales: el hecho de sentir profunda admiración hacia la tradición ancestral que está estrechamente vinculada con el segundo elemento: la voz popular vista como fuente de la poesía africana. Y el tercer elemento: la concepción femenina del arte poético. Personalmente añadiría a lo susodicho el valor de la tierra de acogida, Brasil, en el caso de Ananaz. Versos como la “Negra marisquera”, “entre la pesca y el pato de agua / la voz que viene de la tumba” o “Se llama sangre de los afrodescendientes tumbados en un valle de lágrimas”, indican el pasado doloroso de la colonización. Mas la tradición ancestral es un motivo de orgullo también, ya que es “Espíritu de sabiduría ancestral”, “Desvendé el brillo en las entrañas de la piel negra”. Esta tradición ancestral —componente persistente en muchos autores descendientes del continente africano— tiene su esencia en la voz popular, origen de la literatura africana. Así pues, “es poesía en la

boca del pueblo” que fue transmitida por marítima y “será siempre la poesía en la boca del pueblo / a amanecernos de versos transculturales”, dando lugar a “Cantar el sabor de la cultura”.

En los versos aparece la idea de que el arte poético como arte propiamente femenino otorga al mar cualidades femeninas, como el don de dar vida: “en el útero del mar hombres desfilando”, “Oceánica ola matriarcal”, “la ola de raíz matriarcal”. El concepto que la poesía emana de lo femenino y la idea de que la inspiración es femenina conduce a la repetición del verso: “el pudor de mujeres y niñas despiertan poesía en el mar”. También incita a alzar el lema de la “Personificación de nuestra patria” que juega con el lema de “nuestra patria y no nuestra patria”.

En gran parte del poemario no cabe lugar a un punto, como si fuera un monólogo de flujo de conciencia. Por otra parte, se asoma una voz en segunda persona de una forma interrumpida, como hilo de conexión de la obra en aras de mantener al destinatario atento, participe en los sentimientos de la poeta: “Oh Borde Mar / Relaja ay embriágate. Borde mar / mi alma y la tuya / habita en el atlántico”; o cuando dice: “patrona del patrón / ocho de diciembre / veneramos grandemente / tu día”.

Ananaz emplea voces africanas (*mukeya*) y francesas (*nagê*) como muestra del mestizaje y la interacción entre culturas.

Las metáforas utilizadas por Ananaz son audaces, vivas y saturadas de colores, sonidos, luz y movimiento: “El mar adormece en la sombra de la / madrugada / de mañana se emborracha de los insultos de los hombres / manos pescando misterios en el /corazón del atlántico”. Es interesante también detenernos en estos versos: “Sobre hojas sagradas / Ecurridizas / Raíces a mezcla / Algas verdosas / Aratus”.

Dentro de la preocupación por el medioambiente y como la propia Ananaz llama “Pensamiento ecológico”, caben los versos que resaltan la importancia universal del continente americano:

Poblado
heredado de indígenas
amazona fuerte seguro
pulmón de hablas
interiores de oxígeno
pensamiento ecológico
lluvia renueva vidas

plantas vibran el reino vegetal
en terrenos arables
Alimentaos oxígeno
Escala aroma en las ciudades
Pura gente que encanta.

La metáfora de “Brasil mi arco iris” simboliza la idea de la diversidad hegemónica y al mismo tiempo es símbolo de unión de colores que da paso a una identidad plural de un valor estético enorme por la belleza de sus colores. Brasil es arco iris y riqueza culinaria a la vez. El *Diccionario de los símbolos* de Jean Chevalier y Alain Gheerbrant señala que “el arco iris es el puente entre el cielo y la tierra”. También el arco iris es siempre expresión de unión, relación e intercambio entre tierra y cielo. Así pues se considera un signo de renovación y reconciliación.

La poesía de la angoleña Kanguimbu Ananz, por la coyuntura histórica que la ha tocado y por su formación académica, es un buen ejemplo del mestizaje y de enorgullecimiento de la identidad africana. El mar, para la autora, se presenta como un espacio de unión de culturas e hibridación. Es una poesía escrita desde la madurez intelectual y consciente, propia de un ser que ha superado el trauma de la colonización y la enajenación, y ha llegado a valorar lo que posee y lo que recibe. Al final, claramente, triunfan los valores de la reciprocidad, la tolerancia y la reconciliación:

Océano
Juez de la geografía
Africana
Sol el continente
No sé!
Todo se evaporó
Fortificó el alma
De nuestra gente